DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 21 de Marzo de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21692

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Defensa Nacional

1

Decreto 7/984.— Se modifica la Reglamentación del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea.

Ministerio de Agricultura y Pesca

2

Decreto 87/984.— Se modifica el artículo 12 del decreto 378/977, referente a la permanencia en el país de equinos de Pura Sangre de Carrera y de los destinados al juego de polo y otras competencias.

3

Decreto 93/984.— Se modifica el artículo 10 del decreto 488/983, referente al uso de las instalaciones del Mercado Nacional de Haciendas.

4

Decreto 94/984.— Se fija el precio por el uso de las instalaciones del Mercado Nacional de Haciendas.

Ministerio de Justicia

5

Resolución 31/984.— Se aprueban los estatutos del Movimiento Pro Ayuda al Enfermo Psiquiátrico Doctor Teodoro Vilardebó.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 7/984.— Se modifica la Reglamentación del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de enero de 1984.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea solicitando la modificación de la Reglamentación del Artículo 88 de la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea 14.747 del 28 de diciembre de 1977, aprobada por decreto 573/979, del 9 de octubre de 1979.

Considerando: I) Que la puesta en práctica de las disposiciones legales conlleva la adecuación de la Reglamentación a la Ley;

II) Que las mismas tienen por objeto ajustar a derecho la Reglamentación vigente, eliminando lo que se entiende contraviene la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea e incluyendo sistemas considerados necesarios, tales como el de selección;

III) Que las modificaciones propuestas pretenden instrumentar un sistema de ascenso más justo que el actual.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Modifícase la Reglamentación del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea 14.747, del 28 de diciembre de 1977, aprobada por decreto 573/979, de 9 de octubre de 1979, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"**1 Alcance**

La presente reglamentación comprende a la totalidad del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea.

2 Legajo Personal

a. Todos los antecedentes relativos a la vida militar, civil y administrativa del Personal Subalterno reunidos por orden de fecha en un solo expediente constituyen el Legajo Personal.
b. El Legajo Personal estará encabezado por el Certificado de Nacimiento o documento que legalmente lo sustituya y a continuación se agregarán por orden de fecha todos los antecedentes producidos como consecuencia de la actuación del mismo, en los formularios confeccionados al efecto.
c. El Legajo Personal se cerrará con el Certificado de Defunción, Baja o Retiro, pasando desde ese momento al archivo correspondiente de la Sub-Jefatura del Estado Mayor General (Personal). La Comisión Calificadora del Personal Subalterno procederá de la misma manera con los formularios y documentos en su poder.
d. Ningún documento podrá ser incluido en el Legajo Personal sin previa notificación del interesado, no pudiendo agregar ni extraer, ni sustituir alguno sin dejar expresa constancia justificando tal hecho.
e. Los formularios que forman parte del Legajo Personal son:
— Hoja de Servicios y Hechos.
— Hojas de Calificación Anual.
— Hojas de Calificación de Grado.
Estos dos últimos serán impresos de acuerdo a los Anexos "A" y "B".

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1982

f. En la Hoja de Servicios y Hechos quedarán asentados o agregados todos los antecedentes relativos a la vida militar, civil y administrativa del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea.
g. En la Hoja de Calificación Anual se asentarán las calificaciones correspondientes al año Militar.
h. En caso de que el calificado o el Oficial bajo cuyas órdenes directas actúa éste, cambie de destino no antes del 30 de noviembre, se dejará la constancia correspondiente en la Hoja de Servicios y Hechos, confeccionándose una Hoja de Calificación Parcial por ese período y notificándose al interesado.
i. El Oficial Calificador que le corresponda calificar al 30 de noviembre, deberá tener en cuenta las calificaciones parciales para confeccionar la anual definitiva. Las Calificaciones parciales quedarán adjuntas a la anual como antecedente. Cuando el calificado cambie de destino, el Legajo deberá encontrarse en su nuevo destino dentro de los 10 (diez) días de producido éste.
j. La Hoja de Calificación de Grado, se confeccionará a partir del momento en que el interesado ascienda al nuevo grado y se asentarán en él, las calificaciones anuales obtenidas en el mismo.
k. Las Hojas de Calificación Anual y de Grado, hasta la jerarquía de Cabo de Primera inclusive se adjuntarán al Legajo, quedando en la repartición, cuando se produzca el ascenso a Sargento, serán enviadas a la Comisión Calificadora del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea, con una copia del Legajo Personal.
l. Las Hojas de Calificación Anual de Sargento a Suboficial Mayor inclusive, acompañadas de copia certificada de los hechos asentados en el Legajo durante el año militar se enviarán antes del 30 de diciembre de cada año a la Comisión Calificadora del Personal Subalterno.
ll Todo Personal Subalterno en misión de estudio en el exterior dependerá del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea. Su Legajo Personal permanecerá en el lugar de origen debiéndose agregar o asentar todos los antecedentes que surjan de sus actuaciones, los cuales serán tomados como elementos de juicio para que su Jefe Calificador realice las calificaciones anuales correspondientes.

3 Notificación

a. La Hoja de Calificación Anual será entregada al interesado antes del 5 de diciembre, quien deberá notificarse dentro de las 48 horas de recibida.
b. Cuando el interesado entienda que la calificación otorgada no corresponde a sus actuaciones podrá presentar el Recurso de Revocación y Jerárquico correspondiente. Para los recursos, habrá en todas las circunstancias un plazo de 10 (diez) días a partir del momento del recibo del documento. Fuera de los mismos quedará prescripto el derecho de recurrir.
c. Los Recursos de Revocación y Jerárquico serán sustanciados:
En primera instancia: Ante el Comando Calificador
En las siguientes instancias:
Para Soldados de Segunda a Cabo de Primera inclusive se elevará el recurso por el conducto correspondiente al Comando de Unidad de nivel Brigada o equivalente. Para Sargentos a Suboficial Mayor inclusive se elevará el recurso por el conducto correspondiente a la Comisión Calificadora de Personal Subalterno de la Fuerza Aérea.

4 Ascensos

a. El ascenso para el Personal Subalterno es la promoción al grado inmediato superior en la escala jerárquica de la Fuerza Aérea y se otorgará para satisfacer las necesidades funcionales de la misma.
b. Las vacantes se producirán por las siguientes causas: baja, fallecimiento, retiro, ascenso o modificación de los efectivos previstos por la Ley.
c. Sólo tiene derecho al ascenso el Personal Subalterno en situación de actividad. Este derecho alcanza a los que se encuentran en situación de retiro, siempre que hayan sido movilizados. En estos casos cuando cese su condición de movilizado se restituirá a la situación de retiro, con el grado que haya alcanzado durante su tiempo de actividad como movilizado.
La movilización del Personal Subalterno en situación de retiro, así como los ascensos y movimientos a que diera lugar serán efectuados fuera de los escalafones y cuadros de efectivos a lo que hubiera pertenecido.

5 Condiciones generales para el ascenso

a. Para estar en condiciones de ascenso se requiere:

1) Aptitud Militar, que comprende los conceptos de:

a) Capacidad Militar.
b) Capacidad Física.
c) Conducta.
d) Capacidad Técnica.

2) Antigüedad computable en el grado.
3) Estar comprendido dentro de los límites de edad que correspondan a cada grado.
4) Haber aprobado los Cursos de Pasaje de Grado, en sus tres fases: Técnico, Administrativo y Cultural.
5) Haber obtenido el nivel de pericia correspondiente al grado a ser ascendido.
6) Exámen Médico.

b. La Aptitud Militar se probará con haber obtenido una calificación promedial de "Bueno" en las calificaciones de grado y haber realizado con aprobación los Cursos que correspondan.
c. La antigüedad computable, es el tiempo pasado en el grado con las siguientes deducciones:
Los días de licencia solicitados, partes de enfermo y convalescencia, cuando excedan los 60 días por año, dentro del tiempo de antigüedad en el grado considerados en forma global.
Suspensión de cargo o destino.
Serán tenidos en cuenta, como antigüedad computable los días: con parte de enfermo, o eximidos de algún servicio o instrucción por enfermedad o accidente, siempre que hayan sido contraidos en el servicio o como consecuencia de ello.
Los días de licencia que hayan sido otorgados como estímulo dentro de las condiciones y en la forma establecida en las Reglamentaciones y Directivas vigentes. Se incluyen en la presente, la licencia anual.
En todos los casos, se dejará constancia expresa en el Legajo Personal, debiéndose agregar en el mismo, todos aquellos documentos o antecedentes justificativos de acuerdo a las normas vigentes.
d. En los cursos establecidos en los parágrafos precedentes no se otorgarán otras notas de egreso que las de "Aprobado" o "No Aprobado". No obstante, se establecerá el Orden de Precedencia al darse la nómina del Personal Subalterno de acuerdo con la escolaridad.
e. El examen médico probará las condiciones físicas del personal, en lo que tiene que ver con la salud, por medio de la Ficha Médica que extenderá el Servicio de Sanidad de la Unidad, previo examen obligatorio del personal antes del cierre de las Calificaciones Anuales.
f. Toda asignatura rendida con aprobación en los Institutos de Enseñanza Secundaria, Básica y Superior, así como en las Universidades de la República, serán revalidadas, si los programas son similares, en los cursos que se realicen en la Fuerza Aérea.

6 Sistemas de ascensos

a. A medida que se vayan produciendo las vacantes de Suboficial Mayor y Sargento Primero, serán conferidos los ascensos por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea en base a las listas de ascensos que anualmente le eleve la Comisión Calificadora del Personal Subalterno. Los Ascensos de dichos grados se otorgarán por los sistemas de "Selección" y "Antigüedad Calificada", sin tener en cuenta la repartición en que preste servicios.
b. Al sistema de "Selección" corresponderá adjudicarle un 50% del total de las vacantes y el 50% restante le será adjudicado al sistema de "Antigüedad Calificada", conforme al orden de precedencia establecido en las listas de

ascensos elevadas por el Comisión Calificadora del Personal Subalterno para el año militar correspondiente. El ciclo se iniciará por el sistema de "Antigüedad Calificada" asignándose alternativamente una vacante a cada sistema.

7 De las Calificaciones

a. Las Calificaciones del personal subalterno de la Fuerza Aérea, cualquiera sea el Escalafón a que pertenezca, serán:

1) Anual
2) En el grado de acuerdo a las Hojas de Calificación que correspondan (Anexos A y B).

b. Todo el Personal de la Fuerza Aérea, deberá ser calificado anualmente en las siguientes capacidades:

1) Capacidad Militar
2) Capacidad Física.
3) Conducta.
4) Capacidad Técnica.

c. El promedio de las calificaciones obtenidas en dichas capacidades conformarán la Aptitud Militar del elemento calificado, en el año que se considere.
d. La Calificación de Aptitud Militar del año considerado promedia con la Aptitud Militar obtenida por el elemento calificado en el año anterior, conformará la Aptitud Militar en el grado.
e. Antigüedad computable en el año resultara del número de puntos de antigüedad en días cumplidos en el año. Esta se expresará a razón de 1 (un) punto por días de antigüedad.
f) Antigüedad computable en el grado resultará de la suma de puntos obtenidos durante el tiempo de permanencia en el grado.
g. Antigüedad calificada es la fracción numérica que resulte de multiplicar el promedio de las Calificaciones anuales de Aptitud Militar por la suma de puntos de antigüedad computable.

8 Sistema de Calificación

a. En las distintas Unidades, será Oficial Calificador en las capacidades Militar, Física y Conducta el Comandante de Compañía respectivo, debiendo basar sus calificaciones en el concepto que personalmente tenga del subalterno y en los partes, anotaciones, documentos y conceptos, que figuren o hayan sido agregados a la Hoja de Servicios y Hechos.
b. En lo que respecta a la capacidad técnica, la misma será otorgada por el Oficial del cual dependa directamente el calificado.
c. En los casos en que el destino del Personal impida realizar la calificación en la forma establecida precedentemente, ésta será efectuada en su totalidad por el Oficial a cuyas órdenes directas se encuentre el mismo.
d. Cada columna de Nota de Concepto, equivaldrá a una nota numérica, la que se deducirá de la siguiente forma:

1a. Columna Deficiente	-equivale a una nota	1.00
2a. Columna Regular	-equivale a una nota	2.00
3a. Columna Bueno	-equivale a una nota	3.00
4a. Columna Muy Bueno	-equivale a una nota	4.00
5a. Columna Sobresaliente	-equivale a una nota	5.00

e. Una vez que cada Oficial Calificador emita su nota y luego de haber sido ésta considerada por el Jefe de la Unidad que corresponda, o por la autoridad en quien se delegue este cometido, las Hojas de Calificación Anual pasarán a la Sección Personal de la Unidad a los efectos de confeccionar los promedios en cada una de las Capacidades y la Calificación Anual que de éstas se deduzca.
f. Una vez confeccionados los promedios en cada una de las capacidades establecidas en la Hoja de Calificación Anual y se establezca la Nota de Calificación Anual, la Sección Personal de la Unidad o Repartición procederá a notificar al interesado de acuerdo al numeral 3 (Notificación), quien dispondrá de un plazo de 48 horas después de su recibo.
g. Una vez notificado el interesado, las Hojas de Calificación Anual se enviarán antes del 30 de diciembre de cada año a la Comisión Calificadora, si corresponde por el grado, a los efectos establecidos en el parágrafo b. del numeral 9.
h. A los efectos de establecer las Notas de Concepto que correspondan de acuerdo a las Notas promedio obtenidas en la Hoja de Calificación Anual se establece la siguiente Tabla de Conceptos:

5.00	Sobresaliente.
4.67	Sobresaliente Muy Bueno.
4.33	Muy Bueno-Sobresaliente
4.00	Muy Bueno
3.67	Muy Bueno-Bueno
3.33	Bueno Muy Bueno
3.00	Bueno
2.67	Bueno Regular
2.33	Regular Bueno
2.00	Regular
1.67	Regular Deficiente
1.33	Deficiente Regular
1.00	Deficiente.

i. Las calificaciones superiores a 4.00 e inferiores a 2.00 deberán ser justificadas en el especio destinado al efecto en la Hoja de Calificación Anual.
j. La Antigüedad Computable será discernida por la Sección Personal de la Unidad o Repartición de acuerdo a las constancias y documentos que figuren o hayan sido agregados a la Hoja de Servicios y Hechos.
k. A los efectos de determinar la Antigüedad Computable, la Sección Personal se ajustará a lo que establece el numeral 5 (Condiciones Generales para el Ascenso).
l. A la Sección de la Unidad le compete:

1) Otorgar la Calificación de Grado.
2) Confeccionar las "Listas de Ascensos" y "Listas de Eliminados", las que serán elevadas al Jefe de la Unidad antes del 30 de enero de cada año.
3) Confeccionar las Listas de Precedencia por Escalafón, de acuerdo a la Antigüedad Calificada (Anexo E)

9 Comisión Calificadora de Personal Subalterno de la Fuerza Aérea.

a. La Comisión Calificadora del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea, dependerá del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y estará integrada de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la ley 14.747 (Orgánica de la Fuerza Aérea).
Integrarán además esta Comisión aquellos Jefes y oficiales que a juicio de la Comisión sean necesarios al solo efecto de asesoramiento desde el punto de vista Técnico o Especializado.
Los vocales serán designados sin perjuicio de su destino y preferentemente se encontrarán entre los mismos el Jefe de Estudios de la Escuela Técnica de Aeronáutica y un Jefe de la Primera División Personal del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.
El Secretario no tendrá ni voz ni voto.
b. A la Comisión Calificadora de Personal Subalterno de la Fuerza Aérea, le compete además de lo establecido:

1) Otorgar la Calificación de Grado y Anual modificada en los casos que hubiere lugar.
2) Confeccionar las "Listas de Ascensos" y "Listas de Eliminados", las que serán elevadas antes del 30 de enero de cada año al Comando General.
3) Entender en los recursos Jerárquicos contra las Calificaciones otorgadas por los Comandos de Unidad.
4) Entender en los Recursos de Revocación contra las calificaciones otorgadas por la propia Comisión.
5) Serán válidas las resoluciones adoptadas por simple mayoría de votos, debiendo estar presente todos los miembros de la Comisión. Las sesiones, resoluciones y comunicaciones de la Comisión Calificadora tendrán carácter reservado y se dejarán constancias en Actas de las actuaciones que cumplan.
6) A quienes tengan la antigüedad requerida para el ascenso y hayan cumplido con los requisitos estipula-

dos por las disposiciones vigentes y la presente reglamentación, se les otorgará la Calificación de Aptitud Militar en el Grado, que resulte del promedio de las notas anuales en el mismo, multiplicados por la Antigüedad Computable, confeccionándose con ellos la "Lista de Ascensos" correspondiente.

7) Cuando no llegare a computar seis (6) meses en el grado, no será calificado, pero ese período de tiempo de servicios, será tenido en cuenta para su calificación del año siguiente y para la Antigüedad Calificada que corresponda.

8) Quienes no tengan la antigüedad requerida para el ascenso o no hayan cumplido con los requisitos estipulados por las disposiciones vigentes y las mencionadas anteriormente, se les expedirá las Calificaciones Anuales y de Grado dejándose constancia de: "No computó antigüedad requerida para el Ascenso" o "No se comprobó la capacidad... para el Ascenso", confeccionándose con ellos la "Listas de Eliminados" correspondiente.

9) Las Calificaciones de Grado otorgadas por la Comisión calificadora, una vez discernidas, serán dirigidas directamente a los Comandos de Unidad donde presta servicios el calificado, para su notificación y una vez cumplido ello, serán elevadas nuevamente a la Comisión Calificadora.

10) Todo hecho que sobrevenga luego de realizada la calificación por parte de la Comisión Calificadora del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea, que por su naturaleza pueda influir positiva o negativamente en ésta o en el derecho a figurar en las "Listas de Ascensos", debe ser conocido y valorado por dicho organismo calificador mediante comunicación al respecto del Jefe Calificador.

11) La Comisión Calificadora recabará por el conducto correspondiente todos los documentos que sean necesarios para dictaminar los recursos sometidos a su consideración o cualquier otra tramitación.

12) La Comisión Calificadora dejará constancia al fallar en los recursos, si el recurrente lo hizo o no con razón. En este último caso ello constituirá un antecedente desfavorable a ser tomado en cuenta como elemento negativo en el concepto de Conducta, en la Hoja de Calificación correspondiente. En caso de que la Comisión Calificadora entendiera que ha obrado con malicia, elevará lo actuado al Comando que corresponda, para la aplicación de la sanción disciplinaria correspondiente."

Art. 2º Apruébanse los siguientes Anexos: Anexo "A", "Hoja de Calificación Anual"; Anexo "B", "Hoja de Calificación de Grado"; Anexo "C", "Lista de Ascensos por Antigüedad Calificada"; Anexo "D", "Lista de Eliminados Correspondientes al Año"; Anexo "E", "Lista de Precedencia por Antigüedad Calificada".

REGL. ART. 88
ANEXO "A"
LEY Nº 14.747

HOJA DE CALIFICACION ANUAL

UNIDAD: ....

I IDENTIFICACION

1. Apellido	1º Nombre	2º Nombre	2. Grado	3. Fecha últ. Gdo.
4. Escalafón	5. Especialidad		6. Fecha adquisición	
7. Cargo o Sec. de Trabajo	8. Período del Informe Desde Hasta		9. Fecha Nac.	

II CALIFICACIONES

CAPACIDAD MILITAR

	D	R	B	MB	S	NOTA
1. Concepto de sus obligaciones como militar						
2. Conocimiento y empleo de los Reglamentos						
3. Inteligencia, Iniciativa, Previsión, Sentido Práctico						
4. Capacidad para el Mando.						
5. Condiciones como Instructor.						
6. Aptitudes para Ascender.						

CAPACIDAD FISICA

	D	R	B	MB	S	NOTA
1. Resistencia y Agilidad en los Trabajos.						
2. Actividad.						
3. Salud (Partes de Enfermo y Exim. del Servicio).						
4. Mantenimiento de buen Físico.						

CONDUCTA

	D	R	B	MB	S	NOTA
1. Sanciones Disciplinarias.						
2. Presentación - Uniforme - Vestuario.						
3. Administración de sus Haberes.						
4. Corrección y Subordinación.						
5. Educación y Sociabilidad.						

EL OFICIAL CALIFICADOR
CARGO ....
GRADO Y NOMBRE ....
FIRMA ....

CAPACIDAD TECNICA

	D	R	B	MB	S	NOTA
1. Conocimiento Teórico						
2. Conocimiento Técnico.						
3. Rendimiento.						
4. Responsabilidad, Escrupulosidad, Celo en el Trabajo						
5. Previsión e Iniciativa.						
6. Capacidad como Instructor.						
7. Supervisión y Control.						
8. Trabajo de Conjunto - Compañerismo.						

EL OFICIAL CALIFICADOR
CARGO ....
GRADO Y NOMBRE ....
FIRMA ....

III PROMEDIOS

1. Aptitud Militar	2. Capacidad Física	3. Conducta	4. Capacidad Técnica
5. Calificación anual	6. Antigüedad comp. en el año		

IV Causal de la Nota (Ver Num. 8 Inc. I) del Regl. del Art. 88 Ley Nº 14.747).

V CONDICIONES PARA EL ASCENSO

1. Edad	2. Ant. en el Grado	Curso Pasaje de Grado Real y Aprobado
		SI [ ] NO [ ]

VI OPINION SOBRE ESTA CALIFICACION:

CARGO: ....
GRADO Y NOMBRE ....
FIRMA ....

NOTIFICACION DEL CALIFICADO
LUGAR Y FECHA ....
GRADO Y NOMBRE ....
FIRMA ....

ANEXO "B" A LA REGLAMENTACION ART. 88 LEY 14.747

Hoja Nº 5 A

FUERZA AEREA

UNIDAD

HOJA DE CALIFICACION DE GRADO

Nº INDIVIDUAL

1	Apellido; 1er. Nombre, 2º Nombre	2	Grado	3	Fecha Ultimo Grado
4	Escalafón	5	Fecha Adquisición Especialidad		
6	Especialidad	7	Edad		
8	Nivel de Pericia				

CALIFICACIONES ANUALES DE APTITUD MILITAR

Calificaciones Promedio de Capacidad Militar Capacidad Física, Conducta y Capacidad Técnica — 9

APTITUD MILITAR EN EL GRADO — "9" Cada Casillero corresponde a Un Año del Grado

ANTIGÜEDAD COMPUTABLE EN EL AÑO (1 PUNTO POR DIA)

Antigüedad en Días o Puntos — 10

Antigüedad Computable en el Grado — "10" Cada Casillero corresponde a Un Año del Grado

CALIFICACION DE GRADO

Aptitud Militar en el Grado	Antigüedad Computable en el Grado	Antigüedad Calificada

CURSO DE PASAJE DE GRADO

No Aprobado ☐ Aprobado ☐

No realizado ☐

COLOCACION EN LA LISTA DE ASCENSOS:

El Presidente de la C. Calificadora

Grado: ....

Firma

El Secretario de la C.C.

Grado: ....

Firma

NOTIFICACION DEL CALIFICADO

Lugar y Fecha

Firma: ....

ANEXO "C" A LA REGLAMENTACION ART. 88 LEY 14.747

FORMULARIO Nº 1

FUERZA AEREA

COMISION CALIFICADORA

Fecha .... UNIDAD ....

LISTA DE ASCENSOS POR ANTIGUEDAD CALIFICADA

Correspondiente al año ....en el Grado de ....

Nombre	Cifra Obtenida	Orden de Colocación	

ANEXO "D" A LA REGLAMENTACION ART. 88 LEY 14.747

FORMULARIO Nº 2

FUERZA AEREA

COMISION CALIFICADORA

LISTA DE ELIMINADOS CORRESPONDIENTE AL AÑO....

En el Grado de ....

Grado	Nombre	Observaciones Causa de la Eliminación

ANEXO "E" A LA REGLAMENTACION ART. 88 LEY 14.747
FUERZA AEREA
COMISION CALIFICADORA DE..............
ESCALAFON:
LISTA DE PRECEDENCIA POR ANTIGUEDAD CALIFICADA

FORMULARIO Nº 3
UNIDAD: ....
ESPECIALIDAD: ....
CAMPOS DE CARRERA ....

Grado	Nombre	Fechas de			Destino	Fecha de Destino	Nuevo Destino	Fecha de Nuevo Destino	Títulos o Diplomas obtenidos		
		Nacimiento	Ingreso	Ult. Grado					Especialidad	Lugar	Fecha

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese.— **ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

2

Decreto 87/984.— Se modifica el artículo 12 del decreto 378/977, referente a la permanencia en el país de equinos de Pura Sangre de Carrera y de los destinados al juego de polo y otras competencias.

Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de febrero de 1984.

Visto: la necesidad de modificar el artículo 12 del decreto 378/977, de 29 de junio de 1977.

Resultando: I) El citado artículo no determina el plazo de permanencia en el país de los equinos Sangre Pura de Carrera ni de los destinados al juego de polo y otras competencias, en "training", procedentes de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, que entran al país al solo efecto de competir en actividades deportivas.

Considerando: conveniente fijar el plazo de referencia a los efectos de un mejor y más eficaz contralor desde el punto de vista sanitario.

Atento: a lo preceptuado por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y por la ley 3.606, de 13 de abril de 1910,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 12 del decreto 378/977, de 29 de julio de 1977 el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 12. Los equinos Pura Sangre de Carrera, en "training", procedente de los países limítrofes (República Argentina, República Federativa del Brasil", entrarán libremente al país, siempre que vengan acompañados del pedigrí que acredite su identidad y del certificado sanitario oficial respectivo expedido con no más de siete (7) días de antelación y con visación consular uruguaya. En el referido certificado debe hacerse constar que los animales se encuentran sanos y que se han realizado a los mismos las vacunaciones y las pruebas adecuadas para la detección de enfermedades infectocontagiosas y parasitarias con resultados negativos, de acuerdo con las exigencias que establezca la Dirección de Sanidad Animal. Iguales requisitos se impondrán a los equinos en "training" destinados al juego de polo y otras competencias hípicas, no rigiendo para éstos la exigencia de acreditar el pedigrí. Se consideran equinos en "training" a los animales que, estando en condiciones de competir en actividades deportivas, se introduzcan al país al sólo efecto de intervenir en competencias de esta índole.

La permanencia de esos animales en el territorio nacional podrá extenderse hasta 180 (ciento ochenta) días, prorrogables por la Dirección de Sanidad Animal cuando existan razones que lo justifiquen. En tales casos deberán cumplirse todos los requisitos sanitarios que se determinen para las importaciones de equinos.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— CARLOS MATTOS MOGLIA.— General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.

3

Decreto 93/984.— Se modifica el artículo 10 del decreto 488/983, referente al uso de las instalaciones del Mercado Nacional de Haciendas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 1º de marzo de 1984.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Por decreto 488/983, de fecha 19 de diciembre de 1983, se reglamentó la utilización de las instalaciones del ex Mercado Nacional de Haciendas, a efectos de su utilización para la concentración de ganado a exportar en pie: por el artículo 10 del mencionado decreto se dispuso que el Ministerio de Agricultura y Pesca fijará una tarifa diaria destinada a cubrir el consumo de energía eléctrica, agua y gastos eventuales, ocurridos durante el uso del predio;

II) En la gestión de referencia la mencionada Dirección General de Servicios Veterinarios, solicita, por razones prácticas, la modificación del citado artículo, consistente en registrar los consumos respectivos de agua y luz al tiempo de comenzar las operaciones y a su término, facturándose la diferencia a las firmas exportadoras y reintegrando al rubro respectivo las sumas percibidas;

III) Se oyó a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente por lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Modificase el artículo 10 del decreto 488/983, de 19 de diciembre de 1983, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 10. Durante el uso de las instalaciones serán de cargos de los usuarios el consumo de energía eléctrica, agua y gastos eventuales que se produzcan.

A tales efectos, la Dirección General de Servicios Veterinarios registrará los consumos respectivos de agua y luz al tiempo de comenzar las operaciones y a su término, facturándose la diferencia a las firmas exportadoras y reintegrando al rubro respectivo las sumas percibidas".

Art. 2° Comuníquese, etc.— ALVAREZ.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

4

Decreto 94/984.— Se fija el precio por el uso de las instalaciones del Mercado Nacional de Haciendas

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 1° de marzo de 1984.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Por decreto 488/983, de 19 de diciembre de 1983, se reglamentó la utilización de las instalaciones del ex Mercado Nacional de Haciendas, a efectos de su utilización para la concentración de ganado a exportar en pie; por el artículo 3° de dicho decreto se dispuso que el uso de tales instalaciones estará sujeto al pago de un precio que fijará el Poder Ejecutivo;

II) En la gestión de referencia la aludida Dirección General de Servicios Veterinarios propone un precio de N$ 4.000.00 por día, por el uso de tales instalaciones;

III) Se oyó a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección General de Servicios Veterinarios.

Atento: a lo preceptuado por el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1° de enero de 1968, por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones);

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjase el N$ 4.000.00 (son nuevos pesos cuatro mil), diarios, el precio por el uso de las instalaciones del ex Mercado Nacional de Haciendas.

Art. 2° Comuníquese, etc.— ALVAREZ.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5

Resolución 31/984.— Se aprueban los estatutos del Movimiento Pro Ayuda al Enfermo Psiquiátrico. Doctor Teodoro Vilardebó

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 19 de enero de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "Movimiento Pro-Ayuda al Enfermo Siquiátrico Dr. Teodoro Vilardebó", con sede en esta ciudad;

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Movimiento Pro-Ayuda al Enfermo Siquiátrico Dr. Teodoro Vilardebó, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 21 de Marzo de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21692

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 8 de marzo de 1984.

— Se conceden las siguientes solicitudes de renovación de marcas:

Acta 5.453, Falcon. — Acta 5.649, Servicentro. — Acta 5.651, Flúor. — Acta 5.682, John Deere. — Acta 5.683, John Deere (Etiq.). — Acta 5.684, Deere. — Acta 5.697, Dackel. — Acta 5.699, ¡Hola! — Acta 5.700, Ceac. — Acta 5.732, Molex. — Acta 5.725, Cam S. A. — Acta 5.734, Jal. — Acta 5.735, Jal. — Acta 189.040, Drene. — Acta 189.367, Exito. — Acta 189.393, Ñandubay. — Acta 189.394, Ñapindá. — Acta 189.778, Córsica. — Acta 190.080, Syflonal. — Acta 190.081, Neumobacticel. — Acta 190.086, Inter Pharm. — Acta 190.087, Inter Pharm. — Acta 190.161, Casa Renoir. — Acta 190.192, Emespe. — Acta 190.216, San Cono. — Acta 190.219, Olivera y Sellera. — Acta 190.220, Esteban Guerrina. — Acta 190.244, Lentonitos. — Acta 190.304, Penn. — Acta 190.448, Corgi. — Acta 190.455, Kelly Springfield. — Acta 190.465, etiqueta. — Acta 190.467, diseño. — Acta 190.468, etiqueta. — Acta 190.469, etiqueta. — Acta 190.470, etiqueta. — Acta 190.471, etiqueta. — Acta 190.472, etiqueta. — Acta 190.473, etiqueta. — Acta 190.474, Tetracyn. — Acta 190.475, Rubramina. — Acta 190.476, Medi-Quik. — Acta 190.477, Botany. — Acta 190.478, Agfapan. — Acta 190.479, Agfapan. — Acta 190.490, Demetrin. — Acta 190.491, Placidon. — Acta 190.493, Celestalgin. — Acta 190.494, Morse. — Acta 190.495, etiqueta. — Acta 190.496, etiqueta. — Acta 190.497, etiqueta. — Acta 190.498, etiqueta. — Acta 190.499, etiqueta. — Acta 190.502, Harriet Hubbard Ayer. — Acta 190.503, Diapasón. — Acta 190.505, Bentley. — Acta 190.506, Salisal. — Acta 190.507, Poldemicina. — Acta 190.508, Nicrazin. — Acta 190.509, Detroit Diesel Allison. — Acta 190.510, Detroit Diesel Allison. — Acta 190.511, Fordson Major. — Acta 190.512, Maizola. — Acta 190.513, Alftalat. — Acta 190.514, Monda. — Acta 190.515, etiqueta. — Acta 190.520, etiqueta. — Acta 190.522, etiqueta. — Acta 190.524, diseño. — Acta 190.525, diseño. — Acta 190.526, diseño. — Acta 190.527, Lepetit. — Acta 190.528, Schwarzkopf. — Acta 190.536, Seager's. — Acta 190.540, Mansco. — Acta 190.541, diseño. — Acta 190.542, diseño. — Acta 190.543, diseño. — Acta 190.544, diseño. — Acta 190.545, diseño. — Acta 190.546, diseño. — Acta 190.547, Autrinic. — Acta 190.548, Mazda. — Acta 190.549, Fondor. — Acta 190.550. — Eaglets. — Acta 190.551, Rehibin. — Acta 190.555, Chambery. — Acta 190.556, Lakme. — Acta 190.564, Cream of Wheat. — Acta 190.565, emblema. — Acta 190.566, Cream of Wheat. — Acta 190.567, Deming. — Acta 190.570, Sindanyo. — Acta 190.583, Yale. — Acta 190.584, Pimafucine. — Acta 190.585, Old Holborn. — Acta 190.591, Modart. — Acta 190.602, Irega. — Acta 190.606, Megaquartz. — Acta 190.623, Cynacefa. — Acta 190.624, Totalflora. — Acta 190.628, Winfield. — Acta 190.643, Pirilamin. — Acta 190.644, Sugus. — Acta 190.645, Bittra. — Acta 190.646, Milka. — Acta 190.647, Velma. — Acta 190.670, Daflon. — Acta 190.672, Becam. — Acta 190.673, Kirocid. — Acta 190.674, Th Tournier Handler. — Acta 190.675, Th Tournier Handler. — Acta 190.679, Cabudy. — Acta 190.680, Frabel. — Acta 190.681, Dimene. — Acta 190.682, Biomorfos. — Acta 190.683, Copyrapid. — Acta 190.686, D.Y.M. — Acta 190.687, Schenley. — Acta 190.692, Pentax. — Acta 190.695, L & L. — Acta 190.699, Lipsi. — Acta 190.706, Sco-Pus. — Acta 190.714, Clydella. — Acta 190.716, Madame Rochas. — Acta 190.728, John Cotton of Edinburgh. — Acta 190.754, Gauldises Disque Bleu. — Acta 190.755, Crillón. — Acta 190.756, 000 (tres ceros). — Acta 190.761, Resfril Spefar. — Acta 190.762, Halerbron Spefar. — Acta 190.774, Birds Eye. — Acta 190.778, Dragón. — Acta 190.781, Coronet. — Acta 190.782, Lonza. — Acta 190.783, Lonza. — Acta 190.784, Lonza. — Acta 190.785, Lonza. — Acta 190.786, Lonza. — Acta 190.789, Lucidril. — Acta 190.790, Laboratoire Roger Bellon. — Acta 190.794, Old Grand Dad. — Acta 190.802, Guerlain. — Acta 190.804, Fischer. — Acta 190.822, Asea. — Acta 190.823, Salvitas. — Acta 190.825, Excelsior. — Acta 190.830, Kosmos Lagomarsino. — Acta 190.831, Noris. — Acta 190.838, Skai. — Acta 190.839, Swing. — Acta 190.840, A. P. Green. — Acta 190.843, Krups. — Acta 190.844, Ingaldrin. — Acta 190.851, Borweb. — Acta 190.852, ZBC. — Acta 190.853, Eslabón de Lujo. — Acta 190.854, Triana. — Acta 190.855, De Laval. — Acta 190.861, Darak. — Acta 190.862, Da. — Acta 190.863, Da. — Acta 190.864, Da. — Acta 190.865, etiqueta. — Acta 190.866, Hea 2. — Acta 190.867, Sodasorb. — Acta 190.869, Victoria. — Acta 190.871, Robia. — Acta 190.874, Cielo Azul. — Acta 190.875, Cielo Azul. — Acta 190.876, Elefante. — Acta 190.879, Jazz. — Acta 190.882, Resero. — Acta 190.884, Artesic. — Acta 190.885, Kolynos. — Acta 190.886, Melbamin. — Acta 190.889, Kawasaki Heavy Industries Ltd. — Acta 190.894, Chaparrón. — Acta 190.898, Amigo. — Acta 190.899, Logos. — Acta 190.901, Cutisan. — Acta 190.902, Glorex Total Fix. — Acta 190.906, Telemolde. — Acta 190.907, Evinrude. — Acta 190.908, Evinrude. — Acta 190.909, "E". — Acta 190.916, Vise Grip. — Acta 190.917, Vise Grip. — Acta 190.920, Syntex. — Acta 190.921, Dondolino. — Acta 190.923, Isopto. — Acta 190.924, Cristal Glorex. — Acta 190.930, G II. — Acta 190.931, Teac II. — Acta 190.936, Frigorífico San Jacinto. — Acta 190.942, Hermes Baby. — Acta 190.945, Carlona. — Acta 190.946, Diptoma. — Acta 190.947, Dobatex. — Acta 190.948, Aqualín. — Acta 190.952, Aminodoce. — Acta 190.953, Oceanil. — Acta 190.954, Ceilán. — Acta 190.955, Normopresin. — Acta 190.956, Complagel. — Acta 190.957, Draconex. — Acta 190.958, Airum. — Acta 190.959, Demurix. — Acta 190.961, Philip Morris. — Acta 190.962, Limited Edition. — Acta 190.966, Naco. — Acta 190.975, San Felipe. — Acta 190.976, Ghelco. — Acta 190.977, Ghelco. — Acta 190.979, Sadef. — Acta 190.980, Sadetabs. — Acta 190.981, Digenasa. — Acta 190.987, Gladiador. — Acta 190.991, La Serenisima. — Acta 190.992, Carina. — Acta 190.994, Virtus. — Acta 190.995, Aerotoc. — Acta 190.999, Marfil. — Acta 191.000, Primusal. — Acta 191.010, Glasit. — Acta 191.011, Campfire. — Acta 191.017, Metaloza. — Acta 191.020, Praktisix. — Acta 191.021, etiqueta. — Acta 191.022, Norteña. — Acta 191.041, Elgi. — Acta 191.049, Polacolor. — Acta 191.057, Furia. — Acta 191.058, Cedar Wood. — Acta 191.060, Pana Color. — Acta 191.065, Ufo. — Acta 191.110, Dr. Selby Colonia 333. — Acta 191.069, Agio. — Acta 191.076, Sans Souci. — Acta 191.077, Sans Souci Creme 72. — Acta 191.085, Rollobol. — Acta 191.089, Lumograph. — Acta 191.095, El Gran Centro. — Acta 191.104, Hummel. — Acta 191.108, Dr. Selby. — Acta 191.109, Dr. Selby Colonia 444. — Acta 191.112, Carnarina. — Acta 191.113, Interpack. — Acta 191.118, M Monark. — Acta 191.126, Almelex. — Acta 191.127, Aluflux. — Acta 191.128, Alufran. — Acta 191.137, Prestcold. — Acta 191.141, Imagen de Chabrilland. — Acta 191.143, Quitaxon.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 21 de Marzo de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21692

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MONTOULIU ETCHEVERRIGARAY de ACKERMANN (Ficha V. 1238/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5327 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES MARIA MONTALBETTI DE GILBERTI (Ficha V. 1190/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5363 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LEMMO LARICIA o LARICCIA (Ficha V. 518/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4477 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ORTEGA BITTENCOURT o BITENCURT (Ficha V. 1258/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4945 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA CANESA o CANESSA LUQUEZ (Ficha V. 1330/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4478 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS HIPOLITO AGUIAR y WASHINGTON AGUIAR ROMERO (Ficha 1106|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4424 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA PRONZOLINO de GONZALEZ (Ficha V. 1260|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.0 010|pub. 4152 Mar.7.v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ESTHER DANTAZ MARTINEZ de ROMEO (E. 1.616|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5510 Mar.20.v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO PEREIRA ICASURIAGA (E. 1506/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5365 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARTINEZ ESCOZ (E. 1634|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5295 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAGLIVI DI FIORE (E. 1628|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5000 Mar.15.v.mar|28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA YENNY VAZQUEZ PERA (E. 1382/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5094 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DE CENA o DE SENA o DESENA (E. 1350/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5096 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULMA CALCAGNO FERNANDEZ o CALCAGNO de PARDO y JOSE CALCAGNO FERNANDEZ (Ficha E. 800/82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5097 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIVEA o NIBIA ORTEGA BITTENCOURT (E. 1584/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4944 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ANTONIO CORREA (E. 1208|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4675 Mar.12.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA FREIRA de RONDAN (E. 1622|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4714 Mar.12.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA ECHENIQUE (E. 1640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4455 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FERNANDEZ (E. 1488|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4782 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DIAZ FOMINAYA (E. 1596|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4322 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanciac en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN MONDILLO JUSTINO (E. 892|83), citándose a herederos, aceedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4378 Mar.8.v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENOTTI LENA PLATERO (S. 752/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5114 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TORRES MORATORIO (Ficha S. 758 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4847 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ESPINOLA ESPINOLA (Ficha S. 772/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4481 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ANTONIA MARAN GARDA (Ficha S. 640/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4577 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANSELMO RODRIGUEZ (Ficha S. 744/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4583 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEVER ABADJIAN (Ficha S. 764|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4364 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ CARBALLIDO, "Sucesión" (Ficha 4562/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4576 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CARACIOLO ANASTASIA o ANASTASIA EFFINGER (Ficha 4474|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, ctuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4718 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "LUIS ANTONIO PALUMBO STIFANO - Sucesión" (Ficha: 79|1984 Letra S), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5507 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHON o JOHN RUDY LANGENHIN VIAMONTE (Ficha B. 846|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5043 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORST FERNANDO CLAUSEN SIEBER o HORST FERNANDO ERNESTO CLAUSEN SIEBER (Ficha S. Nº 30|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5182 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: OLGA ZOA HERRERA VARGAS y CARLOS BLAS PITTALUGA VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150 00 10|pub. 5548 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELDA RENEE MIÑON SALAS de CIAPPE (Fa. B Nº 1.054|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, siete de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5615 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIANO VICENTE DOMINGUEZ MARTINEZ (F. A. 1366|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5189 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARENOSO o MARENOJO HIPOLITO RUPERTO o ROBERTO (Ficha B. 264|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4793 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ORESTE DENDI MORINI, CATALINA TORRES PERNISI de DENDI y TULIO MARIO DENDI TORRES (Ficha F. A. 1466/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4935 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIDIA CALCAGNO de IZETA (F. A. 1322/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4896 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FAUCI KARAM (F. A. 1192|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4655 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANASTASIA LAZARO DE RIVERA (Ficha: S. 606|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5571 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ALCIDES FUENTES (Ficha S. 604|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5042 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA GENEROSA RODRIGUEZ ARCAS de PEREYRA (Ficha S. 566|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4779 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SCOSERIA CREMONA (Ficha S. 468|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 34598 Mar.12-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVENS BORDON LARROSA (Ficha S. 646|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4379 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALVO COUSO (Ficha S. 636|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4321 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SUAREZ de RIERO (Ficha S. 612|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4419 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL IRINEO EIZMENDI PEREZ (Ficha S. 634/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4513 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGO LOMPODIO (Ficha S. 388/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4480 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE AGUSTIN CAMIO OTAEGUI (Ficha: S.|396|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5570 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DARIO HEBERT UBILLA FERREIRA (Ficha: S.|562|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5567 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CEBREROS ANTON o BENITO CEBREIROS ANTON (Ficha S. 624/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5326 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA NANOTTI FOSSATI de PELONI (Ficha S. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5256 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA RAMONA GONZALEZ (Ficha S. 602/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. José María Cestau, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5092 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 650|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4147 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MULLER GARRONE, JUANA GARRONE de MULLER, INES MARIA LUISA MULLER GARRONE y GUILLERMO MULLER GARRONE

(Ficha S. 536|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4328 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO AMERICO PEREIRA PEREIRA y RAFAELA CONCEPCION MARTINEZ VELAZQUEZ (Ficha S. 556/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4584 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES PRESTI o PRESTE de VENUTTI (Ficha F. 1404|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5003 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA EMILIA INGOLD REISCH de PIERONI (Ficha F. 1612|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4780 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN IGNACIO ARENA y de DIONISIA CARRERA PERDOMO (Ficha F. 1392|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4416 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA VARELA de COSTA (Ficha F. 1642|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4428 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BOSCANA BALIÑO (Ficha F. 1578/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4514 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL GUERRERO NAVARRO e ISABEL UMPIERREZ, (Ficha Nº 548|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4882 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MESSERE o MESSERA MEALLE o de SALAVERRY, (Ficha A Nº 672 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4881 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SUAREZ de ARCE (Ficha A. Nº 596, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5361 Mar.19-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HELADE UHAGON ALLEN (Ficha V. 1901/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 24 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5360 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLDEMAR u ODEMAR FRANCIA de OLIVEIRA (Ficha V. Nº 1063 del año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5366 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCARRAMUS o ALCARRAMUZ de GARCIA ANA MARIA (Ficha V. 193|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5407 Mar.19-v.mar.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO JULIO BONFIGLIO SIRI (Ficha V. 1888/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5136 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO PERFETTO o PERFECTO MAGGIORINI o MAGHIARINO y de IRENE o IRENES JOSEFA GOBBI o GOBI FALCO de PERFETTO (Ficha 1655/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 5102 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE SOTO FRANCISCO (Ficha V. 1775|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4831 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MASUD o MASSUD SALEM o SELEM (Ficha V. 1663|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4679 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CARBONE VISCARDI (Ficha V 1809|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 3992 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CEZAR NAVARRETE DUHALDE (Ficha V. 1637|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4380 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SAN MARTIN ROMERO (Ficha V. 1807/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4991 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SORRENTI PARISI o ANGELA SORRENTI PARISI de PARISI (Ficha V. 1851|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4416 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN NAÑDE ARAMBURU (E. 1.999|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5584 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MONTEVIDEANO ECHEVERRE o ETCHEVERRY TRIAS (E. 2317/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5329 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NATALIA GONZALEZ BOCAECHEA (E. 1521|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5187 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GOLDSMITH "Yacencia" (E. 1563|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 20|pub. 2423 Feb.15-v.feb.28. Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON NICOMEDES CUADRADO (E. 1945/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4947 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO MARQUIZ RAGAZZO, (E. 2129|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4888 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN GARIBOTTI CABRERA (E. 2125|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4783 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINO o JUAN LESCA; JOSEFA IRISARRI de LESCA; ERNESTO LESCA IRISARRI CELESTINO LESCA IRISARRI; JULIO LESCA IRISARRI; WILFREDO ROBLES LESCA; JOSE LESCA IRISARRI; ISABEL LESCA IRISARRI; ORFILIA LESCA IRISARRI; MYRCO o MIRCO MARELLY o MARELLI y TERESA LESCA IRISARRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 250.00 10|pub. 4330 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARGOT ETCHEVERRY BRITOS (E. 1871|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 3848 Mar.7-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SAN MARTIN POGGI (E. 2157|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 2921 Feb.21-v.ab.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ILDEFONSO BELLINI CASABELLA (Ficha S. 651|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5184 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO KRAMER o KRAMER COSTAS (Ficha S. 541|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5250 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JAVIER LEAL o LEAL LANDO y ROSA o ROSA AMELIA RIVERA CARREÑO de LEAL (Ficha S. 619|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5012 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE GENARA del CARMEN QUINTERO o QUINTERO RIVERO de NUÑEZ (Ficha S. 671/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4516 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN PEREYRA GOMEZ, (Ficha: S|577|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4890 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA YANIERO o YANIERO SIAMARRA de PERRONE (Ficha S. 663/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4582 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GASAMAN MIRANDA (Ficha S. 613|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4325 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER ORLANDO u ORLANDO ARAMBURU DE CANTON (Ficha S. 361/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4415 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO DARIO GREGORINI RAFFO y ELENA ZANELLI o ZANELLI CAMERER de GRERIA de los DOLORES o JULIA REBOREDO de GORINI (F. S. 601|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, prar que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicabre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 34532 Feb.14-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MICHALEWICZ o MICHALEWICZ ROSIANSKY (F. S. 185|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 1291 Feb.10-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ARTURO BOSCARDIN (Ficha 3163|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5300 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RIZZI CASTELANELLI (Ficha 2623|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5006 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA CASTRO (S. 3489|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4857 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIDIA MERCEDES GALAN CASTRO y JUAN CARLOS GOROZ (S. 3499|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4713 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CASSINA CIRIO (Ficha 3491/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4368 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALFREDO NADALES BLANES (S. 3485/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. Maríea H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4430 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: GLADYS ARACELIS FERREIRA DE VALE (Fa. 1.433|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7, de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5549 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA MOHNBLATT de NATHANSON (Fa. 1047|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4723 Mar.20-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA FAGIAN GORDILLO de VARGAS (F. A. 231/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 5370 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NISTALDA o NISTARDA AMADO GOMEZ de FERREYRO (F. A. 1481|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5410 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA CLEMENCIA GALMES REYES de ROLAND (Ficha BE Nº 1093/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4326 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ORFILIO OLMOS FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4654 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO WALTER UMPIERREZ GARMENDIA (Ficha S. 543|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5255 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO ESTEBAN SILVEIRA GOMEZ (Ficha S. 669/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4484 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ALONSO GUTIERREZ (Ficha S. 625|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4717 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLI RUBEN CENDOYA MONTEGUI (Ficha S. 683/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4512 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN MECOL MARQUEZ (Ficha S. 681/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 5101 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTENSIA u HORTENSIA ROMERO (Ficha S. 647/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5364 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PACHECO FERNANDEZ (Ficha S. 667|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5044 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO RUGGIERO CORREALE o DOMINGO ANTONIO ROGGERO CORREALES (Ficha F. 819|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5185 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CARBONE de BOTTARO (Ficha F. 1459/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4485 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SOFARELLI PEREYRA de HODOS (Ficha F. 987/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5367 Mar.19-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PROSPERO GUILLERMO o PROSPERO ELOY GUILLERMO CALERO y AURORA RODRIGUEZ (Ficha A. N.o 481|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5011 Mar.19-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALFREDO CORDANI ALVAREZ (F. 30|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5254 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINCENZO CAPPELLETTO (F. 113|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Revello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5279 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CASTRO (F. 127|84), y cita a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5303 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FRANCISCO JUAN COOPER ALLEN (F. 97|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 5310 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ARRIBARROUY SOUBERBIELLE de HERNANDEZ (F. 104|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5007 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO EDUARDO SANTOS VICTORINO (F. 45|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5005 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS OLVEIRA ETCHELAR (F. 116/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5190 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CORRAL PEREZ (F. 78/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5048 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ACERENZA CAGGIANO, (F.48|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4886 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDAO SOUTO, CARMEN, (Ficha F Nº 21|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4892 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES APOLONIO o POLONIO TECHERA TECHERA (F. 96/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4993 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MORTALENA BRITO (F. 118/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4948 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDEBRANDO CARNELLI GRENNO. (F. 46|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4842 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUIZ MORANTE (F. 120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 4460 Mar.8-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE POLLAK SCHULHOF (F. 52|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4581 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE JESUS MEZQUITA o MESQUITA o DE MESQUITA DE QUINTEIRO o de DO QUINTEIRO (F. 80|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4482 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CALIXTO ARAMBURU y de CELIA ABELENDA DE ARAMBURU (F. 91/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4320 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ ALONZO o ALONSO, (Ficha F. 121|81), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5409 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA SOÑORA GIMENEZ, (Ficha F. 127|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5408 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESDICHADO RIALAN (F. 93|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4719 Mar.19-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: RUY MEDINA ó MEDINA MEDINA (Ficha: D.|52|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$200.00 10|pub. 5550 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCY CARDOZO o CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha D. 38|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5014 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA ESTHER DURAÑONA o DURAÑONA de PIANA (Ficha D. 53|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5306 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO GONZALEZ o GONZALEZ GUTIERREZ (Ficha D. 27|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5009 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PONCE DE LEON (Ficha D. 4|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5013 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEL o MARCIL OBERLIN RUSSO (Ficha D. 37/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5259 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MASTRACUSI ALVAREZ (Ficha D. 36|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4838 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDA o ZAIDA NOEMI PERERA o PERERA DE BELLIS de ARECO (Ficha A. 604|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4517 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PERZL RINGELSTETER (Ficha D. 1|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 3627 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HENRICH KOCH (Ficha D. 46/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4365 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCARPENTI DE LEON JULIO CESAR (Ficha A. 706|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4716 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELL'ARNO o DELL'ARNO LEMBO (Ficha D. 22|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4680 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BEATRIZ PERRATONE DEFAZIO DE BAVOSI, "Sucesión" (Ficha D. 14/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4324 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COPINA ROSA CORE DE DILLETTO o DI LIETO (Ficha A. 656/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4359 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ. (Ficha A.|674|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 3238 Feb.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CLEMENTE MORGADANES MORGADANES (Ficha: F. 38|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5512 mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLANTON BASILIO CAÑADAS VIAL (Ficha F. 58|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5395 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARIO ODRIOZOLA SABAT (Ficha F. II/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5348 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO GASTALDO LAGUZZI (Ficha F. 27|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5302 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DANTE CICHOWSKI FARKAS (Ficha F. 28|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5319 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM WAISBIOT (Ficha F. 1305|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechoca. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Niní D. Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5002 Mar.15-v.mar.28.

lia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA MARIA GUZZETTI FRANCHI DE LAXALDE (Ficha F. 49/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4946 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUELINA JUANA RODRIGUEZ OYHENARD o ROQUELINA JUANA RODRIGUEZ DE NANDIN, (Ficha F. 33|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4885 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH CHRISTINE QUADRAT WUSTEFELD (Ficha F. 29/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4461 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA IRIDE BUZO ARNAUD (Ficha 22|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4715 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTINA FERRO PEREYRA (Ficha F. 21|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4678 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GILBERTO DE ARMAS MASCHERONI - Sucesión" (A.|41|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5572 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MASATERU TASHIRO YASUTAKE - Sucesión" (A.|43|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5569 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "FELICIANO DESIDERIO ANTUNEZ o ANTUNES MACHADO - Sucesión" (A.|63|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5513 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FIORE SALVATORE. "Sucesión" (A. 26|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5379 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARRA IRAMUNO, "Sucesión" (A. 47|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5380 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BRUNA ODIZZIO REVILLA, Sucesión (A. 51|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5301 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ DOBAL de PICABEA. "Sucesión" (Ficha A. 19|84), citándoe a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrreo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5269 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CREDARO RONCHETTI (Ficha A. 747|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5305 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ZIMARIOVAS o ZIMARIOFF IVANOFF y FEVRONIC KARPYTE o KARPOF o KARPOV KUDROZOVA de ZIMARIOFF (A. 745|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5186 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA o MARIA ESTELA BALERIA ARIZALETA CASTAING, "Sucesión" (A. 48/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4676 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ABEIJON MONTEMUIÑO y LUISA VENER de ABEIJON "Sucesión" (Ficha A. 37|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4578 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ROGELIO MALLO FERNANDEZ, "Sucesión", (Ficha: A|34|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4889 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISKA RASZA KOLOR SZUSTAK "Sucesión" (Ficha A. 17|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4092 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROBERTO ADOLFO BONINO BIDART, "Sucesión" (A. 35/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4395 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANKIEL BROJTMAN, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 7/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero diez de 1984. — Marta M. Pírez Ranger, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 4213 Mar.7-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLALBA ACOSTA, CARLOS "Sucesión" (Ficha S. Nº 59|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5397 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BULA CAMPOY - Sucesión (Ficha S. Nº 57|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5259 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SALGUEIRO (Ficha S. 34|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5258 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOUMASTRE IRIGARAY, MARIA ELVIRA - Sucesión (Ficha S. Nº 48|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5257 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FERNANDEZ VIQUEIRA (Ficha S. N.o 94|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1984 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5001 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA ZOZAYA de MONZA (Ficha S. 50|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5045 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAÑEZ RECALDE ROMAN WALTER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5098 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA GRANDIO HERMIDA de BACCINO o CATALINA GRANDIO de BACCINO, "Sucesión" (Ficha S. Nº 55/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 4895 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAGONESES MORENO, MARIO, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, "Sucesión" (Ficha S. Nº 49/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a 29 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4698 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VALLEJO ALCAIDE de GERARD o ANA VALLEJOS de GERARD o ANA VALLEJOS (Ficha S. 25|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4229 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA VILLARON SOSA (Ficha S. 1/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4429 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ALEGRESA MUBANTE de VALLO (Ficha S. 63/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4319 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS OCTAVIO BORDINO BORDO, "Sucesión" (Ficha: A|29|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 3844 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ORENTINO VILA DOLDAN (Ficha E Nº 44|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5509 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEDA FERREYRA MARTINEZ de RODRIGUEZ (Ficha E. 45|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5511 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RUMBO o RUMBO FERNANDEZ (Ficha E. Nº 108|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5394 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENASCHE SOFFER THALER (Ficha E. 47/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5324 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VELAZQUEZ o VELAZQUEZ PEÑALOZA o PENALOSA (Ficha E. 12/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5325 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA ENRIQUETA ANA VIDAL SOSA DIAS o DIAZ de CAT (Ficha E. 61/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5359 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ LLERENA (Ficha E. 30/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5362 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELKA CASAR KELEMEN de MULLER o ETELKA o ESTELA o ETHEL o STELKA CHASAR o CHASER o CHAVER o CSARZAR KELEMEN (Ficha E. 40/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30/pub. 5369 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO SIGRIMIS KOSTOPULU o COSTOPULOS (Ficha E. 13|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 5281 Mar.16.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CUNICHAN o JUANA CUNICIAN de GURFINKEL (Ficha E|88|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5320 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CHUMINO o CHUNINO PEDRINO, (Ficha E. 1|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4884 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINO LORENZO SANCHEZ y JOSEFA o JOSEFINA MOURE MIGUELEZ (Ficha E. 46|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4837 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADIELA MARIA ARISMENDI LEDESMA o GUADIELA ARISMENDI DE MORENO (Ficha E. 66/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4422 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SCARPA CERNELLI o CARNELLI (Ficha E. 22/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4323 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO WALTER SCIANDRO GUASSARDI (Ficha E. 62|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4543 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA AGUSTINA FERREIRA RIVERO de TUERO, (E. 38|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4550 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO EUGENIO BORGIANI SOULAS (Ficha E. 67/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4674 Mar.12.v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha S|26|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5568 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de ITALIA GENOVEVA FLORENCIA MAROTTA RUSSO (Ficha S. 65|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5396 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO ENRIQUE MIGUES SOSA (Ficha S. 68|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5183 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION o ANNUNZIATA o ANUNCIADA VELARDO de DI PIETRO (Ficha S. 48|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5188 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONILDA SEGUNDA RICCA VIÑA de SALVERAGLIO (Ficha S|43|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5253 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ACOSTA (Ficha S. 11|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5304 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIOMAR DIONISIO de LEON MENDEZ (Ficha S. 66|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5038 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA o REVEKA GOGOL de LAUFER (Ficha S. 47|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 5093 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CARUSO AGOGLIA de PEIXOTO (Ficha S. 7/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5095 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO PABLO GULLA GROLERO, (Ficha S|58|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4891 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIA TORCUATA PEREZ LARROSA de PEREZ o LAURA INDALECIA PEREZ LARROSA de PEREZ (Ficha S. 13/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4992 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION SOBRERA o GOMEZ SOBRERA de CARDOZO (Ficha S. 42|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4483 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR HERMOGENES PEREIRA (Ficha S. 40|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4579 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO DE LEON PEÑA o de LEON PEÑA y AMADA BENTANCOR de LEON o de de LEON, (Ficha S|29|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4327 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALONSO ALONSO, (Ficha S|24|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4414 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ENCISO DIAZ de LOPEZ (Ficha S. 22|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4781 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CAYETANA GORGA MOLINARI de RODRIGUEZ BLANCO (Ficha S. 35|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4843 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO VICTORIO MANUEL VALERA SORMANI (Ficha S. 46/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4712 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABBIB NACCAS, (Ficha S|14|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4194 Mar.7-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BENITO MOTA VAUCHERET (Ficha S. 69|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5404 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIDIO PALADINO SARUBBI (Ficha S. 37|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5405 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICODEMO BUKLIE POSTANKO o POSTAWKO (Ficha S. 60|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5453 Mar.19-v.mar.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de IRIO MARTIN ARBIZA DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos. — Artigas, 6 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4601 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA FRAGA DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos. — Artigas, 29 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4537 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de UNIVERSINA LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4874 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don NICOMEDES DE LOS SANTOS o DOS SANTOS o DOS SANTOS SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4875 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de don MARTIN JOSE SALDAÑA BARLA o MARTIN JOSE QUIRO SALDAÑA BARLA y de doña ELISA SIMON FAGUNDEZ de SALDAÑA o ELISA FAGUNDEZ QUIRO SALDAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5419 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA VARGAS de DA SILVA y de GLADYS NEY DA SILVA VARGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5401 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña BLANCA NELLY DELGADO de PARENTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5523 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ISIDORA AGUSTINA GONZALEZ DE LA GALEA de ARZUAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de marzo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5524 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de OROSILINA u HOROSILINA GONCALVEZ DE FAGUNDEZ y de IDELINO FAGUNDEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5487 Mar.20-v.abr.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO UALDE CARREROU (F. C. V. 351|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4823 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOPEZ CASTRO (F. C. V. 323|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4489 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANTIAGO BARBE BRANDON, (F. C. V. 3|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4488 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ESTHER FERRARI FERRERO de GONZATTO (F. C. V. 4|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4490 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE GORDON VOLPE o VOLPI (F. C. V. 347|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4491 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERMINDA o HERMINDA GILARDE ROVIRA de BRITOS (F. C. V. 348|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4492 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GODOFREDO WEBER (Ficha B. Nº 13/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4703 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SCHENTS VIDENAPIN (Ficha B. Nº 598/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 9 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4700 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARINO SENGES SANTANA (Ficha B. Nº 46/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 28 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4701 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CARLOS GUTIERREZ MAZUCHELLI o MAZUCHELLO (Ficha B. Nº 614/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 14 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4702 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AN-

DRES PATALAGOITY o PATALAGOYTY, (Ficha B Nº 514 año 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4181 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HORTENCIA ARMANAZCO DE FACELLO y DOMINGO JUAN FACELLO ROSSI (Ficha 43|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 5126 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN CHURI, (Ficha 423|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 8, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4307 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION o ASCENCION JACINTA HERNANDEZ DE BARRETO, (Ficha 497|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4297 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FELIPE BARRETO, (Ficha 503|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4298 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MORALES DE BORGES, (Ficha 499|B|1983), citándose a herederos, acreedore s y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4299 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLAVIJO DE LEON, (Ficha 501|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4302 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALONSO ACOSTA o ALONZO ACOSTA o ALONSO COSTA (Ficha 14|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5124 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SOSA PINEDA (Ficha 34|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5125 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AURELIA OTERO DE HERNANDEZ, (Ficha 518|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4303 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO IZQUIERDO, (Ficha 522|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4304 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ, (Ficha 520|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4305 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN DE LEON, (Ficha 516|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4306 Mar.8-v.mar.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BASILIO o LUIS ALBERTO PRESA PALAVICINO o PALAVECINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5121 Mar.15-v.mar.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO NELSON DOMINICI o DOMINICCI OLMO u OLMOS (Fº "B" 10 bis|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 27 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5532 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SCARAZZINI HERNAY o SCARAZINI ARNAY o HERNAIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 30 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4746 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE di RAGO HERRMANN o HERMANN (Fa. B. Nº 11 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4745 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAROLINA DURAND, (Fa. 629|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4286 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA FILOMENA MANITTO CERRUTTI DE GIMENEZ, (Fa. 636|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, tres de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4287 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA ROSSI COTDEMIEY (Fa. 3|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4770 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DOMINGO CAPELLINO MALLADA (Ficha C. 635/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4769 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERIANO MEDERO o MEDEROS LLERENA o LLARENA (Ficha C. 503/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4768 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VENCE (Ficha C. 5/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4740 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN TOURN NEGRIN (Ficha C. 627/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4742 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES HERIBERTO BERMUDEZ ROCA (Ficha C. 547/983), citándose a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4741 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROSTAGNOL ARNOULET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. 204/81). — Carmelo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4767 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAPPANELLO BIDEGO o VICCEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 928. año 1983). — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 5514 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MARTINATO de DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 967 año 1983). — Rosa-

rio, 16 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4440 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSO DAVILA ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a Rosario, 9 de febrero de 1984. — Rodolfo Bendeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 952 año 1983). — Rosario, 16 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4475 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ALBERTO BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 6 año 1984). — Rosario, 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4441 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SCHNYDER SARACINI (Ficha C Nº 949, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4442 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 946, año 1983). — Rosario, 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5333 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL MARIO REYES BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 934, año 1983). — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 5335 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA MARIA o MARIA DE LEON BORGES o BORGE y TEODORA RAFAELA DE LEON BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 960, año 1983). — Rosario, 16 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 5334 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA EUGSTER BAUMGARTEN de NIEDERER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 8 año 1984). — Rosario, 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5150 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA MARGARITA RIVOIR JAHIER o YAHIER y JUAN DANIEL CHAUVIE SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 981 año 1983). — Rosario, 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5151 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JULIA FERRARI de ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 939 año 1983). — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5149 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SCHENCK BARTEL de LOSTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 910 año 1983). — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5148 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA LARRUDE DIAZ de ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 909 año 1983). — Rosario, 9 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5147 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA MARRERO RODRIGUEZ e ISIDORO GUTIERREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 977 año 1983). — Rosario, 15 de febrero de 1984. — Rodolfo Bnzano Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5146 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SALGADO MARTINELLI o MARTTINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 917 año 1983). — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5145 Mar.15-v.mar.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO NIEVES AREOSA o AREOSA OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 13 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4956 Mar.14-v.mar.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WILHELM TIDEMANN LEOPOLD (Ficha B. 6|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de febrero de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 3782 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VICTORIANO LOPEZ ETCHICHURY, (Ficha "B" Nº 5|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 21 de febrero de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4506 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BENIGNO RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha "B" Nº 215|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 29 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4502 Mar.9-v.mar.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CABEZA BARRETO (F. B. 975/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4737 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de HENRIETTE MARIE o ENRIQUETA MARIA JUANA VANTORHOUDT DERYCK de BLANCHAER o VANTORHOUDT DERYCK o VANTOURDT (F. B. 1491|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5155 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctra doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BLUMETTO de QUINTANA o BLUMETTO TREZZA, (F. B. 141|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5156 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de MANRIQUE ELEUTERIO MORALES BRITOS (F. B. 648/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 4739 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA AGUIRRE CORTABARRIA (Ficha B. 1316/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 20 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 4738 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMABILIA SUAREZ de SCUTARI o SUAREZ VENTURA, (F. B. 49|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4447 Mar.8-v.mar.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL EPIFANIA o EPIFANIA ISABEL RAMIREZ de APARICIO (F. 25|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5142 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA IRISARRI EIZMENDI de HELGUERA (Fº 6|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1984 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5141 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PERPETUO BRISCIO o BRICIO PRIETO LORENZO (Ficha 26/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 4642 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO SCARCHELLI MIGLIANI (Ficha 5/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4641 Mar.12-v.mar.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARMENDIA DUTRA (Ficha 4/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 15 de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4759 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN NEMESIO FERRARO ALONZO, (463|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 diciembre 1983. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4602 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISABELINO FONTES DE LEON, (Fa. 19|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 febrero 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4504 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVE CORBO EDUVIGES NUMA, (Ficha 363 Bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 diciembre 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4604 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO ANGEL BEBENEY (Fa. 471|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 2503 Feb.16-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES JOSE CURSCHELLAS y de MARIA TERESA GIACOMINI DE CURSCHELLAS (Ficha Nº 25/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4764 Mar.13-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ALFARO PEREZ (Ficha Nº 746/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 4762 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GUADALUPE DUTRA, (Ficha Nº 721|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 24 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4605 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BASILIO DOMINGUEZ ORTIZ (Fa. 3|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5170 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA ADELINA CORREA ESPINO y MARIA FELICIA CORREA ESPINO (488/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4760 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GALIANO (Ficha Letra B. Nº 428, año 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 4761 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENE o RENEE SOSA SOSA DE DIAZ, (Ficha Nº 398|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 diciembre 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4603 Mar.9-v.mar.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEODULO FRUGONI DUTOUR (Ficha B. 6/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4630 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BAFFO NOCERA, JOSE MIGUEL (Ficha B. 8/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4628 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS MOTA VAUCHERET (Ficha A. 5/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4629 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ELEUTERIO GONZALEZ MILANO o MILANS, "Sucesión" (Ficha A. 3/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 4632 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ORLANDO GRATTAROLA JAUREGUY o JAUREGUI (Fa. B. 12|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5216 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL MORALES MOLINARI (Ficha B. 14/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 4631 Mar.12-v.mar.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CELESTE BASILIO POU de QUINTERO (Ficha letra B. 4|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5168 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA AUSOBERRY FERRAN o FAUSTINA CATALINA AUSOBERRY o FAUSTINA AUSOBERRY de CASTRO, (Ficha letra B. Nº 11|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 4509 Mar.9-v.mar.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVERO o JUANA RIBERO o JUANA RIVERO DE ROLIN, "Sucesión", (Ficha B|7|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de febrero de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 4880 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ SUM o DIAZ ZUM, "Sucesión", (Ficha B|292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4878 Mar.14-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN TELLES DE SOUZA o SERAFIN TELLES, (B. Nº 366|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4879 Mar.14-v.mar.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PABLO o UMBERTO PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 1693|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5174 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES o AGUSTIN ROCHA o EUCLIDES ROCHA ROCHA, (Ficha 483|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4644 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ROQUE o ROQUE CASELLA FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 1618|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4289 Mar.8-v.mar.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA SARASUA de LEGORBURU (Ficha B|11|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5284 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TIRENTI o TIRENTU o TERENCIO FILIPOV o FILIPOF (Ficha B. 281/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 5165 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GENOVEVA o GENOVEVA EMILIA PIRIZ (Ficha B. 269/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5164 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CARLOS BULLONI (Ficha B. 21/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5161 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO VENANCIO DA COSTA LEITES, (Ficha B|305|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4634 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ELPA o ELBA IPAR de MONETA o MONETTA y la de PABLO MONETA o MONETTA, (Ficha B|1|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 4635 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FONTOURA SABARROS (Ficha A. 691/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5163 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA GUELMO (Ficha B. 2/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 5162 Mar.16-v.mar.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LUCAS GARCIA PORRO y FELICIDAD PORLEY ALMIRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5495 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ o JUAN CARLOS MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5496 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIPE MARTINEZ BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5499 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BONILLA CAMETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4821 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO VILLERO MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4626 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CELIA RODRIGUEZ DE ROSATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4625 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO GOYENI TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 13 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4624 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA URTAZUN o URTAZAN o URTARUN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4619 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARIA RODRIGUEZ CERDEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de enero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5501 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DEMETRIA AQUISTAPACE SCAVINO o SCABINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5500 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PETER JONAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5498 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FERDOMO SORIA GREGORIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5497 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CORE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4820 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE MASCHERONI BERNAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4822 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERMOGENES ALBACETE FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4620 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WALDEMAR DA ROSA o DARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 8 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4621 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BACETTI MARTINEZ HUGO AMADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1983 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4622 Mar.12.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO ANTOGNAZZA ARENAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4623 Mar.12-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CASTRO (Ficha Nº 74, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5343 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA JUSTINA ESPINOSA RISSO (Ficha Nº 39, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5337 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA NATALIA VILLANUEVA o VILLANUEVA AVILA (Ficha número 46, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 5342 Mar.19.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LAHROSA DEL VALLE (Ficha Nº 84, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de marzo de 1984. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4915 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN SAMUEL LOPEZ o LOPEZ MEDIZA, (Ficha Nº 1303 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 4499 Mar.9.v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MESPOLET o MESPOLET LOPEZ, (Ficha Nº 41 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4606 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LIDYA NELSYS ARMAS GRAÑA o ARMAS DE EIZMENDI, (Ficha Nº 40 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4607 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AGUSTINA GASTELUMENDI MENENDEZ o GASTELUMENDI de NONNENMACHER (Ficha 16, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 2931 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de DALMASIO JUAN ISNARDI BARALES y EDITTA ROLDAN NEBOT (Ficha Nº 813, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de diciembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4425 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA AMELIA GADEA NECCO de RODRIGUEZ (Ficha Nº 24 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5128 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO ALDEVAR CABRERA BARRERA (Ficha Nº 4, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5525 Mar.20-v.ab.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BIQUE RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5210 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOZO GAITE, GILBERTO CLAUDIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5211 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA AURORA MENCIA de RIVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 21 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5212 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CUÑA MACHADO o DA CUÑA MACHADO o da CUNHA MACHADO, MIGUEL, "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5213 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ, JUVENAL, "Sucesión" (Ficha Letra B. 658/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 5214 Mar.16.v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA o SOILA CUELLO PEÑA (Ficha 34|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4293 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LATORRE OCTACIANO (Ficha 304|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 4294 Mar.8-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA SORIA SUAREZ de DOS SANTOS, (Ficha B. 6|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4750 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don WASHINGTON BRAGA SUAREZ, (Ficha B. 10|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4751 Mar.13.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA CURBELO RODRIGUEZ de RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1º de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 4035 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LARROSA SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4930 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE GERVACIO LLANES RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4931 Mar.14.v.mar.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NIEVES GAMBETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 4932 Mar.14.v.mar.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ACOSTA DIAZ de VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5133 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de **ERCILIA VISITACION PEREIRA**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5132 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de **EULOGIO PIO ORTUZ u HORTUZ**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5131 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN MIGUEL**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5130 Mar.15.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MUTRAN ZRAIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5129 Mar.15.v.mar.28.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

OFICINA CAJARVILLE

Fraccionamiento propiedad del Arq. Juan E. Cajarville; J. Barrios Amorín 1445.
Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley 9.099, sin abonarse las cuotas debidas, y no existiendo construcciones, se comunica al promitente comprador y al cesionario que se individualizarán y a sus sucesores a título universal o singular, la caducidad de la siguiente promesa:
Ubicación del solar: Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado (Punta del Este);
Padrón en mayor área: Nº 3706;
Padrón individual: Nº 6462;
Solar: Nº 12 manzana 4 según plano del Agrim. Aldo Cassinelli inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 de diciembre de 1958 con el Nº 2501;
Promitente comprador: Arnaldo Aisemberg;
Cesionario: Mordko Chelmak.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 3338 Mar.7-v.mar.27.

CANELONES

Según Art. 10, ley 9.099, habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se comunica a interesados, sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 17.834, solar 59; prometimos en venta a Julio Lino, Marina Cabrera y María Rita Cabrera.
2) N$ 540.00 15/pub. 5323 Mar.19.v.abr.6.

3 - Convocatorias Comerciales

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1984, a las 11 y 30 horas, en el local de la Avda. Carlos María Ramírez 1470, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1983.
2) Honorarios del Directorio y Síndico.
3) Destino de Resultados.
4) Elección de Directores.
5) Elección del Síndico.
6) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente ante la Secretaría de la sociedad, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — El Directorio.
3) N$ 540.00 5/pub. 5502 Mar.20.v.mar.26.

F.I.N.U.R. SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de marzo de 1984, a las 15.00 horas, en Rincón 432, Oficina 22, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1984. — El Directorio.
3) N$ 120.00 2/pub. 5484 Mar.20.v.mar.21.

25 DE MAYO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1984, a las 17.00 horas, en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 24, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 11 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, marzo de 1984. — El Directorio.
3) N$ 144.00 2/pub. 5485 Mar.20.v.mar.21.

LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas de LIGU S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social de la calle Magallanes 920, el día 29 de marzo de 1984 a las 9.00 horas, para tratar la siguiente orden del día:
A) Pronunciarse sobre la Memoria y Balance General Anual correspondiente al ejercicio 1983;
B) Aprobar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias;
C) Elección de miembros del Directorio;
D) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Art. 32. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán presentar a la sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en la que conste el número de votos que corresponda al accionista.
3) N$ 288.00 3/pub. 5487 Mar.20.v.mar.22.

SAIDAT

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de SAIDAT convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1984, a las 19:00 horas en su local social, Avda. Gral. Rondeau Nº 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio 1983.
3º) Remuneración del Síndico.
4º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1984.
5º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el acta.
Art. 33) Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.
Art. 39) Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sean por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1984. — El Directorio.
3) N$ 720.00 5|pub. 5424 Mar.19.v.mar.23.

SAIDAT

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales el Directorio de SAIDAT convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1984, a las 18 y 30 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau Nº 1950, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2º) Reconsideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1982.
3º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta
"Artículo 33) Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.
Art. 39) Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados".
Montevideo, marzo de 1984. — El Directorio.
3) N$ 660.00 5|pub. 5423 Mar.19-v.mar.23.

BANCO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del cuadragésimo segundo Ejercicio económico, y del Informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, Inc. b).
4) Destino de las utilidades.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1|1|84 - 31|12|1984. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3).
6) Renuncia del Presidente.
7) Elección del Presidente (Art. 37 de los Estatutos).
8) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — El Directorio.
3) N$ 1.152.00 8|pub. 5049 Mar.15.v.mar.26.

CASA DeBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1984 a las 16.30 horas, en el local de la calle Rincón 468, Esc. 56 con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por

el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1983.
2) Elección de Directores.
3) Proyecto de distribución de utilidades. — Montevideo, 1º de marzo de 1984.
3) N$ 900.00 15|pub. 4402 Mar.8-v.mar.28.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Eliseo Angel y Leonor Antonia, Chaves Berón de Astrada; María Herminia, Bardier Chaves; Eliseo Juan y Teresa Alida, Chaves Imizcoy; Diosma Concepción, Chaves Vallone; Luis Carlos e Iliana Renée, Chaves Silveira; Luis Esteban Chaves Monzillo; José Eduardo y Gonzalo Ramiro Hernán, Chaves Reig, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 203 del Cementerio Central, 2º Cuerpo cuyo primitivo titular era Eliseo Chaves.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 180,00 3|pub. 5574 Mar.20-v.mar.22.

Habiéndose presentado ante éste Servicio, la señora María Magdalena Parceiro Cadaveira, en su carácter de titular del sepulcro N.o 377 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María Vila Casanar, Angel Hernández Orsini, Camilo Hernández Orsini, Sin Vida Machado, Gregorio Manganian y Blanca L. de Errecalde; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.
4) N$ 720.00 10|pub. 4964 Mar.14-v.mar.27.

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Aula o Auta Sinforosa Barboza Silva y Cipriano Morales, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 965 del Cementerio del Cerro, del cual son titulares y por extravío del primitivo: se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.
4) N$ 600.00 10|pub. 5266 Mar.16-v.mar.29.

Sorteo de Nichos en el Cementerio Cerro

El Servicio de Necrópolis comunica a los interesados en los registros de aspirantes a la adquisición de nichos en el Cementerio Cerro, que el sorteo de los mismos se realizará en el escenario de la Escuela Municipal de Arte Dramático (Buenos Aires Nº 686) el día 20 de marzo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados. A partir del día 26 del mismo mes de marzo, se exhibirá en cartelera del Servicio, en la calle Soriano 1363, el resultado.
4) (C. C.) 1|pub. 40647 Mar.19-v.mar.19.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral 2º se, hace saber que los señores: MARIA RUFINA CLAVIJO ARBELO y SARA JUANA CLAVIJO ARBELO, solicitan título del Panteón Nº 34 Sector del Cementerio de la ciudad del Tala que figura en su lápida a nombre de Rafael Clavijo y María Arbelo, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente K 11.675|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 5137 Mar.15-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: JUAN WALTER DALIA ELVIRA, JULIO CESAR y VIOLETA ELIZAGA FUENTES, solicitan título del Panteón Nº 13, Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Familia Elizaga, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente F 19.530|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5|pub. 5104 Mar.15-v.mar.21.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RAVECCA SILVA, ADA MARGOT con ULICE RADAEL ARUEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulice Radael Aruel y Ada Margot Ravecca Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3713 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BRAGARD COOPER PABLO y RACHETTI BUTLER ADRIANA, (Ficha V. 1186|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Bragard Cooper y Adriana Rachetti Butler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5107 Mar.15-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: GLADYS ROLDAN con ALFREDO PEREZ RONCHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 206|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Roldán y Alfredo Pérez Ronchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4259 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BASILIO ANTONIO MUÑOZ INVERNIZZI y LAURA RAQUEL CAPDEVILLE FERRERI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Antonio Muñoz Invernizzi y Laura Raquel Capdeville Ferreri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase a los efectos de la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2926 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: LUIS CERES DELLA LUNA y MARIA JACQUELINE de MALHERBE CAPO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|688|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Cerés Della Luna y María Jacqueline de Malherbe Capo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Act. Adjunto.
5) N$ 700.00 20|pub. 2983 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA CAROLINA SILVA ALVAREZ y DIEGO GARCIA KROGER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 496/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carolina Silva Alvarez y Diego García Kroger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 5198 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "EDGARDO MILTON DE LOS SANTOS FIGUEREDO y ANA MARIA DOLDAN GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|618|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Edgardo Milton De Los Santos Figueredo y Ana María Doldán Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 5312 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CAMPODONICO, OSCAR RAUL c.|IBARRA, MARTA TERESA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 774/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Oscar Raúl Campodónico Prolo y Marta Teresa Ibarra Leites, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.
5) N$ 500.00 20|pub. 4337 Mar.15-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Machado Avila Danilo Orlando c.|BERNARDI MORO MARIA ESTELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 740|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Orlando Machado Avila y María Estela Bernardi Moro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5138 Mar.15-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ESTEBAN LONG ROLAND y ALDA JUANA BELINO SAAVEDRA y que se cita a todos aquellos que tuvieran inte-

rés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 804, año 1983) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3703 Mar.2-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE LABORES y GLADYS PERALTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 720|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 400.00 20|pub. 3707 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GRAUER, CLAUDIO ADOLFO con LIURNER GRACIELA (Ficha 588|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Adolfo Grauer y Graciela Liurner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 3310 Feb.24-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS PEÑALVER PERUGORRIA y VIOLETA SUAREZ (Ficha V. 4368/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 4340 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ALVARO MASTROIANNI BERNASCONI y ANA TERESA BRUM VILLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3312/83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 4396 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIVAS IBARRA, ANDRES OMAR y IANIRA ROSA MELLA ACLE. (Ficha V. 4654|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ndrés Omar Rivas Ibarra e Ianira Rosa Mella Acle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub 3714 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HECTOR ELY ALMIRON con SANDRA IANAIR VERGARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad cocnyugal existente entre los esposos Héctor Ely Almirón y Sandra Ianair Vergara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3398 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CASTIGLIONI, HUGO LUIS c./ELVIRA AMANDA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3862/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Luis Castiglioni y Elvira Amanda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 5195 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SUNDBLAD INVERNIZZI SERGIO CARLOS y SASCO RODRIGUEZ PURA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha E 8|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Carlos Sundblad Invernizzi y Pura Sasco Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3005 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SARUBBO BERTOCCHI, MARIA DEOLINDA c|LUIS ALBERTO ROMAN MORALES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2106|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Deolinda Sarubbo Bertocchi y Luis Alberto Román Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita, llama y emplaza al señor Luis Alberto Román Morales por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.200.00 30|pub. 2280 Feb.13-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CABRERA CERVINI, ANTONIO E. c./ERMIDA URIARTE, IRENE. "Disolución Sociedad Conyugal" (Fa. Nº A. 1028/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Cabrera Cervini e Irene Ermida Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 3849 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, (F. B. 862|82) en autos: MORALES CARLOS e ILUSION del ALMA ECHEVARRIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Morales e Ilusión del Alma Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3508 Feb.27-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE PALLAVICINI TERRANI y GIUSEPPE o JOSE GEROSA SORMANI - Dis. y Liq. de Soc. Cony., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1056|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 5554 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SALVADOR CACERES y GLADYS MARGOT GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|286|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 3633 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL REY SOSA y GABRIELA PATRICIA MANTERO ROURE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 1068|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 4724 Mar.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME LEON RYNKOWSKI LICHTENSZTEIN y ALICIA BARTFELD FOGEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 642|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 3389 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se haec saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO NISTAL RUY c| LUZMILA ESTHER CAVALLARO DUTREY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|914|83 dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2979 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ y CARMEN ELISA CABRERA CANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1018|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 4587 Mar.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CIANCIARULO, ALBA y FARIAS, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 704|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Doris Cianciarulo y Miguel Angel Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5376 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MECOL YAMANDU y DUHALDE MARIA DELIA (Ficha D. 848|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Mecol Benavides y María Delia Duhalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5355 Mar.19-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERRARI, LUIS con ACOSTA, HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 712|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Sebastián Ferrari Frechero e Hilda Santina Acosta Badini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4258 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MORENO, PABLO c| PINTADO, DELIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 908|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Antonio Moreno Perdomo y Delia Margarita Pintado Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4049 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA ELENA con CUÑA, ELBIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 778|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Nelson Cuña Mazza y Elena Lourdes García Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 3525 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NOBLE PADRON, LUIS ALBERTO con PEDRAZZI GARRASSINI-MAYDER (Ficha E. 142|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Noble Padrón y Mayder Pedrazzi Garrassini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de que si no comparecen sólo tendrán acción del plazo de sesenta días bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 3487 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CESTONA HERRERA HECTOR GERMAN con UBAL FALERO ANA MARIA (Ficha E. 928|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Germán Cestona Herrera y doña Ana María Ubal Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 3395 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCHIAVO CANESI GRACIELA c|ESPINOLA, HECTOR (Ficha E. 562|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Graciela Schiavo Canesi y don Héctor Espínola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 3230 Feb.23-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BELLINI, JOSE MARIA c|BRANDA, GRACIELA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Bellini Velasco y Graciela Doris Branda Fiori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 2924 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS WASHINGTON DEMURO y SUSANA BEATRIZ D'ANGIOLILLO, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Washington Demuro y Susana Beatriz D'Angiolillo, (Ficha E 382|1983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 5197 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS JESUS HERNANDEZ LUZARDO c|SARA FELY FAGUNDEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 848| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jesús Hernández Luzardo y Sara Fely Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4792 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN NAPOLEON NEVES c|ELIDA GAMBOGGE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 2 número 582|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Napoleón Neves Rodríguez y Elida Gambogge Gerardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 4840 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALVARO GUZMAN VILLAVERDE y GLENDA VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 708/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Guzmán Villaverde y Glenda Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 4342 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MARCUCCI CASURIAGA CARLOS RENE c| BLANCA NIEVES VELAZQUEZ" (Ficha V. 1835|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos René Marcucci Casuriaga y Blanca Nieves Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5416 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SARRIES CABRERA WALTER y NEDDA OLDOINE ORGAMBIDE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1883|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Sarries Cabrera y Nedda Oldoine Orgambide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4862 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MONRROI HERNANDEZ, PEDRO WASHINGTON con NURY ALICIA ALBARENGA TESTARI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1875/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Washington Monrroi Hernández y Nury Alicia Albarenga Testari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 4532 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LARRIERA ECHAVARREN, JOSE PEDRO y SANDRA TRAVERSO PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1661|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Larriera Echavarren y Sandra Mercedes del Luján Traverso Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1983. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 4725 Mar.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DE LOS SANTOS TORT, ELSA IRIS c./PEREIRA DO CARMO, WILSON (Ficha V. 1019/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Iris de los Santos Tort y Wilson Pereira Do Carmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 4531 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PREVITALI DE VECINO, MARIA GLORIA y GERMAN VECINO, SANCHEZ (Ficha V. 1863/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Previtali de Vecino y Germán Vecino, Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 4401 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NUÑEZ CASTELS MARIA CRISTINA con BARTOLOMEO SOBA ROBERTO W. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 955|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liqui-

dación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Williams Bartolomeo Sosa y María Cristina Núñez Castels, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4253 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: HERNANDEZ JACINTA IVONNE con WANCHY LENIN VARGAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1539|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Hernández y Wanchy Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4252 Mar.7.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEIBAL REGULES y ALICIA MARGARITA BEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1861|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 3050 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DOLDAN PET MANUEL y MONTES MARIA ESTHER (Ficha V 1645|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la hociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Doldán Pet y María Esther Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2927 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SPECKER VALLE ALVARO y JAQUELINE PAN NYS, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Specker Valle y Jaqueline Pan Nys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2982 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "WILSON CAMEAN y MARIA DEL CARMEN TOMASINI - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|617|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Camean y María del Carmen Tomasini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5558 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALFONSO NUÑEZ LANDI y NATIVIDAD TRIVEL VIANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Núñez Landi Trivel Viana (Auto Nº 19.003 del 20 de diciembre de 1983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5065 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LUIS ALBERTO LABORDE ALMIRON y MIRIAM LOY MOREIRA GUISOLFO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 667|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Laborde Almirón y Miriam Loy Moreira Guisolfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3565 Feb.28.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MANUEL JAEN y MARIA DEL CARMEN AYALA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|637|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Jaen Díez y María del Carmen Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5377 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GONZALEZ BARRAL, ANA MARIA c|TOURN AYALA, JOSE HORACIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|235|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Barral Ana María y Tourn Ayala, José Horacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3206 Feb.23-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOISES CANYAS e ISABEL FRANCISCA MACIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|137|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Canyas e Isabel Francisca Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 11 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3093 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RICARDO FELIX e IRMA RENEE CLAVIJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|655|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Félix e Irma Renée Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que uvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2854 Feb.22-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MALLO, MARNE DARWIN con GUILLEN, TERESITA SUSANA (Ficha D. 799|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marne Darwin Mallo y Teresita Susana Guillen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4664 Mar.12-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA USHER BORRAZ y JULIO CESAR BALIÑO COTELO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 903|983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3175 Feb.23.v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PAZOS MATALOBOS y ELVIRA FILLOY PORTO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 619|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 2919 Feb.21.v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo. Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALI y VIRGINIA YUR DE ALI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 909|83) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3357 Feb.24.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA DEL PILAR PERRONI y WALTER OMAR OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1025/979), por dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.
5) N$ 400.00 20/pub. 5190 Mar.16.v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por DANIEL JORGE LAGO y SUSANA GRACIELA PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2291|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4787 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ RODRIGUEZ, CORINDA con DALTO DESIDERIO, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Dalto Desiderio y Corinda Pérez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4251 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MIRANDA NIEVAS, JUAN CARLOS y SILVIA GRACIELA LABORDE PERAZA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Miranda Nievas y Silvia Graciela Laborde Peraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3647 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HEBER JUAN MARRAPODI y MARIA DE JESUS MARICHAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1923|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 3000 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GOLDMAN DENIS, MARIO ENRIQUE y GRACIELA AIDA CASTILLO RECHAC - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B|1039|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enrique Goldman Denis y Graciela Aída Castillo Rechac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5614 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALEJANDRO CARACIOLO ALEMAN y RUTH MAGALI de ARMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 139/82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuario Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 5194 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HENDERSON FERREIRA y LINA MARIA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — (F. A. 1139/83). — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4525 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SIMONETTI ALBIN, JORGE y DE LOS SANTOS ZELMIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 973|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don Jorge Simonetti Albín y doña Zelmira De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3566 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: IMHOF, PEDRO MARCELO e ILDE ROSARIO FERRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha B. 729|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Marcelo Imhof e Ilde Rosario Ferro de Imhof, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Actuaria Escribana.
5) N$ 600.00 20|pub. 3637 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: KUBIN JERMAN JAROSLAV JORGE y MARIA ANGELA QUINTEIRO AGRELLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 913|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaroslav Jorge Kubin Jerman y María Angela Quinteiro Agrello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3397 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN MELITON CARNEIRO da FONTOURA GULARTE y LOURDES GRACIELA DOMINGUEZ SILVEIRA, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha A. Nº 1257|83). — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 2847 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO SUESCUN y ELOISA ORFILIA OTTONELLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha C. 971|83). — Montevideo, 10 de noviembre de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 2920 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FRAGA FUENTES y ANTONIO ESPIÑEIRA CAJARAVILLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 4898 Mar.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL BARABINO CASTAINGDEBAT y CELSA VOLIA RODRIGUEZ COPPOLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 993|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 4247 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO ARAMIS MONTES DE OCA GARRIDO y TERESITA RAQUEL GARCIA SPERANZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 843/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 3936 Mar.1º-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: APARDIAN MINAS y PAPAZIAN ROSE (Ficha D. 427|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Minas Apardian Baghtchejian y Rose Marie Papazian Aharonian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4197 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NADAL BERNARDO y MAISTERRA MARIA ELENA (Ficha D. 949|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Cipriano Nadal Barrán y María Elena Maisterra Tourreilles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4250 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MARQUISA ERNESTINA GLORIA con CHALAR WASHINGTON JAVIER (Ficha AB 517|79) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernestina Gloria Marquisa y Washington Javier Chalar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3715 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DOMINGUEZ GONZALO y SOCA SUSANITA (Ficha D. 981|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo María Domínguez Peluffo y Susanita Soca Oltmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3486 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FRANCO, FREDDY ALVEAR y FLEITA, ELENA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|973|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Alvear Franco de los Santos y Elena Fleita Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3124 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BALTAR OSCAR NESTOR y REIG HAYDEE, (Ficha: D|847|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Néstor Baltar y Haydée Reig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3052 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BUSLON CLAUDIO con YEGLINSKAS MARIA (Ficha D. 445|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Buslón Sosa y María Yeglinskas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4861 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, en autos: "LION CUÑA, DOROTEO c.| ALTEZ, GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - (Ficha: E. 933|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Doroteo Lión Cuña y Gladys Mabel Altez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5311 Mar.16-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RIVAS, ENRIQUE con CRUGNOLA, MARIA DOLORES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 731|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rivas Palermo y María Dolores Crugnola Eiola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5491 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS MONTES DE OCA y POLONIA NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 503/81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 4530 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WALTER SILVA y MARIA CRISTINA SCARON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 501|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Silva y María Cristina Scarón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 3760 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ROBERTO OVIDIO LUZARDO y MARIA TERESITA de LEON, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 273|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ovidio Luzardo Tejera y María Teresita de León Vanoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3599 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELSON HAROLDO PEYRONEL y GLEDIZ NILDE RICCA COSTABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1049/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Haroldo Peyronel y Glediz Nilde Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 4659 Mar.12-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FALCO, MARIO c|OLIVERA, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 59|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ciriaco Falco Leis y María Cristina Olivera Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5193 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "POSE GUILLERMO c.| FIORINI, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 62|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Guillermo Amado Pose Ferrando y Susana Cristina Fiorini Baroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5265 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALVEZ, HIPOLITA y ROSANO, MANUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 2|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Ricardo Rosano Rosano e Hipólita Alvez Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5267 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PASTORINI, HEBER con ROBLEDO GEAZUL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 49|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Dardo Pastorini Guascue y Geazul Robledo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5019 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SANCHEZ, MANUEL c./FAGUNDEZ, DIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 950/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Matías Sánchez Fresnedo y Diana Fátima Fagúndez Di Pascua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4534 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REY, HORTENCIA c./GARCIA, ALVARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 826/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Isabel Rey Revello y Alvaro García Escaron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4658 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: YADI GOMEZ c|HUGO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 39|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yadi Gómez Pelúa y Hugo Jorge Rodríguez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4434 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RECALDE, RAQUEL c./ARNOLD, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 23/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Manuel Arnold Fernández y Raquel Haydée Recalde Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 3929 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PELTA MARIO con LEDERMAN RYVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 11|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Pelta Zylberberg y Ryva Lederman Kaiser, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3312 Feb.24-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALFREDO CAT y AMALIA ELENA RUPRECHT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 966|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Cat y Amalia Elena Ruprecht citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5493 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GILBERTO JOSE CORA y MIRTA GRACIELA CAMEROTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 110|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto José Cora y Mirta Graciela Camerota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5363 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, (Ficha E Nº 13|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges CARLOS ALBERTO ALFARO c| GLADYS ABAL ALVAREZ, por auto del 6 de febrero de 1984, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5196 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MANISERA LARREA y MARIA LEONOR PALMER BILBAO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. Nº 77, año 1984) dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 4249 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDELMA DORILA DA CUNHA con JOSE PEDRO SALVO MENDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 940|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelma Dorila Da Cunha y José Pedro Salvo Méndez, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotnra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3276 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: UBERFIL PALLAREA y ELSA DORA GODOY, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 92|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uberfil Pallarea y Elsa Dora Godoy, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4790 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "REYES MIGUEL ANGEL c| FERRANDO MARIA AUXILIADORA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 8|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Reyes y María Auxiliadora Ferrando, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo siete de la ley diez mil setecientos ochenta y tres. — Montevideo, febrero 2 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5139 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DOTTA CANTO, RAUL ENRIQUE con NUÑEZ CURBELO, TERESA DE JESUS (Ficha E. 43|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Enrique Dotta Canto y doña Teresa de Jesús Núñez Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5482 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUILAR GARCIA, HUMBERTO SALVADOR y ACUÑA MERCEDES NORMA (Ficha E. 24|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Humberto Salvador Aguilar García y Mercedes Norma Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4952 Mar.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: RISSO, JUAN CESAR y ALGORTA, MARIA ROSA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E. 91|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Risso, Juan César y Algorta María Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4791 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAN ROMAN LAUGGERI, JOSE ABEL y LOPEZ AMEN, ISABEL MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 7/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Abel San Román Lauggeri e Isabel María López Amén, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4667 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIZZORNO, HORACIO c|JUDELL, ISABEL, (Ficha E|57|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Horacio Pizzorno y doña Isabel Judell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4339 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: INCUTTI FENDO, FRANCISCO con PEREZ AREVALO MARIA HONORIA (Ficha E. 25|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Incutti y doña María Honoria Pérez Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2925 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRUNBERG KATIA y GOLDMAN BENJAMIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 5|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Katia Grunberg y Benjamín Goldman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5492 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JACINTA ANGELICA BONILLA c| VALERIO LIMA. Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha E. 641|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Angélica Bonilla y Valerio Lima Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez, Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5064 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABEZAS JULIO c| TARNAWSKI ANA. Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Cabezas y Ana Tarnawski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5061 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposicinó del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LILIAN DELIA SUAREZ con EDUARDO GERMINAL MOLLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 513|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Germinal Mallo y Lilián Delia Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4589 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CASTIÑEIRAS FRANCISCO c|BEN LAGO MIREYA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Castiñeiras Mazzella y Mireya Ben Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 600.00 20|pub. 4336 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDO CAMPS MARTINEZ con MARIA CRISTINA PEREZ MORGANTI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 845|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernando Camps Martínez y María Cristina Pérez Morganti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4169 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ABAL OLIU ENRIQUE y D'IMPERIO CAMPOS MA. LAURA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (Ficha E 41|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Luis Abal Oliú y María Laura D'Imperio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 600.00 20|pub. 3914 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OSCAR WALTER DELGADO con ALBA ROSA GUILLEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 889|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Delgado y Alba Rosa Guillen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3759 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MILANO RODRIGUEZ WALTER ROQUE y Ma. DE CARMEN BONET ORTIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 2|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Roque Milano Rodríguez y María del Carmen Bonet Ortiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si

no comparecen sólo tendr... acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3636 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BIBONO o VIVONA MARCO con CALABRESE CONCEPCION "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 10|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marco Bibono o Vivona y Concepción Calabrese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3638 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARIA GRACIELA GONÇALVEZ con ADOLFO JAVIER MARQUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1005|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Adolfo Javier Márquez, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 30|pub. 4987 Mar.19-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NELSON VICENTE FERLA MORGANTI y CARMEN TERESA CAPOTILLO ANSELMI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 5|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Vicente Ferla Morganti y Carmen Teresa Capotillo Anselmi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4214 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LEVRERO JORGE RICARDO y ACOSTA ARMINDA GERVACIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 46|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Levrero y Arminda Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra ls bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4533 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno en autos: LUIS DE DIOS ABATE ECHEVARRIA y JOSEFA TEXEIRA TEXEIRA, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis de Dios Abate Echevarría y Josefa Texeira Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4433 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NELSON VICANTE FERLA MORGANTI y CARMEN TERESA CAPOTILLO ANSELMI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 5|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Vicente Ferla Morganti y Carmen Teresa Capotillo Anselmi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 -de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4214 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALEX HUGO JUAN SACCONE y MARIA ISABEL RADESCA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 3|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Hugo Juan Saccone y María Isabel Radesca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3277 Feb.24-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia Sexto Turno, en autos: BUFFA ROMAY ANDRES LUIS y NORMA MABEL GARCIA BRIDARELLI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Buffa Romay y Norma Mabel García Bridaroli o Bridarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4343 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BELLO RODRIGUEZ, HUGO NELSON y ROSA HERTA KEGEL STOBBE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F: D. 44|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Bello Rodríguez y Rosa Herta Kegel Stobbe, citándose y emplazándoes a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5557 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DAMIAN ALBERTO GURRI y ESTHER RENEE LANDI DE GURRI" (Ficha: D.|113|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Damián Alberto Gurri y Esther Renée Landi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5313 Mar 16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: IGLESIAS, JUAN CARLOS con VIDART, GLADYS (Ficha D. 18|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Iglesias y Gladys Hester Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5021 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MAZZUCCHI CARLOS ALBERTO y SCANDROGLIO MARTHA SUSANA (Ficha D. 19|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Mazzucchi y Martha Susana Scandroglio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4535 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SIERRA SONIA ROSA con GONZALEZ RUBEN DARIO (Ficha D. 60|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Rosa Sierra y Ruben Darío González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 4538 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GROIS, SUSANA MARTA c|KATZ, ENRIQUE, (Ficha D|29|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Katz y Susana Marta Grois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 4397 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BRUCKNER, JUAN ERNESTO y MAGALI o MA- se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ernesto Bruckner Germ e Isabel Margarita Magali o Magaldi de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4457 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno, en autos: MARTINELLI JULIO CESAR y SIRIO HILDA DOLORES, "Disolución y liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha D|1|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Martinelli e Hilda Dolores Sirio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3938 Mar.1º-v.mar.30.

FDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BALDOVI DOMINGO ROBERTO y SUAREZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha D.|3[?]|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Roberto Baldovi Reyes y María Del Carmen Suárez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3716 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBIANES, ROBERTO LUIS y RICHERO AGUERRE NOEMI (Ficha D. 15|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Luis Rubianes y Noemí Richero Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3648 Feb.22-v.mar.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RUBEN PAIVA y NOHEMY SIMON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 16/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Paiva y Nohemy Simón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 20 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 5328 Mar.19-v.abr.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FONTES GABARD ROBERTO y CAMPOS GOMEZ, CELSA NAIR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 208/83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 4493 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BARON BLANCA OLGA c|ALARCON OSVALDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 51|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5 N$ 400.00 20|pub. 4494 Mar.9-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: LARRAÑAGA, CARLOS EDUARDO y MARIA ISABEL PELLEGRINI (Ficha B. Nº 491/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Larrañaga y María Isabel Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 4706 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BELMAR LEIVAS PEÑA y MARIA de los ANGELES PEREYRA DELGADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3872 Mar.1º-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CARBALLAL SUSANA c|MARTIN GARCIA NIN, (Ficha B. número 480|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Caballal y Martín García Nin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de diciembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3874 Mar.1º-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANIEL GUSTAVO GALLEGO DORNEL y LAURA ACOSTA DEL PRETE, (Ficha: 247|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de agosto 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub 4310 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DAVID ANIBAL JIMENEZ y ANA MARIA CABRERA (Ficha 9|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 20 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4193 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN YEANETTE GONZALEZ c|WILSON FRANCISCO DUQUE PEREZ (Ficha: 343|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 21 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 3781 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER ADEMAR PEREZ KIERZNOWSKIE o KIERZNOWSKI y MARTA RAQUEL USLENGHI COLOMBO (Ficha 469|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 26 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 1654 Mar.14-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO PARRA MACHADO c|BLANCA DESIDERIA DENIS (Ficha: 478|B:|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 21 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3776 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CECILIO RICARDO FERRARI CROSA y MARIA SUSANA CACERES MORALES, (Ficha: 484|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de diciembre 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3102 Feb.22-v.mar.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN GREGORIO COSTA DE SOUZA y CARMEN GULARTE RODRIGUEZ, (F. 8|84), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Melo, 15 de febrero de 1984. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 3957 Mar.1º-v.mar.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES PASTORINO, ROBERTO y NANCY RAQUEL BENTANCOR RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 259|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Torres Pastorino y Nancy Raquel Bentancor Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 30 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4749 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ALCETEGARAY SCHETTINI, RAUL y SILVANA ANA MARY CAPELLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 1|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alcetégaray Schettini y Silvana Ana Mary Capelli Lioi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4748 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: AVONDET FREDY JOSE c|DELIA GRACIELA SCHENK, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (A|450|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy José Avondet Tabárez y Delia Graciela Schenk Oviedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3098 Feb.22-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARRIQUE RANSES, JOSE EDUARDO y CHA MENGEN DE CARRIQUE, CARMEN NILDA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 186|C|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Carrique Ranses y Carmen Nilda Cha Mengen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de mayo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 300.00 10|pub. 4288 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: JAIME RODRIGUEZ VIRGINIA c|PEDRONCINO RUELLA, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 340|C.|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Jaime Rodríguez y Luis Alberto Pedroncino Ruella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 31 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3192 Feb.23-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SANCHEZ de LARRIU, MARIA CIPRIANA con LARRIU PEDRO CESARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 553|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cipriana Sánchez y Pedro Cesario Larriu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4744 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BONE PEREZ ANDRES NOEL y CONFENTI MELLERIO GRACIELA ANTONIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 520|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Noel Bone Pérez y Graciela Antonia Confenti Mellerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de octubre de 1983. —Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4774 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CEPEDA JUAN FRANCISCO y ANGELONI AURISTELA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 583| C.983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Cepeda y Auristela Del Carmen Angeloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 4775 Mar.13-v.ab.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PEÑA GONZALEZ, HECTOR FRANCISCO y RIVERA VARELA, OLGA CLOTILDE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 285| 983), se hace saber que con fecha diciembre 2 de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Francisco Peña González y Olga Clotilde Rivera Varela de Peña y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 7 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3828 Mar.1º-v.mar.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BOVE, FERNANDO ADOLFO - ALICIA MARGARITA ITZAINA de BOVE, "Dis. Liq. Soc. Conyugal", (F|B 1103|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adolfo Bove Péres y Alicia Margarita Itzaina de Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5160 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PINTADO, OLGA TERESA c|JUAN PEDRO DE VERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 972|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Teresa Pintado Riverón y Juan Pedro de Vera o De Vera Picardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3803 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: FALCON, CARLOS ALBERTO c|EDITH GRISELIA BENITEZ HEYNEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 1266|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Falcon Durán y Edith Griselia Benítez Haynen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 21 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3800 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GONZALEZ CURBELO, RAUL - MABEL RENEE CARDOZO CHOCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1216|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl González Curbelo y Mabel Renée Cardozo Choca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 29 de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3799 Feb.29-v.mar 29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARQUEZ, TEODORO y UMPIERREZ DE MARQUEZ, ELBIA VALENTINA (Ficha 333, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 30 de setiembre de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Teodoro Márquez Bonifacio y Elbia Valentina Umpiérrez Berrutti; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 11 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 4643 Mar.12-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos NUÑEZ PEREYRA NIBIA RUTH c| GONZALEZ RODRIGUEZ HUBER DANIEL (F. 380 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 1º|11|83, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Huber Daniel González Rodríguez y Nibia Ruth Núñez Pereyra, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 21 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 5143 Mar.15-v.ab.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de febrero de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SILVERA MARIA DE LOS ANGELES y CAMENSCHIC IVAN (Ficha número 29|82) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4505 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: VISCONTI RIBEIRO, MARIA del CARMEN c./ZANONI, TULIO ANTONIO CORALIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 3/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Sofía Visconti Ribeiro y Tulio Antonio Coralio Zanoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 5332 Mar.19-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MANCINI SOSA MARIO y RODRIGUEZ CHOCHO WALQUIDIA E., "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Fa. 331|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Mancini Sosa y Walquidia Elizabeth Rodríguez Chocho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3974 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NUÑEZ NESTOR WILSON y ARREDONDO LAURA MERCEDES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. 429|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Wilson Núñez y Laura Mercedes Arredondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2504 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PINTOS PEREZ, JOSE FLORO y NOCETTI RAYMUNDO, SUSANA DEL C. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 489|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Floro Pintos Pérez y Susana Del Carmen Nocetti Raymundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Strom Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2649 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PARADA SANSONE ANA MARIA y JUÑEN GOMEZ RAFAEL . Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (F. 441|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Parada Sansone y Rafael Juñen Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5140 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: CORBO GUILLERMINA JULIANA con QUINTANA RENE (Ficha N.o 359|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermina Juliana Corbo Bonilla y Renée Quintana de la Cruz, citándose y emplasándose a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 8 de febrero de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4507 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BELEDO SUAREZ, RICARDO y RODRIGUEZ LEDESMA, JUDITH, (Ficha Nº 834|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Beledo Suárez y Judith Rodríguez Ledesma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3821 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BATISTA NUÑEZ FLORENTINO DARIO y BATISTA DELGADO LIDIA DORIS, (Ficha Nº 120|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florentino Darío Batista Núñez y Lidia Doris Batista citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3008 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: AGUIAR Ma. CRISTINA y NUÑEZ RICARDO (Ficha Nº 27|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Aguiar Abal y Ricardo Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 4765 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LOPEZ JULIO y DOMINGUEZ CARMEN, "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal", (Fa. 2|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio López y Carmen Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3969 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1983 y por decreto Nº 3.380 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Osmarino Silvera y Clelia Acosta (Ficha 260|83) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5520 Mar.20-v.ab.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SILVA PELANDA, CARLOS c|GARRASINO SUSANA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A Nº 25|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Silva Pelanda y Susana Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de marzo de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5222 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LIDA PODSTAVKA de ROSADO con HUMBERTO PRIMO ROSADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 537|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Primo Rosado y Lida Podstavka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3414 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA JOSE ZINNO c|MIGUEL LUIS BASUALDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A|783 bis| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Luis Basualdo y María José Zinno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 5 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3987 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALFREDO GIOSSA LACAVA y DORIS BLANC GRATTAROLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 799|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Giossa Lacava y Doris Blanc Grattarola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 25 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3265 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA ISABEL DOTI c|JORGE RICARDO SILVA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A|317| 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Doti y Jorge Ricardo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2903 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS RAMON CAZALES KAYESKY y ESTHER RAMONA BURGOS GIRALDI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|791|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ramón Cazales Kayesky y Esther Ramona Burgos Giraldi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2905 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RICHARD FREMD y ALICIA IRIS SILVA, (Ficha: B|372|83), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Fremd y Alicia Iris Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2904 Feb.21-v.mar.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado) en autos: LUIS JULIO PORRO y OLGA ESTHER CORREA DE PORRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra A. Nº 215|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Julio Porro y Olga Esther Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los, 12 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 3258 Feb.24-v.mar.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUANA RUFUNA BETTY ALVEZ con ANTERO CAROLINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 287|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Rufina Betty Alvez y Antero Carolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de febrero de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 3981 Mar.2-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MONTES DE OCA MARIA ELENA con FERNANDEZ TEJEIRO LUIS MANUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 499|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Manuel Fernández Tejeiro y María Elena Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 2972 Feb.21-v.mar.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, Dr. Eduardo Turell, en autos: TOLEDO EDISON FERMIN c|LARMINY CEDRES GLADY, "Disolución y Liquidación de Soc. Cony.", (F. 1439|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Fermín Toledo y Glady Larminy Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 1º de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4291 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA FERNANDEZ WILTON RIDI c.|NUÑEZ NUÑEZ IRMA ESTER (21|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en

forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
5) N$ 400.00 10|pub. 5418 Mar.19-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CABRERA CEDRES PORFILIO y CABRERA FERNANDEZ TERESA MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4290 Mar.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DUMIT de PEDRAJA, RAQUEL c|PEDRAJA REYES, ELBIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 1724|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Pedraja Reyes y Raquel Dumit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de febrero de 1984. —
5) N$ 600.00 20|pub. 3794 Feb.29-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARCO ANTONIO MASIDE y MARIA de los ANGELES ACOSTA (Ficha 1242|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3422 Feb.27-v.mar.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALVES DE SILVA, LILIAN SHIRLEY con ROBERTO SILVA ARRARAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 562|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Silva Arraras y Lilián Shirley Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 3424 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: UGOLINI, TABARE PABLO y ESTELA MARTHA GEROLAMI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|46|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Pablo Ugolini y Estela Martha Gerolami, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5166 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: FERREIRA PERTUSATTI, MARIO BRUNO con YOLANDA MARIA ROUBINEAU DA SILVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 236|983) se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mario Bruno Ferreira Pertusatti y Yolanda María Roubineau Da Silva y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3425 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PEREIRA AGUERRE, RAUL MARTIN c|MARIA ESTHER ALARIO GRILLI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|935|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Martín Pereira Aguerre y María Esther Alario Grilli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3042 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FINOZZI WALTER c|INGRID GARELLI CALVO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|805|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Finozzi e Ingrid Garelli Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3043 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BELTRAMELLI, HOLMES WILDER c./NELLY TERESA BENEGONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 532/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Holmes Wilder Beltramelli y Nelly Teresa Benegoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de julio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 4636 Mar.12-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MARX DE GIMENEZ IDA c|OSVALDO GIMENEZ, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|604|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Ida Margarita Marx de Giménez y Osvaldo Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 3094 Feb 22-v.mar.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 27 de junio de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALFREDO CABRERA y HEMILDE EDELMA RUTH GABITTO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 3321 Feb.24-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 28|11|1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS MARIA SECCHI ETCHEMENDY y ADRIANA MEGERLE MOLNAR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 26 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 3884 Mar.1º-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en de Enrique Heriberto Rolando Arnejo y Ana María Gutiérrez Tuya, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 20 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 3581 Feb.28-v.mar.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA ELENA IMAS LOPEZ con MIGUEL BATTEGAZZORE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1094, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Battegazzore Banqueses y María Elena Imas López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5346 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DERVY ALBERTO VIDART con LUCIA DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 66, año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dervy Alberto Vidart Cavia y Lucía Petrona Díaz Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5347 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: OLGA BELLINI IZAGUIRRE c./HORACIO IMAS LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 90, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Imas López y Olga Filomena Bellini Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 5344 Mar.19-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA CECILIA VERA c./JUAN IGNACIO CHILIBROSTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 83, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ignacio Chilibroste Symonds y María Cecilia Vera Tartaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 5345 Mar.19-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: PILAR BENTOS de ZECCHINI con CARLOS ANGEL ZECCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1581, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar

Isabel Bentos y Carlos Angel Zecchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, se hace saber que Pilar Bentos de Zecchini, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 11 de octubre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 40554 Mar.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LUIS AVELINO SANTOS SANTELLAN con MARTINA LEONOR CABRERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1253, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Avelino Santos Santellán y Martina Leonor Cabrera López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 4013 Mar.2-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NESTOR RUBEN GONNET CABRERA con ROSA ISABEL ROCCA CASTILLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 9, año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ruben Gonnet Cabrera y Rosa Isabel Rocca Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 3363 Feb.24-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DUILIO RAMON DE LEON FERNANDEZ con BEATRIZ MARIA SORHUET BELOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1266, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Ramón De León Fernández y Beatriz María Sorhuet Belos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 2932 Feb.21-v.mar.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ GONZALEZ, YAMANDU y PEREZ CARNEIRO, ANABELIA o AMABELIA, "Disolución y Liquidación Soc. Cony.", (Ficha B. 12|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Rodríguez González y Anabelia o Amabelia Pérez Carneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5215 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: de PALLEJA FERNANDEZ, EDGARDO DANIEL y CASTRO BRUNO, ALBA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra B. Nº 678, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Daniel de Palleja Fernández y Alba María Castro Bruno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4827 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CAMARAN BAIQUE, RAUL DOMINGO y CAYAFA SUAREZ, MILKA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Camarán Baique, Raúl Domingo y Cayafa Suárez, Milka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 4756 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CHRISTY BERNASCONI de FUENTES, ELSA CRISTINA y FUENTES CHIESA, FELIX, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 626/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Cristina Christy Bernasconi y Félix Puentes Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 4755 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por LUCAS FERREIRA y CECILIA ELENA PEREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3411 Feb.27-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OSCAR ORIOL CAMARGO e ILMA MARGOD SUAREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 3410 Feb.27-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en los autos caratulados: ACUÑA JOSE MARIA con MARTHA SHIRLEY PEREZ "Disolución de sociedad conyugal" (Fa. A. 276|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José María Acuña y Martha Shirley Pérez, citando y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 25 de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 4015 Mar.2-v.ab.2.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de diciembre de 1983 de Francisco Salazar S. A., resolvió la disolución de la sociedad. — Interesados: Rafael Pérez del Puerto 740; Esc. 4. Maldonado.
6) N$ 240.00 10|pub. 5330 Mar.19-v.mar.30.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Fernández a estar a derecho por el plazo de noventa días en los autos caratulados: "Damele Luis Carlos contra FERNANDEZ EVA. Divorcio por causal" (Fa. D. 136|83) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 3461 Mar.1º-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Elvira Vidal, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Pascal Dalber contra ELVIRA VIDAL. Divorcio Causal" (Ficha D. 382|83) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4209 Mar.7-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BAVOSI SUSANA c|OCAMPO EDUARDO, "Divorcio", (Ficha: D|392|83), se notifica a Eduardo Ocampo la siguiente Providencia: Nº 19.616 "Montevideo, 14 de diciembre de 1983. Por acusada la rebeldía y llenado, en su ausencia, el requisito legal de la conciliación. Declárase rebelde al demandado y háganse las publicaciones prescriptas por el artículo 844 C.P.C. Oportunamente, vuelvan. — Daniel Gutiérrez. — De León. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 375.00 15|pub. 3935 Mar.1º-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Tejería Teresita Gloria contra LAÑA GARCIA SANTIAGO Divorcio" (Ficha D. 616|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Laña García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 3665 Feb.28-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulado: Oliver, Graciela contra PODESTA, LUIS ANTONIO, "Divorcio" (Ficha E. 500/83), se cita, llama y emplaza a Luis Antonio Podestá por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 4789 Mar.13-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Efraín Franco, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gallego, Ana contra FRANCO EFRAIN. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 334|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 3393 Feb.24-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en los autos: "Gallo Ana Elizabeth contra FIGUEROA, JULIO CESAR. Divorcio" (Ficha E. 192|83) al señor Julio César Figueroa, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de di.

ciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40370 Feb.16.v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Mercedes Adela Sagrera, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Arralde, Federico José contra SAGRERA MERCEDES ADELA Divorcio causal" (Fa. 495|83) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 3176 Feb.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Estela Maris Benites para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Cáceres, José Pedro c./BENITES, ESTELA MARIS, "Divorcio Causal" (F. D. 513/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30/pub. 4726 Mar.12-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Mazzei o Mazzci, Esther c./DE LOS SANTOS, WALTER, "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 389/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter de los Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R./20/4/55) 30/p. 40568 Mar.12-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: "Rodríguez Gladys Mireya contra KLAPPENBACH, JORGE ALONSO. Divorcio" (Ficha E. 363|83) se cita, llama y emplaza a don Jorge Alonso Klappenbach, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4435 Mar.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Báez, Ruben Cesar c|VALDEZ, ALICIA, "Divorcio", (Ficha E Nº 479|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra. Alicia Beatriz Valdez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 1568 Feb.8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Ruben Rolón Acuña, para que comparezca en los autos: "Sagrada Ricco, Graciela contra ROLON ACUÑA, RUBEN. Divorcio" (Ficha E. 55|84) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 5352 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: "Rodríguez Báez, Alba contra FRADA CHACON, EDUARDO. Divorcio" (Ficha E. 671|83) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Eduardo Prada Chacón por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 10 de febrero de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 3601 Feb.28.v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Olivera, Emir contra BARRERA, GUTIERREZ, AMALIA. Divorcio" (Ficha 432|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amalia Barrera Gutiérrez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40441 Feb.24-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "María Graciela Gonçalvez contra ADOLFO JAVIER MARQUEZ. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 1017|83) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Adolfo Javier Márquez para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 200.00 10|pub. 4986 Mar.19-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra Ismael contra FERNANDEZ BLANCA. Divorcio" (Ficha D. 102|84) se cita, llama y emplaza a Blanca Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (L.17|12|63) 30|pub. 40591 Mar.14-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carrara Enrique en representación de Alberto Nieves contra YAGUNO CARMEN. Divorcio" (Ficha D. 79|84) se cita, llama y emplaza a Carmen Yaguno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4900 Mar.14-v.may.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Emi Edit Silvera c|a ESTEBAN DANIEL IBAÑEZ, "Divorcio", (Ficha 9|84, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Daniel Ibáñez para que comparezca a estar a derecho, tentar el requisito de la conciliación, y constituir domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 14 de febrero de 1984. — Dra. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 3960 Mar.1-v.abr.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Guerra Silva, María Ofelia c| MOREIRA, ELEUTERIO CARLOS Divorcio Sola Voluntad" (F: B 6|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eleuterio Carlos Moreira, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, febrero 28 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 5533 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Plasencia, Walter Raúl contra PEREZ, GLADYS ESTHER. Divorcio por causal" (Ficha civil Nº 728, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Esther Pérez Gonelli a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 18 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 2059 Feb.10.v.mar.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "Sellanes, María del Rosario | ANGEL ALBERTO KELLEMBERGER - Divorcio" (F|A 449|982), se libra a Ud. el presente, a fin de que se sirva disponer, se publique por el término legal el edicto que se adjunta, el que se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40656 Mar.20-v.ab.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Josefa Marcelina Perdomo por el término de treinta días, para que comparezca en estos autos caratulados: Vilizzio, Ramón Natividad c./PERDOMO, JOSEFA MARCELINA, "Divorcio" (Ficha E. 41/84), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10/pub. 4681 Mar.12-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Luis Alberto Castro Rondán c| ANGELA OFELIA MUELA "Divorcio por causal" (Ficha Nº 814, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Angela Ofelia Muela, para que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 21 de setiembre de 1983. - Martín Irisarri, Actuario
7) N$ 750.00 30|pub 3549 Feb.28.v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Luis Techera contra BLANCA AIDA ZARATE. Divorcio por causal" (Ficha Nº 1255, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Blanca Aída Zárate, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 250.00 10|pub. 5338 Mar.19.v.mar.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Leal De Souza Nery contra JOSEFA CACERES. Divorcio" (Ficha Nº 85|83) se cita, llama y emplaza a doña Josefa Cáceres, para que dentro del plazo de noventa días, artículo 307 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 2497 Feb.16.v.mar.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Figari Alcarraz, Virginia contra JOSE ASCARATE. Divorcio" (Ficha A. Nº 700, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Ascarate, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 5517 Mar.20.v.may.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de los nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores — Sede Central de ANTEL, calle Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 — en el término de 15 días, dado qque no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

77|86869	Daniel E. Macedo
77|90849	Arquitecto Pintos Risso S. A.
78|09318	Raúl E. Hodara
78|09612	Nivia A. Vidal
78|09660	María E. Alvarez
78|09726	Ana M. Gallo Bouchacourt
78|10022	Procom Soc. de Promoción y Com. Ltda.
78|10187	Raúl Faral
78|10197	Raquel Bianchi
78|10353	Ladimiro A. Buenahora
78|10806	Jorhe H. Mongrell
78|10896	María Rovella
78|11644	Computrónica S. A.
78|11747	Aurelia Rodríguez
78|11796	Carlos Nieto
78|11824	Juan Carlos Varela
78|12509	Roberto Mazal
78|12799	Heber Rodríguez
78|12857	Alba D. Silva Peña
78|13188	Elina Lagana
78|13702	Gloria C. Bonissa
78|13941	Sergio Zimet
78|13958	María E. Pintos
78|14012	Aranzazu Lutegui
78|14195	María de L. Dorrego
78|14503	Héctor Romero
78|14585	Rodolfo P. González
78|14733	Nélida E. Blanco
78|14836	Carmen B. Ramón Silva
78|14892	Celia Entenza
78|15111	Ana Curbelo
78|15167	Antonio J. Zetta
78|15527	Jorge P. Mrak
78|16036	Bernalesa S. A.
78|16050	Oreste Núñez
78|16515	Altama S. A.
78|16820	Ana C. Conte
78|17010	Agencia Central Ltda.
78|17142	Lilián G. Said
78|17198	Cesáreo González
78|17399	José Levi
78|17474	María Pastorini
78|17812	Nilza E. Vega
78|18020	Gremial Servicio Médico Integral
78|18310	Alejo M. Pascual
78|18791	Alfredo Aresqueta
78|18858	Ema T. García
78|18877	Julieta Lagomarsino
78|19419	Miguel I. Dayan
78|19779	Julio C. Sánchez
78|19875|76	Terra y Compañía Ltda.
78|19891	Pedro Mainolfi
78|20678	Alejandro J. Vázquez
78|20783	Carlos Pesce
78|20831	Ana M. Milans
78|20983	José M. Silva
78|21003	Mirtha H. Sánchez
78|21357	Alvaro G. Quinteros
78|21703	Olga E. Olazábal
78|21981	Mario A. Pastorini
78|22094	Darío Diego
78|22406	Nancy D. Barolin
78|22548	Gerson T. Alonso
78|22592	Orlando A. Borelli
78|22599	Eddegar Carrasco
78|22808	Raúl P. Bentancor
78|22652	Roberto W. Villenau
78|22804	Angel C. Guillén
78|22855	Iludecar Ltda.
78|23071	Arturo J. Pereyra
78|23292	Luis A. Laborde
78|25738	José Rivas
78|26285	Remyven Ltda.
78|26582	Banco de Londres y América del Sud
78|26693	Martha Elena López
79|27967	Oscar O'Brien Oliver
79|28166	Org. de Seguridad Integral S.R.L.
79|29414	Neibal S. A.
79|29518	Ruben Amoroso
79|30195	Benaro S. Marmo
79|30935	Pablo Pereira De Souza
79|33594|95	Mikol S. A.
79|33599	Espo Export (Uruguay) Ltd
79|33629	Aída C. Cabrera
79|35675	Punte A. Elica S. A.
79|36926	Elvira V. Pérez
79|37341	Alberto B. Estevan
79|38446|50	Casa Alejandro Victorica S. a.
79|38515	José Righetti
79|38548	Parodi Hnos. S. A.
79|39092	Manuel Kupferman
79|39863|64	Hapoalim (Latin American Casa Bancaria S. A.
79|39892	Organización P. B. C. Ltda.
79|41183	Electricidad Diagonal S. A.
79|41537	Armando I. Sagredo
79|42823	Mario López
79|43718	Francisco Vilaro S. A.
79|43761	Simón Beer
79|43872	Yamo Ltda.
79|45879	Rolando A. De Castro
79|46863	Ruben García
79|48027	Salomón Waserman
79|50053	Juana M. de los Santos
79|51914	Organización P. B. C. Ltda.
79|51919	Studio 54 Ltda.
79|53254	Elías M. Tugender
79|54010|11	Viajes Cóndor S. R. L.
79|54551	Celestina M. Peri
79|55326	Julio C. Lorente
79|55986	Juan Montes de Oca
79|56317	León Gelfon Ring
79|56407	Daniel Rafuls
79|56812	Int. Oriental de Investigaciones Culturales y Promoción Social
79|56929	El Mundo de las Monedas S. R. L.
79|57292	Todo Diesel S. R. L.
79|57581|83	Limberg Alves
79|57627	Eduardo A. Araújo
79|57959	Julio L. Moreno
79|59464|65	Driva S. A.
79|59816|17	Jaime Krygier
79|60353	Banco Pan de Azúcar
80|60357	Mayfer S. A.
80|61239	Librería Papacito S. A.
80|61522	Elisa V. Piñeiro
80|61608	Nordika Import S. A.
80|61935	Miriam E. Gadea
80|61970|72	Ambrois y Cía. S. A.
80|62406	Coratur S. R. L.
80|62587	Acrosur S. A.
80|63092|94|96	Keops S. A.
80|63330|32	Rolyr S. A.
80|63732|83	Doina S. A.
80|63891|92	Pan American World Airways Inc.
80|63946	Maber Ltda.
80|64017	Inqui S. R. L.
80|64101	Concilio Gral. de las Asambleas de Dios en el Uruguay
80|64300|01	Vesubio S. A.
80|66152	Milton Lubinski

78|23508 Dreghal S. en C.
78|24460 Edgardo H. Mastrone
78|24998 Novys S. A.
78|25323 Guillermo Guerra
78|25584 Etcheverry y Cía. S. A.
80|68119|28 Revello Da Ronch y Cía.
80|68238|39 Poder S. A.
80|68274 Anglia S. R. L.
80|68725 Manuel Silveira, Albino Castro
80|69408 Fybo S. A.
80|69691 Iraola Ricci & Cía.
80|69974 Ricardo Boccardi
80|70061 Rustik S. R. L.
80|70176 Orocril S. A.
80|70892 Musitelli Turismo
80|70901|03 Mateo Brunet S.A.I.C.
80|70941 Carlos A. Sabatino
80|71153 Lunder S. A.
80|71455|56 Alfredo Olague
80|72045 Electro Convención Muebles S. A.
80|72374 Sergio Zimet
80|73099 Aceros Ltda.
80|73271|75 Datacenter S. R. L.
80|73904|05 A. B. C. S. R. L.
80|74616|21|24 Audi Ltda.
80|75036 Camelia Alhanati
80|75730 Dorel S. A.
80|76102 Rivan Ltda.
80|77647 José María Durán S. A.
80|77862 Playas y Campos S. A.
80|78267|68 Credidirecto
80|78535 Jorge L. Breda
80|78866|68 Buoncrispiano y Dono S. C.
80|66381 Cía. Gral. de Negocios Casa Bancaria Sociedad Anónima
80|66903 Pedro A. Arizaga
80|67609 Hugo Rodríguez
80|67892 Pedro J. Araújo
80|79468 Bakirgian (Uruguay) S. A.
80|79506 Berges y Nahum S.R.L.
80|80061 Bessell Viajes S. R. L.
80|80371 Fernando Reyes
80|80761 Doskal S. A.
80|81223 Sara D. Wainberg
80|81235 Ediciones de Montevideo S. R. L.
80|82669 Fantasías S. A.
80|82756 Hormigón Vibrado
80|83236 Sellers Ltda.
80|83357 Tecca Ltda.
80|83817 Isabel I. Astor
80|84200 Eleazar Storch
30|84560 Héctor A. Hernández
80|84620|21 Motociclo S. A.
80|84931 Cía. Importadora Ltda.
80|84934 Walter R. Machín
80|85368 Juan Jinchuck
80|85425 Wilko Ltda.
80|85744 Juan C. Gargaglione
80|86255 Walter E. Leemann
80|86271 Ossola y Place S. R. L.
80|86789 Doralex S. A.
80|86957|58 José M. Andrés
80|86974 Construcciones Córdoba S. A.
80|88034 Americana Ltda.
80|88224 Nubal S. A.

Prensa y Relaciones Públicas.
Montevideo, 20 de marzo de 1984.

8) (C.C.) 3|pub. 40648 Mar.20-v.mar.22.

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. JOSE LUIS NAVARRO LOPEZ a concurrir a la Gerencia de Explotación-División Personal —La Paz 1095—, dentro de los tres días de recibo éste aviso, a fin de aclarar su situación ante el Organismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40654 Mar.20-v.mar.26.

Se emplaza al Sr. JUSTO GERMAN CARABALLO CEDRES a concurrir dentro del tercer día de la presente publicación, a la Gerencia de Explotación-División Personal, La Paz 1095, a fin de aclarar su situación con el Organismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40653 Mar.20-v.mar.26.

U T E
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se emplaza al señor Jorge Adroher Olivera a concurrir a la Gerencia de División Abastecimientos de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), Palacio de la Luz (Paraguay 2431) Ventanilla 820, para notificarse de la resolución tomada por este Organismo por R. 84.257 de fecha 25|I|84, por la cual se dispuso ratificar su separación del cargo que ocupa en la Institución con privación de sueldo y la instrucción de un Sumario caratulado con el Nº 1887|84, bajo apercibimiento de tenérsele como notificado por este medio.
8) (C. C.) 5|pub. 40540 Mar.19-v.mar.23.

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 31. — Por decreto Nº 21.500 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 196.146 de la Intendencia Municipal de fechas 8 de febrero de 1984 y [illegible] de febrero de 1984 respectivamente, han sido designados para ser expropiados con destino al ensanche de la Avda. Dr Luis Alberto de Herrera los siguientes inmuebles:

Padrón		Area Afectada Aproximada		Area Total Aproximada
88.007	mts.2	264	mts.2	774
88.008	"	131	"	439
88.009	"	117	"	437
88.010	"	104	"	406
87.980	"	58	"	152
87.981	"	875	"	1.409
87.982	"	242	"	493
87.983	"	264	"	490
87.958	"	253	"	804
100.101	"	117	"	431
168.487	"	160	"	806
86.347	"	125	"	2.197
86.348	"	189	"	1.210
86.349	"	77	"	279
86.350	"	60	"	220
168.369	"	386	"	386
86.141	"	585	"	5.868
86.142	"	424	"	2.815
82.644	"	540	"	7.690
141.057	"	170	"	802
141.058	"	182	"	802
141.059	"	208	"	802
141.060	"	235	"	1.100
141.061	"	305	"	504

declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 700-100-83|48, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 12 de marzo de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 40639 Mar.16-v.mar.27.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Nº 28, por decreto 21.420 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución 193.063 de la Intendencia Municipal de fechas 16 de noviembre de 1983 y 28 de noviembre de 1983, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Carlos de la Vega, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 141.735.
Area total: 185 mts.2, 22.
Area a expropiar: 185 mts.2, 22.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º, del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Héctor Balsa Ruvertoni como propietario conocido para que formule las observaciones que estime del caso, respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-5361/2 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, diciembre de 1983.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40685 Mar.13-v.mar.22.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 32

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 46.403 y en particular a Kevork Karagozlu Simsiroglu casado con Vera Ebruri Kuyunciyan como últimos propietarios conocidos, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 21.037 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 182.628 de fechas 1º y 9 de diciembre de 1982 respectivamente, dicho inmueble ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la Rambla O'Higgins en su conjunción con la calle Estrázulas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en octubre de 1981 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García, Registro Nº 956 del día 26 de octubre siguiente el predio padrón Nº 46403 consta de un área total de 715 m.2 30 dm2. y el área afectada por el ensanche de la Rambla O'Higgins es de 207 m.2 11 dm.2, que se deslindan:

Al Este: Por una línea recta de 25 m. 16 cm. (veinticinco metros con dieciséis centímetros) de frente a la calle Dr. Enrique Estrázulas;

Al Sur: Por una línea recta de 16 m. 80 cm. (dieciséis metros con ochenta centímetros) de frente a la Rambla O'Higgins;

Al Oeste: Por una línea recta de 11 m. 27 cm. (once metros con veintisiete centimertos), lindando con predio padrón Nº 44.134;

Al Norte: Por dos líneas: Una recta de 2 m. 77 cm (dos metros con setenta y siete centímetros) y un arco de circunferencia de radio 8 m. 00 cm. (ocho metros) y desarrollo 16 m. 95 cm. (dieciséis metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el remanente libre de afectaciones del padrón Nº 46.403.

Por resolución Nº 195.548 de 6 de febrero de 1984, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de nuevos pesos 262.988.00 (nuevos pesos doscientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y ocho) que corresponde abonar por los 207 m.2 11 dm.2 de terreno y mejoras pertenecientes al padrón número 46403.

Las actuaciones administrativos que se identifican con el Nº 20-46403A se encuentra de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 13 de marzo de 1984.
9) (C. C.) 30|pub. 40646 Mar.19-v.may.7.

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, cita para que comparezcan en el plazo de treinta días a los sucesores de Andrés Cándido Hernández Duque, José Luis Palma, María del Carmen Bordino, a Víctor Hugo De León y Duilio De León, y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detallará a continuación haciéndoles saber que: I) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 10 de junio de 1983 designó para ser expropiado el inmueble del que era promitente vendedor Andrés Cándido Hernández Duque, siendo promitente comprador el señor José Luis Palma casado con María del Carmen Bordino y arrendatarios los señores Víctor Hugo y Duilio De León ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, paraje Villa Rodríguez zona rural, empadronado con el N.o 2641 fracción A, el que según plano de mensura y división del ingeniero agrimensor Jorge Laviano, de fecha 21 de mayo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3.580 el 1.o de setiembre de 1983 tiene una superficie de 4 hectáreas 3.585 metros cuadrados, que se deslinda así: 142 metros 95 centímetros al Sureste de frente a Ruta N.o 45, 310 metros al Suroeste lindando con el padrón N.o 10.529, 138 metros 21 centímetros al Noroeste lindando con la fracción B del mismo plano y 310 metros 11 centímetros al Noreste lindando con el padrón N.o 7.540.

II) El referido inmueble se destinará a asiento de estación de Transformación de 150|60|30 KV.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) UTE ofrece por el referido inmueble la cantidad de N$ 32.486,00 (nuevos pesos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis) precio en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional equivalente a ese momento a U.R. 227,7322 (doscientas veintisiete Unidades Reajustables con siete mil trescientos veintidós diez milésimos) del Banco Hipotecario del Uruguay. Todos los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431, piso 10, Montevideo) en los plazos y condiciones establecidas en la ley de expropiaciones ya citada.

Departamento de Relaciones Públicas

9) (C. C.) 10|pub. 40559 Mar.14-v.mar.27.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 15 de febrero de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la extracción de la arcilla a ser utilizada en la construcción de la presa de Paso Severino, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 11.976 parte, propiedad de la señora Lía Gómez Vázquez y otros, y que de acuerdo al plano Nº 27023 de los Ings. Agrs. Alvaro Lanfranconi, Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tiene un área de 11 hectáreas, 4.200 metros cuadrados, 49 dms.2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 24 de febrero de 1984.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40583 Mar.13-v.mar.22.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 15 de febrero de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 1338 en Villa del Chuy, en el departamento de Rocha, Quinta Sección Judicial, empadronada con el Nº 328 (parte), propiedad de sucesión de Samuel Priliac, y que de acuerdo al plano número 26949 de la Ing. Agr. Ana María Moralles tiene un área de 519 mts.2, 31 dms.2, expediente Nº 143582/83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 24 de febrero de 1984.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40582 Mar.13-v.mar.22.

Nº 27. — Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones, y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 55 575, que por decreto 21.141 y resolución de la Intendencia Municipal 185.429 de fechas 16 de marzo y 5 de abril de 1953 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la calle Arapey.

Según el plano de mensura levantado por el Agrimensor Juan Ricci y registrado con el número 40.493 en la Dirección General del Catastro Nacional, consta de un área de 130 mts.2, 90 dms.2, que se deslindan: por el Oeste, 5 metros 15 de frente a la calle Venancio Benavídez; por el Norte, 30 mts., 45 de frente a la calle Arapey por ser el terreno de esquina; por el Este, 3 mts., 35 con parte afectada del Padrón lindero Nº 55.574 y por el Sur, también 31 mts., 20 con Padrón Nº 55.577.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20.55575/1 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, diciembre de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 40589 Mar.13-v.may.1º.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CUADRA. MARIA ISABEL. "Incapacidad" (Ficha 2266|83), se hace saber que por resolución Nº 396 del 2 de febrero de 1984 se declara en estado de Incapacidad a María Isabel Cuadra y se le designó curador a su padre Leandro Carmelo Cuadra, quien aceptó el cargo el día 27 de febrero de 1984.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 250.00 10|pub. 5288 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DEVOTO FERRETTI, ELISA - Incapacidad" (Ficha F-116 año 1973), se hace saber que por decreto número 18.116 del 20 de octubre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Elisa Devoto Ferretti y se designó curadora propietaria a Olanda Arrambide Devoto. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 5091 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIO LUIS BORDINO "Curatela" (Ficha E. 347|83) se hace saber que por resolución Nº 15.281 de 26 de octubre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Mario Luis Bordino, designándose curadora propietaria del mismo a María Alcira Samson de Bordino. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10|pub. 4431 Mar.13-v.mar.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B. 170/83), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don FELIPE MENESES, discerniéndose el cargo de Curadora interina del mismo a Isonilda Machado de Meneses. — Artigas, 13 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

10) N$ 150.00 10/pub. 4508 Mar.9-v.mar.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ROBERTO HEINZE KRENZ, "Incapacidad", (Ficha: 9|14|1983), se hace saber que por sentencia Nº 65 de fecha 29 de julio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Heinze Krenz, designando curador a su hermano David Heinze Krenz, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 19 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 200.00 10|pub. 5217 Mar.16-v.mar.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "SELLANES HERNANDEZ, RAUL - Incapacidad" (A|983|1983), se hace saber que ha sido declarado en estado de interdicción provisoria a Raúl Sellanes Hernández, designándose curador interino del mismo a Milton Alberto Sellanes Hernández. Y a los solos efectos legales se hace esta publicación. — San José, 27 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 200.00 10|pub. 5153 Mar.15-v.mar.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a PALMIRA CAETANO DUARTE, habiéndose designado Curadora de la misma a su hermana Teresa Malgarita Caetano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 150.00 10/pub. 4752 Mar.13-v.mar.26.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: FERNANDO SANTIAGO NUÑEZ ALFONZO, costnituyendo domicilio en Rincón 531|201 al señor Juez dice: "Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer la declaración testimonial de Rina Dos Santos y Marieia Salgado". — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 4994 Mar.14-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede en (Ficha V|17|84), se presentó: MARIANELA SAEN RUIZ, constituyendo domicilio en Yatay Nº 1435 Apto. 19, que optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de María Amelia Aguirre y Nelson Martínez — Montevideo, marzo, 13 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.

11) N$ 200.00 10|pub. 5545 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó NORMA HOWARD GONZALEZ, constituyendo domicilio en la Avda. Daniel Fernández Crespo 1943, Unidad 201, que optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Walter Olmos Larrosa y Julio Ivaldi Saquieres. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 200.00 10/pub. 4474 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO ANZA IRISARRI, domiciliado en Colonia 2288, Apto. 102, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece información de Evelyn Suárez Cure y José Pedro Pienovi. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 150.00 10/pub. 4677 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CARLOS DANIEL DUQUE VARELA, constituyendo domicilio en República Dominicana 3026 bis, que optando por el título de procurador ofrece la declaración de Julio Olivera y Silvia Fernández. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 5402 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "PEDRO J. MONTANO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1374, Esc. 206, optando al título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Miguel González Bocage y Fernando Scelza Martínez para la información de vida y costumbres". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 4593 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA ANTUNEZ CARTELLE constituyendo domicilio en la calle Conciliación 4148, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Margot Andrade y Edith Abalo de Gómez para la información de vida y costumbres, expidiéndose testimonios. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 4825 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL CORAL SOLER GONZALEZ, constituyendo domicilio en Mercedes 1819, Apto. 306, quien optando el título de Procuradora, ofrece información de Alicia Rodríguez y Cecilia Vega, expidiéndose testimonio". — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 4187 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ARMANDO QUISIQUE, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1522, Piso 1º, Esc. 3º, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Noemí Scapperone y Alexander Torres sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 250.00 10/pub. 4708 Mar.12-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JUAN PEDRO BORDABERRY, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 37, al señor Juez, digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Daniel Laprevote y Hugo Abellá, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Juan Pedro Bordaberry. — Yamandú Tourné, Abogado". — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 4329 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. (Ficha V. 56|84) se presentó SYLVIA B. FERNANDEZ GONZALEZ, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1285 Apto. 701, quien optando al título de Procurador ofrece información de Shirley Rafaela Martínez Martínez, y Marina Beatriz Pereira. — Montevideo, febrero 8 de 1984 — En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a 8 de febrero de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 350.00 10|pub. 5486 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|174|84), se presentó JORGE GUTIERREZ GALIANA, domiciliado en Ituzaingó 1423, quién optando al título de Escribano Público, ofrece información de Carlos Ricardo Requena y de Elena Terzagni. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 5508 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 169|84) se presentó MARIA del ROSARIO de VIDA, domiciliada en Manuel Pérez 6292, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Ariel Alejandro Ganduglia Peón y Blanca Peón Vázquez. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 5371 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Po rdisposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V|177|84), se presentó LYLIAN CRISTINA FELLER EUGUI, domiciliada en Río Negro 1515 Apto. 101, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Graciela María Fernández Parada y Evelyn Suárez Cure. — Montevideo marzo siete de mil novecientos ochenta y cuatro. — En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los siete días de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 5389 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (ficha: V.|178|84), se presentó CARLOS JULIO ANZA, domiciliado en Río Negro 1515 Apto. 101, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Graciela María Fernández Parada y Evelyn Suárez Cure. — Montevideo 7 de marzo de 1984. — En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los siete días de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.— María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 5388 Mar.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CARLOS GUSTAVO VARELA ARANEO, quien optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Shirley Raíz y Juan Robaina. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — J. Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 150.00 10|pub. 4894 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CARLOS COLMENERO RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Santos 4287 al Sr. Juez digo: Que optando por los títulos de procurador y escribano público, y a los efectos de la información de vida y costumbres, ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Mariela Zito Oteiza, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2673 y Esc. José Luis Colucci Méndez, domiciliado en Duvimioso Terra 1393 Apto. 001. — Alfredo Perera Chapper, Escribano Público. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 250.00 10|pub. 5552 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 33/84), se presentó MARIEL LUISA del VALLE OLIVERO ORECCHIA, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de María Julia Cammi y Ruben Mario Mascheroni. — Montevideo, 7 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 4352 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 113/84), se presentó TANY CAMPOS MILLESI, domiciliada en Gral. Flores [illegible], quien optando al título de Escribana ofrece la declaJANETT PEPE SPERANZA, "Información", (Ficha V 83|84), se presentó escrito en el que Silvia ración de Walnir De Los Santos y Marcelo Ferrero. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 150.00 10/pub. 4358 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MARCHESE CIRIGLIANO, MARIA del ROSARIO. "Información de Vida y Costumbres" (F. V. 79|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Marchese Cirigliano domiciliada en Gaboto 1814, Apto. 2, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofreció el testimonio de Sofía Gares Hernández y Elisa Durand Nin. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 4995 Mar.14-v.mar.27.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

Licitación Pública Nº 007|84
PLAZA

Objeto: Contratación de tendidos de líneas de M.T. y B.T. y montaje de SS.EE. Aéreas.
Apertura: 26 de abril de 1984, hora 16.
3 de mayo de 1984, hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.
De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, de 12:30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Sección *Compras*, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 40624 Mar.16-v.mar.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983|87

Dirección Nacional de Hidrografía

Llámase a Licitación Pública Nº 49|84 para la obra: "Muelle Deportivo en el Balneario Las Cañas (Dpto. de Río Negro)" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Ciudadela Nº 1414, segundo piso, Secretaría General.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 500.00.
La apertura de las propuestas está fijada para el día 13 de abril de 1984, con un primer llamado a las 14.00 horas y el segundo y último llamado a las 14:30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Hidrografía.
12) (C. C.) 10|pub. 40630 Mar.16-v.mar.29.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983|87
Dirección Nacional de Hidrografía

Llámase a Licitación Pública Nº 50|84 para la obra: "Prolongación de Escollera Santa Rita, Puerto Viejo de Colonia" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Ciudadela 1414, segundo piso, durante horario de oficina.
Valor del Pliego N$ 500.00.
La apertura de propuestas está fijada para el día 12 de abril de 1984, a las 14.00 horas (primer llamado) y 14.30 (segundo llamado) en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Hidrografía.
12) (C. C.) 10|pub. 40631 Mar.16-v.mar.29

13-Llamados a Acreedores

BRISAS DE ORO LTDA.

Cedimos la totalidad de las cuotas de BRAULIO JESUS MATO FACAL y JESUS ANGEL ORTA FRANCONE a Severo Martínez y Nelly María Peri. — Acreedores a Colonia 954, Escritorio 204.
13) N$ 240.00 20|pub. 5382 Mar.19-v.abr.13.

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GOÑI VILLANUEVA, PEDRO JOSE - Concurso Voluntario Civil" (Ficha: A. 467|983), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado Dr. de Herrera número 884, el día 30 de marzo próximo a las 10:00 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.
2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes, a los efectos del artículo 958 y 959 del C. P. C. — Durazno, 13 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda Actuaria Adjunta.
13) N$ 300.00 10|pub. 4957 Mar.14-v.mar.27.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de marzo de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ESTEBAN ALARCON, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 3842 y TERESA FELICIA MICELI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Romero 3842.
MARCOS GABRIEL ANGEROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Lorenzo Latorre 1513 Apto. 6 y MARIA MARGARITA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Parva Domus Nº 2423.
ROBERTO ANTUNEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1412 y MARIA ELISA MACKINNON, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Diego Lamas 1412.
SERGIO da COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valmaca 4386 y STELLA MONICA LOLO, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3654.
ENRIQUE OMAR ALEM, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fonseca 4651 apartamento 4 y MARIA CRISTINA VIERA 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diamante 6663.

OFICINA Nº 2

ALVARO CESAR BURGUEÑO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Amazonas 1731 y ANTONIETA ROBERTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 8 Nº 4037 (Hipódromo).
CARLOS ALBERTO BENTANCUR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2943 y ELSA SUSANA PAEZ 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2943.
JOSE EDUARDO BELLO, 32 años, soltero, pedicuro, oriental, domiciliado Minas 1763 apartamento 3 y MONICA MALENA MANFREDI 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3465 Apto. 03.

OFICINA Nº 3

RAFAEL PEDRO COTELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3206 y MARIA del ROSARIO SASTRE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3208.
WALTER HUGO CARDOZA, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Inca Nº 2269 Apto. 5 y ELIDA CARMEN BENTANCOUR, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Inca 2269 Apto. 5.
LEONARDO ANDRES CIRIGLIANO, 25 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Jujuy Nº 2824 Apto. 104 y LUCY MINDA RODAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jujuy 2824 Apto. 104.
LUIS EDUARDO CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Badajoz 1761 y GABRIELA MARY VILLANUEVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tobati 1723.

OFICINA Nº 4

Por Poder DANIEL ROBERTO FIGUEIRA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calderona 8.6 3º y 2º (Barcelona, España) y ALICIA JACQUELINE CARABAJAL, 21 años, soltera, tenedora de libros, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3380.
REYNALDO HUGO LETTIERI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado República de El Salvador 3294 bis y PATRICIA REQUENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fé 1304 Apto. 3.
ADRIAN ROMAN FLORES, 63 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado León Pérez 3910 Apto. 5 y CELICA VIRGILIA ACOSTA, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Prudencio Burgiondo 5554.

OFICINA Nº 5

NELSON FREDI GARCIA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Defensa 1738 y SUSANA BEATRIZ TEIXEIRA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Defensa 1738.
DANIEL JULIO GUTIERREZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 3979 e INGRID ELIZABETH PEÑA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2215.
PEDRO TOMAS GOMEZ 33 años, soltero, militar, oriental domiciliado Las Tres Gracias Nº 3262 y CECILIA MAGDALENA SOSA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tres Gracias 2662 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

FELIX GUSTAVO MONTALDO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gilbart 2837 Apto. 2 y LETICIA ELVIRA GARIBOTTI, 37 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5336.
DEGUIS EDUARDO MENGOCHEA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 487 y LIDIA ESTER BRUNASSO, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tamanduá 338.
OMAR MOLNAR, 37 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Aispurúa 2044 bis y ANGELA GREGORIA SILVA, 48 años, soltera, oriental domiciliada Marcelino Sosa 2461.
MIGUEL ANGEL MACIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4238 y NIDIA LUZ LACERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 2949.

OFICINA Nº 7

JULIO DANIEL PODESTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3487 y ADRIANA FERNANDEZ, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1718 Apto. 3.
WIDMARK PALLADINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 255 y JUANITA ZUSY IRISARRI, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Berro 1339.
MIGUEL ANGEL PEROLO, 26 años, soltero, técnico en motores, oriental, domiciliado Pedro Murillo 2189 y SANDRA YERLE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Divina Comedia 1974.
LUIS ALBERTO PALACIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trento 3117 Apto. 3 y TERESITA SUSANA CRUZADO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trento 3117 Apto. 2.
ALVARO LUIS PINTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2346 y MARIA ISABEL GUAZZONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 2551 Tira 79 Calle 4 Nº 2765 (C. Carrasco).

OFICINA Nº 8

ANSELMO SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 322 (Paso Carrasco) y RAQUEL CECILIA LAMAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 322 (Paso Carrasco).
VICTOR EUGENIO ROMBYS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3084 Apto. 1002 y MARIA del ROSARIO BARBERIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pastor 1111.
WASHINGTON MARIA RIOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 4191 Apto. 202 y SEGUNDA DEMETRIA TAPIA, 70 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3183 bis Apto. 7.
JORGE YOUNG, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cleveland 214 y GABRIELA ROSANNA HORNOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 4316.
HECTOR SANTOS REYNOSO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Paullier 3030 y JULIA ERLINDA NAZARENO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 415.

OFICINA Nº 9

OSVALDO RUSSO, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado José Henrique Figueira 2320 Apto. 4 y MONICA MARIA CAPEL, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Sucre 1095.
RUBEN SARUBBI, 48 años viudo, policía, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera Nº 1329 Aoto. 2 y NELLY MARIA ALVEZ 49 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1329 Apto. 2.
JOSE LUIS SOTO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Duvimioso Terra número 1310 y MARIA CRISTINA RAMOS 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 971.
JORGE WASHINGTON SATTAMINO, 22 años soltero, policía, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y HELDA MARIA RODRIGUEZ, 23 años soltera, oriental, domiciliada Asencio Nº 1212 Apto. 8.

OFICINA Nº 10

ANGEL MATEO TERRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2035 y ELIZABETH DO NASCIMENTO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Continuación Burdeos 916.
ARIEL VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 2 Nº 4092 (Barrio Cirilo) y SUSANA RAQUEL LARROSA 20 años, soltera oriental, domiciliada Pasaje 2 Nº 4092 (Barrio Cirilo).
GABRIEL RAUL TUYA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4769 apartamento 603 y KAREN ZORKRAUT, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay 1060.
RUBEN NUNEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes Nº 2759 y GLORIA LILIAN CHAVEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Tomkinson Nº 4879.
FERNANDO ENRIQUE OLIVET, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Jacinto Vera 3596 y ALCIRA RAMONA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1648 Apto. 301.
FRANCISCO ELBIO OTTONELLI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2872 y BLANCA ANTONIA PESCE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2872 Apto. 1.
EDUARDO LUIS VACCAREZZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 3477 Apto. 23 y ELENA BEATRIZ AREVALO, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera 1575.
HUMBERTO JAVIER ORCASBERRO, 26 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1125 y SOCORRO del CARMEN SENOSIAIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1144.
DANIEL ESTEBAN ODACIO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Nº 5831 y ROSSANA TIOZZO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Elcano 4196.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Mar.22.

Montevideo, 19 de marzo de 1984

OFICINA Nº 1

RAMIRO ABEL ALLES, 27 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1664 Apto. 4 y HELGA MARGARITA SCHMIDT, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Vicente Rocafuerte 1620.

ALFONSO DI PAULO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas número 1375 Apto. 19 y MARIA del HUERTO GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mansoler 4766.

WASHINGTON DANIEL ARENA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2262 y VILDA BEATRIZ VARELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Riestra 10591.

JOSE LUIS DELFINO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Smidel 2965 y ANA MARIA FROIS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro E. Núñez Nº 2330 Apto. 301.

NESTOR ANTONIO DE ARMAS, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Ameghino 4628 y YAQUELINE MIREYA BERRUTTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje B Nº 4592 (Cerro).

JOSE LUIS DEBAT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6120 y CECILIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Nin y Silva 2365.

ROBERTO DE BARBIERI 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2674 y ELSA FERREIRA, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Plutarco 3976 apartamento 2.

OFICINA Nº 2

YANDI FERNANDO BANCHERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 8 de Octubre 3226 Apto. 321 y MIRTHA ALICIA MILANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Raissignier 2361.

VICENTE UMBERTO BASIKA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3411 y MONICA BEATRIZ CASTILLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barcelona 1866.

JAVIER BENITEZ 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calcagno 127 y GLORIA MARY PATRON, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Calcagno 125.

OFICINA Nº 3

JUAN ALBERTO CAMISA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Sebastián Rodríguez 4629 y ROSA LINA PEPE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Bartolomé Vignale 4129.

JOSE LITO CORREA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1274 y BEATRIZ MEDINA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1129 Apto. 6.

WALTER EDISON CORREA, 24 años soltero, policía, oriental, domiciliado Cayambé 3521 y NANCY MARIA FAGUAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Garzón 485 apartamento 007.

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS FELVINCZI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1518 apartamento 2 y MARIA TERESA CERDEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1279 Apto. 7.

JORGE EDUARDO LIMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1512 y SARA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot 5822 Apto. 6.

ANTONIO RAMON LOPEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 25 Nº 2074 (Malvín Norte) y MARISA BETTY da SILVA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2261.

OFICINA Nº 5

ANTONIO GONZALEZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Block I1 Apto. 6 y MARIA ELENA GONZALEZ, 40 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Cno Carrasco 4490 Block I1 Apto. 3.

JOSE EDGAR PARNAS, 24 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Roque Graseras 936 y YAZMIN WERBA, 22 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Rambla Armenia 3795 Apto. 102.

HUGO NESTOR GONCALVEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3170 Apto. 2 y CLAUDIA PATRICIA FLORES, 16 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3012 Apto. 2.

JORGE MARIO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 423 y ALICIA ELIZABETH LOPEZ, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 423.

OFICINA Nº 6

JUAN ANTONIO MARTINEZ, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Islas Canarias 1118 y VIORICA TAMARA FAPP, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 1142 (N. París).

JORGE EDISON MIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugo Antuña Nº 3416 y MARIS MABEL CALERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Gerona Cazales 4911.

ENRIQUE MANZINI, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2731 Apto. 203 y TERESA ISABEL NUÑEZ, 25 años soltera, secretaria, oriental, domiciliada Otelo Nº 1458.

OSVALDO MANUEL MACHADO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Mateo Cabral 3411 y ANA MARIA VERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escocia 2160.

WASHINGTON JAVIER MENDEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Primera Paralela San Fuentes 2433 y MARLENE VIVIAN SEGAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Paralela San Fuentes 2404.

MISAEL JULIO MENDEZ, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2380 Apto. 2 y MARIELA TERESITA RICCA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Colorado 1714.

OFICINA Nº 7

ROBERTO INOCENCIO PUJOL, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado Nº 814 Apto. 202 y EDDA ALBA MENDEZ, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1256.

ENRIQUE RAFAEL PRATS, 38 años, soltero, empleado oriental domiciliado Santiago de Anca 1469 y ANABELLA MARGARITA CRIVELLI, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colonie 867 Apto. 19.

RUBENS PONTOLILLO, 50 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Freire 1252 Apto. 403 y MARIA ORFILIA CESAR, 46 años soltera, técnico radiólogo, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 3955.

OFICINA Nº 8

JORGE RIOS, 46 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Jaime Cibils 2777 Bis y CARMEN MELCHORITA DAGUERRE, 40 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2777 Bis.

OFICINA Nº 9

HUGO FREDDY SCROLLINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1122 y GLORIA CLAVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1122.

DANIEL GUALBERTO SANTURIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5161 y SYLVIA NANCY IGLESIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5727.

ISABEL POLICARPO SARAVIA, 67 años, viudo, retirado policial, oriental domiciliado Gobernador Viana 2761 y DIONISIA FILADELFIA RECOBA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada N. Bonomi 3321 Apto. 610 (Parque Posadas).

OFICINA Nº 10

JORGE HECTOR UALDE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3020 y MARIELA REGGINA GARDERES, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ramón Masini 3310 Apto. 304.

JORGE CARLOS ORTIZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pablo Pérez Nº 4169 y OLGA NIRIAN TEALDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2076 Apto. 344.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Mar 21.

15—Pagos de Dividendos

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 de marzo de 1984, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 36 terminado el 31 de diciembre de 1982. El mismo se hará efectivo en nuestras oficinas de la Avda. Gral. Flores Nº 3715 en el horario de 8 a 11 horas. — El Directorio.

15) N$ 180.00 5|pub. 5275 Mar.16.v.mar.22.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos CURES, NELSON, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|926| 83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrones 147.354 y 404.707, solar de terreno y demás mejoras que según plano del Agr. Miguel Angel Barcala de 6 de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 51.055 el 19 de marzo de 1965 con una superficie total de 375 mc. 99 dmc. y tiene el siguiente deslinde: 28 m. de frente al NE a la calle Estivao, 12 m. 20 cm. al SE y por ser esquina es también frente a la calle Comodoro Coé; 33 m. 72 cm. al SO lindando con el padrón 147.353, propiedad del compareciente y 13 m. 50 cm. al N lindando con el padrón 148.977, propiedad del Sr. Manuel Liñares.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a UTE y a Blanca Suárez de Melgar y otros, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 4199 Mar.7.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: VERA, UBERFIL "Prescripción treintenaria" (F. C. Nº 424|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Uberfil Vera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 110.946 (ciento diez mil novecientos cuarenta y seis) solar del terreno señalado con el Nº 43 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de agosto de 1923 e inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de agosto de 1923 con el Nº 011517, con área de 459 metros 01 decímetros, con frente a la calle Senaqué (ex calle Nº 2) al Nº 3633 (10 metros de frente), lindando en 45 metros 90 con el solar Nº 42, por 10 metros de fondo con el solar Nº 32 y por 46 metros 70 con el solar 44.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Agueda B. de Silveira o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 2350 Feb.14.v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "GONZALEZ PORTO, ARTIGAS AMERICO. Prescripción adquisitiva" (Ficha 162|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describió con expresa inclusión del anterior propietario: Sotirios Sgontyos o Sgontzos y Andromajy Zographos o Zographos o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Terreno y mejoras, Padrón número 23.583, solar Nº 3, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, superficie 307 metros con frente 7 metros 16 centímetros al Sur a la calle Japón Nº 1976, igual dimensión en la línea del fondo al Norte por donde linda con el padrón Nº 78.958; 42 metros, 95 centímetros al Oeste por donde linda con el padrón Nº 23.584 e igual dimensión al Este por donde linda con el padrón Nº 109.109. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Griselda Barolfio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 1992 Feb.10.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SOFIA MARTINEZ BELLO (F. 2836| 82), solicitando acción de prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 167.293, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Oficial Segundo Nº 5255, con una superficie de 770 metros 28 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: Andrés Séttimo, Catalina Lebratto, María Séttimo, Juan B. Zunino, Amalia Benita Florentina Séttimo, Francisco Carli, Florentina María Menina Séttimo, Juana Caprile, Pabla María Juana Séttimo, Francisco Panizza, Juan Séttimo, Juan Perrone, Delia Canoura, María Teresa Elina Perrone, Luis Albiega, María Luisa Casal, Guiller-

mo Sóttimo, María Ofelia, Andrés Anselmo, Antonio y Luis Rodolfo Sóttimo Lobratto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 2584 Feb.16-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BRIOSI, SILVIO con MAYO, PEDRO u otro "Prescripción adquisitiva" (Ficha 847|83) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Solar y mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial, (hoy Decimonovena Sección Judicial) de Montevideo, padrón Nº 85.136, con una superficie de 420,20 metros cuadrados con frente a la calle Rodríguez Larreta (antes Patria y luego Acevedo Díaz) entre las calles Itapebí y Colorado, según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de junio de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 881 en el mismo mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y en especial al señor Pedro Mayo Estevez o sucesores bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 1555 Feb.8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ANTUNEZ CARLOS MARIA, PITE ANTUNEZ ALFREDO JOSE y ANTUNEZ de PITE, JULIA MARIA. "Prescripción adquisitiva" (F. C. 3017|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos María Antúnez, Alfredo José Pite Antúnez y Julia María Antúnez de Pite solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.005 que según plano del agrimensor Julio Baumgartner tiene un área de 230 metros cuadrados 58 decímetros, con 10 metros 737 milímetros, al N. de frente a la calle Perú; 10 metros 737 milímetros, al S. lindando con padrón 124.383, 21 metros 475 milímetros al O. lindando con padrón 24.007 y 21 metros 475 milímetros al E. lindando con padrón 24.006.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos José Chamosa Villa e Inés Ercilia Moreno Cal (padrón 124.383) Gloria Nelly Caimí López y Gloria López Echeverrito (padrón 24.006) y Joaquín Romero Zapata y Mercedes Figueroa Valverde (padrón 24.007) o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.550.00 30|pub. 1567 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ECHEBENGUA ARISPE AURELIA y HAYDEE. "Prescripción Adquistiva", (Ficha 803|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aurelia y Haydée Echebengua Arispe, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 140.691, con frente a la calle Capdehourat 2589, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 5036, según plano del Agrimensor Félix Logaldo del 9 de enero de 1930 solar 17, el cual tiene una superficie de 420 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Manuel Ferrero y|o sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 2107 Feb.10-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Da Rosa, María Florencia c|BARNY, BENITO y otros "Prescripción adquisitiva" (I.|565|83) se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Florencia Da Rosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón número 177.059 sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 644 metros 25 decímetros que se deslinda así:

15 metros de frente al SO a Carreras Nacionales. donde se individualiza con el número 3562 bis; 15 al NE por donde confina con los bienes padrones números 177.064 y 177.063 y 42 m. 95 cm. al SE lindando con el solar Nº 6 cuyo padrón actual es número 177.060.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los señores Salomón Edgardo y Benito Barny, Hay Pinto Hazzan y Faride Hazzan, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de dsignárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 2928 Feb.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ de IPPOLITI, BRIGIDA "Prescripción" (C. 1107|82) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Brígida Martínez de Ippoliti solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al inmueble, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Sayago) empadronado con el Nº 408.869 (antes en mayor área con el Nº 163.505) el que según plano de mensura practicado por el agrimensor Sergio Rosé, en mayo de 1982 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 18 de los mismos mes y año con el Nº 736, se compone de un área de 3.531 metros y linda al N. 101 metros con 32 con vía del ferrocarril; al NO 34 metros 77 con padrón 94.900; al S. linda en 45 metros 18 con padrones 95.580 y 50.222, en 10 metros 50 con calle y en el último tramo de 45 metros 84 con padrón 161.944; al E. en 34 metros 93 linda con padrón número 408.867 y calle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicho inmueble, a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 1451 Feb.8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ROSA FACUNDA y MERCEDES DOLORES CASAÑA GARCIA (Ficha C. 1715|83) deduciendo acción de prescripción treintenaria del bien ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 72.852 (antes en mayor área 72.852 del que se segregaron los padrones 72.852 y 76.973), consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, que según plano del agrimensor A. Juanicó, de febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 10.824, consta de una superficie de 234 metros 4.830 centímetros que se deslinda del siguiente modo: 4 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle Dionisio López, distando el punto más cercano a la esquina formada por esa calle y Félix de Azara 51 metros 10 centímetros al Sureste lindando con solar de los promitentes vendedores; 4 metros 90 centímetros al Oeste limitando con propiedad del señor Castelli; y 48 metros 68 centímetros al Noroeste con inmueble de Miguel Contaldo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble citado, especialmente a Rodolfo Bertta Mancusso y Rodolfo Ernesto Bertta Bottaro o sus sucesores a cualquier título, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1983.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 17 días del mes de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.950.00 30|pub. 3231 Feb 23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GIL HOMERO ESPINDOLA "Prescripción adquisitiva" (F. C. 1299|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gil Homero Espíndola promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrón 188.718 con frente a la calle Yucutujá 1426, señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Carlos Arzúa de enero de 1954 y tiene una superficie de 916,89 metros siendo de frente al Noroeste sobre la calle Yucutujá.

El inmueble linda con los padrones 188.717 con frente a la calle Yucutujá 1430 perteneciente a Juan Lazorczyk Mac y con el padrón 188.719 con frente a la calle Yucutujá 1422 de propiedad de Osmar Etcheverriborda. Linda además con el padrón 164.848 de propiedad municipal, con frente a la calle Instrucciones 1435.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 1714 Feb.8-v.mar.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: FRAGA CANCELA, JOSE EUGENIO. "Prescripciones treintenarias" (F. A. 441|1982), se hace saber que se presentó Mario Isidro Fraga en nombre y representación de don José Eugenio Fraga Cancela, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre los siguientes inmuebles padrones Nros. 2.942, 8.730, 13.284 y 8.823 ubicados en la Décima Sección de Canelones, Tala, parajes Piedritas y Vejigas.

Padrón 2.942. Sup. 10 Há., al N. padrón 2.943 de Suc. Gerónimo Camejo, al E. p. 8.823 de Suc. Francisco Bentancor al S. padrón 2.941 de Eugenio Pizzatti; al O. padrones 13.741 de J. Bonifacio; 8.978 de Bonifacio Pagliano y 11.969 de Roberto Pizzatti.

Padrón 8.730. Sup. 6 Há. 2.478 metros; linda al N. 234.82 metros padrón 8.729 de Sucesión Justo Cancela; al O. 255 metros 90 con servidumbre y padrón 9.699 de Gregorio Rey; al S. 261 metros 77, padrón 8.731 de Suc. Ramón Pombo; al E. 265 metros 25 con padrón 13.284 de Suc. Justo Cancela y 2.988 de Suc. Eugenio Daries. Perteneció a Visitación Castro de Cancela.

13.284. Sup. 13 Há. 1979. Linda al N. padrón 2.988 de Ambrosio Carrión; al S. padrón 2.989; al O. padrón 8.730 de Visitación Castro; al S. padrones 8.626 y 2.990 de Manuel Cendán y Santiago Tavolara, de Sucesión Justo Cancela.

Padrón 8.823. Sup. 1. Há. 4.767, linda al N. padrón 2.943 de Gerónimo Camejo; al S. el padrón 2.941 de Suc. Higinio Pizzatti; al E. padrón 10.769 de Suc. Valentín Radesca; al O. padrón 2.942 de Suc. Ramón Bentancor. Perteneció a Suc. Francisco Bentancor.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto a dichos bienes, especialmente a los Sucesores de Ramón y Sandalia Bentancor, de Visitación Castro de Cancela, de Francisco Bentancor y de Justo aCncela respectivamente, y a los linderos sucesores de Valentín Tedesco, Verdino Paliano, Perico Viera, Gregorio Rey; Ambrosio Carrión, Ramón Pombo, Eugenio Daries, Manuel Cendán y Santiago Tavolara para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se procederán los trámites, por el término de 90 días. — Pando, 27 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 2612 Feb.16-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: PONZONI BALAY, HUGO MARIO y otro. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 1066|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a: Ricardo Sibbald, Emilio Colombino, Ricardo Cable, Víctor o Victorio Giorgi y Carlos Gelneo, a sus eventuales sucesores a título universal o singular, y a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el solar de terreno, construcciones (Chalet Bayti) y mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Canelones, Séptima Sección Judicial, zona urbana, suburbana, paraje "Solymar", padrón Nº 13.057 (anterior

en mayor área Nº 21.867) (Manzana Catastral Nº 82) señalado con el Nº 20 del plano del Agrimensor Carlos Hughes de julio de 1953, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de los mismos con el Nº 7.829 según el cual tiene una superficie de 963 metros, 60 decímetros con 15 metros de frente al Nor-Este a calle Nº 9 (hoy conocida por "Rivera"); por 64 metros, 24 centímetros de fondo, lindando: al Sur-Este con solar 21; (Padrón 13.058); al Sur-Oeste con parte del señor Ricardo Cable y al Nor-Oeste con solar 19 (hoy padrón 12.666); a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no comparecieron se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Pando, 21 de diciembre de 1983. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 1993 Feb.10-v.mar.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RONDAN, JUAN CARLOS, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 75/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Rondán, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las mejoras que contenía y las que le ha realizado, cercado, construcciones, plantíos, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 4.500, compuesta de una superficie de 800 metros cuadrados, que lindan: con frente a la calle San Rafael de esta ciudad, al Norte; al Sur, con Padrón Nº 4.507 en ambos frentes con una extensión de 20 metros; al Este con 40 metros del Padrón Nº 4.501 y al Oeste con Padrón Nº 4.499 por 40 metros, según plano del Agrimensor Walter A. González, inscripto el 15 de diciembre de 1981.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Se habilitan las Ferias Judiciales Mayores. — Melo, 17 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

16) N$ 1.500.00 30/pub. 3961 Mar.1º-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PELLEJERO, SATINITA. "Prescripción Adquisitiva" (Fº 332|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Satinita Pellejero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: padrón Nº 4122, manzana 374, con una superficie de 885 metros, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el refereido bien inmuable y en especial a la Sra. Salomé Correa y|o herederos. — Melo, 5 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 900.00 30|pub. 1983 Feb.10-v.mar.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO REY, LUIS MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 270|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, de las sucesiones de María Doldán de Varela y Justo M. Varela y a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón actual N.o 16.715 y anterior (en mayor área) N.o 2.609, situada en Paraje La Caballada, zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, señalada con el N.o 4 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Manuel Ibarra, inscripto con el N.o 173 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 26 de junio de 1952 y según el cual tiene una superficie de dos hectáreas siete mil cuarenta metros (2 Háas. 7.040 m. c.) deslizándose del siguiente modo: al Noreste 130 metros con sucesión de Emma S. de Nimmo; al Sureste 208 metros con fracción N.o 3 del mismo plano; al Suroeste 130 metros con calle de 17 metros y al Noroeste 208 metros con fracción N.o 5 del plano ya citado, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 17 de setiembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 3040 Feb.22-v.ab.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Matonte de Esteves, María Concepción Federica y otros contra CLEMENTINA, RAUL, LUIS, FRANCISCO, DOMINGA, DARTOLO, MAXIMO y ROSA STRATA PIPPO y|o sus sucesores. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 392|83). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Clementina, Raúl, Luis, Francisco, Dominga, Bartolo, Máximo y Rosa Strata Pippo o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Inmueble compuesto de dos fracciones de terreno, 1 y 2) y sus mejoras, ubicado en zona de Chacras, Paraje Arroyo del Horno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronada con el número quinientos setenta y cinco (575), con una superficie total de veinte hectáreas cuatro mil novecientos metros, que presenta según plano vigente el deslinde siguiente: Al Norte, línea quebrada compuesta de tres rectas que corren: la primera 189 metros, 10 centímetros de Oeste a Este; la segunda de 184 metros, 60 centímetros de Norte a Sur y la tercera, de 207 metros también de Oeste a Este, lindando la primera, calle Vecinal por medio con padrón 573 de Serapio Morales, hoy a nombre de Santiaga Elisa Moreira y otros, y las dos restantes, también calle Vecinal por medio, con Padrón 574 de Castro Simón Samaniego; al Este, línea quebrada de tres rectas que corren, la primera de 315 metros 70 centímetros de Norte a Sur y con la cual linda el padrón 4446 de Sucesión Francisco Strata; la segunda de 101 metros 10 centímetros de Este a Oeste y la tercera de Norte a Sur, de 145 metros 10 centímetros, lindando por ambas partes con Padrón 582 de Santiago Deorta, hoy perteneciente a Angel Márquez; al Sur 300 metros 10 centímetros con calle Vecinal por medio con P. 563 de Protasio Imbert, hoy perteneciente a Pedro Rivero; y, al Oeste, 651 metros 20 centímetros calle Vecinal por medio con padrones 6355 de Nicolás Pimienta y 6291 de Pedro Carlos Marichal. — Durazno, octubre 27 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 4083 Mar.2-v.abr.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ALBERTO OTHEGUY. "Prescripción adquisitiva" (F. A. 128|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de campo ubicado en la Tercera Sección Judicial de Flores, área de 18 hectáreas 0013 metros y se deslinda así: al Norte Juan Francisco Cabrera Travieso, Padrón Nº 3812, al Sur María Blanca Camacho Callaba, P. Nº 1742 al Este José María Rodríguez, P. N. 1738 y María Igoa de Callaba P. Nº 1739, al Oeste al Paso de los Molles en el Arroyo Grande y Juana Sosa y otros P. N. 70.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos reales sobre el inmueble de referencia, especialmente a Pedro Otheguy, sus sucesores y causahabientes y a los padrones linderos al Norte P. Nº 3812, al Sur P. Nº 1742, al Este P. Nº 1738 y P. Nº 1739 y al Oeste P. Nº 70 que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza (F. B. 151|83).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 40308 Feb.10-v.mar.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos CARABALLO FAUSTINO "Prescripción Treintenal" (Ficha 1.926|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los sucesores de Francisco Piria y a los Sucesores de Juan Francini, así como a los linderos del Padrón 1.988 de Pueblo Obrero de Piriápolis, que tiene el siguiente deslinde: al Norte, con frente a la calle Celedonio Rojas, al Este, con la calle Buschental; al Sur, con el Padrón 1.974, y al Oeste, con el Padrón 1.974, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón 1.988 del Pueblo Obrero de Piriápolis, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 2507 Feb.16-v.mar.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA LUISA CORDOBA DE BENGUA, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha A. 85/1980), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre dos sextas partes indivisas de dos fracciones de terreno de la Sexta Sección Judicial de Paysandú, "Pueblo Tambores", Padrón Nº 300, que según título tiene una superficie de 3.179 metros, 53 dms.; según plano del Agr. Ildefonso P. Estéves, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1310 el 5 de mayo de 1977, consta de dos fracciones: a) Fracción 1: superficie: 1.543 mts., 20 dms. Deslinde: Noreste: 3 metros, 30 cms. sobre Camino Nacional; Sureste: 77 mts., 05 cms. sobre calle de 17 mts.; Oeste: 49 mts., 05 cms. con O.S.E. y A.F.E.; Norte: 57 mts., 75 cms. con Padrones Nos. 301 y 349; b) Fracción 2: superficie: 263 metros, 80 dms. Deslinde: Noroeste: 38 mts. frente a calle de 17 mts.; Noreste: 14 metros frente a camino vecinal y al Sureste: 38 metros, 80 centímetros con Padrón Nº 299, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Paysandú, 20 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.400.00 30/pub. 3836 Mar.1º-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YACHT CLUB PAYSANDU, promoviendo acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien:

La chata denominada "Sacra" y todas las mejoras y anexos que contiene la cual según Matrícula de cabotaje tiene las siguientes características:

Eslora dieciocho metros, cuarenta centímetros, manga cinco metros, puntal, un metro sesenta y ocho centímetros, teniendo un tonelaje neto de cuarenta toneladas, sesenta centésimos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Santos Blco de Berocay y Bernabé A. Silvera o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 28 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 2907 Feb.21-v.abr.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez (encargado) Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BANEGA BARRIENTOS, ZULMA (Ficha Letra A. Nº 303|1983), iniciando Juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno Padrón número 335 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro que linda al Norte con el padrón número 102, al Este con el padrón número 312, al S.E. con el padrón número 1024, al S. con el padrón 1310 y el 2292 al NE con el padrón número 1309 y el número 309.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Alejandro Young Rose o demás Sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, citándoseles a conciliación. — Y se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 29 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 3451 Feb.27-v.abr.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: UBALDINA CUÑA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A.|246|83), se hace saber que se ha presentado Ubaldina Cuña promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble ubicado en la Primera Sección de Rivera, manzana número 904, empadronado con el número 7522, señalado con el número 8 de la manzana "D" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 2 de enero de 1950, inscripto con el número 31 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 10 de febrero de 1950, según el cual tiene una superficie de 429 metros 335 centímetros cuadrados, y linda así:

Doce metros 95 centímetros de frente al Noroeste a calle Daniel Fernández Crespo (ex Molles), por 33 metros 13 centímetros de fondo formando un rectángulo que linda además; al Noreste con fracción 6 padrón 7520, al Sureste con fracciones 9 y 7 padrones números 7523 y 7521; al Suoreste con fracciones 10, 11 y 12 padrones 7005; 7524 y 7525.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 16 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 1814 Feb.8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó SELMAR CORREA MIRANDA (A. Nº 282|983), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien: terreno, construcciones y demás mejoras del Padrón Nº 529 en mayor área, parte del solar 1 manzana 90, fracción A, ubicado en la Décima Sección de Rivera, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 6 de setiembre de 1976 con el Nº 4.978, el cual tiene una superficie de 322 metros, cinco decímetros y se deslinda así: quince metros de frente al Noreste a la calle Ceballos entre Luis Batlle Berres y Ansina; línea de igual medida que la anterior al Suroeste, lindando con la fracción "B"; veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Sureste, lindando con el padrón número 530 y línea de igual medida que la anterior al Noroeste, lindando con el Padrón número 7.121.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 2544 Feb.16-v.mar.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: RIVERO PEREYRA MARIA ELIZABETH "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 203|1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elizabeth Rivero Pereyra, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y edificio, ubicado en la manzana N.o 63 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha empadronado en mayor área con el Nº 502, con una superficie de 272 metros 89 decímetros lindando al Noreste de frente a la calle Francisco de los Santos y al Sureste de frente a la calle 25 de Mayo.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 3038 Feb.22-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: AGESTA BOBADILLA, JULIO WILMAR. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 695|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Wilmar Agesta Bobadilla, solicitando acción declarativa de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo automotor marca OM. Lupetto, tipo camión, motor Nº 025038, 27 H.P., modelo 1965 a gasoil, empadronado en Cerro Largo con el Nº E.21.314, matrícula número E.21.314.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, y especialmente a "Floriana S. A." y a Juvenal Agesta Bobadilla, a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 1933 Feb.10-v.mar.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ACOSTA de GONZALEZ, MARIA LUISA, ULMA GLADYS, NAIR, ELDENA, CELEUCIA, LAURA, JOSE MARIA, MARIA LUISA y JOVERALINO GONZALEZ ACOSTA. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 235|983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado María Luisa Acosta de González, Ulma Gladys, Nair, Eldena, Celeucia, Laura, José María, María Luisa y Joveralino González Acosta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes:

a) Una fracción de campo con las contrucciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural paraje Colonia Lavalleja, empadronada actualmente con el Nº 4.867 (antes padrón Nº 379 en mayor área); compuesta de una superficie de 38 hectáreas, 9.098 metros cuadrados y 22 decímetros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 248 metros 75 centímetros de frente al Sur sobre calle pública, 1.251 metros, 85 centímetros al Oeste lindando con la propiedad de Dorotea De La Cruz; al Norte linda con parte del cauce de la Zanja de las Discordias que lo separa de las propiedades de Juan Machado Viera y sucesores de Orestes Migliaro; al Este, línea quebrada, compuesta de tres rectas que miden 719 metros 56 centímetros, 123 metros y 294 metros lindando la primera de ellas con posesión de Joverlino González y ls dos últimas con frcción B del mismo plano. (Plano del Agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga de fecha setiembre de 1953;

b) Una fracción de chacra con las mejoras que contenga ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, empadronado con el Nº 380, señalado con el Nº 207 en el plano oficial de Colonia Lavalleja, compuesto de una superficie de 17 hectáreas, 9.630 metros, que se deslinda así :al Este de frente a camino público, al Oeste linda con posesión de Joveralino González (antes propiedad de Domingo Vargas), al Norte con parte de la Cañada de la Discordia que lo separa de la propiedad de Orestes Migliaro. (Plano del Agrimensor M. Devicenzi Amaro de setiembre de 1949).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes descriptos especialmente a los sucesores de Domingo Vargas y de Marcos Aguinagalde, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 1857 Feb.8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, IRENE, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|162|983), se hace saber que se presentó Irene Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 9897, solar 9 y 10 de la 3era. sección judicial de Salto, paraje "Barrio Artigas", manzana Catastral Nº 92, compuesto de una superficie de 2.000 mts., cuyo deslinde es el siguiente: al Norte 40 mts. con los lotes 4 y 5; al Sur: 40 mts. de frente a la calle 19 de Junio de 1764, haciendo esquina con la calle Pedro Cambell; al Este: 50 mts., de frente a la calle Pedro Cambell y al Oeste 50 mts., con el lote 8 del mismo plano. (Plano del Agr. I. Oscar Lluberas de junio 1974).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Leoncio Pereira y|o sus sucesores, y a los linderos Lorenzo Silveira; Nolo Lechini y Rosa Bogado de Pérez, sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Salto, 11 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 1856 Feb.8-v.mar.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN FERNANDO CABRERA MARTINEZ, "Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 288, año 1983), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Fernando Cabrera Martínez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal, respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Ford, motor F 10 Le 182370, matrícula K 75.632, Padrón 532, modelo 1962 a nafta, para 3 pasajeros, de 30 H.P.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, y al señor Ricardo Zucchetti para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 4501 Mar.9-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE MENDEZ ASERITO. "Prescripción" (Ficha Nº 1127, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jorge Méndez Aserito, iniciando juicio de prescripción, respecto del siguiente vehículo: Camioneta marca Fargo, año 1963, modelo D 100 tipo pick up con motor número TS226220941LC de 6 cilindros, a nafta, de 28 HP para 700 quilogramos de carga, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 192.071 y matrícula Nº 110.351.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adolfo Gelsi, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 5340 Mar.19-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en autos: CRISTINA MIRIAM BAISON SILVEIRA, JORGE IVO BAISON SILVEIRA y BLANCA AIDA SILVEIRA de BAISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1243|983), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón rural Nº 7303, 1104 y 6569 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, con un área total de 87 hectáreas 5.670 metros, según planos del Agrimensor Ramón Rodríguez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9 el 24 de mayo de 1949 y plano Nº 119 inscripto el 17 de junio de 1949 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir y especialmente a los sucesores de Dionicio Duré y a los linderos Cantalicio Castro, Federico Pereira y Secundino Balparda, y a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 4296 Mar.8-v.ab.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, en autos:

BARRETO ARACELIA "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 82, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este Departamento, en la manzana 158, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 5.667 el 26 de noviembre de 1982, que se deslindarán, así como a los linderos de los mismos. Fracción Nº 1, padrón 1686, superficie 359 metros 0.5 decímetros; al Norte frente a calle Ituzaingó, al Oeste frente a calle Simón del Pino; al Sur, fracción 2, que se deslinda y al Este con propiedad de Heber Barrios (padrón 1687). Fracción Nº 2, padrón 1696, superficie 364 metros 42 decímetros; al Norte con fracción 1, deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, padrón 4252 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con padrón 1687 de Heber Barrios. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 5518 Mar.20-v.may.8.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OLGA MENENDEZ, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "De mi ciudad"; del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5551 Mar.20-v.ab.2.

JORGE VARLOTTA solicita la inscripción del cuento titulado: "Feria de pueblo" y del seudónimo denominado "Mario Levrero"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5455 Mar.19-v.mar.30.

Eladio Tosca, solicita la inscripción de la obra titulada "Los Crisoles" (libretos de carnaval), de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5406 Mar.19-v.mar.30.

Dioclides Aguirre, solicita la inscripción de la obra titulada "Del jovial, fantástico y angustiado mundo de Dioclides Aguirre Herrera"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5378 Mar.19-v.mar.30.

SILVIA LYLIAN OLID de NOVAS, solicita la inscripción del album de canciones titulado "Rosicler II" (letra y música), del cual se declara autora. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5287 Mar.16-v.mar.29.

ANASTASIA FERMINA DETOCA CAMPODONICO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Poesía y Liberación, los grandes poemas de San Juan de la Cruz", de la que se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5086 Mar.15-v.mar.28.

GRACIELA RODRIGUEZ por Juan Carlos Sosa González solicita la inscripción de la Presentación 1984 del conjunto lubolo "Marabunta"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5074 Mar.15-v.mar.28.

JONES & CIA. S. A. Agencia de Patentes y Marcas, solicita la inscripción de la obra titulada: "Patents, Trademarks and Models in Uruguay", de la que se declara editor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5070 Mar.15-v.mar.28.

HUGO STALINGRADO CUSTIEL BERRIEL, solicita la inscripción de las letras tituladas "Yo me voy con Senegal"; "Con el ritmo del tambor" y "Tus dioses"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 4399 Mar.8-v.mar.21.

ELDA NIEVAS FERNANDEZ solicita la inscripción del seudónimo "Enifer", del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 120.00 10|pub. 4959 Mar.14-v.mar.27.

EDUARDO SARLOS LAKATO solicita la inscripción de la obra titulada "Cazuela de Pecados", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 4807 Mar.13-v.mar.26.

GABRIEL VALENTE GARCIA solicita la inscripción de la canción titulada: "Una flor de cebolla" (letra y música), de la cual se declaró autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 4795 Mar.13-v.mar.26.

EDITORIAL DISCOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Vértigo 814287-4 "Génesis"; Celbo 75501 "Antirrutina - Larbanois - Carrero"; Celbo 74500 - "Larbanois - Carrero"; Casablanca 814297-4 - "Kiss - Lick it up"; R.S.O. 813269-4 - "The original motion picture soudtrack - Stayingalive"; Philips 814628-4 - "Simplemente luz - Mercedes Sosa"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 3 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 4468 Mar.8-v.mar.21.

EBELIO GERARDO MOLINA CASTRILLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Patrio Lar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 4362 Mar.8-v.mar.21.

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de la obra titulada "Escritos Escogidos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 4479 Mar.9-v.mar.22.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Sondor serie E 144338 "Los derechos del niño - Canciones para no dormir la siesta"; Sondor 44325 "Vertientes"; Sondor 44331 "Tanta vida en cuatro versos - Larbanois - Carrero"; Sondor 44339 "Amigo - Que bonita es la vida - El cubano"; Sondor 144333 "Pepe Guerra - Ta'llorando"; Sondor 144334 "Noticias cantadas - Telecataplum"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 4465 Mar.8-v.mar.21.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Pulga" (suplemento de humor), de la cual se declara editora y propietaria. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 4665 Mar.12-v.mar.23.

FERNANDO OCTAVIO ASSUNCAO FORMICA solicita la inscripción de las obras tituladas: "El Tango y sus circunstancias" y "Romancero Oriental. Cantos de la Patria", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 4688 Mar.12-v.mar.23.

RAFAEL EDUARDO RIPA ALSINA solicita la inscripción de la obra titulada "Con tal que el ruano le aguante...", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 4709 Mar.12-v.mar.23.

R. y R. GIOSCIA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: "The rolling Stones - Undercover" Emi 505508; y "Venciendo la soledad" Orfeo 90711; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 4464 Mar.8-v.mar.21.

R. y R. GIOSCIA S. A., solicita la inscripción de los fonogramas siguientes: Orfeo 90723 "Los Olimareños Vol. 1"; Orfeo 90718 "Alejandro Lerner y su magia"; Orfeo 90714 Winston Boerr y su grupo electrónico Keguay-Sexto sentido"; Orfeo 90705 "Mariana García Vigil-Pájaros transparentes"; Orfeo 90720 "El gaucho solo - Se comunica con humor"; Orfeo 90719 "Music disc Europe"; Orfeo 90708 "Jorge Galemire - Segundos afuera"; Orfeo 90710 "Jorge Do Prado... De camisa abierta"; Orfeo 90712 "Ernesto Negrín y su conjunto casino - Quince aniversario"; Orfeo 90505 "Quiero a la sombra de un ala - Los Olimareños"; EMI 501507 "Luis Miguel ¡Decídete!"; y EMI 501505 "Iron Maiden - Acto de locura"; de los cuales se declara productor fonográfico". — Montevideo, 3 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 420.00 10|pub. 4467 Mar.8-v.mar.21.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Sondor 44248 "Cuando suenan las guitarras - Hugo Trova"; Sondor 44325 "Vertientes"; Sondor serie E 144328 "Mares y abismos"; Sondor 44331 "Tanta vida en cuatro versos - Carbanois - Carrero"; Sondor 20424 "Pimpinela - Hermanos"; Sondor 44326 "A navegar - Los graduados" Sondor 44327 "Reino breve - Vera Sienra"; Sondor serie E 144333 "Pepe Guerra Ta'llorando"; Sondor serie Star 415021 "La cosa se pone negra - Ruben Rada"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 3 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 300.00 10|pub. 4466 Mar.8-v.mar.21.

AMERICAN PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA (APSA), solicita la inscripción de los fonogramas titulados "Reluz - Jeanette", TLP 50069; "José Larralde - Hablando en criollo", TLP 50060; "Jethrotull - Stand up"; TLP 60002; "Sibelius Symphony Nº 1 in E minor - Melbourne Symphony Orchestra, AGL 1 4093; "High power", APS 513; "Joan Baptista Humet - Amor de aficionado" AVI 5034; "Kenny Rogers - Eyes that see in the dark", TLP 60013; "José Larralde - Amansando soledades" TLP 50003, "Miguel Piñera - Fusión Latina", AVI 5028, "Los chicos de fama - Banda de sonido de la serie de televisión", TLP 50045; "Soledad Bravo - Caribe", TLP 50025; "Trilha Sandra - Original da novela Baila conmigo", TLP 50084; "Isabel Parra - Lo que más quiero", TLP 50094; "Glenn Miller - En temas de la película", APMS 1192; "Chany Suárez - No te rindas", APMS 5035; "Por siempre... ABBA", APMI 5006; "Piazzolla, Goyeneche - en vivo - (mayo 1982) - Teatro Regina", APMS 4999; "Johnnie Ray - Ayer, hoy y siempre" APMI 4933; "Gabriela Ferri - Lo mejor de Gabriella Ferri - en castellano", APMI 4956; "Evocando el ayer - Juan D'Arienzo y su orquesta típica", APMS 3057; "Almendra", APMS 1160; "Bienvenidos reyes de España Clásicos españoles enganchados", MC 1130; "Los Dukes de Hazzard y otros éxitos de country music", MC 1158; "Los Iracundos", AZME 1545; "Clásicos enganchados en ritmo de Zamba - Aquerius orchestra", MC 1143; "Creedence rock'n'roll - Creedence clear water revival", MC 514; "John Denver - Estaciones del corazón - Seasons of heart", APMI 4985; "Taco after eighth" MC 1157; "Los caypireños - Candombe soledad", MC 1156; "Los grandes tangos instrumentales - Carlos Di Sarli y su orquesta típica", TMS 4007; "Si no lo veo no lo creo - B. B. Muñoz", TMS 50024; "Banda de sonido original de la película Gabriela", TMS 50070; "Chabucagranda La flor de la canela", TMS 40025; "Sexteto tango - magia porteña", TMS 40024; "Spandau Ballet true", TMS 60011; "Tangos para mi ciudad - Uruguay Fernández", MC 1154; "Canto popular uruguayo - Grupo universo, Washington Carrasco y Cristina Fernández", TMS 50026; "Agua - Sergio y Estíbalitz, TMS 50076; "Canto popular", MCUS 421; "El Chopin que amó - Arturo Rubinstein pianista", ARMS 4000; "Los grandes éxitos - Ricardo Tanturi y su orquesta típica Los Indios - canta Alberto Castillo", TMS 40014; "Lo mejor de D'Agostino Vargas", TMS 30024; "Los tangos de Troilo - La voz de Goyeneche (homenaje a Pichuco)", TMS 40016; "Canciones para conocernos mejor - Litto Nebbia y los músicos del centro", TMS 50035; "The Elvis Medley", MC 1155; "Carole Farley Sing - Tchaikovsky Opera Arias" MC 0380; "Solos en la madrugada", MC 1153; "Plácido Domingo tenor - Sus más grandes éxitos", AGMS 4364; "Agneta Faltskog - Envuélveme con tus brazos", TMS 60014; "Los indios trabajarás - El solo pensar en ti", TMS 40013; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.440.00 10|pub. 4469 Mar.8-v.mar.21.

AGADU, registra obras de sus asociados

Abel García: "PEDRO NIÑO" (Canción)
Abel García y Alfredo Percovich: "YO SOY" - "LA ALEGRIA" (Canciones)
Abel García y Washington Benavides: "POR TI" (Canción)
Abel García y W. Ortiz y Ayala: "DIGO ESTAS PALABRAS" (Canción)
Angel Mancuso y José María Lorenzo: "OH... QUE FAMILIA" (Merengue)
Julio Piquet Hortal: "CARMEL" (Canción)
Mary Di Rosa: "TRAMPA" (Tango)
Graciela Paternó: "MAÑANA" (Album musical)
Graciela Paternó y Sylvia Puentes de Oyenard: "LA HACHE" (Canción)

Ronald Pais y Julio Julián: "UNA ROSA BLANCA" (Canción)
Enrique O. López: "LUNA BELLA" (Album musical)
Irio Jesús Suárez y Ubaldo Rodríguez Bernard: "SI HABRAN DISTANCIAS" (sobre paso) - "LLAMANDOTE UNA" (Tonada) - "LA MASCARADA" (Candombe)
Walter Ferraro y Luis Carabelli: "CUMBIANDO" (Album musical)
Luis Maquieira y Guillermo Alvarez: "LOS ES COBEROS AL COMPAS DEL TAMBORIL" (Candombe)
Julio C. Dibartolomeo: "NO TE ACHIQUES" (Candombe) - "ME ESPERAN EN LLAMADA" (Candombe)
Leo Masliah: "SUPERMERCADO" (Album musical)
Daniel Damiano: "AL PARTIR" (Marcha)
Fernando Ulivi: "NUEVA VERSION" (Canción)
Fernando Ulivi y Elena Vilariño: "VUELO CIEGO" (Canción)
Luis Di Matteo: "DE MI PREFERENCIA" (Album musical)
Tito Cabano y Toto Damario: "DESDE EL CORAZON" (Tango)
Duque Domínguez: "SILBIDOS EN LA SOMBRA" (Album musical)
J. C. Cañete Munho y Toto Damario: "GRACIELA" (Vals)
Luis Camilo Medina: "CANCIONES DE AMOR OPUS 2" (Album musical)
Pippo Spera y Jorge Gularte: "MORENO" (Candombe)
Julio Enrique Silva, Julio González y Humberto Piñeiro: "LAMENTO DE FEBRERO" (Canción Carnavalera) - "CANCION DEL LADRILLO" (Canción) - "HERMANO EDUARDO" (Canción) - "LORENZO Y SOLEDAD" (Candombe) - "MANISERO" (Canción) - "FINAL DE UNA RUTINA" (Canción) - "LUCIO TOTAL" (Canción) - "PA' QUE SEAN MA' " (Canción)
Humberto Piñeiro: "DEL RECUERDO" (Canción)
Dagoberto Vaz Mendoza, Julio González y Humberto Piñeiro: "CANTO A FLORENCIO" (Canción) - "DE LA RESTAURACION" (Canción)
Julio González y Humberto Piñeirc: "A MI HERMANO NEGRO" (Canción)
Dagoberto Vaz Mendoza, Julio Enrique Silva, Julio González y Humberto Piñeiro: "TABLADO DE FEBRERO" (Canción)
Gabriel N. Rótulo y Julio González y Humberto Piñeiro: "CANTO POPULAR" (Canción)
Lucio Muniz y Julio González y Humberto Piñeiro: "HOMBRE" (Canción)
María Blanca Nicolás: "TIA PIRULA" (Seudónimo)
Gilberto Silva: "MISA CANDOMBE" (Album de letras)
Carlos Daniel Fabra: "POEMAS Y CANCIONES" (Album de Poemas)
Luis Charamelo: "EL MEDICO A PALOS" (Música para la obra Moliere en versión y dirección de Luis Cerminara)
Judith Baco de San Ramón: "LOS OJOS" (Cuento)
Sabino Bauzás: "ESTIRPE" (Letra)
Luis Ernesto Tellechea: "NADA MAS HAY EN MI SER" - "ERRORES" (Poemas)
María Teresita Núñez: "LO TUYO ME SUBLEVA" (Album de letras)
Eduardo Schinca: "ELECTRA" (versión de la obra de Sófocles)
Jorge Eduardo Esmoris: "ANTIMURGA B.C.G." (texto del libreto para la murga) 1983
Dino Armas y Nenée Beiro: "COCTEL DE CARNAVAL" (textos del libro para la revista) 1984
Renée Rey: "MUSICALISIMA 84" (texto y letra de canciones para la revista con música de Pedro Zaikind).
Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.380.00 10|pub. 5437 Mar.19-v.mar.30.

18 - Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c/TAMBASCO FERNANDEZ, AMERICO MARIO, "Quiebra" (Ficha 648/83), se hace saber que por auto de fecha 19 de agosto de 1983, ha sido declarado en quiebra Américo Mario Tambasco Fernández y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; 3) Que se ha designado Síndico a Ramón A. Fernández; 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico. — Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 24 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 825.00 15/pub. 3977 Mar.2-v.mar.26.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SONIA RAQUEL CARMEN CIRILLO GIANELLO - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 1614|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sonia Raquel Cirillo Gianello, en el sentido de que: a) Donde el apellido de su madre figura como: "Giovello" debe decir: GIANELLO; y b) Donde el nombre de la inscripta figura como: "Sonia Raquel Caymen", debe decir: SONIA RAQUEL CARMEN por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 4968 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: LAPIZAGA, MARTINA, "Rectificación de Partida" (Ficha 4590/83), se hace saber que se presentó Martina Lapizaga solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde figura como: "hija de padres desconocidos", debe decir: HIJA NATURAL DE MATILDE LAPIZAGA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 3928 Mar.1º-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha: E|1.166|83), se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas de: a) Matrimonio de ANGELA MOLINA y MANUEL COUSILLAS pues en la misma, donde el apellido del contrayente figura como "Causillas", debe decir: COUSILLAS; y B) Nacimiento de LAURA KARINA COUSILLAS MOLINA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como: "Causillas" debe decir: COUSILLAS por así corresponder. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 4893 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de MIREYA MABEL FERNANDEZ LARRAÑAGA, pues en la misma donde de la madre de la inscripta figura como: "Gladis Mireya", debe decir: GLADIS MIRELLA. — Montevideo, febrero 22 de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15/pub. 4784 Mar.13-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 1020|83) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO TUÑAS GOMEZ, pues en la misma donde dice: "José Tuñas" debe decir: JOSE MANUEL TUÑAS OUTEIRO y donde dice: "Manuela Gómez" debe decir: MARIA MANUELA GOMEZ BRENLLA por así corresponder. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 4257 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "IZCHOK STERN - Rectificación de Partida" (Ficha V. 916|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Ernesto Stern y Dorina Marcovici de Stern, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo en el sentido de que donde dice: "Izchok", debe figurar: ISAAC por así corresponder. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 5055 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CHAMPON DE ETCHEVERRY - Rectificación de Partida" (Ficha: V.|10|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Aurora Perfecta Champon de Etcheverry, donde la prenombrada figura como: "Adela", debe decir: AURORA PERFECTA, por así corresponder. — A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 5069 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA ISABEL RABECHI "Rectificación de Partida" (Ficha V.| 310|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santos Rabechi, solicitando la Rectificación de Partida de nacimiento de su menor hija María Isabel Rabechi pues en la correspondiente al Registro de Estado Civil en el acta deberá rectificarse la fecha de inscripción donde dice: "veintinueve de setiembre", deberá decir: TREINTA DE SETIEMBRE, por ser lo correcto. — Se hace constar que en este expediente también se tramita la Auxiliatoria de Pobreza. — Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40457 Feb.27-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se han presentado JUAN RAUL BENZO y JUAN SOLARI BRAGA, por "Industrias Sulfuricas S. A. (ISUSA)" en autos caratulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.C. Nº 217.82), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Sobrante de área de 146 metros cuadrados, 6526 cm2, situado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 16.882, el que según plano del Agrimensor Dall'Orto, de fecha 4 de diciembre de 1942, su deslinde es el siguiente: 9 mts., 63 cms., al Noreste, confinado con el padrón Nº 16.898; 10 mts. 75 cms. al Sur, limitando con el Padrón Nº 16.897; 14 mts. 30 cms. al Sureste, lindando con el padrón Nº 16.891; 8 metros y 15 cms. al Noreste, lindando con el padrón 16.883, desde allí dos rectas: Una de 9 metros y 80 cms. y otra de 1 mt. y 12 cms., limitando con fracción B del mismo plano (fs. 10 vtos. y 11 del expediente).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y, especialmente, a Gerónimo y Domingo Vaccaro y a los vecinos linderos Oscar Montaldo (padrón Nº 16.883); Vicente Reigia (padrón Nº 16.898); David, Boris, Miguel y Aída Burcatovsky, Raquel Halfon, Esther Sancovsky y Jaime Augustower (padrón número 16.891); Aron Poswetniansky Brin y Felicia Sckerewicz (padrón Nº 16.897); así como a los sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 5109 Mar.20-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARTIN ANDRES GARIN PEREIRA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1863|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Andrés Garín Pereira en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Pereyra" debe decir PE.

REIRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 12 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 4722 Mar.12-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "FLAVIO DIAZ SHENKER . Rectificación de Partida" (Ficha: E. 2.251|83). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Flavio Díaz Shenker, en el sentido de que donde el apellido del referido menor figura como: "Schenker", debe decir SHENKER por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 29 de 1984 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 5054 Mar.19-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se dispuso la rectificación de las partidas de matrimonio de CORBO JOSE LUIS y LALUZ de CORBO MARTHA SUSANA en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de Martha Susana Laluz Botti como el 17 de agosto de 1938 debió decir NACIO EL 20 DE AGOSTO DE 1938 por así corresponder. Expediente ficha 2413|83. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 4334 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TRNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ESTHER MOLINA MARTINEZ, pues donde dice hija de Celia Martínez debe decir SIRIA RAMONA MARTINEZ por así corresponder. (Ficha V|777|83). — Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientosc ochenta y cuatro. — Nelda Lena, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 4171 Mar.7.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: SOLANGE MARTINEZ REDA DE ANDARADE y SANTIAGO ANDRADE, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 913/83), se hace saber que se presentó Solange Martínez Reda de Andrade y Santiago Andrade solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes, en donde la fecha de nacimiento de la esposa dice: "24 de marzo", debe decir: 24 DE MAYO, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 4785 Mar.13-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "KUMPEI HIKICHI ABE . Rectificación de Partida" (Ficha I-1355|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Kumpei Hikichi Abe, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en vez de decir: "Kumpei Hikichi Hikichi", debe decir: KUMPEI HIKICHI ABE, por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 5583 Mar.20-v.ab.9.

¿EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: KAJIHARA MIKITADA. "Rectificación de Partida" (Ficha I. 1313|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mikitada Kajihara, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que en vez de decir: "Mikitada Kajihara Kajihara", debe decir MIKITADA KAJIHARA ISONO, por así corresponder. —J Montevideo, 12 de marzo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 5294 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RIVERO ADRIANO, "Rectificación de Partida", (Ficha: V|633|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelsi Rivero solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Adriano Rivero en el sentido que donde dice "de estado casado" debe decir DE ESTADO SOLTERO, por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 4188 Mar.7.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BORGES, MARIA AMELIA, "Rectificación de Partida" (Ficha I 1147/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Amelia Borges Silva solicitando la rectificación del Acta de Inscripción extendida por la Dirección General del Registro de Estado Civil de fecha 2 de junio de 1981, Acta Nº 136, en el sentido que donde dice: "María Amelia", debe decir: MARIA AURELIA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 4012 Mar.2-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIERA DE FLEITAS ADAN "Rectificación de partida" (Ficha V. 823|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norma Noemí Posse solicitando la rectificación de la partida de defunción de Adan Viera De Fleitas en el sentido que donde dice: "deja dos hijos Adan Omar y Teresa Beatriz" debe suprimirse, por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 3740 Feb.29-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ, RONALD JHONNY. "Rectificación de Partida", (Ficha F. 207|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ronald Jhonny Velázquez, pues donde el nombre del menor figura como: "Yoni Ronald", debe decir: JHONNY RONALD; donde el nombre de la madre figura como: "Nelly Vázquez", debe decir: NELLY VELAZQUEZ, y en la anotación marginal donde dice: "Vázquez, Yoni Ronald", debe decir: VELAZQUEZ, JHONNY RONALD.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40621 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALEZ CABRERA CRISPINA ISABAS "Rectificación de Partida" (Ficha V. 463|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 235 del 26 de junio de 1947, de la Adjunta Sección del departamento de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Cristina González", debe decir: CRISPINA ISABAS GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 5356 Mar.19-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CHACKIEL, SAUL y otra, "Rectificación de Partidas" (F. 79/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio de Saúl Chackiel y Ester Königsberg, pues en donde en dicha Partida el apellido de la compareciente figura como: "Kenigsberg", debe decir: KÖNIGSBERG; y de Nacimiento de Ruth y Jeanette Chackiel Königsberg, pues donde el apellido materno figura como: "Kenigsberg", debe decir: KÖNIGSBERG. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 4519 Mar.9.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DI FORTUNA ALBA AURORA, "Rect. de partida", (F. 98|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alba Aurora Elvira Di Fortuna, pues donde el apellido paterno figura como "Difortuna" debe decir DI FORTUNA. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 4356 Mar.8.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PERDOMO FERRANDO, VALERIA ALEJANDRA, "Rectificación de partida, (F. 1358|83), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valeria Alejandra Perdomo Ferrando, pues donde en dicha partida la madre figura como Adilsia Fernando, debe decir ADILSIA FERRANDO y, donde su abuelo materno figura como Jacinto Esteban Fernando, debe decir JACINTO ESTEBAN FERRANDO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40537 Mar.8.v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: FALLER, JORGE ISRAEL "Rectificación de partida" (F. 2|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Israel Faller con Julia Robertoni, pues donde el nombre del contrayente figura como: "Jorge Ismael" debe decir: JORGE ISRAEL. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 3748 Feb.29-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GARCIA, FELIPE ONORATO y otra. "Rectificación de partida" (F. 60|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felipe Onorato García y Nydia Carmen Dodera, pues donde en dicha partida donde los contrayentes figuran como: "Felipe García y Carmen Dodera" debe decir: FELIPE ONORATO GARCIA MARTIN y NYDIA CARMEN DODERA PEREZ. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 5016 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VIÑOTTI de PEREZ, IRMA ASCENSION y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 34/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de Irma Ascensión Viñotti y Avelino Pérez, pues donde la contrayente figura como: "Irma Asunción Viñote", debe decir: IRMA ASCENSION VIÑOTTI, y donde dice que es hija de: "Pedro Viñote", debe decir: PEDRO VIÑOTTI; b) De Nacimiento de Estela Mary y Avelino Pérez Viñotti, pues donde el apellido materno de los mismos figura como: "Viñote", debe decir: VIÑOTTI, donde dice que son hijos legítimos de: "Irma Asunción Viñote", debe decir: IRMA ASCENSION VIÑOTTI, y donde el abuelo materno figura como: "Pedro Viñote" debe decir: PEDRO VIÑOTTI. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 4946 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "JAIME SEYERA SANDBRAND y ELISA BRODSKY . Rectificación de Partidas" (Ficha F|74|84), se ha solicitado la rectificación de las partidas de: 1) Nacimiento de Jaime Seyera Santbrandi, pues en la misma donde dice ser hijo de: "Germán Santbrandi", debe decir: HERSCH SANDBRAND. 2) De matrimonio de Jaime Seyera Sandbrand y Elisa Brodsky, pues en la misma donde el nombre del contrayente figura como: "Jaime Seyra", debe decir: JAIME SEYERA. 3) de nacimiento de Débora Sandbrand Brodsky, pues en la misma donde dice ser hija de: "Jaime Seyra Sandbrand" debe decir: JAIME SEYERA SANDBRAND. 4) De nacimiento de Yael Sandbrand Brodsky, pues donde dice ser hija de: "Jaime Seyra Sandbrand", debe decir: JAIME SEYERA SANDBRAND. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 5561 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos DI MATTEO INFANTE, ELIO y ANA ETHEL SOTELO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha F. Nº 17, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de:

a) Partida de matrimonio de ELIO DI MATTEO INFANTE y ANA ETHEL SOTELO, en donde figura "Di Mateo" debe decir DI MATTEO;

b) Partidas de nacimiento de LEONARDO ANDRE DI MATTEO SOTELO y FLAVIA ELVIRA DI MATTEO SOTELO, en donde figura "Di Mateo" debe decir DI MATTEO, y

c) Libreta de organización de la familia, en donde figura "Di Mateo" debe decir DI MATTEO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 4170 Mar.7.v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: SANTANA, OMAR PRESENTACION, "Rectificación de partida", (FC. 4c|495|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del actor en el sentido de que donde se puso como año en que ocurrió el de "mil novecientos diez y siete", debe decir MIL NOVECIENTOS QUINCE, por así corresponder. — Montevideo, 1º de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana, Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 4335 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "SANTANA, OMAR PRESENTACION - Rectificación de Partida" (F. C. 4c.|495|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio del actor con María Emilianoff en el sentido de que donde se puso como año de su nacimiento el de "mil novecientos diez y siete", debe decir MIL NOVECIENTOS QUINCE por así corresponder.— Montevideo, 1º de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 4951 Mar.20-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos JORGE YAFALIAN, "Rectificación de partida", (Ficha E|3|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Yafalián con Inés Bekmezian en el sentido de que donde el nombre del padre del contrayente figura como "Obanes Yafalián" debe decir JUAN YAFALIAN, por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 4357 Mar.8-v.mar.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CELIA RAQUEL FOCCO DAIME "Rectificación de Partida" (Ficha B.|303|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Dainé", debe debe decir: DAIME, por así corresponder. — Artigas, 6 de febrero de 1984. — Enrique D Ballestrino Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 3405 Feb.29-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ARTIGAS DI FIORI "Rectificación de partida" (Ficha B. 195|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando su rectificación de partida de nacimiento y la de sus menores hijos: Héctor Oribe y Luis Carlos en la siguiente forma: en su partida de nacimiento donde dice: "Fiure, Artigas" debe decir: DI FIORI ARTIGAS y en el cuerpo del documento donde dice "hijo de Gregorio Fiure" debe decir: GREGORIO DI FIORE y donde dice: "nieto por línea paterna de Francisco Fiure y Joaquina Di Fiore" debe decir: :de JOAQUINA DI FIORI, por así corresponder. En la partida de nacimiento de su hijo Héctor Oribe, donde dice al margen: "Difiori, Héctor Oribe" debe decir: DI FIORI, HECTOR ORIBE y en el cuerpo del documento donde dice: "hijo de Artigas Difiori" debe decir: ARTIGAS DI FIORI, por así corresponder. Y en la partida de nacimiento de su hijo Luis Carlos Di Fiori Navarro, donde dice: hijo de Alba Lila Nabarro, debe decir: de ALBA LILA NAVARRO, por así corresponder. — Artigas, 13 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 750.00 15|pub. 4736 Mar.13-v.abr.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B. Nº 132/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JUAN CESAR BENTANCOR y GRADES TERESITA MARTINEZ (Acta 33, año 1958, Sexta Sección de Canelones), en el sentido que, el año de nacimiento de la contrayente dice: "mil novecientos cuarenta", debe decir: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS, por así corresponder. — Las Piedras, agosto 22 de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 375.00 15/pub. 3871 Mar.1º-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SALMANTON, BLANCA LIRA "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 378, año 1982) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de María Lourdes Rosas Benítez, nacida el 15 de febrero de 1967, en el sentido de que donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO. — Las Piedras, 29 de julio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 3719 Feb.29-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: UBAL PEREZ - SALVADOR BRIGIDO TEODORO, "Rec. de partida de defunción", (F|B|438|1983), se hace saber que se solicitó ante este Juzgado la rectificación de la partida de defunción de Salvador Brígido Teodoro Ubal Pérez, en el sentido que donde aparece el nombre de la esposa como María Pérez, debe ser MARIA FIGUERON y al margen en lugar de Ubal Figuerón, Salvador Brígido Teodoro, debe decir UBAL PEREZ, SALVADOR BRIGIDO TEODORO. — Pando, 15 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 4309 Mar.8-v mar.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de CARDOZO, MARIA FULGENCIA (Ficha: 47|84), en la partida de matrimonio de PORTO INDALECIO y NUÑEZ, MARIA FULGENCIA, al margen, donde dice: "María Fulgencia Núñez", debe decir: MARIA FULGENCIA CARDOZO en el cuerpo del acta, donde dice: "María Fulgencia Núñez", debe decir: MARIA FULGENCIA CARDOZO, donde dice: "nacida el 10 de agosto de 1911 en la 1ª Sección", debe decir: NACIDA EL DIA DOS DE ENERO DE 1909 en la 9ª Sección", y donde dice: "hija de Tomás Núñez", debe decir: HIJA DE TOMAS CARDOZO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

19) N$ 525.00 15|pub. 5116. Mar.15.v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de SERGIO JAVIER ARCE SANES (Ficha 681/83), pues en la misma, donde dice que el apellido paterno de la madre es: "Rey", debe decir: SANES, por así corresponder. — Melo, 4 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15/pub. 3955 Mar.1º-v.mar.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROMILLO LUIS ALBERTO. "Rectificación de partidas" (Fa. 641|C|983) se hace saber que Luis Alberto Romillo, se presentó ante esta Sede, solicitando rectificación de su partida de nacimiento respecto a que el año de su nacimiento es 1962. — Carmelo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

19) N$ 225.00 15|pub. 4771 Mar.13.v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Carmelo, dictada en autos: COCARO, ANGEL FRUCTUOSO y otra. "Rectificación de partida" (Fa. 295|C|983) se hace saber que se presentó ante esta Sede Angel Fructuoso Cócaro y Nelfa Claudia Abot, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Miguel Angel Cócaro Abot, en el sentido donde dice: "Coccaro" deberá decir: COCARO, por así corresponder. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 4743 Mar.13-v.ab.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "AVELLANAL REMEDI ADRIANA NAIR - Rectificación de Partida" (Ficha: B 217|983), se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento (Acta Nº 244, año 1957 de la Décima Sección del departamento de Colonia), en el sentido de que donde dice: "Que el día 15 del corriente a las 14 y 20 horas..."; debe decir: EL DIA 15 DE OCTUBRE... — Durazno, noviembre 29 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 4958 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RUIZ DIAZ LERENA, YANELA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 108/982), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde expresa el apellido materno como: "Serena", debe decir: LERENA, por ser como corresponde. — Durazno, julio 27 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15/pub. 4082 Mar.2-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CUELHO ACEREDO, NICOLAS NELSON "Rectificación de partida" (Ficha B. 176|983) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Nelson Cuelho Aceredo en el sentido de que donde figura el apellido de la madre y del abuelo como "Acevedo" debe decir: ACEREDO por así corresponder. — Durazno, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 3417 Feb.29-v.mar.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL RUPERTO SAVEDRA, donde el apellido paterno aparece como: "Sabedra" cuando en realidad es SAVEDRA; de matrimonio de Raúl Ruperto Savedra donde el apellido paterno aparece como: "Saavedra" cuando en realidad es SAVEDRA, por así corresponder. — Trinidad, 14 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 225.00 15|pub. 3685 Feb.29-v.mar.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUAN MEDINA RODRIGUEZ solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Claudia Bentancor", debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa CLAUDIA RODRIGUEZ, que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) (L./20/4/55) 15/pub. 40507 Mar.2-v.mar.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: OSVALDO MARIO PINTOS y MARVEL MARY MATKOVICH, "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 291/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Elisa Analía Matkovich, por contener el siguiente error: tanto al margen como en el acta, donde dice: "Matckovich", debe decir: MATKOVICH; y de Leo.

nardo Mario Matkovich, por contener el siguiente error: tanto al margen como en el acta, donde dice: "Natkovich", debe decir: MATKOVICH, ambos por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 5219 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JORGE RENE SILVA OVIEDO "Rectificación de partida" (Ficha A. 73|1983) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge René Silva Oviedo de la siguiente manera: en el acta donde dice: "el día 30 del mes de la fecha" debe decir: EL DIA 30 DE ENERO. — Paysandú 8 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 3833 Mar.1º-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: WOLBL JOSEF HARTWICH, SANTA y WOLBL ILHELM "Rectificación de partidas" (Fa. B. 332|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Josef Wolbl Santa Hartwich por contener el siguiente error: en el texto y al margen del acta, donde se expresan como nombre y apellido, respectivamente, "José Welbl", debe decir: JOSEF WOLBL; y B) de nacimiento de Wilheim Wolbl Hartwich, por padecer los siguientes errores: 1) donde se expresa "Welbe Guillermo", debe decir: WOLBL WILHEIM; 2) donde se expresa "comparece José Welbl" debe decir: JOSEF WOLBL; 3) donde se expresa como nombre "Guillermo" deberá decir: WILHELM; 4) donde se expresa en números y letras como año de nacimiento 1946, debe decir: en números y letras 1949, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú 30 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 3834 Mar.1º-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GLADYS ESTHER PALACIO - Rectificación de Partida" (Ficha B|258|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Esther Palacio, por contener el siguiente error: donde el apellido materno aparece como: "Soria", debe decir: BANEGAS, por sí corresponder. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40620 Mar.16-v.ab.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ, FELIX, "Rectificación de Partida" (Ficha número 505/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que, al aludir a su madre, dice solo "M", surge de la Partida de Matrimonio de sus padres, que el apellido materno está correctamente individualizado como MENOSSE, por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 26 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 5172 Mar.16-v.abr.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "IRIS VALERIA MAIDANA ORTIZ - Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 45|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Iris Valeria Maidana Ortiz de la siguiente manera: En donde dice: "como hija legítima de Rosa Ortiz y de Roberto Edinson Maidana, y dice ambos casados"; debe decir: HIJA NATURAL de ROSA ORTIZ y de ROBERTO EDINSON MAIDANA, AMBOS SOLTEROS, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 5522 Mar.20-v.abr.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de GLADYS BONILLA (Ficha B. 304/83), en el siguiente sentido: donde dice: "el día 30 de marzo de 1931", debe decir: EL DIA 30 DE MAYO DE 1931. — Rivera, 8 de febrero de 1984. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
19) N $300.00 15/pub. 3979 Mar.2-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CASTAÑO ORTIZ, NICOLAS - ASIS, YENY (B. Nº 309/83), en el siguiente sentido: donde dice: "Yeny Asis Rodríguez", debe decir: GENI ASIS RODRIGUEZ y al margen, donde dice: "Asis Yeny", debe decir: ASIS GENI. — Rivera, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 3980 Mar.2-v.mar.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: TECHERA, LIRIA ESTHER "Rectificación de partida de su menor hijo" (Ficha 1039|983) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Noel Techera, nacido el 24|6|968 en la Quinta Sección de Rocha, en el sentido de que donde dice: "comparece doña Liria Esther Teixeira" debe decir: comparece doña LIRIA ESTHER TECHERA; donde dice: "por línea materna de Darcy Teixeira" debe decir: por línea materna de DARCY TECHERA y al margen, donde dice: "Teixeira Pablo Nel" debe decir: TECHERA PABLO NOEL; todo ello por ser lo que corresponde. — Rocha, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 525.00 15|pub. 3793 Feb.29-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: BOBADILLA ENRIQUETA "Rectificación de partida" (F. 633|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la rectificación del acta Nº 11, de fecha 16 de enero de 1931, de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, de su nacimiento en el sentido de establecer que donde figura como nacida "el día 6 de enero de 1931", debe decir: el día 15 de julio de 1928, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 3792 Feb.29-v.mar.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASTAGNO, ARIEL NUMA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 301/983), se hace saber que se presentaron: Ariel Numa Castagno, Zulma René Orihuela de Castagno ante este Juzgado solicitando las siguientes rectificaciones de Partidas: La Partida de Nacimiento de Zulma René Orihuela, en el sentido, que al margen, donde dice: "Tejeira, Zulma René", debe decir: ORIHUELA, ZULMA RENE y donde dice: "que es hija natural de Natividad Tejeria", debe decir: que es hija natural de NATIVIDAD TEJEIRA y GREGORIO ORIHUELA. La Partida de Nacimiento de Walter Omar Orihuela, al margen, donde dice: "Tejeira, Omar Walter", debe decir: ORIHUELA, WALTER OMAR y donde dice: "...27 de agosto de 1929", debe decir: ...27 DE AGOSTO DE 1928 y de GREGORIO ORIHUELA. La Partida de Matrimonio de Ariel Numa Castagno c./Orihuela, Zulma René, al margen, donde dice: "Castagno, Ariel Numa c./Tejeira, Zulma", debe decir: CASTAGNO, ARIEL NUMA c./ORIHUELA, ZULMA RENE y donde dice: "hija de se ignora", debe decir: hija de GREGORIO ORIHUELA, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de profesión ganadero, domiciliado en Rincón 435. En la Partida de Nacimiento de Gretel Beatriz Castagno Orihuela, al margen, donde dice: "Castagno Tejeira, Gretel Beatriz", debe decir: CASTAGNO ORIHUELA, GRETEL BEATRIZ y donde dice: "que es hija legítima de Zulma René Tejeira", debe decir: que es hija legítima de ZULMA RENE ORIHUELA y donde dice: "por línea materna de Natividad Tejeira", debe decir: y por línea materna de GREGORIO ORIHUELA, oriental, soltero y de NATIVIDAD TEJEIRA. La Partida de Nacimiento de Abel Marcelo Castagno Orihuela, al margen, donde dice: "Castagno Tejeira, Abel Marcelo", debe decir: CASTAGNO ORIHUELA, ABEL MARCELO y donde dice: "que es hijo de Zulma René Tejeira", debe decir: que es hijo legítimo de ZULMA RENE ORIHUELA, y donde dice: "por línea materna de Natividad Tejeira", debe decir: por línea materna de GREGORIO ORIHUELA y NATIVIDAD TEJEIRA. La partida de Nacimiento de Marisa Noel Castagno Orihuela, al margen, donde dice: "Castagno Tejeira, Marisa Noel", debe decir: CASTAGNO ORIHUELA, MARISA NOEL y donde dice: "que es hija legítima de Zulma René Tejeira", debe decir: que es hija legítima de ZULMA RENE ORIHUELA, y donde dice: "por línea materna", deberá decir: por línea materna de GREGORIO ORIHUELA y de NATIVIDAD TEJEIRA. La Partida de Matrimonio de Walter Omar Orihuela Tejeira c./Nery Martínez, al margen, donde dice: "Tejeira, Walter Omar c./Martínez, Nery", debe decir: ORIHUELA, WALTER OMAR c./MARTINEZ, NERY, y donde dice: "comparecen Walter Omar Tejeira", debe decir: comparece WALTER OMAR ORIHUELA, y donde dice: "hijo de se ignora", debe decir: hijo de GREGORIO ORIHUELA. La de Nacimiento de Alen Omar Orihuela Martínez, al margen, donde dice: "Tejeira Martínez, Alen Omar", debe decir: ORIHUELA MARTINEZ, ALEN OMAR, y donde dice: "comparece Walter Omar Tejeira", debe decir: WALTER OMAR ORIHUELA, donde dice: "que es nieto por línea paterna de ..." deberá agregarse: que es nieto por línea paterna de GREGORIO ORIHUELA. La Partida de Nacimiento de Patricia Lorena Orihuela Martínez, en el sentido, que al margen, donde dice: "Tejeira Martínez, Patricia Lorena", debe decir: ORIHUELA MARTINEZ, PATRICIA LORENA, y donde dice: "que decir: que es hija legítima de WALTER OMAR es hija legítima de Walter Oscar Tejeira", debe ORIHUELA, y donde dice: "que es nieta por línea paterna ...", debe agregarse: que es nieta por línea paterna de GREGORIO ORIHUELA. — Salto, 17 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.175.00 15/pub. 4119 Mar.2-v.mar.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: GABITTO FERRO JUAN PEDRO y otra. "Rectificación de partida" (A. 450|1982) se hace saber que se han presentado ante esta Sede los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Antonio Gabitto Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "Gabitti", debe decir: GABITTO. — San José, 6 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 3883 Mar.1º-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "JESUS MARIA RODRIGUEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 62, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jesús María Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De Nacimiento de Jesús María Rodríguez Herrera, en el sentido que donde dice en el extremo izquierdo: "Herrera", debe de decir: VIDALES; B) De Matrimonio de Jesús María Rodríguez y Elena Valentina Gandara, en el sentido que donde dice: "y de Angela Vidal", debe de decir: Y DE ANGELA VIDALES; y C) De Nacimiento de María Elena Rodríguez, en el sentido que donde dice: "hija legítima de José"; debe de decir: HIJA LEGITIMA DE JESUS por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 600.00 15|pub. 5529 Mar.21-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GABINA SILBEIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1224, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gabina Silbeira solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijas Nilda Tamara, Juanita María y María Noemí Leonardi, en el sentido que donde dice: "Silveira", debe de decir: SILBEIRA, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que Gabina Silbeira, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 14 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R./20/4/55) 15/p. 40553 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: EUGENIA ALICIA MANEIRO. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1067, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenia Alicia Maneiro solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Luis Alberto Maneiro, en el sentido que donde figura como nacido el día "1º de enero de 1968", debe decir: 30 DE JULIO DE 1963, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 4498 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA AURORA PORRAS, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1280, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Aurora Porrás, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Eluztondo", debe de decir: ELUSTONDO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 4497 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN GREGORIO SCARRONI - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 295 año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Gregorio Scaroni, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos DORA RUTH, NANCY MARIELA, JUAN GREGORIO y BLANCA GLADYS SCARONE, en el sentido que donde dice: "Scarone", debe de decir: SCARONI; y en la partida de Juan Gregorio, donde dice: "... que es hija legítima...", debe de decir: "... que es hijo legítimo...", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que Juan Gregorio Scaroni, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 14 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40641 Mar.16-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN TOMAS EIZAGA - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 982 año 1983", se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Juan Tomás Eizaga, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JUAN RICHARD EIZAGA, en el sentido que donde dice: "... el día doce de enero de 1947 (...) nació una criatura...", debe de decir: "... el día doce de enero de 1967 (...) nació una criatura...", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Juan Tomás Eizaga, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 6 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40640 Mar.19-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HECTOR ISRAEL PORRAS, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1222, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Israel Porrás, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Eluztondo", debe de decir: ELUSONDO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 4496 Mar.9-v.mar.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FERNANDEZ MARGARITA MARINA "Rectificación de partida de nacimiento" (F. A. 321|83) se hace saber que ante esta sede se presentó Margarita Marina Fernández solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice hija: "natural" debe decir hija LEGITIMA, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 5456 Mar.20-v.ab.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LABARTHE CARMEN "Rectificación de Partida" (F. 57, año 1984) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rodrigo Méndez Labarthe, en el sentido de que: donde dice (al margen) "Méndez Labarte Rodrigo" debe decir: MENDEZ LABARTHE RODRIGO, donde dice es hijo... "de Carmen Labarte", debe decir: CARMEN LABARTHE y donde dice, por línea materna "Booz Labarte", debe decir: LABARTHE. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 5516 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: MOYANO, GRECHEN RUTH "Rectificación de partida" (Ficha Nº 52. B. 1984) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Grechen Ruth Moyano Soba, en el sentido de que donde dice: "del actual" debe decir: DE MAYO DE ESTE AÑO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 5515 Mar.20-v.ab.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "SILVERA DUARTE, MARIA NELIDA Rectificación de Partida" (Ficha Nº 782.B.año 1983), se hace saber que ante esta sede se presentó la titular de autos solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Hija legítima de Julián de Julián Ramón Silvera", debe decir: HIJA LEGITIMA DE JULIAN RAMON SILVERA Y DE DARBLEY DUARTE, por ser lo correcto. — Se otorgó auxiliatoria de pobreza a los efectos legales. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40616 Mar.15-v.abr.4.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 30|3|84 - 15 horas
BASE N$ 383.707,00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Araújo (Mat. 2383 - RUC 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 169.407 con una superficie de m.c. 1.800, con frente a la calle Aparicio Saravia entre Luis Caviglia y Ovidio Fernández Ríos.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 75 serie 101 Nº 271 a nombre de "Gomsur Sociedad Anónima".

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del remtador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente a momento de o de los pagos, fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 227.315,10 suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº 1508. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40643 Mar.19-v.mar.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Durazno - 18 de Julio 551
30|3|84 — Hora: 15:00
BASE: N$ 3:597.000.00
Facilidades: N$ 2:337.042.00

Por disposición del Banco Hipotecario Del Uruguay, el martillero Salvador Ltaif (Matrícula 1.036 — R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 6.177, área: 239 metros cuadrados, 77 decímetros cuadrados con 11 metros de frente a la calle Batlle y Ordóñez entre las calles Luis Alberto de Herrera y Diecinueve de Abril.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Clase 75, Serie 101 Nº 250 a nombre de Ramos Rodons Hnos. S.R.L.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinaria y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos, fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 2:337.042.00, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sucursal Durazno o en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº 1508. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40644 Mar.19-v.mar.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Tacuarembó — 18 de Julio 319 bis
30|3|84 — 15 horas
BASE: N$ 3:050.971.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Clivio Sena (Matrícula 2359 - R.U.C. 190003380019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 453 con una superficie de metros cuadrados 401,2264 (según título), y metros cuadrado 401,2464 (según plano), con frente a la calle Ituzaingó Nº 175 esquina Gral. Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 75, serie 201, Nº 232 a nombre de Ciata Sociedad Colectiva.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos, fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 1:825.687,50 suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº 1508 o en Sucursal Tacuarembó. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40645 Mar.19-v.mar.23.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c| GUSTAVO FRANCISCO BRAÑA GRAJALES y otra - Acción Ejec. de Hipoteca" (Ficha 1872|82), se hace saber que el próximo 3 de abril a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien: Unidad 103 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 141.019 que según plano del Agr. Joaquín Spinak de julio de 1965, inscripto en Catastro el 16 de diciembre de 1965 con el Nº 52.981 tiene una superficie de 474 mts. con 79 dms., con 12 mts. 2 cms. de frente al Sur a Avenida Italia Nº 2819 entre Jaime Cibils y Avenida Centenario, distando el punto medio 114 mts. 15 cms. del comienzo de la ochava que forma la alineación del frente con la Avenida Centenario. La referida unidad, padrón individual 141.019|103, se ubica en planta alta a cota más 3 mts. 45 cms. y tiene una superficie de 64 mts. 3542 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,54 % y del deudor el 1,18 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 piso 1º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27, de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 375.00 5|pub. 5309 Mar.16-v.mar.22.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "I.B.M. del Uruguay Sociedad Anónima c.| LOGA S. A. - Juicio Ejecutivo" (1.390|84), el 5 de abril próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Componedora I.B.M. modelo 6375.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 200.00 10|pub. 5605 Mar.20-v.abr.2.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra LEMA PENNINO, ADHEMAR JORGE. Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 856|83) se hace saber que el próximo 9 de mayo, a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón 12.226, la que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de febrero de 1967, consta de un área de 174 metros cuadrados 7.395 centímetros cuadrados y 9 metros 27 centímetros al Este de frente a la calle Prof. Carlos Bacigalupi 2279, distando su punto más próximo 33 metros 82 centímetros de la esquina con la calle Luis P. Lenguas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea, el 1.18 o|o del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bein a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 5199 Mar.16-v.ab.5.

MIGUEL ANGEL INFANTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: Banco de Crédito c.|NUÑEZ CASTELLANOS DELLY JUSTA. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1873|82), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1984, a las 16 horas en el local de la Avda. General Flores 3839, el rematador Miguel Angel Infante, matrícula 455, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: vehículo marca FIAT, modelo 128 CL, año 1980, motor Nº 3558545, Padrón número 10.676, Matrícula Nº B 1-10.676 del departamento de Maldonado.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, el total de su oferta en el momento de serle aceptada.

II) Serán de cargo del comprador, en efectivo, la Comisión de remate, I.V.A. sobre la misma e Impuestos: total 13,82 por ciento; como así mismo serán de su cargo los gastos de transferencia, título y patente atrasadas.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1,18 (incluido I.V.A.) del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 5|pub. 5439 Mar.19-v.mar.23.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Italsud S. A. Casa Bancaria contra BATISTA ROSAS, GUSTAVO EDGARDO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C 1172|81) se hace saber que el día 10 de abril a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 525.000,00 (para el caso de no existir posturas superiores a la base se sacará acto seguido nuevamente a remate sin base y al mejor postor) del siguiente inmueble:

Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, zona rural, padrón Nº 19.856 (antes en mayor área número 1465) señalada con el Nº 12 en el plano del agrimensor Nelson Soria, de julio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 4396 el 17 de julio de 1967, y consta de una superficie de 62 hectáreas 9347 metros que se deslindan: 1047 metros 50 centímetros al Sureste de frente a carretera Nacional, Ruta 10; 85 metros 60 centímetros al Suroeste lindando, camino de 80 metros de ancho de por medio, con el padrón Nº 13.452; al Noroeste 3 tramos de una misma recta de 681 metros, 80 metros y 573 metros 80 centímetros; al Noreste 890 metros de frente a ramal de ruta 9 a Valizas; por el Este, una línea curva de 168 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos legales, así como la comisión de compra e IVA del rematador del 3.54 o|o y los impuestos municipales del 3 o|o; 3º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.530.00 23|pub. 3649 Mar.1º-v.ab.4.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Margot Ramírez c.| DI-CARLY S. A. - Ejecución de Hipoteca", (C. 676|81), se hace saber que el próximo 12 de abril, a las 13 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto J Bocking asistido del señor Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Horizontal Padrón 4.376|505, que se describe: Escritorio 505, Piso 5, cota más 15 mts. 50 cms., área 86 mts. 3.863 cms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 4.376, que tiene una superficie de 464 mts. 69 dms., con 14 mts. de frente al Suroeste a la calle Ituzaingó entre Buenos Aires y Sarandí, punto medio 30 mts. 87 centímetros de la esquina con la primera calle nombrada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de la aceptación, más la comisión del rematador.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como los impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15|pub. 5560 Mar.20-v.abr.9.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Maderco Limitada c.| ATLANTES S. A. - Juicio Ejecutivo" (M.4|1286| 81), el 5 de abril próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Tractor "Fomoca" embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Montevideo, marzo 14 de 1984.

20) N$ 250.00 10|pub. 5606 Mar.20-v.abr.2.

VICTOR NOVOGREBELSKI

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c.| MATIAS FRESNEDO y GONZALO PENELA - Intimación de pago" (Ficha: 862|82), se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 16:00 horas, en el local sito en Uruguay 839, se procederá por intermedio del martillero Victor Novogrebelski, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Vehículo marca "Ford", modelo Galaxie 500, año 1973, padrón Nº 233.879, matrícula de Montevideo 233.284.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, 12 o|o y del deudor el 1,18 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1984.

20) N$ 105.00 3|pub. 5506 Mar.20-v.mar.22.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c./GUIDO CABRARA ROCCO y MARIA MAGDALENA REYES DALOISE, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 140/83), se hace saber que el próximo 17 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el

Nº 8.546, el que según títulos tiene un área de 922 mts.2, 35 dms.2, y según plano del Agrim. Jacobo Shalum, de setiembre de 1968, tiene un área de 928 mts.2, 3 dms.2 y 21 mts., 69 cms. de frente al Suroeste a la calle Cuareim.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15/pub. 5200 Mar.16-v.abr.5.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, recaída en autos Interagrovial S. A. c|SELLANES DEL PINO, WERNERIO, "Ejecución de Prenda", (Ficha C|404|82), se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 10 hs. y en el local sito en la calle Nueva York Nº 1190, el martillero Alberto J. Bocking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del tractor marca International, modelo 384, serie Nº 3561 y motor Nº BD 154.161.739.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en efectivo, en calidad de seña y que será de su cargo el pago de la comisión de compra al martillero que es el 12 por ciento impuestos incluidos. 2º) Que el bien se vende en su estado actual de conservación, a la vista y sin reclamo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 135.00 3|pub. 5358 Mar.19-v.mar.21.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra NELLY AZUCENA BUZZETTI GUTIERREZ y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 138|bis 81) se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) La unidad 002, padrón Nº 129.032|002, que se ubica en planta baja, a cota 40 centímetros con una superficie de 39 metros cuadrados 338 decímetros cuadrados según plano que se dirá; B) La unidad 001, padrón Nº 129.032|001, que se ubica en planta baja a cota 40 centímetros y en planta azotea a cota 3 metros 50 centímetros con una superficie total de 112 metros cuadrados 2.660 centímetros cuadrados, correspondiendo a la planta baja 103 metros cuadrados 1.720 centímetros cuadrados y a la planta azotea 9 metros 940 centímetros, según plano que se mencionará. Le corresponde el uso exclusivo de jardín y murete "A", patio "B" y azotea "Y uno" Las unidades integran el edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de este Departamento, padrón 129.032, que según plano del agrimensor Ernesto Spinak, de mayo de 1975, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de agosto de 1975, inscripto en la citada Dirección General con el Nº 78.732 el 25|9|75 tiene una superficie de 318 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con 10 metros 7 centímetros de frente al NO a la calle Dr. Alfredo Vidal y Fuentes entre las de Manuel R. Alonso y Cataluña y; C) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en "San Gerónimo", paraje de la Tercera Sección Judicial del departamento de Florida, padrón 5.490, que según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunato, de febrero de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 5|3|74 con el Nº 5.030 tiene una superficie de 114 hectáreas 4.200 metros cuadrados que se deslindan: al SE arroyo Talita; al SO 1.277 metros con padrón 9.075; al NO 973 metros con padrones Nos. 5.928 y 3.412; y al NE, rectas de 840 metros 10 centímetros y 743 metros 10 centímetros con padrones Nos. 3.411; 7.240 y 3.412.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales y comisión de compra del rematador e IVA así como lo que pudiera adeudarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3) Que el padrón 129.032|001 de Montevideo se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes padrones números 129.032|002 de Montevideo y 5.490 de Florida se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6 y los del padrón 129.032|001 de Montevideo en el Banco Hipotecario del Uruguay, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.000.00 15|pub. 5201 Mar.20-v.abr.9.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c|RAS S. A. y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C |850|82), se hace saber que el próximo 9 de abril a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Terreno con edificio y demás accesiones dominiales, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 80.620, señalado como letra "A", con una superficie de 282 metros con 8 metros 72 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida Millán, puertas números 3338 y 3330, entre las calles Dr. Herrera y Espinosa y Caiguá.

II) Bienes ubicados en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia:

A) Tres lotes de terreno, con sus edificios y demás accesiones dominiales y que se describen a continuación:

1A) Solar número 2 del plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de julio de 1959, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 2.313, el 22 de setiembre de 1959 empadronado con el número 2.158, con un área de 600 metros 31 decímetros, que lindan: 6 metros 95 centímetros al Sureste frente a calle Perú; 40 metros 95 centímetros al Noreste de frente por ser esquina a la calle Jacinto M. Laguna; uniendo ambos frentes una recta de 2 metros 86 centímetros; 21 metros 45 centímetros al Noroeste con Héctor R. Cuculic, padrón número 488; y al Suroeste, en tres tramos rectos, el primero de 17 metros 35 centímetros lindando con Agustín Campot, el segundo y el tercero de 12 metros 46 centímetros y 25 metros 65 centímetros, respectivamente lindan ambos con fracción número 1 del mismo plano.

2A) Fracción Nº 2 del plano del Agrim. Mario Bordabehere de Mayo de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.449 el 30|8|63, con un área de 165 mts. 4.625 cmts. que se deslindan: 15 mts. 25 cmts. al Noreste con padrón Nº 2.158 (Descripto en el párrafo anterior); al Sureste 10 mts. 85 cmts. de fondo con lote Nº 1 del mismo plano; al Suroeste, padrón Nº 491 y al Noroeste padrones Nos. 486 y 500. 3A) Lote Nº 1 del plano del Agrim. Teófilo Raúl Osorio de Octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.577 el 2|3|67, con un área de 168 mts. 930 cmts. que se deslindan: 14 mts. 22 cmts. al Noreste con padrón Nº 2.158 (descrito precedentemente); al Sureste, tres rectas de 9 mts. 40 cmts.; 8 mts. 73 cmts. y 1 mt. 50 cmts., con solar Nº 2 del mismo plano; 22 mts. 95 cmts. al Suroeste con José María Banega y Sucesión Noema Carámbula de Chiesa y 10 mts. 90 cmts. al Noroeste con padrón Nº 500. B) Manzana Nº 92, padrón Nº 386, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Mario Bordabehere de junio de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.624 el 10|4|57, con un área de 622 mts. 17 cmts., que linda: 10 mts. 74 cmts. al Suroeste de frente a la calle Jacinto Laguna, distando su punto extremo 21 metros 47 cmts. a la esquina con la calle Perú; al Noroeste tres rectas de 28 mts., 10 mts. 74 cmts. y 14 mts. 75 cmts. con fracción Nº 1 del mismo plano y padrón Nº 396; al Noreste 21 mts. 78 cmts. con padrón Nº 384 y al Sureste 42 mts. 57 cmts. con padrones Nos. 1755 y 387.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, impuesto municipal y comisión de compra del Rematador e IVA, o sea 3 o|o y 3,54 o|o del precio de remate respectivamente, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.500.00 26|pub. 3625 Feb.28-v.abr.6.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra BERRETTA CAMPOMAR, JOSE LUIS y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1214|82) se hace saber que el próximo 21 de marzo, a las 15.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, sitas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 8517, señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Jesús García Pardo de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2445 el 23 de julio de 1971: **fracción A, superficie total: 587 hectáreas 5384 metros; fracción B: superficie total: 606 hectáreas 7335 metros.**

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad; 4) Que existe contrato de pastoreo; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1984. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 5|pub. 5017 Mar.15-v.mar.21.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "Skrilec, Jorge c| DELIA MORENO de YEBRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 920|82), se hace saber al público que, el día 23 de marzo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: 2 balanzas de colgar "Precisa", 1 máquina de cortar fiambre Borbat y 1 registradora Sharp.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 15 de marzo de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 120.00 3|pub. 5441 Mar.19-v.mar.21.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Trade Development Bank con **FRUCTUOSO RIVERA GUIMARAENS** y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 385/82), se hace saber que el próximo 23 de marzo, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y sobre la base de N$ 37.878.00 del siguiente bien inmueble: solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Colonia, Padrón Nº 42, Primera Sección Judicial, zona urbana, Manzana Catastral Nº 2, con una superficie de 404 metros cuadrados, 50 dms., según plano del

Agr. Aurelio Lacaza, de setiembre de 1917, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Colonia el 27/9/1917 y con un frente de 13 mts., 25 cms. al Este a la calle José María Enriquez de la Peña, antes Montevideo, entre las de Ramón Barbot y Avda. Gral. Flores.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.54 % respectivamente del precio del remate; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Solicitud 154.458, Régimen Ley 12.170, Clase 57, Serie G. 62 Nº 39) y demás antecedentes del bien a rematarse, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 550.00 9|pub. 4686 Mar.12-v.mar.22.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco Sudameris contra LUIS CASSANAZ S. R. L. y Otros - Juicio Ejecutivo y Rec. de firma" (1.169|81), el 5 de abril próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Caños, taladros, prensas, sierras y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 5600 Mar.20-v.mar.22.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados United Mizrahi Casa Bancaria c.|IMPRESORA MARIZ S. A. "Ejecución de contrato de garantía de hipoteca" (Ficha C. 45|82), se hace saber que el próximo 2 de abril, a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Tercera (antes 1ª) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4.668 que según plano del Agrimensor José F. Massonnier de junio de 1954, se compone de una superficie de 451 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados y 13 metros, 77 centímetros al Oeste de frente a la calle Bartolomé Mitre, distando el punto más próximo al comienzo de la ochava recta con la calle 25 de Mayo 28 metros 30 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 3768 Feb.29-v.mar.22.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Banco Comercial c|MARIPOL S. A. y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha D. Nº 53|82), se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 15 y 30 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 47.507.33 (2|3 partes de su tasación) de los siguientes bienes inmuebles. 3 Fracciones de campo y las mejoras que le acceden ubicadas en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Solís Chico, zona rural, empadronados con los números 37.073, 37.074 y 38.094 ubicados sobre Ruta 11 Kmt. 152 y que constan de un área total de 16 Hs. 5710 mts.2, según los planos del Agr. Edgardo Goyret de Abril de 1960 y Julio de 1958 inscriptos en la Oficina de Catastro de Pando con los Nos. 1257 y 1167 el 23 de mayo del mismo año y el 6 de febrero de 1959 y señaladas dichas fracciones con los Nos. 10 y 11 en el plano de 1959 y 9 del plano de 1960, respectivamente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e IVA 3,54 por ciento del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 2º piso, dejándose constancia que en los títulos de propiedad de los padrones Nº 37.073 y 37.074 hay un error en la descripción de los mismos, en la escritura celebrada ante el Escribano Arnoldo Milstein el día 18 de agosto de 1981 mencionándose en la misma un plano de mensura que no corresponde a los padrones mencionados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 550.00 5|pub. 5018 Mar.15-v.mar.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: United Mizrahi Casa Bancaria UMB c./ANTONIO HUGO ESCAMEZ MORGADE y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 445/83), se hace saber que el próximo día 3 de abril a las 15 y 30 horas, en la calle Zabala 1328 —Asociación Nacional de Rematadores—, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana del Balneario San Rafael, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón Nº 2.338, que se integra con: A) Parte del solar número 3 de la Manzana 22 del plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen, y que se individualiza como fracción 3 A en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de noviembre de 1957, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2.379 el 21 de noviembre de 1957, según el cual tiene una superficie de 305 metros, 80 dms., con 8 metros de frente al Este a la Avda. del Golf, entre Guaruya o Guaruja (Pasaje "J" de 12 metros) y Pasaje "K" de 10 metros, distando el punto medio de su frente 28 mts., 77 cms. del comienzo de la ochava curva con la calle Guaruya, y B) Con el solar número 4 de la Manzana 22, del plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen, de agosto de 1937, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el número 131 el 23 de diciembre de 1937, según el cual tiene una superficie de 611 mts., 60 cms., con 16 metros de frente al Este a la Avda. del Golf.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador (3.54 %), Impuesto Municipal (3 %) y a cargo del deudor 1.18 %; III) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 700.00 7|pub. 4661 Mar.15-v.mar.23.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados Nelson Vásquez c|ROBERTO VARELA y RUBEN MORELLI, (Ficha D. 141|82), se hace saber que el próximo 10 de abril de 1984 a las 15 hs. en el local de Paysandú 983, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, se procederá al Remate Público con la base de las 2|3 partes de su Tasación de la siguiente mercadería:

1 Torno de bancada marca "Sculfult Fockedey" con motor eléctrico sin marca visible, 1 soldadora de punto de 250 watt, 1 cizalla manual, 2 máquinas de agujerear con motores eléctricos y una de ellas con poleas, 1 balanza "Taballini" de pie con ruedas, 1 bomba de vacío con motor eléctrico, 1 compresor marca "Tuscan" con motor de dos cilindros de 300 libras, 1 gasómetro de carburo, 11 paquetes de cartón coarrugado de plástico para cajas de 10 hojas c|u. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 10|pub. 5489 Mar.20-v.abr.2.

WELLINGTON CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c.| VAGA ALBERGATI PABLO VICTOR y RODRIGUEZ GELMI MARGARITA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|83|83), se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 16:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Wellington Coronel, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás accesiones dominiales, situado en la Villa del Cerro, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en cuyo padrón figura con el número ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro; según plano del Agrimensor Roque Aite Laguardia, de abril de mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número quinientos diez del veinticinco de los mismos, tiene una superficie de doscientos setenta y seis metros, deslindada así: Once metros cincuenta centímetros de frente al Este a la calle Vizcaya, entre las de Suecia y Rusia, distando el punto medio, veintiocho metros sesenta y un centímetros de la esquina formada con la primera, —por veinticuatro metros de fondo, lindando: Al Sur, con padrón número veinticuatro mil trescientos cuarenta y seis y parte del padrón número veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete; en sus fondos al Oeste, en igual dimensión que el frente y al norte, con padrón número veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e I. V. A. o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I. V. A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Se deja constancia que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo número 523, Piso 3º. — Se autorizaron 10 publicaciones del presente edicto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.300.00 10|pub. 5118 Mar.15-v.mar.28.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| MALVINA S. A. - Ejecución de Prenda" (403|84), el 5 de abril próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camioneta "Subaru" mod. Van 600, año 1981, matrícula 331.363, padrón 293.670.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o).

2) Que no obra agregado al expediente título de propiedad ni libreta del mencionado vehículo. — Montevideo, marzo 14 de 1984.

20) N$ 300.00 10|pub. 5711 Mar.20-v.abr.2.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Goyenola, Jorge contra ANSELMO PRIORE. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 47|83) se hace saber que el día 5 de abril de 1984 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con la base de N$ 32.000,00 (2|3 tasación) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que él contiene ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes Décima), empadronado con el número 134.464, señalado con el N.o 49 de la manzana B, en el plano del agrimensor José Astigarraga inscripto en Topografía el 16 de agosto de 1933, según el cual tiene una superficie de 536 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados con frente de 10 metros al Noreste a calle Ramallo 2088; entre Rambla Euskal Erría y calle Andrés Bello.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 o|o del precio de remate y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; que será de cargo del demandado la comisión de venta del martillero e IVA o sea el 1.18 o|o sobre precio de remate; que los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 4687 Mar.12-v.mar.30.

OSCAR F. DEFAZIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Comisión Administradora de Abasto c.| GIARDELLA JUAN A. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 1 - Nº 883|1979). se hace saber que el próximo 27 de marzo de 1984 a las 15:00 horas, en el local sito en Misiones 1366, por intermedio del martillero don Oscar F. Defazio, asistido del alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 93.729 34 (2|3 de la tasación de fojas 16) de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa a Plazos (Inscripta en el Registro General de Inhibiciones - Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 7.686, al folio 26.963 del libro 152, el 28|10|76, respecto del siguiente bien inmueble: -

Solar de terreno con los edificios demás construcciones y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Barras de Carrasco, empadronado con el Nº 3646 Sub. U, que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Cabard y Fco. Camarano de setiembre de 1955, inscripto con el Nº 9344, el 13|9|1955, en la Dirección General de Catastro se compone de una superficie de 870 mts. 40 decímetros, que se deslinda: 20 mts. 33 cms. al Suroeste de frente a la calle Brasilia; 7 metros 25 cms. al Noroeste que por ser esquina dan frente a la Avda. Italia, estando unidos ambos frentes por curva de 31 mts. 5 cms; 37 mts. 5 cms. al Noreste con solar 17º y 20 mts. 30 cms. al Sureste con parte del solar 19º.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar **en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negase hacerlo.**

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del martillero.

3) Que la promesa de compraventa aludida, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de mayo Nº 523, Piso 6). — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.210.00 17|pub. 3240 Feb.27-v.mar.22.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. contra JORGE CAMPAÑA GONZALEZ y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 659|83) se hace saber que el próximo día 6 de abril a las 16 horas en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el rematador Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

Las unidades N.os 001 y 003 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 levantado en un solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 175.361 que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento, suscrito por el agrimensor Ricardo Holes, en diciembre de 1980, cotejado por la División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal, de la Dirección General de Catastro, el 28 de enero de 1981 y con el N.o 93.744 fue inscripto en la citada Dirección el 29 de enero siguiente se compone de una superficie de 208 metros 12 decímetros, con 6 metros 70 centímetros de frente al NO a la calle Francisco Muñoz, puertas N.os 3258 y 3258 bis, entre las calles Buxareo y José L. Oscrio.

Unidad 001, padrón individual N.o 175.361|001 se ubica en planta baja, a cota vertical más 29 centímetros y en planta alta, a cota vertical más 3 metros 59 centímetros, con una superficie de 47 metros 63 decímetros y 63 metros 18 decímetros respectivamente, correspondiéndole una superficie total de 110 metros 81 decímetros y el uso exclusivo de: jardín B, patio P, balcón N uno, y azoteas Z dos, e Y dos.

Unidad 003, padrón individual N.o 175.361|003 se desarrolla en planta baja, a cota vertical más 29 centímetros y en planta alta a cota vertical más 3 metros 59 centímetros, superficies respectivas de 45 metros 77 decímetros y 6 metros 05 decímetros; superficie total: 51 metros 82 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del ducto U uno y de la azotea T uno (bienes comunes).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 o|o del precio de remate; 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 5|pub. 4660 Mar.15-v.mar.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "United Mizrahi Casa Bancaria contra VIERA FEULES, RAUL y otrs. J. Ejecutivo" (Ficha B. 1593|82) se hace saber que el próximo 4 de abril a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 123.558 segregado del padrón 2252, que según título y plano del agrimensor Raúl B. Conde, de noviembre de 1927, está señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 231 metros cuadrados 2.415 centímetros cuadrados con 10 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la Avda. Gral. Rivera 2331, distando su punto medio 31 metros 24 centímetros de la esquina con Br. Artigas, entre ésta y la calle Duvimioso Terra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º, salvo la última procedencia del bien, que se encuentra en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. (autos: Olivera contra OLIVERA Ficha C. 375|61). — Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A De León, Actuario.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 3626 Feb.28-v.mar.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: Esther Grigberg de Espalter c./ARTIGAS MIGUEL CABRERA DELGALARRONDO, "Intimación de Pago" (Ficha número 995/81), se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 16.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, **se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 15.333.33 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Escritorio en Propiedad Horizontal, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, calle Colonia 815, empadronado con el Nº 5.002 Unidad 203, la que consta de un área de 25 mts.2. 22 dms. y se encuentra construido a cota más 7 mts., 49 cms. del 2º piso, según el plano del Agr. Nelson Deus, de enero de 1971, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 25 de junio del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66.451, el 9 de julio del mismo año.**

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 35 % de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e IVA (3.54 %) del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1.18 %) del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 3er. Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 450.00 5/pub. 5191 Mar.16-v.mar.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Brisgal, Luba c.| MATILDE P. DE MIODOWNIK - Juicio Ejecutivo" (2.017| 82), el 5 de abril próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Telas embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.

20) N$ 75.00 3|pub. 5601 Mar.20-v.mar.22.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno en autos: Pedrozo Reyes, Marinel y otros c|CARTONERIA MUMPEU, "Despido, aguinaldo, etc.", (Ficha 243|82), se hace saber que el día 22 de marzo a las 14 horas en Julián Laguna 4425, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados e inventariados a fojas 48 y 48 vuelta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.00 5|pub. 5008 Mar.15.v.mar.21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "Coll Ponce De León, Oscar contra IMPRESORA MARIZ S. A. - Juicio Ejecutivo" (2.913|82), el 5 de abril próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Impresignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impues.

Se previene: Que el mejor postor deberá consora automática "Heidelberg Nº 192.412. tos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 5609 Mar.20-v.abr.2.

ALDO FERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Merladete J. César y Susana Pilone de Merladete c| COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 186|83), se hace saber que el próximo 28 de marzo, en el local de Avda. Millán 2371, a la hora 15 y por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor del siguiente bien: 1 carrocería de ómnibus Mercedes Benz, Nº 54 con Nº 1.275 permiso del Ministerio de Transporte, sin motor, faltándole 4 ruedas (base N$ 66.666.66). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Aldo Ferrari.
20) N$ 350.00 10|pub. 4996 Mar.14-v.mar.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Banco de la Nación Argentina c| ORNA S. A. - Juicio Ejecutivo" (1.636|83), el 5 de abril próximo, desde las 14:000 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera y cocinas embargadas en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Maris Rovoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 100.00 5|pub. 5603 Mar.20-v.mar.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Ricardo Lomiento c| OSCAR PEPE OLIVARES - Juicio Ejecutivo" (806|82), el 5 de abril próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor, radio-grabador, modular y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 125.00 5|pub. 5604 Mar.20-v.mar.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "Julio Feuer contra LA DOBLE ESTRELLA - Juicio Ejecutivo" (3.327|82), el 5 de abril próximo desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Combinada sierre-garlopa y juego living embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 250.00 10|pub. 5610 Mar.20-v.abr.2.

ROMAN BADO
4Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "Jaime Sica Ambus contra NAYALA MUMARI HADAD - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.168|83), se hace saber que el día 30 de marzo de 1984, a partir de las 15:00 horas, en su ubicación calle Rivera 2860 se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102, a la venta en subasta pública, con las 2|3 partes de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en estos autos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de seña del precio total.
2º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más I.V.A., total 12 o|o en el acto y en efectivo del rematador.
3º) Comisión al expediente demandado 5 o|o más I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 225.00 5|pub. 5575 Mar.20-v.mar.26.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "Maks Cohn c. NAYLA NUMARI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 413|82), se hace saber que el día 30 de marzo de 1984, a partir de las 15:00 horas, en su ubicación calle Rivera 2860, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102, a la venta en subasta pública judicial con las 2|3 partes de su tasación de la siguiente mercaderías: Diez frazadas de dos plazas marca "La Aurora", 1 máquina registradora Sharp Corp. Nº 89005835.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de seña del precio total.
2º) Que el mejor postor deberá abonar el 12 o|o de comisión más I.V.A. al rematador.
3º) Comisión al expediente demandado 5 o|o más I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 135.00 3|pub. 5565 Mar.20-v.mar.22.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "Jaime Sica Ambus c.| SANTOS CABRERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2.877|82), se hace saber que el día 30 de marzo de 1984, a partir de las 10:00 horas, en su ubicación Avda. José Batlle y Ordóñez casi General Flores, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102), a la venta en subasta pública judicial, con las 2|3 partes de su tasación de la siguiente mercadería, seis mil ladrillos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar com seña el 30 o|o del precio total.
2º) Que el mejor postor deberá abonar el 12 o|o de comisión más I.V.A. del rematador.
3º) Comisión al expediente demandado 5 o|o más I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 40.00 1|pub. 5564 Mar.20-v.mar.20.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "González, Artigas contra CONVOY S. A. - Rescisión de Contrato" (Ficha: B.|464|82), se hace saber que el día 28 de marzo de 1984, a partir de las 15:00 horas, en su ubicación calle Yaro 1121, se procederá por el martillero Román Bado Mat. 102, a la venta en subasta pública judicial con las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en estos autos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 35 o|o de seña del precio total.
2º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más I.V.A. total 12 o|o en el acto y en efectivo del rematador.
3º) Comisión en el expediente al demandado 5 o|o más I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de febrero de 1984. — María Cristina Partelli, Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 5566 Mar.20-v.mar 22.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "Jaime Sica Ambus c.| DISTRISUR LIMITADA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2.138|82), se hace saber que el día 30 de marzo de 1984, a partir de las 15:00 horas en su ubicación Avda. Rivera 2860, se procederá por el martillero Román Bado, a la venta en subasta pública judicial con las 2|3 partes de su tasación la siguiente mercadería: Dos escritorios metálicos, 3 cajones c|u. Aprox. de 1.20 x 0.80, una máquina sumar eléctrica marca "Sharp", dos muebles metálicos; dos puertas c.|estantes cada una color gris, una báscula de 1.500 kilos marca "Víctor Paten, tres sillas cármica c|marrón, 1 balanza un plato marca "Triumph" dieciséis mazos de arroz 25 paquetes c|u.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 30 o|o como seña del precio total.
2º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más I.V.A. total 12 o|o en el acto y en efectivo del rematador.
3º) Comisión al expediente demandado 5 o|o más I. V. A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.— Sylvia Rectorán, Actuaria.
20) N$ 165.00 3|pub. 5573 Mar.20-v.mar.22.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: Ibarra, Jorge c| RICARDO FERRER, (Ficha Nº 970|82), se hace saber al público que el día 23 de marzo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 1 televisor Punktal 20 pulgadas; 1 turbo circulador, 1 morza, 1 reloj eléctrico Girod.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 120.00 3|pub. 5357 Mar.19-v.mar.21.

HORACIO PIÑEYRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictado en autos. "M Cohn c| Suc. J. A. OTONELLO" (Ficha 2873|82), se hace saber que el próximo jueves 22 de marzo se procederá por el martillero Horacio Piñeyro, en el local de Zabala 1376, a las 16:30 horas a la venta sobre 2|3 partes de su valor de tasación, de los bienes inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria Subrogante.
20) N$ 75.00 3|pub. 5563 Mar.20-v.mar.22.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Northern Trust Interamerican Bank c| FERMIN RIVERON y otro - Intimación y Rec. de firma" (Ficha 2401|83), se hace saber que el próximo 2 de abril a las 10 horas, en el local de la Avenida Joaquín Suárez Nº 2856, por intermedio del martillero Dante Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del cargador sobre ruedas marca Caterpillar, modelo 930, serie Nº 71H1428. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
20) N$ 400.00 10|pub. 5599 Mar.20-v.ab.2.

CANELONES

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Viñoly, Felisberto contra OSCAR SILVEIRA y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 158|83) se hace saber que el próximo 6 de abril de 1984 a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras) por intermedio del martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base N$ 14.070,00) el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, ciudad de Las Piedras, empadronado con el N.o 4666, antes en mayor área con los N.os 3007, 3008 y 3012 que según plano del agrimensor José S. Meier, de abril de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5630 el 22 del mismo mes y año, en el que está señalado con el N.o 9 de la manzana H, se compone de una superficie de 300 metros, lindando: 10 metros de frente al Este sobre calle Municipio entre Carmelo Colman y Senón Rodríguez, distando el punto medio 12 metros 47 centímetros del comienzo de la ochava recta con la primera de las nombradas y 16 metros de la esquina con la referida calle; 30 metros al Sur con el solar 8; 10 metros al Oeste con el solar 7; y 30 metros al Norte con el solar 10, todos de la misma manzana y plano citados.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá

oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en virtud de la hipoteca que pesa sobre el mismo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 4707 Mar.12-v.mar.30.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: "Olveira, Héctor contra HECTOR EDUARDO NUÑEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 911|83), se hace saber al público que, el día 23 de marzo próximo a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: Una moto "Jawa", modelo 350, año 1977, padrón 41368, matrícula 91.148.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la titulación y transferencia de la moto. — A los efectos legaels se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 5593 Mar.20.v.mar.22.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c.| CORREA, EMIR - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1236|82), se hace saber al público que, el día 23 de marzo próximo a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una moto "Honda" 50 c.c., padrón 3683, matrícula L 81500.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la titulación y transferencia de la moto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Hounie Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 5594 Mar.20-v.mar.22.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra CORREA, WALBERTO y FEDERICO CORREA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.436|82), se hace saber al público que el día 23 de marzo próximo a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 1 Turbo circulador "Wendi" 1 combinado de madera, 1 radiograbador "JVC" modelo RC 204 R.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates.— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de marzo de 1984. — Dr Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 5595 Mar.20.v.mar.22.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra FERNANDEZ, HEBERT - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 1170|82) se hace saber al público que el día 23 de marzo próximo a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.537, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: Un billar "Tucci" con 2 tacos y portatacos, tres bolas grandes y una chica; una balanza "Gladium", quince cajones con botellas vacías de 1 litro con 6 botellas c|u.; 11 cajones vacíos, 11 cajones de "Coca Cola" mediana con 24 botellas c|u., 2 casilleros de cerveza "Pilsen" chica con 24 envases vacíos, una cortadora de fiambre "Gladium".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de marzo de 1984.— Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 150.00 3|pub. 5598 Mar.20-v.mar.22.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra RODRIGUEZ YONY, MABEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 1.008|82), se hace saber al público que, el día 23 de marzo próximo a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: Un televisor marca "Sonotome" de 23 pulgadas, con mesa y estabilizador "Amper", un pasadiscos con dos bafles "Sylvania" con mesa cromada.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 5597 Mar.20-v.mar.22.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra Jorge contra ALVAREZ RODRIGUEZ, IRIS MARGOT - Juicio Ejecutivo", (Ficha: Nº 993|82), se hace saber al público que el día 23 de marzo próximo a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573 procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: Un radiograbador "Philips", modelo 108 un turbo ventilador "Punktal" color gris.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 5596 Mar.20-v.mar.22.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra Jorge c| DUARTE, NESTOR - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 284|83), se hace saber al público que, el día 23 de marzo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: Un televisor de 17 pulgadas Punktal Nº 38007, una estufa cuarzo "Tem", un radiograbador Punktal modelo 9016F.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 8 de marzo de 1984. — Esc. Sandra Presa, Juez de Paz.
20) N$ 225.00 5|pub. 5440 Mar.19-v.mar.23.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Méndez, Angelina c|a. SILVERA, JOSE PEDRO - Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 275|82), se hace saber que el día 22 de marzo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Milton D. Sosa, R.U.C. Nº 030035870011, el bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 4867, con una superficie de 502 metros cuadrados, ubicado en la manzana Nº 421, por las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al momento de la misma. — Melo, 14 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 490,00 14|pub. 3956 Mar.1º-v.mar.22.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Zago, Golpo, Joao o Juan c|a. CORREA SILVEIRA MARINO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 575|978), se hace saber que el día 29 de marzo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Danubio Walter Sosa, R.U.C. 030004560010, una fracción de campo ubicada en la 12ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 10.262 y consta de una superficie de 80 Hás. 4815 metros; inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, padrón Nº 1814, manzana Nº 101 y consta de una superficie de 186 metros. Sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 525,00 15|pub. 3958 Mar.1º-v.mar.23.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "López SHINGTON JESUS y Otro - Juicio Ejecutivo" Santos, Nery c|a. MARTINEZ AGNEZ, WA- (Fa 67|83), se hace saber que el día 29 de marzo a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Danubio Walter Sosa, R.U.C. 030004560010, un inmueble, padrón Nº 8.366, manzana 513 ubicado en calle Colman esquina Pública de la Ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial de ese departamento y el inmueble padrón Nº 8113, manzana Nº 49, solar 1 de la calle Avelino Miranda Nº 360 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial también del departamento de Treinta y Tres, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 600.00 15|pub. 3959 Mar.1º-v.mar.23.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Natalio René Velazco c|a LIBANO VIDAL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 222|82), se hace saber que el día 7 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Rómulo J. Bonavoglia, un terreno y mejoras que contenga, empadronado con el Nº 9489, ubicado en la Primera Sección Judicial, manzana Nº 603 de la planta suburbana de la ciudad de Melo con un área de 507 mts2, con la base de N$ 6.093.30.

El mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta al serle aceptada la misma, más los gastos de comisión (3.54 %) del rematador. Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, marzo 1º de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 15|pub. 5117 Mar.15-v.ab.4.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco de Crédito c|a JOSE VICENTE FUREST FERREIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 307|81), se hace saber que el día 11 de abril de 1984, a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado Letrado, Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, un vehículo Land Rover, modelo 1956 con base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 15.000.00). Debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada, más la comisión del rematador, I.V.A. y Ley 13.640. Será deducible de la parte ejecutada los gastos de propaganda e impuestos que la ley pone de su cargo. — Melo, marzo 2 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 350.00 10|pub. 5122 Mar.15-v.mar.28.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GEYMONAT, MARIO C. por NEGRIN CARBAJAL, ANGELA CATALINA y otros - Cesación de Condominio" (Fª 129|83), el día 5 de abril próximo a la hora 15, en esta ciudad, calle 18 de Julio y W. Barbot, el martillero Romeo Thove, asistido por la Sra. Iguacil, rematará el inmueble padrón urbano de la Primera Sección

Judicial de Colonia, Nº 1735, sobre la base de N$ 233.333,33.

Se previene: a) Que el comprador deberá consignar al contado, el 20 % de su oferta, más comisión del rematador e impuestos legales; b) Los honorarios y gastos de escritura serán de cargo del comprador; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia. — Colonia, marzo 14 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 455.00 13|pub. 5536 Mar.20-v.ab.5.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: Juan B. Lastreto c EDUARDO SILVEYRA SENTURION, "Juicio Ejecutivo", (Fa. A|241|82), remitidos a esta Sede se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1984 a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado Departamental de Flores se procederá por intermedio del martillero Severino R. Camacho, asistido del Sr. Alguacil Ad Hoc; al remate público del bien inmueble padrón 1072 sito en la primera sección de Flores con frente a calle General Flores Nº 731, con una superficie de 271 metros cuadrados sobre las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de 28.448,66 nuevos pesos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta más el 3,54 comisión y Valor Agregado en el acto y en efectivo. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, tributos, impuestos, timbres, incluso municipales y cargas análogas que afecten el inmueble y demás impuestos que la ley pone a cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Sudameris de Montevideo en garantía de un crédito. 4) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 605.00 11|pub. 4487 Mar.9-v.mar.23.

MARIO RICARDO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Colonia, a cargo interinamente de la 6ª, y en autos: Cis Abel c|DOMINGUEZ JOSE, "Juicio ejecutivo", (Fa. 179|83), se hace saber que el día 28 de marzo de 1984 a la hora 15 y en el local sito de Defensa y 19 de Abril, el rematador Sr. Mario Ricardo Albernaz procederá a la subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un automóvil Chevrolet modelo 1929 matrícula L20.575.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto a los 60 días, serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la operación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. José Bonavota, Juez de Paz Interino.

20) N$ 400.00 10|pub. 4772 Mar.13-v.mar.26.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12ª Sección de Colonia, Mabel Berriel de Enebú, en autos: Hernández, Fidel c.|LEVY DIAZ . Juicio Ejecutivo), Fa. 137|83, hace saber que el día 12 de abril de 1984 a la hora 15, en la calle Montevideo entre Rincón y Paysandú, y por intermedio del martillero Romeo Thove, Mat. 374, se rematará las herramientas embargadas en autos: 1) 1 sierra eléctrica con motor MD 0,75 HP, base nuevos pesos 2.000,00; 2) 1 sierra circular portátil marca Blak y Deker eléctrica, base N$ 2.666.66.

Se previene: Que la venta será al contado, como así también la comisión e impuestos de remate. — Tarariras, 12 de febrero de 1984.— Mabel Berriel de Enebú. Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 5534 Mar.20-v.abr.2.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, Mabel Berriel de Enebú, en autos: "Prieto Baldi Adhemar c| JUAN SCHNYDER (Fª A. 441|82) Juicio Ejecutivo", hace saber que el día 12 de abril de 1984 a la hora 15:30 en calle Montevideo entre Paysandú y Rincón de Tarariras, el rematador Romeo Thove, Mat. 374, rematará una casa rodante construida sobre chasis camión Bedford, y empadronado con el número 17490, motor Nº K. 141880, y en las condiciones en que se encuentra, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea N$ 86.666.66.

Se previene: Que el comprador deberá depositar como seña el 25 % más comisión e impuesto de remate, y el saldo a los 30 días contra la entrega del vehículo, y que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, títulos, etc. — Tarariras, 12 de febrero de 1984. — Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10|pub. 5535 Mar.20-v.ab.2.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: "Zurbrigg, Margot c| DELGADO, UBALDO y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 275|82), el día 9 de abril próximo a la hora 15, el martillero Antonio Gavilán, asistido por la Srta. Juez, rematará en su escritorio de María Ana Nimo 628 el bien inmueble con sus accesorios y mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 5388 (Rural), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el comprador abonará al contado el 30 % de su oferta, más comisión (3 %) e impuestos (3.54 %); que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en el Banco Hipotecario, Casa Central a disposición de los interesados. — Colonia, 27 de febrero de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz.

20) N$ 525.00 15|pub. 4955 Mar.14-v.ab.3.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado Departamental de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: Cohanoff, María del Carmen contra GONZALEZ, NELSON JULIO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 73|81), se hace saber que el día 30 de marzo corriente hora 15 en Zorrilla de San Martín 738, el rematador Romeo Thove, mat. 374, rematará los bienes embargados en autos sobre las 2|3 partes de la tasación; 1) Pirlograbador Stemer Base N$ 1.333.33, 2) vitrina hierro 0.40 x 1.10 Base N$ 400.00, 3) 3 vitrinas exteriores de 2.20 x 1.25, Base N$ 600.00 el lote. Se previene, que la venta es al contado, más comisión e impuestos de Remate. — Colonia, febrero 21 de 1984. — Amalia Núñez, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 4609 Mar.9-v.mar.22.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado Departamental de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: Creditodo Colonia Ltda. contra CABALLERO, FEDERICO, "Juicio ejecutivo"), (Fa. 285|82), se hace saber que el día 30 de marzo de 1984, a las 15 horas en Zorrilla de San Martín 738 de Colonia, el Rematador Romeo Thove, mat. 374, Rematará los derechos que posee el deudor, sobre el padrón 2609, solar Nº 1 de paraje El General, sobre la Base de N$ 424.00.

Se previene: Que el comprador depositará el 20 o|o de seña más comisión e impuestos de Remate, que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y todo lo que se pueda adeudar por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías; Que el documento de la promesa compra venta de inmuebles a plazo donde constan los derechos a Rematarse se encuentran de manifiesto en esta Sede a disposición de los interesados. — Colonia, febrero 21 de 1984. — Amalia Núñez, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 15|pub. 4610 Mar.9-v.mar.29.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Banco La Caja Obrera c| BASTIE PONTET, WOLMAR R. - Juicio Ejecutivo" (144|83), se hace saber que el 22 de marzo de 1984 hora 15, en la puerta del Juzgado, el rematador Juan Alberto Benech asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública sobre la base de N$ 13.498,67 (2|3 de tasación catastral) del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia) padrón 4213, área: 545 m. 70 dm. (12 metros frente calle Colón).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) La comisión del rematador e IVA, impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador. 3) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, haciéndose constar que no se encuentra agregada la primera copia de la escritura por la que los hermanos José Feliciano, Juan Marcos, Miguel y Santiago Antonio Bertotto compraron a Agustina Odriozola de Brito autorizada en Nueva Helvecia el 4 de julio de 1948 por la Escribana Olga M. Garat Otero e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 12 al Fº 5 del Libro 6. — Rosario, febrero 28 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 4443 Mar.8-v.mar.21.

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Comas, Jaime c|BATELLI RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, NORIS MA., "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 48|83), se hace saber que el día lunes 2 de abril próximo a las 15 horas, en calle Gral. Artigas s|n casi Rincón de Rosario, el martillero Florencio C. Mascetti, matrícula Nº 1613, procederá a la venta en subasta pública de una moto marca Suzuki Mod. F.R. 80, motor Nº 451013, sin empadronar, con sus accesorios, en su actual estado de conservación y documentación, sobre la base de N$ 10.000.00, 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar su oferta en el acto de serle aceptada más comisión e impuestos, siendo de su cargo los gastos de empadronamiento y todo otro gasto que se origine. — Rosario, 9 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 5336 Mar.19-v.mar.30.

EDGARDO A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "García Reisch, Susana E. c.| BERTOTTO PRIETO, MIGUEL ANGEL y ALFREDO E. y KUSTER DE BERTOTTO, LILY MARTINEZ DE BERTOTTO VIRGINIA - Juicio Ejecutivo" (415|82), se hace saber que el 12 de abril de 1984, hora 15:00, en la puerta del Juzgado, el rematador Edgardo A. Pignataro (Mat. 3002), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de 2|3 de tasación catastral de los siguientes bienes:

1) 25 Hás. Padrón 1265, base N$ 45.470,67 (2|3 tasación).

2) 25 Hás 2.328 m. Padrón 1266, base nuevos pesos 36.928 (2|3 tasación).

3) 11 Hás. 4.387 m. 56 dm. Padrón 12037, base: N$ 13.847,33 (2|3 tasación). Los padrones 1265, 1266 y 12037 sitos en la 4ª Sec. Jud. de Colonia (Rincón del Rey). poseen construcciones y mejoras.

4) 14 Hás. 9 024 m. Padrón 7255, base nuevos pesos 12.116.00 (2|3 tasación) sito Décima Sección Judicial Colonia (Nueva Helvecia) 260 metros 55 cms. frente carretera Nueva Helvecia - Cufré.

Se previene que: a) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) La comisión del rematador e I.V.A., impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura y demás que impone la ley serán de cargo del comprador; c) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, marzo 7 de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 5422 Mar.19-v.abr.6.

WALDEMAR CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Almeida de Saavedra, Aracelia c.| RISSO NELLY ELBA - Juicio Ejecutivo" (63|1983), se hace saber que el 9 de abril de 1984 hora 15:00, en la puerta del Juzgado, el rematador Waldemar G. Carbajal, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 15.453,33 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario) Padrón 437, área: 356 m. 98 dm. (9,34 m. frente calle Treinta y Tres).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) La comisión del rematador e I.V.A., impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado, haciéndose constar que la propiedad por una mitad indivisa no se encuentra titulada, hasta la tramitación de la sucesión de la madre de la ejecutada Sra. Esmeralda o Catalina Esmeralda Pereira de Risso. — *Rosario marzo 9 de* 1984. — Esc Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 5421 Mar.19-v.ab.6.

FLORENCIO MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| CIOLI JOSE LUIS y otro - Ejecución de Prenda" (Ficha 800|1982), se hace saber que el día viernes 30 de marzo de 1984, a las 15 horas, en sus ubicaciones, la totalidad de la herramienta en el predio del deudor, y los semovientes en el campo del Sr. Armando Bonjour sito en Radial Barker sobre Ruta 54; el martillero Florencio C. Mascetti, Mat. 1613, pro-

cederá a subastar los siguientes bienes, sin base y al mejor postor: 1 tractor Case Mod. 930, motor 6 cilindros, diesel, lev. hidráulico, de control remoto, barra de tiro, dirección hidráulica, rodado 15 x 34 y 7.50 x 18; 1 arado Oliver de 6 discos sin discos, 4 cuerpos de rastra de dientes con balancera, 1 semiremolque de 1 eje p|14.000 kgs., Mat. L27.250, Padrón Nº 5158, 4 ruedas neumáticos 1100 x 20 con piso madera, baranda granelera zinc; 6 vacas Holando de 3 a 7 años con 5 terneros.

Se previene que el mejor postor deberá oblar la totalidad del precio más comisión e impuestos legales al aceptársele su oferta. — Rosario, 7 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 550.00 10|pub. 5152 Mar.15-v.mar.28.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos caratulados: "Banco de Crédito contra MANUEL ENRIQUE IRAZABAL ARROSPIDE - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 201|982), se hace saber que el 28 de marzo de 1984 en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público del bien inmueble, padrón Nº 1064, manzana 51, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, con superficie de 910 metros 9995 centímetros, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 44.898 con frente a calle Ituzaingó cuyo número de entrada tiene el Nº 731.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma.

2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración comisión de compra al rematador más I.V.A. y todos los impuestos que la ley pone de su cargo.

3º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, diciembre 21 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero, Actuaria Adjunta. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 3829 Mar.1º-v.mar.23.

FLORIDA

ABELARDO SILVA BALZARETTI
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos: "González Chiappara, Miguel c| RENE AYPHASSORHO - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1.149|81), se hace saber que el día 21 de los corrientes, a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado Departamental de Florida (Independencia 610), en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil Ad.hoc, el martillero Abelardo Silva Balzaretti, procederá a la venta en subasta pública, al mejor poster y sobre la base de N$ 9.219.30 del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón 4207, manzana 370, con una superficie de 300 mts.2.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y el saldo en plazo legal.

II) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, certificados impuestos, tasas municipales y comisión del Sr. Rematador.

III) Que el bien, soporta hipoteca a favor del Banco Hipotecario, inscripto con el número 18.366, serie 500, clase 76, encontrándose el título, depositado en el citado Banco. — Florida, 2 de marzo de 1984. — Gregorio T. Sosa Juez Letrado Departamental. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez.

20) N$ 250.00 5|pub. 5154 Mar.15-v.mar.21.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Sociedad Anónima Marcelino Trelles Isaín c.| GARCIA LEZCANO, CESAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 641|83), se hace saber que el día 9 de abril de 1984 a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida por el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 25.977,32, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, señalado con el número 4510 de la manzana 25 en el plano del agrimensor Miguel Graña de marzo de 1961, con una superficie de 469 metros 38 dms., con frente a la calle 18 de Julio Nº 474.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma.

2) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del adquirente; y

3) Que los títulos del inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Minas, 2 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 5144 Mar.15-v.abr.4.

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Lavaleja c.| BELDERRAIN, PEDRO WALTER - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 282|83), se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Ramón A. Fernández, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: Padrón Nº 4.745|101, superficie: 94 mts. 77 dms.; Padrón Nº 4.745|103, superficie 96 mts. 79 dms. y Padrón Nº 4.540|101, superficie 95 mts. 2 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas 24 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 3976 Mar.2-v.mar.26.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| VALVERDE ARTURO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 995|82), se hace saber que el día 23 de abril de 1984 a las 15:00 horas se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base: N$ 186.930,00), del solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección de Maldonado, padrón 3028, manzana 127, con una superficie de 301 m.2 que se deslinda: 11,05 mts. sobre calle Cebollatí, una ochava de 3 mts., 20,61 mts. sobre calle Solís, 13,58 mts. al Norte y 22,66 mts. al Este.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por Ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que el inmueble se rematará en el estado físico y jurídico que resulta de los títulos; d) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 15 días. — Maldonado, 28 de febrero de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15|pub. 4640 Mar.12-v.mar.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c| CANARDO, HERNANDO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 681|82), se hace saber que el día 10 de abril de 1984, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, sito en las calles 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el Sr. Martillero Dante Iocco, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor y sin base, del bien inmueble, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Los Angeles", padrón 689, que según plano del Agr. Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de diciembre de 1912, señalado con el Nº 63 de la manzana 65, tiene una superficie de 424 m2. que se deslinda: 26 mts. 50 cmts. al Oeste con frente a la calle 21, por 16 mts. de fondo al Sur por ser esquina a calle 15, al Norte con solar 62 padrón 716 y al Este con solar 65 padrón 890. Dicho terreno fue fraccionado en dos partes iguales de 212 mts., cada una, según plano del Agrimensor Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección de Avalúo el 7 de abril de 1942, con el Nº 313.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b) Que la comisión del martillero, así como los gastos de escrituración, impuesto municipal (3 %) impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos y documentación referente al bien a subastar se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Punta del Este, 8 de marzo de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 4940 Mar.14-v.ab.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c./sucesores de: SAKI SOUED SUKRI, "Ejecución de Contrato de Garantía de Hipoteca" (B. 201/83), se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el señor martillero Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden sita en el paraje "Barra del Sauce" o "Rincón de Olivera", zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 13.363 (antes parte del Padrón Nº 1.237), señalado con la fracción letra "A" en el plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de febrero de 1951, inscripto con el Nº 1661 de la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 281 hectáreas, 9.914 mts., que se deslindan así: al Noreste quebrada de dos rectas que miden: 632 mts., 20 cms. y 359 mts., 50 cms. de frente a carretera Maldonado (Ruta Nº 39); al Este curva de 619 mts., 5 cms. con frente a Ruta Nº 39 y a calle de 50 mts. (Avda. Central), lindando por medio de esta con fracción "B" del mismo plano, al sur quebrada de cuatro metros, con frente a calle de 50 mts. (Avda. Central), integrada por curva de 339 mts., recta de 220 mts., 50 cms., curva de 596 mts., y recta de 216 metros, 43 cms.; al Suroeste con propiedad de Dino Lapi y 3.203 mts., 90 cms. al Noreste con parte del Padrón Nº 1.233.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Por resolución Nº 7.355 se habilita la Feria Judicial. — Punta del Este, 9 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 10.800 90|pub. 35822 Ene.9-v.may.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco de Londres y América del Sud c|KOWSS STUTNISKY o SKUTNISKY DEMETRIO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha Nº 35|83), se hace saber que el día 22 de marzo de 1984 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Dante Iocco, a la venta en pública subasta; de un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, planta urbana de Piriápolis, padrón Nº 1289, que consta de un área de 288 mts., propiedad de Demetrio Kowss Stutniski y Ana María Ramírez Castelli o Catelli. Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La seña será del 20 o|o del precio. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria. — Punta del Este, 14 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 3769 Feb.29-v.mar.22.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ASTUDILLO, LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 212|78), el martillero Winston Provenza rematará el día

27 de marzo de 1984 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor de la tercera parte indivisa del inmueble padrón 8600 de Punta del Este (Primera Sección Judicial de Maldonado).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar y escriturar;

b) Que los gastos de escrituración, del señor Rematador impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley corresponda serán de cuenta del comprador;

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, diciembre 27 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 3822 Mar.1º-v.mar.23.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|FACORRO JOSE MARIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 706|83), se hace saber que el día 29 de marzo de 1984 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Wilson Pimienta, asistido de la Sra. Actuaria y Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación catastral del siguiente inmueble: Padrón Nº 386 de la manzana catastral Nº 70 de la primera sección judicial de Maldonado, con área de 480 mts. con 1053 cmts., con frente a la calle Bergalli.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serla aceptada la misma. B) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, IVA, gastos de escrituración y demás tributos Departamentales y Nacionales que por ley correspondan. C) Que los títulos y demás documentación del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del juzgado. — Maldonado, 28 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 850.00 15|pub. 4608 Mar.9-v.mar.29.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Banco República c| HARROLS LTDA. y otros, "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Hipoteca", (Ficha A. 480|83), el 21 de marzo de 1981 a la hora 15 el Martillero Aldo Ferrari Sarzábal, en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 729, rematará el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana catastral Nº 75 de la ciudad de Maldonado 1ª Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 13473, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de setiembre de 1955, inscrito en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 831 el 4 de octubre del mismo año, según el cual tiene un área de metros cuadrados 300,0426 y se deslinda así: metros 12,22 al Sur de frente a calle José Pedro Varela, antes Aiguá, entre calle Sarandí y 18 de Julio, distando su punto medio m. 25,16 de la esquina que forma con la nombrada en último término; al Oeste en tres rectas de metros 16,60, 4,68 y 12,89 corriendo la primera y la última de Sur a Norte y la segunda de Oeste a Este lindando con Solares 3 y 2; al Norte en metros 7,54 lindando con fracción 1 del mismo plano; y m. 29,49 al Este lindando con la fracción Nº 5 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que será sin base y al mejor postor; 2º) Que el comprador deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta más comisión, IVA e impuesto a los remates, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; 3º) Que los gastos correspondientes a la escrituración, así como los impuestos nacionales y municipales y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente; 4º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado habilitándose su examen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 24 de febrero de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.260.00 14|pub. 3805 Feb.29.v.mar.21.

ARLES ROSAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera (comisionado) en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| JOSE GUILLERMO y LUIS GASPAR HEIT BARTH - Ejecución de Prenda" (Ficha: A.|202|1981), de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber que el día 10 de abril de 1984 a la hora 15 y 30 en el local de Agraciada 673 de la ciudad de Rivera, se procederá por el rematador Arles Rosas (Mat. 715), asistido del señor Alguacil, a subastar sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un tractor "International" Md. B. 450 diesel sin funcionar; 1 arado "Wiard" de tres rejas (desarmado); 4 cuerpos rastra dientes; 1 tractor "Casse" Md. 950 diesel sin funcionar y 1 rastra "Bursch" de 44 discos. Los tractores son fácilmente recuperables y lo demás en buen estado, todo a la vista y sin reclamo.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar el 50 o|o teniendo tres días hábiles para pagar el saldo y retirar lo adquirido más comisión e impuesto municipal y nacional. — Doctora María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 5399 Mar.19.v.mar.30.

JUZGADO DE PAZ TERCERA SECCION
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: González, Oscar Daniel c|LA CASERA S. en C., "Cobro de Comisiones", (Ficha Nº 153|80), del Jdo. Ltdo. de la. Inst. de Trabajo de 2º Turno de Montevideo, se hace saber que el día 7 de abril de 1984 a las 16 horas en la calle Félix de Lizarza 801 de la ciudad de Pan de Azúcar, 3ª Sec. Judicial de Maldonado en diligencia que presidirá la Srta. Alguacil Ad-Hoc, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 moto marca Yamaha 125 sin matrícula visible, color rojo, motor Nº 247.087632; 1 Yamaha 50 c.c., matrícula de Mldo. 1-6334, color rojo; motor F 5 E-64910 K; 1 Honda 125 matrícula de Mldo. 1.840 color rojo CG 125.E-1163230; 1 moto Honda 110 color azul, matrícula de Maldonado 1-8897 motor 8023218; 1 ciclomotor Olmo color azul, motor Nº 000347 sin matrícula visible; 1 ciclomotor marca Agrati sin matrícula visible, motor Nº F 268624; 1 moto marca Gilera color verde, matrícula de Mldo. 7.440, motor Nº 112-2645; 1 ciclomotor marca Zuzuki 50 color verde, matrícula de Mldo. 7-911, motor sin Nº visible; un ciclomotor Agrati, matrícula de Mldo. 3.707 azul; motor F 269098; 1 motoneta sin marca visible matrícula de Pando Nº 188691 color rojo sin motor; 1 ciclomotor Zanella color naranja, matrícula de Mldo. 1-8400, motor Z - 48 E. 16845; 1 ciclomotor Zolex 6000 naranja matrícula de Mldo. 3-333, motor Nº 6100025; 1 ciclomotor Ciao matrícula K Soriano 4.636, naranja, motor 1085314; 1 ciclomotor marca Jawa, amarilla, mtla. de Mldo. 1-477; 1 moto Zuzuki 50 mtla. de Mldo. 3-397, naranja sin No. visible; 1 ciclomotor Jawa, mtla. de Mldo.1.5985 rojo, motor sin No. visible; 1 ciclomotor marca Morini Franco, mtla. de Mldo. 7.966, amarillo motor Nº 13559; 1 Honda CB 50 azul motor 1033329, mtla. de Mldo. 7-1043; 1 ciclomotor Gilera 50 mtla. de Mldo. 3-258 roja y blanca motor sin No. visible; 1 ciclomotor Agrati color veige, mtla. de Soriano K5.215 motor 205061; 1 ciclomotor marca Agrati rojo mtla. de Mldo. 3.473 motor F289557; 1 moto Yamaha 50 mtla. de Lavalleja T1.176 color cobre motor F5B52589K; 1 ciclomotor Carpelina mtla. de Lavalleja P2.508, motor 0270912 color verde; 1 moto Zanella mtla. de Mldo. 3.547, motor Z48 E13793; 1 Zuzuki 50 blanca y roja, mtla. de Mldo. 3-400, sin Nº de motor visible; 1 ciclomotor Zolex Morini modelo 4 sin matrícula visible color azul, motor Nº 002417; 1 Zuzuki 50 blanca y roja mtla. de Mldo. 1-4819, motor M50.78648; 1 ciclomotor Agrati 50 azul mtla. de Mldo. 3.717, motor Nº F268578; 1 Zanella color rojo sin mtla. visible motor Z48 E 15150; 1 ciclomotor Zanella mtla. de Mldo. 3-486 roja, motor Z48 E13821; 1 chasi de ciclomotor negro sin motor matrícula de Mldo. 1-2598; 1 Zuzuki 50 roja y blanca mtla. de Mldo. 5.1835 motor Nº M.50-68683; 1 Yamaha 100 motor L1.3483 K, mtla. de Lavalleja P2-603 Bordeau y azul; 1 Gilera 150 sin motor color azul, mtla. P9-697; 1 Zuzuki 50 mtla. P9-942 verde, motor M10127320; 1 moto Ducati, mtla. B3.030, motor TM48; 1 Yamaha 50 roja motor F5B 64096K, mtla. K4.735 de Soriano; 1 Yamaha 125 mtla. de Mldo. 64.088 amarilla motor Nº 20084; 1 motoneta Carpella sin mtla. visible y motor sin Nº visible; 1 motoneta Malanca mtla. B3.057 verde y marrón motor 16.376; 1 Zanella 50 rojo y blanco, mtla. de Mldo. 3-492 motor Z48E 13849; 1 motoneta marca Lambreta mtla. de Mldo. 1-2635 color cobre motor Número 316378; 1 ciclomotor Califfo verde mtla. de Mldo. 5.872 motor 31; 1 ciclomotor Ciao mtla. 1.1319 motor 247216, 1 ciclomotor Zanella 50 azul mtla. sin No. visible motor Z 48E 15756; 1 ciclomotor marca Zanella 50 mtla. de Mldo. 3-680, motor Nº Z48F16779; 1 ciclomotor Agrati sin mtla. visible rojo, motor 205061; 1 motoneta marca Capri mtla. de Mldo. 60.059 motor número 149335; dos escritorios de metal de tres cajones tapa de vidrio; 1 fichero de metal de cuatro cajones; 1 estufa Delfín Cuarzo modelo 103; 1 mueble metálico con cofre; 26 frascos de fluido de los "Mil Uso - Limpia Contacto 6 cm-1"; 87 ltas. aceite 2T BCL-Rey MC-3; 32 canastos para bicicletas Graciela, 8 defensas para motos; 8 parrillas para motos; 12 canastos para motos; 1 motoneta con mtla. de Mldo. 7-094 sin marca visible, y sin Nº de motor visible, color verde y gris; 2 sillas de cármicas; un lote de llaves de motos; un chasi de Zuzuki 50 amarillo con mtla. 5-242; 1 parrilla para exhibir ciclomotores; 1 motoneta marca Carpella 150, mtla. de Mldo. 7-049 motor 00712; 1 motor de dos tiempos incompleto Nº 8654 de motocicleta; 1 motor de dos tiempos incompleto Nº 12194; 1 horquilla telescópica color verde que corresponde a una moto marca Parrilla matrícula B3-089 de Mldo. desarmada, motor Nº 467050; 1 caja con repuestos varios de motos, usados; dos cajas más con repuestos de motos varios usados; 278 manteles de acrocel blanco; 376 cubre manteles y 840 servilletas.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuestos. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Pan de Azúcar, 12 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.

20) N$ 2.450.00 10|pub. 5521 Mar.20.v.abr.2.

PAYSANDU

WALBERTO MANISSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Eleazar, Miguel Bulanti Manfredi c./JOSE IVAN PASTORINI DIAZ, VALENTIN BENITEZ BAZZANO y SATURNINA BALBINA DIAZ, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha "A" 455/83), se hace saber que el día 25 de abril de 1984, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 de la ciudad de Paysandú, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor por el martillero Walberto Manisse, de: Un solar de terreno y mejoras anexas ubicado en la quinta Nº 309 B del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento, empadronado con el Nº 13.344, que según planos del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.602 el 1º de octubre de 1964, donde se señala como solar Nº 19, consta de una superficie de 395 metros, 32 centímetros, así deslindada: 16 metros, 30 centímetros de frente al Oeste - Noroeste sobre calle proyectada de 17 metros de ancho; 18 metros, 50 centímetros al Este con solar 30 y al Sur y Sureste dos líneas de 14 metros y 12 metros, 04 centímetros con el solar 18 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma como garantía en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3.54 % incluido IVA y 3 % Impuesto Municipal); b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como honorarios, certificados, timbres, impuestos, incluso municipales y los que pudieran adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector, conexiones, arrime, contribución inmobiliaria, adicionales y cargos que afecten el inmueble y gastos que se cobrasen; c) El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, no asumiendo el compareciente ninguna responsabilidad; d) Los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.425.00 15/pub. 4633 Mar.12.v.mar.30.

ELBIO A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Cabillón Chaldain, Américo c.|SILVA LUCIANO, JORGE R. "Intimación de Pago" (Ficha A. 121|1980), se hace saber que el día 22 de marzo de 1984 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 17.213.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien: solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 106 de esta

10.751, Propiedad Horizontal por el Agrimensor A. Thevenet, según permiso municipal número 123|66 e inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 3.292 el 9 de febrero de 1967, está designado como "Unidad 003", compuesta de una superficie de 46 metros 7.849 centímetros, que se deslindan así: al Oeste dos rectas: una de metros 3,08 que separa de la unidad "H" que da frente a calle José P. Varela y otra de metros 3,18 con frente a la misma calle, ambas rectas están unidas por una línea de 97 centímetros que corre de oeste a este y que separa de la unidad "H"; al Norte recta de metros 9,10 que separa de unidad "002"; Al Sur una recta de metros 5,30 que separa de unidad "004"; y al Este dos rectas de metros 3,18 que separa de unidad "E" y metros 3,17 que separa de unidad "C", unidas ambas por una línea de metros 2,53 que corre de oeste a este y la separa de unidad "C". A esta unidad "003" le acceden como bienes comunes y para su uso exclusivo las unidades "H" (porch) de una superficie de 2 metros 9.106 centímetros y "C" (patio) de una superficie de 7 metros 1.816 centímetros, ambas del citado plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento del precio en el acto del remate; así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión; II) Que serán de cargo del comprador todos los gastos (incluyendo confección do plano y reglamento de copropiedad si fuere necesario), impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien; y III) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado (L. Gómez y S. Pereda). — Paysandú, 17 de febrero de 1984. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 3415 Feb.27.v.mar.20.

ALFREDO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Cacdu c.|EMA SANCHEZ de IRRAZABAL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 671|82), se hace saber que el día 11 de abril de 1984 a las 15.15 horas en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 8.000.00, de una camioneta pick-up marca "Fordson" matrícula de Paysandú Nº 54.105, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como el Impuesto Municipal, el Impuesto a las Ventas en Remate y la comisión e IVA del rematador, por un total del 14 por ciento. — Paysandú, marzo 1º de 1984. — Daniel Borrelli, Juez Letrado Departamental (Sub).

20) N$ 400.00 10|pub. 5220 Mar.16.v.mar.29.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Gossi Desconet, Hermes Agustín y Carlos Eduardo - Concurso Voluntario" (Ficha: A.|77|1979), se hace saber que el día 12 de abril de 1984 a las 15:00 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguiente inmuebles: I) Con la base de N$ 42.041.00 la fracción de terreno con el edificio en él construido y cuantas mejoras contiene, ubicado en la manzana Nº 195 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronado con el Nº 1 342, que según plano del Agr. David Dotti, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 5.422, el 6 de marzo de 1978 está señalada como fracción número 3 y tiene una superficie de 299 mts 4111 centímetros, con frente de mts. 11,46 al Norte a la calle 25 de mayo (Zaguán Nº 1192);

II) Con la base de N$ 55.233.00 la fracción de terreno (contigua a la anterior) con el edificio en él construido y cuantas mejoras contiene, ubicado en la manzana Nº 195 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronado con el número 4.405, que según plano de mensura del agrimensor José S. Meer levantado el 1º de diciembre de 1936, tiene una superficie de 182 metros 3978 cmts., con frente de mts. 8,06 al Norte a la calle 25 de Mayo (Zaguán Nº 1190).

Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio como seña, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluido I.V.A.) de comisión de comprador;

B) Que el saldo de precio (80 o|o) deberá abonarse dentro de los noventa días a contar de la aprobación del remate, al otorgarse la escritura de compraventa;

C) Que los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración serán de cargo del comprador; D) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien padrón Nº 1.342 están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; y

E) Que el inmueble padrón Nº 4405 se saca a la venta sin la primera copia de la escritura de compraventa, pero con la fotocopia de dicha escritura y demás elementos que acreditan fehacientemente la propiedad de dicho bien a nombre de los concursados lo que podrán verificar los interesados en la Actuaría de este Juzgado (L. Gómez y S. Pereda). — Paysandú, 8 de marzo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.725.00 15|pub. 5224 Mar.16.v.abr.5.

WALBERTO MANISSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JOSE MARIA ZAPATA GINI" (Ficha "A" 301|79), se hace saber para público conocimiento que el día 5 de abril de 1984 a las 14:00 horas, en la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Juez de Paz, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: Una rectificadora de válvulas marca "Wolf", un probador de inyector marca "Fridman y Maier", un cargador de baterías marca "Diors", un vibrocentro marca "Black y Delker", un probador de avance de revoluciones por minuto marca "Telma" y un probador de carga de dínamo sin marca.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado de conservación en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuestos 12 o|o comisión incluído I. V. A. y 3 o|o impuesto municipal). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 9 de marzo de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10|pub. 5221 Mar.16.v.mar.29.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Bansud c.|RAFAEL A. "Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 294|1983), se hace saber que el día 12 de abril de 1984 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, situado en la Manzana 211 de la zona urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronado con el Nº 1275, que según plano del Agrimensor Esteban R. Callorda de octubre de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 4.080 el 19 del mismo mes y año, tiene una superficie de 458 metros, 610 centímetros, y según títulos tiene una superficie de 499 metros, 4.760 centímetros, y tiene 10 metros, 74 centímetros al Oeste de frente a calle 19 de Abril (calle número treinta y cinco) entre las de Leandro Gómez y Sarandí.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma en garantía, el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador;

B) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra;

C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, febrero 23 de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 5223 Mar.16.v.abr.5.

RIO NEGRO

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos Carlos Tur contra MIGUEL SOSA CERRILLA, "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 100|1983), se hace saber que el día 27 de abril de 1984, a la hora 14, en puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676, RUC 130016520015, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública sobre la base de su valor de tasación (F8) de N$ 11.992.00 (nuevos pesos once mil novecientos noventa y dos) fijadas en autos del siguiente bien: inmueble señalado con el Padrón Nº 4386, de la manzana 218, con frente sobre Senda C, Barrio J3 de esta ciudad, embargado en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión, IVA del rematador e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 5169 Mar.16.v.abr.5.

VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ROVIDU GONZALEZ GUALCO DAMASO. "Juicio ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 94|1983), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 21 de marzo de 1984, a las 14 horas, en su ubicación de la calle Piedra Alta entre Melo y Durazno el martillero señor Valentín Berezan Arenson (Mat. 753 - RUC 130019390015) asistido por la Sra. Alguacil Ad.Hoc., del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sin base de los siguientes bienes:

1) Un tractor FIAT modelo 640 con motor diesel de 4 cilindros, rodado neumático 14.30 y 6.00.16, equipo eléctrico, polea toma de fuerza y levante hidráulico. 2) Un arado de 3 rejas sin marca visible, adaptado para levante 3 puntos. 3) Un arado M. MOLINE de 5 discos levante hidráulico adaptado. 4) Una rastra excéntrica MC CORMICK INTERNATIONAL de 20 discos. 5) Un carpidor fabricación nacional de 12 dientes, levante en tres puntos. 6) Una zorra agrícola estructura de madera y hierro, elásticos 2 ruedas con neumáticos 8.25-20 para 2.500 kgs. de carga. 7) Cinco (5) cuerpos de rastras de dientes pesados, con balancín de hierro. 8) Una sembradora-abonadora de cinco surcos, fabricación nacional para maíz, sorgo, etc., levante de tres puntos. 9) Un arado fabricación nacional de 7 cinceles para levante en 3 puntos. 10) Una cosechadora automotriz JOHN DEERE modelo 55 serie Nº 40435 con motor a nafta de 6 cilindros Nº 2694835, de 14 pies de corte, con tolva para granel y girasolero. 11) Una sembradora OLIVER SUPERIOR mod. 76, de 18 discos dobles, c|cajones adicionales para fertilizantes y semillas finas, rodado neumático. 12) Un tractor FIAT modelo 850, serie 871708, diesel, 4 cilindros, Nº 110228, rodado neumático 7.50.20 y 15.34, levante hidráulico para enganche en 3 puntos, toma de fuerza, barra de tiro, 2 salidas para control remoto, equipo eléctrico (tiene el cigüeñal roto). 13) Una rastra CASE de 44 discos, con rodado neumático, levante hidráulico de control remoto. 14) Un elevador de granos (sin-fin) de 7 m. de largo, 2 ruedas de hierro, fab. ALGERIS (YOUNG). 15) Una casilla de ómnibus de 5x2 mts. aproximadamente, 6 ruedas neumáticos 700-20, capacidad 5 camas, s|chassis camión, cubierta de chapa metálica.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado: su oferta más la comisión e I.V.A., Impuesto Municipal y en el momento del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, febrero 17 de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

20) N$ 1.150.00 10|pub. 4427 Mar.8.v.mar.21.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Fisco, Sandor Galardi y Otro c.| Incautación de un Camión y Mercaderías de Procedencia brasileña" (Aduana - Ficha: 41|1980), se hace saber que el día 6 de abril de 1984 a las 14:00 horas en el local de la calle Agraciada Nº 673 de esta ciudad, el rematador Arles Rosas (Mat. 715), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de la siguientes tasación: 21 tanques combustible p.| camión de 150 litros c|u., nuevos pesos 3.000.00 c|u.; 3 Hidráulicos de Camión Volcadora N$ 1.900.00 c|u.; 30 Patín de Freno completo con Diafragma con Cinta nuevos pesos 3.000.00 c|u.; 2 Angulos de Chassis nuevos pesos 1.800.00 c|u.; 1 Yanta N$ 2.500 00; 40 soportes taza rueda N$ 120.00 c|u.; 10 pa.

res Estribos N$ 800.00 c|u.; 40 Guías Paragol. pe N$ 400.00 c|u.; 1 par Abrazaderas cromadas: N$ 250.00; 1 molde aluminio p.|recauchutar cubiertas: N$ 10.000.00; 10 Esquineros Cromados para camión: N$ 500.00 c|n.; 40 Tazas cromadas p.|camión: N$ 1.200.00 c|u.; 2 Bombas Hidráulicas p.|Volcadora Camión: N$ 10.000.00 c|u. 99 Ejes principal Patín Freno: N$ 1.500.00 c|u.; 6.500 tornillos aproximadamente, de medidas 9| 16 x 10 - 1|2 x 8 - 9|16 x 6 - 12 x 6 - 12 x 8 - 1|2 x 6 - 5|8 x 1|4 - 3|8 x 2 - 1|2 x 1 1|2 - 5|8 x 1 1|2 - 5|8 x 2 - 1|2 x 1 1|4 - 5|8 x 2 1|2 - 3|8 x 1 1|2 - 1|2 x 1 - 5|8 x 2 1|2 - 5|8 x 1 1|2 - 1|2 x2 - 5|16 x 1 ½: N$ 1.00 a N$ 8.00 c|u.; 1.620 tornillos aproximadamente para Maza de Rueda trasera y delantera: N$ 140.00 c|u.; 200 Brazos Principal (eje): N$ 950.00 c|u.; 200 Diafragmas Freno Rueda: N$ 400.00 c|u.; 1 Televisor Phillips 17 Pds.: N$ 3.500.00; 1 Aspiradora Walita: N$ 1.200.00, todo esto nuevo de fábrica; Un Gato Hidráulico: N$ 300.00; 1 Radio "Magnata": N$ 250.00; 1 Camión "Ford" md. 1968: N$ 33.000.00. Mayoría repuestos vehículos tipo "Scania".

Se previene: I) Que el o los compradores deberán pagar en el acto y en efectivo, la totalidad de su oferta, más comisión, impuesto municipal nacional e I.V.A. sobre valor comprado. — Rivera, 14 de marzo de 1984. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.250.00 10|pub. 5400 Mar.19.v.mar.30.

ARLES ROSAS
de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| LIBER KLEBER PAZ NOVAS y Otra . Intimación de Pago" (Ficha: A.|3|1982), se hace saber que el día 10 de abril a la hora 15:00 en el local de Agraciada 673 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas (Matrícula 715), presidido por el Sr. Alguacil y asistido de la Sra. Actuaria, al remate sin base y al mejor postor, del inmueble padrón número 3434, urbano ubicado en la Primera Sección Judicial (992 m.2 con mejoras).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá pagar el 25 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, y que serán de su cargo comisión, impuestos municipal y nacional; y al mejor postor — Rivera, 14 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub 5398 Mar.19.v.abr.6.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|TALAYER VICENTE, WILSON. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 49|83), se hace saber que el día 5 de abril de 1984 de las 15 a las 15.15 horas en el Hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: A) Seis fracciones de campo, ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "La Paloma", empadronadas con el número 17.932, señaladas con los Nros. 4, 5, 9, 10, 11 y 12, con una superficie de: 10 hectáreas 6.873 metros 40 decímetros; 13 hectáreas 2.692 metros 82 decímetros; 6 hectáreas 6.600 metros; 6 hectáreas 6.600 metros; 6 hectáreas, 6.600 mts. y 13 hectáreas, 7.141 metros 7 decímetros respectivamente; B) Una fracción de campo, ubicada en "Punta Rubia", Décima Sección Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 1452, señalada con el Nº 1 con una superficie de: 68 hectáreas 8.081 metros; C) Una fracción de terreno de chacra y todas sus mejoras, ubicada en Barrio Londres de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de este departamento, manzana catastral Nº 612, empadronada con el Nº 5.144, que forma la fracción Nº 1, con una superficie de 1 hectárea, 1.985 metros, 35 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma más la comisión del rematador e impuestos municipales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 27 de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 4446 Mar.8.v.mar.28.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|MUZIO LLADO, JUAN ANTONIO. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1.541|81), Primer Turno, se hace saber que el día 30 de marzo de 1984, de las 15 a las 15.15 horas en el Hall del Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno García asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 33.226 que es la fracción letra "B", con una superficie de: 33 hectáreas, 5.067 metros y B) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el Ejido de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el Nº 3584, compuesta de una superficie de: 13 hectáreas 2.339 metros, 20 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, más la comisión del rematador e IVA y el saldo del precio será dentro del plazo legal.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 27 de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.

20) N$ 825.00 15|pub. 4445 Mar.8-v.mar.28.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./TECHERA MORIEL, NAPOLEON, "Ejecución Prendaria" (Ficha 866/82), se hace saber que el día 27 de marzo de 1984, a las 15.00 horas, en B. Belvedere, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, los muebles y útiles del ex Parador "London Park", ubicado en Ruta Nº 9, Km. 208.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto el total de la oferta, más la comisión del rematador e impuestos municipales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 2 de 1984. — Lisazo. — Montemurro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 300.00 10/pub. 4645 Mar.12.v.mar.30.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha, en autos caratulados: Banco República c.|ANIBAL RODRIGUEZ MACHADO y otro. "J. Ejecutivo" (Ficha 694|82), se hace saber a los interesados que el día 27 de marzo de 1984 a las 16 horas, en el local de Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belveder de esta ciudad, por el martillero Roberto Bruno se procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: una máquina tejer, 2 máquinas de café marca Girmi eléctricas.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de la misma más comisión de rematador e impuestos Municipales. El saldo será abonado al retiro de la mercadería y dentro de treinta días de haberla adquirido. — Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 350.00 10|pub. 4444 Mar.8.v.mar.21

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha en autos caratulados: Lelis Torres c.|LAUDAMAS VICENTE. "Juicio Ejecutivo" (F. 607|82), se hace saber a los interesados que el día 5 de abril de 1984 a las 15 horas, en el local de Euclides Pérez Machado sito en Barrio Belveder de esta ciudad, por el martillero Carlos Umpiérrez, se subastará una moto Kawasaki 90 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, siendo ésta de N$ 12.000.00.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta, más comisión de rematador e impuestos Municipales de remate, en el momento de serle aceptada la oferta.

2º El saldo será abonado dentro de 45 días, entregándole el bien. — Rocha, marzo 9 de 1984. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 350.00 10|pub. 5175 Mar.16.v.mar.29.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Comercial con LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARVALHO, SELVA BORGES RIET y ROBERTO CESAR RODRIGUEZ IRRAZABAL. "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 743|982), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1984 a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Salto, —paraje denominado "Valentín", con frente ambos inmuebles a Camino Departamental Salto a Tacuarembó, Cuchilla de Salto o Dayman, los que se venderán por separado: A) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 6.180, antes en mayor área con el Nº 1.117, compuesta de una superficie de 528 hectáreas, 3.459 metros, 60 decímetros lindando al Oeste con el Arroyo Valentín Grande y al Este con Camino Vecinal; B) Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el Nº 6.794, antes en mayor área con el Nº 1.118, compuesta de una superficie de 375 hectáreas, 68 metros, lindando al Norte con el Arroyo Valentín Grande.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los inmuebles a rematarse se encuentran arrendados desde el 29 de noviembre de 1982, por un plazo de diez años, según certificados del Registro respectivo, agregados en autos.

4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de marzo de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 5167 Mar.16.v.abr.5.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay contra SELVA BORGES RIET de RODRIGUEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A., Ficha número 471/982), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1984, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Artigas, empadronada con el Nº 3.476 (antes en mayor área con el número 2.541), compuesta de una superficie de 1.394 hectáreas, 5.371 mts., 23 dms., lindando al Norte y Noroeste con el Río Cuareim; al Noreste con fracción Nº 1 y al Sureste con Gabriel Borges y al Suroeste con Arroyo Tres Cruces Grande, por medio con "Estancias Martinicorena Sociedad Anónima".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado desde el 29 de noviembre de 1982 con plazo legal vigente; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de marzo de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.875.00 24/pub. 4733 Mar.12.v.abr.12.

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Cattaneo, Giovanni con ESPERANZA POSE de IURATO, "Juicio Ejecutivo" (Letra A - Ficha Nº 353|82), se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con sus respectivas bases los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 1ra. Sec. Judicial de Salto, manzana catastral Nº 444, Padrón Nº 5498: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, compuesta de una superficie de 317 mts.

con frente a calle Lavalleja señalada su puerta de entrada con el Nº 188. Base N$ 102.093.00; Padrón Nº 5499: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, compuesta de una superficie de 202 mts. con frente a calle Lavalleja señalada su puerta de entrada con el Nº 184. Base: N$ 69.717.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 14 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 3671 Feb.29-v.mar.22.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay con BLANCA LUZ BORGES RIET. "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 469|982), se hace saber al público que el día 30 de marzo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Edgar el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Artigas —zona rural— paraje denominado "Paso de León", empadronado en mayor área con el Nº 3477, antes también en mayor área con el Nº 2541, señalado con los números 1 y 2 en el plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña, de agosto de 1981, inscripto el día 9 de setiembre de 1981 con el N: 1.364 en la Dirección General de Catastro Nacional, según el cual tiene en conjunto una superficie de 517 hectáreas, 6.806 metros, 89 decímetros, que Hernández asistido del Oficial Alguacil, proceder por formar una sola unidad se deslinda así: al Norte, con padrones Nros. 2541, 954, y 2357: al Este, con fracción Nº 3 del mencionado plano: al Sur, con padrones Nros. 3478 y 4362: y al Oeste, con padrón Nº 3320.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 14 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.000.00 25|pub. 3095 Feb.22-v.mar.29.

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ARBEN S. C. con CESAR E. CARDOZO - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 172|982), se hace saber al público que el día 21 de marzo de 1984 a las 15:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Ricardo Urroz Mendizábal asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 107.550.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral Nº 17, empadronada con el número 311 y compuesta de una superficie de 514 metros con frente a calle Brasil, estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1.316.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz, depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución.

4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de febrero de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 13|pub. 3962 Mar.1º-v.mar.23.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Scirgalea, Pedro con JOSE A. MARTINEZ BORREA. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 428|981), se hace saber al público que el día 11 de abril de 1984, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de nuevos pesos 12.348.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 135, empadronado con el Nº 2022, con una superficie de 242 metros, 88 decímetros, zona urbana con 13 metros, 64 centímetros de frente al Norte sobre Avda. Barbieri señalada su puerta de entrada con el número 1.190 entre Avda. Viera y calle Invernizzi.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, son de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución.

4º) Que estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de febrero de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 5208 Mar.16-v.abr.5.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay con NESTOR JOSE MARGALL MENDEZ y ADULIA o OBDULIA CECILIA DA ROSA FAGUNDEZ de MARGALL, "Ejecución de Hipoteca", (Letra A. Ficha Nº 730|983), se hace saber al público que el día 2 de abril de 1984 a las 15 horas y siguientes y en las puertas de este Juzgado Letrado, (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contengan, ubicada en la 2da. Sec. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 18 y Municipal Nº 124 —zona urbana— empadronada con el Nº 327, y compuesta de una superficie según títulos de 947 mts. 0810 ctms. y según plano de 966 mts. 85 dcmts. con 11 mts. 72 cmts. de frente al Sureste sobre calle Juncal, señalada con el número 55 entre Uruguay y Brasil. B) Una fracción de campo con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que contenga, ubicada en la 4ta. Sec. Judicial de Paysandú, —zona rural— empadronada antes en mayor área con el Nº 5375, y Padrón actual Nº 8010, de una superficie de 195 Hás. 8437 mts. lindando al noreste con campos del Sr. Otávio Azambuja Barreneche y al Suroeste con frente a Camino Departamental.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y estos autos, y los respectivos planos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. — Salto, 20 de febrero de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 20|pub. 3672 Feb.29-v.mar.29.

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos Banco Comercial con SOCIEDAD CIVIL GANADERA "BLANCA F. de ORIHUELA y CIA." y BLANCA ROSA FINOZZI STERNUTTO de ORIHUELA y Mª del ROSARIO ORIHUELA FINOZZI "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N 290|982), se hace saber al público que el día 5 de abril de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 26.350.67, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral número 96, empadronada con el número 4.921, compuesta de una superficie de 313 metros con frente al Norte sobre calle 8 de Octubre señalada su puerta de entrada con el número 448.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 20 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub 3670 Feb.29-v.mar.22.

CARLOS MARIA BAEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: Manzur de Arredondo, Adela Isabel con CUELHO, ELBIO. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 39|82), se hace saber al público que el día martes 10 de abril de 1984, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero Carlos María Báez, asistido de la Sra. Alguacil ad hoc procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 33.333,32, el siguiente bien inmueble: padrón Nº 17.478, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle 15 de Noviembre Nº 1720, localidad urbana.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de febrero de 1984. — Dra. Marta Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15|pub. 5207 Mar.16-v.abr.5.

SORIANO

JUAN LUIS DE BARBIERI CAORSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco Comercial contra ROBERTO RAMON MILESSI PANZL y MARIA JULIA SILVERA CACERES. Ejecución de hipoteca" (Ficha Nº 1357, año 1982), se hace saber que el día lunes 9 de abril de 1984, a la hora 14 en la Asociación de Rematadores y Corredores, sita en la calle Zabala 1328 de la ciudad de Montevideo, Tercera Sección Judicial de Montevideo, el señor rematador Juan Luis De Barbieri Caorsi, con matrícula N.o 999 e inscripto en el RUC con el N.o 090014920013 sacará a la venta asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con sus construcciones, aguadas, alambrados y demás mejoras que le acceden ubicada en zona rural de la Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro empadronada con el N.o 3036 antes número 3036 en mayor área la que según plano del agrimensor Carlos Magano, de junio de 1980, inscripto el 11 de los mismos mes y año, con el N.o 1844 en la Dirección de Catastro Nacional, consta de una superficie de 208 hectáreas 2608 metros y se deslinda así: al N.W. de frente a la Ruta Nacional N.o 24, recta de dos tramos que miden 633 metros 08 y 1416 metros 53; en dirección general E., recta de 934 metros 72 limitando con el padrón N.o 2279 y cauce del arroyo Maletas por medio con el mismo inmueble referido; al S., recta de 1603 metros 36 limitando con padrón N.o 3841 y por el S.W., cerrando el perímetro dos rectas, la primera de 0 metro 55 orientada de S. a E. y la restante de 802 metros 32 orientada desde el S. hacia el W. lindando a través de ambas con el inmueble padrón N.o 39.

Se previene: que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó la hora de la subasta. — Mercedes, 7 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 4526 Mar.13-v.ab.2.

CYRO GREGORIO CAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes c| JULIAN RUBEN BERMUDEZ ROMAGNANA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1537 año 1982), se hace saber: Que el día viernes 13 de abril de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360, de esta ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador Cyro Gregorio Cavarone Soto, con matrícula Nº 1444, e inscripto en el R.U. con el Nº 180020840017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 160 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada en mayor área con el Nº 2109, lote señalado con el número "Tres" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Román R. Varela, inscripto en la Oficina de Soriano, previa aprobación municipal, con el Nº 4543, el 19 de julio de 1971, empadronada actualmente con el Nº 8168 según Cédula Catastral, compuesto de una superficie de 237 mts. 50 dmts., según título, y el siguiente deslinde: 9 mts. 43 de frente al S. a calle Rodó, donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 1123 entre Avda. Lavalleja y Tomás Gómez, distando su punto medio 32 mts. 65 de la esquina de Avda. Lavalleja; 9 mts. 60 al N. con Walter Jaime Mazzilli Ferrer, padrón número 2111; al E. mide 24 mts. 77 con "Awomar Sociedad Anónima" padrón Nº 7378; y 25 mts. 13 al W. con el solar "Dos" del mismo plano.

Se previene: Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en autos, y que luce a fojas 51, es de N$ 300.000,00. El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Según de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 5530 Mar.20-v.ab.9.

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Beltrán Augusto Haller c|CARLOS RIVERO, "Cobro de despido, etc.", (Ficha Nº 241 año 1982), se hace saber: Que el día lunes 26 de marzo de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador Ernesto L. Romero, con matrícula Nº 3669, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180055410019, asistido del Sr. Actuario y Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de chacra con poblaciones y demás mejoras en ella existentes, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano; empadronada con el Nº 2360, que según plano del Agr. Román R. Varela inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Soriano con el Nº 2908, el 24 de diciembre de 1964, tiene una superficie de 5 hás. 5800 metros que se deslindan así: Dos líneas de frente al W. sobre Camino Vecinal, la 1ª, de 13 mts. 80 que corre de N.E. a S.W.; y la segunda de 249 mts. 30 de N. a S.: 186 m. 40 al S.; lindando con el Padrón Nº 3272; al E., cañada de Lamego; y 229 m. 70 al N. lindando con el padrón Nº 3545.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral, es de N$ 4.134.00. Serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 3539 Feb.28.v.mar.21.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Jesús A. Lapido c|ARINSA, "Cobro de daños y perjuicios", (Ficha Nº 176 año 1981), se hace saber: Que el día sábado 7 de abril de 1984, a la hora 10, en el Local sito en calle Rodó Nº 727 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, (frente a Estación Texaco), el Sr. Rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, con matrícula Nº 1025 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180012670019, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes bienes: 6 escritorios metálicos, tasados en N$ 1.000.00 c|u.; 3 mesas con tapa de mármol, tasadas en N$ 300.00 c|u.; 1 máquina de escribir eléctrica IBM, tasada en N$ 2.500.00; 10 butacas, tasadas en N$ 400.00 c|u.; 1 silla tapizada en pantazote marrón, tasada en N$ 1.500.00; 21 sillas tapizadas en marrón con poza brazo, tasadas en N$ 400.00 c|u.; 1 ventilador Joya M. 73, tasado en N$ 400.00; 1 calculadora Sharp 91042450, tasada en nuevos pesos 1.000.00; 1 calculadora Canon Canala MP. 1216 Nº 305926, tasada en N$ 1.000.00; y 1 máquina de escribir Línea 98 Nº 1026455, tasada en N$ 1.500.00.

Se previene: Que los referidos bienes saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, y al contado. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó el feriado a los efectos de la subasta. — Mercedes, 13 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 850.00 10|pub. 5339 Mar.19.v.mar.30.

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano en autos: "Raúl Rosales c| JULIO CESAR AGUERO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 498|82), se hace saber que el día 3 de abril de 1984 a las 15 horas y en las puertas de esta sede el señor rematador Ernesto L. Romero matrícula 3669 RUC 180055410019 sacará a la venta un automóvil marca Nash matrícula K 90.939 modelo 1947, motor KE 2109 sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación que es de N$ 12.000.00.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes, nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 175.00 5|pub. 5531 Mar.20.v.mar.26.

ARTURO M. BARTESAGHI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: "Ana María Vaucheret c| JORGE SISURQUI MANSILLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 451|83), se hace saber que el día 4 de abril de 1984 a la hora 15 en puertas de este Juzgado el Sr. rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga matrícula 1025 RUC 180012670019, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Un ciclomotor marca Jawa modelo 1981, matrícula K 9872 tasado en N$ 4.800.00.

Se previene: Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se autorizan cinco publicaciones. -- Mercedes, trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 175.00 5|pub. 5526 Mar.20-v.mar.26.

ERNESTO L' ROMERO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: "Alberto Guigou Klüver c| PEDRO FELIX ANGELINO y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1120 año 1983), se hace saber que el día 3 de abril de 1984 a las 15 horas y en la puerta de esta, sede el Sr. Rematador Ernesto L. Romero matrícula 3669 RUC 180055410019, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación que es de nuevos pesos 3.000.00 del siguiente bien una motoneta marca Bianchi matrícula K 286.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes, nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 175.00 5|pub. 5527 Mar.20.v.mar.26.

EDGARDO CARBAJAL BIRRIEL
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano en autos: "Banco de Seguros del Estado c| ALFREDO AROCENA y otro - Int. pago alquiler y obligaciones accesorias" (Ficha 552|82), se hace saber que el día 5 de abril de 1984 a las 14 horas en calle De Castro y Careaga 352 casi Rivera el rematador Edgardo Carbajal Birriel, matrícula Nº 2114 RUC 180009570017, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación de los siguientes bienes embargados: 1.500 cuadernos varios, 1.000 lapices varios, 200 cajas lapices de colores, 1 ventilador "Maguel" tasado en N$ 500.00, 1 ventilador "Limit" tasado en N$ 600.00, 500 forros de nylon varios N$ 500.00; 1 máquina de escribir "Olivetti" 210 espacios tasada en N$ 8.000.00; 1 máquina de escribir "ABC" 2002 tasada en N$ 3.000.00; 12 estanterías "Pronto Metal" de distintas medidas tasado en N$ 12.000.00; 1 caja registradora "National" tasada en N$ 10.000.00; 14 platos de porcelana tasados en N$ 600.00; 3 bandejas de acero inoxidable c|u tasado en nuevos pesos 400.00 cada una y demás lotes que no se detallan por su extensión.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley A los efectos legales se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 5|pub. 5528 Mar.20.v.mar.26.

TACUAREMBO

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
INMUEBLE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado, Dr. Jhon Pérez Brignani, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c| PALACIOS, MAXIMO NILDO y MACHADO CENA de PALACIOS, EDI, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha Nº 14|83), se hace saber que el día 3 de abril de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado por intermedio del Martillero don Héctor Rovira Alvarez, (Matrícula Nº 1613), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, del inmueble ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 8975, con una superficie de 147 Hás. 5.762 Mts.2.

Se previene: 1º) Que los gastos de escrituración, son de cargo del adquirente, así como la comisión del Rematador, más IVA e Impuesto Municipal, (Total 6.54 o|o) y todos aquellos gastos que la Ley pone a cargo del comprador; 2º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, 3ro.) Que los títulos y planos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 4757 Mar. 13.v.abri.2

VIRGILIO GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos, Duthil Julio c.|VILLOCH ALLER FRANCISCO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1367| 81), el día 25 de marzo de 1984, a la hora 10 en el local de Mr. Vera esq. Maciel, Virgilio González, Matrícula 2967, rematará sobre las 2|3 partes de su retasación los bienes embargados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 160.00 6|pub. 5209 Mar.16-v.mar.23.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se ha presentado AMANDA ESTHER CAMOIRANO RODRIGUEZ (Ficha C. 1318|83) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compra venta del inmueble empadronado con el N.o 65.218|009, padrón matriz 65.218, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, autorizada en Montevideo, el 3 de agosto de 1973 por la Esc. Doris T. Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 250.00 10|pub. 4518 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "MARCELINO

FRANCIS o FRANCIS NOVELLA - Sucesión" (Libro 51, Folio 98) - Segunda Copia del certificado de resultancias de autos, se hace saber que se ha presentado la señora María Margarita Delorenzi de Racz, solicitando la segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido por el citado Juzgado el 11 de mayo de 1961, el que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 273, folio 129 del libro 549, y por el cual se declara única heredera del citado causante a María Margarita Delorenzi de Racz. En la relación de bienes de dicha sucesión se incluyó un solar y sus edificios en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 162.496, compuesto de 318 metros 65 decímetros y que tiene 10 mts. 62 cms. de frente al Sur a Bvar. General Artigas Nº 3572. — Montevideo, noviembre 28 de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 450.00 10|pub. 5580 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "JUAN BAUTISTA ARISPE ERGUY o HERGUY - Segunda Copia" (Ficha V. 138|84), se hace saber que se presentó a este Juzgado Juan Bautista Arispe Erguy, solicitando la expedición de segunda copia de: I) La escritura de compraventa que el primero de octubre de 1953 autorizó la escribana Julia Techera Bonilla, por la cual adquirió de Bernardo Guillamón y otros, solar de terreno sito en Montevideo, decimotercera Sección Judicial padrón 169.620, antes en m|á 25.557, compuesto de un área de doscientos diecinueve metros cuadrados; y II) La escritura de compraventa del 15 de noviembre de 1940 autorizada por la escribana Angela F. Bonilla por la cual adquirió de Bernardo Guillamón solar empadronado en mayor área con el número 25.557, manzana ciento veinte A del Cerro, Montevideo, decimotercera Sección Judicial, compuesto de un área de 199 metros, con 92 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presentes gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

21) N$ 500.00 10|pub. 5085 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capita de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos (Ficha V. 60|1984), caratulados: "CLARA PALACIOS de MAYA y otros - Segunda Copia", se presentaron los Sres. Clara Palacios de Maya, Hugo Maya Palacios, Elida Loisi de Maya, Raúl Félix Maya Loisi, Annabel Mirza Maya Loisi, Mirza Gladys Sosa de Maya, por sí y en representación de su menor hijo legítimo Alejandro Máximo Hugo Maya Sosa, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que el 20 de marzo de 1941, autorizó el escribano Orlando Firpo, en Montevideo, por la que Prudencio Pérez, casado con Elena Parpal vendió al Sr. Raúl Maya, casado con Clara Palacios, el inmueble empadronado con el Nº 19614, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, antes Decimonovena, con una superficie de 564 metros, con 10 metros de frente al Este, a la calle Acevedo Díaz, cuya puerta de entrada está señalada con los números 2379 y 2381, entre Avenida Garibaldi y la calle Domingo Aramburú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 600,00 10|pub. 4260 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MARIA GRACIELA y otra - Segunda Copia" (Ficha V. 277|984), se hace saber que se presentaron María Graciela de los Santos Fernández y Esmiria Alcarraz de de los Santos, solicitando expedición de las segundas copias de la escritura de compraventa que el 25 de abril de 1946 autorizó el Escribano José María Valdenegro referente a un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Florida, solar 2, padrón 368 m|á, hoy padrón 612, el que fuera adquirido por Filomeno de los Santos a Robinson Palabez y otra y de la escritura de compraventa que el 26 de diciembre de 1967 autorizó el Escribano Francinet Moreira Villafán, referente a una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón 2.168 y 2.172 m|á, hoy padrón 5.889, la que fuera adquirida por Nelsa Justina Fernández a Jaime Goday y otra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 500.00 10|pub. 5546 Mar.20-v.ab.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en el expediente caratulado: SEREBRO, ISAAC; "Segunda copia de escritura", (Ficha "B" número 3|84), se hace saber que ha sido solicitada por Isaac Serebró la expedición de segunda copia de escritura de compraventa del inmueble y sus mejoras que en esta ciudad autorizó el escribano don Juan M. Sarasúa el 23 de diciembre de 1969 y por la cual Anastasia Fanny Serebró; Israel Jacobo; Esther Armiña y Ana Rebeca Brysk Serebró vendió a don Isaac Serebró el siguiente bien: el 50 o|o del inmueble urbano número 277, ubicado en la 7ma. Sec. Jud. del Depto. Artigas, manzana 89, según título con una superficie de 1217 m2. 2030 cms.2. y según plano inscripto en Oficina Deptal. de Catastro de Artigas el 10 de diciembre de 1969 con el Nº 3410, con una superficie de 1233 m2 3075 cms.2. que se deslindan: 28 m. 42 cm. al Sur, Avenida Artigas, igual medida paralela al Norte, con padrón Nº 278 y 43 m. 35 cm. al Este frente calle Pando, igual medida paralela al Oeste con Padrón Nº 276.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Bella Unión, febrero 23 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

21) N$ 600.00 10|pub. 4876 Mar.14-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Domingo Rodríguez solicita Segunda Copia" (F. B.|37|84), se hace saber: Domingo Rodríguez solicita expedición de segunda copia de la hijuela de doña Victorina Mendina de Suárez que incluye los siguientes bienes:

A) Fracción de campo incluso montes, parte del padrón 1.520, ubicada en Ricardiño, Tercera Sección Judicial de Artigas, señalada con el Nº 2, plano del agrimensor Arsenio Nunes, de febrero de 1945, inscripto con el Nº. 15, y consta de 215 hectáreas 4.280 centiáreas.

B) Fracción de Campo ubicada en Catalán Grande, Tercera Sección Judicia ldel Departamento de Artigas, parte del padrón 1.561, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, que se registró en febrero de 1945, compuesta de 58 hectáreas 9.092 centiáreas.

C) Fracción de terreno urbano con mejoras, ubicado en la manzana 49 de Artigas, parte del padrón 652 mensurado por el Agrimensor Nunes, en marzo de 1945 inscripto con el número 41 y tiene el Nº 3, consta de 616 metros 4.640 centímetros.

D) Fracción de terreno urbano con mejoras, manzana Nº 20 de Artigas, parte del solar padrón 739, plano del agrimensor Nunes de marzo de 1945, inscripto con el N.o 39, señalado con el N.o 3, y consta de 206 metros.

E) Fracción de terreno urbano con mejoras señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, ubicado en la manzana 20 y consta de 206 metros.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a los interesados en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 1.o de marzo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 700.00 10|pub. 5420 Mar.19-v.mar.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "JACOTTET, MARIO - Segunda Copia' (Ficha B. 696|83), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en Melo el Escribano José Gastañaga y Gamio el día 28 de diciembre de 1938, por la cual Gualberto Arenares vendió a Mario Jacottet el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en el Barrio "Luis P. García" de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado actualmente con el Nº 4404, antes en mayor área con el Nº 2.775, el que según mensura del Agrimensor José B. López, salió señalado con el Nº 12, se compone de un área de 326 metros, 96 decímetros, 52 centímetros y limitada: Al Norte, 26 m. 35 cm., separando de Manuel de la Cruz Baptista; al Sur, 27 m. 10 cm., dividiendo del solar 11; al Este, 13 m. 51 cm., que separa del solar 1; y, al Oeste, 11 m. sobre calle Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Melo, 8 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

21) N$ 600.00 10|pub. 5120 Mar.15-v.mar.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: RIVERA GUIMARAENS FRUCTUOSO y otra, "Segunda Copia", (Ficha 12|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura pública de fecha 4 de junio de 1928 autorizada por el Esc. Isidoro Marín, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 108 Fº 29 del año 1928, por la que Margarita Banchero de Novaresi vendió a Juan M. Novaresi el inmueble ubicado en calle Uruguay de la ciudad de Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 264.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponese a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Colonia, febrero 28 de 1984. — Amelia Milka Núñez.

21) N$ 350.00 10|pub. 4877 Mar.14-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Colonia, dictada en autos: ASSANDRI ASSANDRI, ANGEL DOMINGO y otra, "Expedición de Segunda Copia de Escritura", (Fa. Nº 24|1984), se hace saber que en este Juzgado se han presentado; el señor Angel Domingo Assandri Assandri y Alba Libertad Dopico de Assandri, solicitando la Expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que autorizó el Escribano don Fernando E. Long en la ciudad de Tarariras el día 8 de agosto de 1950, por la cual Juan Pedro Davyt y Blanca Elena Tourn vendieron a los comparecientes un solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tarariras, 12ª Sección Judicial del Depto. de Colonia, empadronado con el Nº 141 en mayor área, actualmente número 805, señalado con el Nº 14 en el plano del Agr. Manuel E. Ibarra, inscripto con el Nº 21 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia de cuyo solar se expidió copia deduciendo el ensanche de la calle Nueva Helvecia, el Sr. Agr. Juan Carlos Sosa en junio de 1950, cuya copia fue inscripta con el Nº 2.157 en la Dir. Gral. de Catastro e Inmuebles Nacionales el 8 de junio de 1950, según el cual consta de una superficie de 233 mts. 60 dcms. que lindan: Al Suroeste con calle Nueva Helvecia en una extensión de 21 mts. al Noroeste 10 mts. 50 cms. con calle Las Piedras: al Noreste 21 mts. 50 cms. con el solar 13 y al Sureste 11 mts. 50 cms. con parte del solar 15.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimeinto de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, febrero 21 de 1984. — Amelia Milka Núñez, Juez Encargada.

21) N$ 800.00 10|pub. 4486 Mar.9-v.mar.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Flores, en autos: JORGE VICTORIO GOÑI ELICECHE, "Expedición de Segundas Copias de Escritura", (Ficha B. 2|84), se hace saber que se presentó Jorge Victorio Goñi Eliceche en representación de Martín René Goñi Echeverría, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Ramón Queiruga el 20 de diciembre de 1955 en la ciudad de Trinidad, por la cual el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en representación de: Félix Rubén Rodríguez Figueira, Elida Blanca Rodríguez Figueira, María Valentina Rodríguez Figueira, Luis Rodríguez Biña, Eustaquia Micaela Rodríguez Biña, Ramón Rodríguez Biña, Nicolasa J. Rodríguez Biña, Eusebia Narcisa del Arco Rodríguez, Antonio Esteban del Arco Rodríguez, Juana del Arco Rodríguez, Julián Sabino del Arco Rodríguez, Pedro del Arco Rodríguez, Martín del Ar-

co Rodríguez, Rosa Valentina del Arco Rodríguez, Petrona Paula del Arco Rodríguez, Carmelo Mauricio del Arco Rodríguez, Angel Valerio del Arco Rodríguez, Lino del Arco Rodríguez, Segundo Simón del Arco Rodríguez, María Elba Tierno Cortada, Neliz Carmen Tierno Cortada, Adelina Patrones de Tierno, por sí y en la representación legal de sus menores hijos legítimos Adelina Betariz Laudemar y Ovidio Aníbal Tierno, Elida Iris Tierno, José Ismael Tierno, Luisa Olga Tierno, Héctor René Tierno del Arco, Nelson Francisco Tierno del Arco, Ignacio, Tierno Rodríguez, Agustín Tierno Rodríguez, Marcelino Tierno Rodríguez, Carmen Tierno Rodríguez, Antonia Damiana Rodríguez Biña, Margarito Pascasio Rodríguez Biña, Benito Cazeneuve por sí y en ejercicio de la Patria Potestad sobre sus menores hijos legítimos: Francisco Benito, y María Elena Cazeneuve Rodríguez, Marcelo Rodríguez Biña, Leopolda Rodríguez Biña, Jacinto Eustaquio Rodríguez Biña, Genoveva Rodríguez Biña, Máximo Rodríguez Biña, Esteban Sabino Rodríguez Biña, y de Homero Pereira Sánchez curador de bienes de Julián Valentín Rodríguez Sánchez, Josefa Damiana Mesón, Clara María Mesón, Elisa Cecilia Mesón, Elida Juana Mesón, Carlos Mesón, Segundo René Mesón, Héctor Juan Rodríguez Varela, Raquel Alicia Rodríguez Varela, Hugo René Rodríguez Varela, Nelson Gualberto Rodríguez Varela, y Julián Nicolás Rodríguez Biña, enajenó por título de compraventa y modo de tradición, al Sr. Martín René Goñi, oriental, casado en primeras nupcias con María Isabel Irazábal Cristech la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: 1 fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Flores, empadronada con el Nº 622 señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Alberto Perrot y Alfredo Olivera Calamet del 24 de diciembre de 1900, con una superficie de 28 Há. y 9.822 m.2. y linda al Norte con Petrona Sánchez de Sánchez, al Sur con Gabino Sánchez, al Este con la fracción 2 de Pablo Rodríguez y al Oeste con Camilo Duarte. La primera copia de la escritura fué expedida por el Esc. autorizante Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores Ramón Queiruga e inscripta en el Reg. D. de T. de Dominio de Flores, con el Nº 13, Folio Nº 9, Libro 1956.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren de derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 23 de febrero de 1984.

21) N$ 1.350.00 10|pub. 4503 Mar.9-v.mar.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CABRAL MARCOS - Segunda Copia" (Fº 263|83), se hace saber que se presentó Marcos Cabral, solicitando expedición de la segunda copia del bien adquirido por ante el Escribano Pedro H. Sciavone el 27 de diciembre de 1945 el que se detalla a continuación: Fracción de terreno y edificios y mejoras ubicado en la manzana 23 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial empadronado con el Nº 785 (antes mayor área con el Nº 148), que según plano del Agr. Jaime E. Pou del 14 de agosto de 1929 inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 16 del mismo mes y año se compone de una superficie de 303 mts. 5627 cm. de 14 mts. con 40 cm. de frente al N. a la calle Ituzaingó donde da la puerta de entrada del edificio y se distingue con el Nº 665, 21 mts. 10 cm. al E; 14 mt. 27 cm. al S. lindando con propiedad de Juan Bigolin y 21 mt. 28 cm. al O. lindando con propiedad de la Sucesión de Juan Viera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan en el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos. — Maldonado, 15 de febrero de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10|pub. 4929 Mar.14-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "FORCELIA GARCIA, RICARDO ALBERTO y otra - Segunda Copia" (Ficha Nº 629|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Alberto Forcella García y Betis Ingles Francia, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública que el 6|2|970 autorizara el Escribano Juan Carlos Viapiana, Ricardo Alberto Forcella y Betis Inglés Francia, son propietarios de dos solares de terreno y edificios ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, empadronados con los Nos. 11.595 y 11.596 señalados con los Nos. 26 y 27 de la manzana 90 en el plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de noviembre de 1965, aprobado por la Intendencia de Maldonado el 27 de julio de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 5374 el 23 de setiembre de 1969 según el cual se describen así: Solar 26, superficie 828 mts. 01 dms., con 17 metros de frente al Oeste a la calle Nº 65, 40 metros 21 cm., al Norte con solar 25, 24 metros al Este con solares 6 y 7 y 42 mts. 12 cm., al Sur con solar 27; Solar 27, superficie 868 metros 16 dm. con 17 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 65, 42 mts. 12 cm., al Norte con solar Nº 26, 30 mts. al Este con solares 6 y 7, 36 mts. 46 cm., al Sur con solar 28.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Punta del Este, 1º de marzo de 1984. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.

21) N$ 750.00 10|pub. 5559 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, que en autos CASAL ROSA, JOSE MARIA, "2da. Copia", (Ficha 931|80), se presentó José María Casal Rosa solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compra venta que fue otorgada por el Escribano Juan José Domínguez Oneto, el 17 de julio de 1974 en la ciudad de Montevideo, de un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, señalado con el Nº 4 de la manzana 110 en el plano del Agr. Antonio Azuaga Nougue de junio de 1954, inscripto el 2 de setiembre del mismo año en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 555, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, zona Nuevo Cantegril, Balneario Punta del Este, con una superficie de 668 mts. 87 dms. que se deslinda así: Al NE de frente 21 mts. 85 dcm. pasaje de 12 mts. de ancho que separa esta manzana de la Nº 42; unión del frente anterior por ser esquina ochava de 7 mts. 77c.c.; SE pasaje de 12 mts. de ancho, de 20 mts. 77 c.c. SO 29 mts. 7 c. lindero al solar 3 y NO lindero con solar 5, 26 mts. 38 c.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 20 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10|pub. 5331 Mar.19-v.mar.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Rocha, en autos: FEBRERO CARDOSO RODRIGUEZ, "Segundas Copias", (Ficha 18|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Febrero Cardoso Rodríguez, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Raúl López Puig el día ocho de setiembre de 1964, por la cual el compareciente adquirió a Teresa Píriz Martínez la fracción de campo empadronada con el Nº 4758 ubicada en don Carlos, Octava Sección del departamento de Rocha, la que según plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.451, se compone de una superficie de 30 hectáreas, 7654 metros y se describe más ampliamente en dicha escritura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de febrero de 1984. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 350.00 10|pub. 4873 Mar.13-v.mar.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NUÑEZ SILVEIRA, OMAR ABILIO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 596|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado de autos solicitando la Segunda Copia de Escritura del Padrón 95, solar 244 con 557 m.2 40 dm.2, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la manzana 43 del Pueblo de Tambores, con el siguiente deslinde es: Al N. E. 22 m. con solar 243; N. O. calle Nº 10; S. E. 2 m. con solar 329, del plano y al S. 50 m. 2 dm. con bien del F. C. del Uruguay, quedando cerrado este perímetro. Este bien lo hubo el nombrado de autos, por compra que hizo a los esposos José Alberto Barboza Pereira y Rosa Barboza Curbelo, por escritura autorizada el 17|7|975, ante el Escribano Nicanor Arezo Puentes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir este trámite. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 500,00 10|pub. 35458 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GUTIERREZ de ICARDI, ELISA y MADERA ELISEO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 642|83); se hace saber que se presentaron solicitando la segunda copia de escritura los nombrados de autos, del padrón 3499 (Actual 3213), ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el Barrio La Palma", compuesta de una superficie de 417 metros, 75 decímetros, con 15 metros de frente al S.O. a la prolongación de la calle Durazno; 26 metros, 50 centímetros al S.E. lindando con el solar dos del mismo plano, quince metros 20 centímetros con el camino Rincón de Tranqueras al N.E. y 28 metros, 20 centímetros al N.O. a la calle de 17 metros de ancho. Este bien lo adquirió por título compraventa y modo tradición de la sociedad "Testa & Compañía", fracción de terreno con edificio y demás mejoras y accesorios.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir este trámite. — Tacuarembó, diciembre 21 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 500.00 10|pub. 4295 Mar.8-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RODRIGUEZ de LUQUE, GLADYS, "Segundas Copias de Títulos de Acciones de Frigorífico Tacuarembó S. A.", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de títulos de las acciones al portador emitidas por Frigorífico Tacuarembó S. A., individualizadas todas con la Serie A y cada una respectivamente con los números 3103 (de $ 5.000.00), 4446 y 4447, de pesos 10.000.00 cada una).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intrevención. — A los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 19 de diciembre de 1983 .— Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

21) N$ 350.00 10|pub 35897 Mar.9-v.mar.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ZEJUT LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 67 Fol. 242 Vta. L. 3 de Contratos.
Objeto: Taller de confecciones, Importación y Exportación. Compra y Venta Mercaderías, Consignaciones y Afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: EFRAIN JORGE ABULAFIA TARICA. RODOLFO NORBERTO LAGORIO RAMOS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Efraín Jorge Abulafia Tarica.
Capital: N$ 40.000.00.

22) N$ 360.00 10|pub. 5350 Mar.19-v.mar.30.

SAMUEL S.R.L.

Contrato: Setiembre 22 de 1983.
Inscripción: Nº 841, Fº 3113 v., Libro 3.
Socios: JOSE ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ, WADDINGTON DE BELLIS MARTINEZ, ANTONIO BALLIANA PADOVAN y MARIA DE LOURDES BRESCIANO FERNANDEZ.
Objeto: Comercialización de productos cárnicos, porcinos y avícolas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Waddington De Bellis y José Antonio López Vázquez.

22) N$ 480.00 10|pub. 4860 Mar.15-v.mar.28.

S. A. ORICCHIO LTDA.

Contrato Privado: 22|2|84.
Inscripción: Nº 88 folio 323, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Distribución de bebidas s|alcohol, importación, exportación, fabricación y comercialización en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MARIA LUISA MENENDEZ RODRIGUEZ y SABADO ANTONIO ORICCHIO VISENDESE
Administración: Sábado Antonio Oricchio Visendese.
22) N$ 360.00 10|pub. 5058 Mar.15-v.mar.28.

CEMAR LIMITADA

Contrato: 8/2/1984.
Inscripción: Nº 122, Fº 445, Libro 3.
Socios: ORESTES VIEYTES y MARIA ESTEVEZ.
Objeto: Explotación, exportación, importación de productos del agro en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Orestes Vieytes.
Capital: N$ 5.000.00.
Razón y Denominación: "Cemar Limitada".
22) N$ 360.00 10|pub. 4693 Mar.12-v.mar.23.

RIOSUL LIMITADA

Contrato: 29|2|1984.
Inscripción: 1º|3|1984, Nº 144, Fº 525 vuelto Libro 3.
Socios, capital y aportes: BALTAZAR BITTENCOURT BRUM y GRACIELA OSORIO VIÑAS, N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, etc; compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles; importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 600.00 10|pub. 5066 Mar.15-v.mar.28.

SALCOS S.R.L.

Contrato: 22 de abril de 1983.
Registro: Nº 331 al Fº 1238, Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: MONICA COSENZA TESTA y ANTONIO ROBERTO SCRIVANELLI SABBATANI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Antonio Roberto Scrivanelli Sabbatani.
Giro: Industrialización y Comercialización de Mercaderías en General.
22) N$ 360.00 10|pub. 4684 Mar.12-v.mar.23.

ECOIMAGENES S.R.L.

Contrato: 1º Febrero de 1984.
Inscripción: Nº 26 al Folio 91 vuelto Libro 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Consultorio Médico.
Socios: BARTOLOME GRILLO, WILLAM FERNANDEZ, LUIS ZIMET y GERARDO PUGLIA.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 4954 Mar.14-v.mar.27.

HERRERIA DE OBRA SUHR LIMITADA

Contrato: 8 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 104 Folios 406 al 410 Tomo 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: RUBEN ARIEL SUHR y OLGA MARIA RUFINA GOMEZ PEDREIRA.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Taller de herrería de obra y afines, soldadura, metalurgia y construcciones, etc.
Capital: N$ 10.000.00 aportados así: Ruben Ariel Suhr: N$ 9.500.00; Olga Gómez: N$ 500.00.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Administración: Ruben Ariel Suhr.
22) N$ 480.00 10|pub. 4953 Mar.14-v.mar.27.

METALES IBARRA S.R.L.

Contrato: 24 febrero 1984.
Registro: Nº 85, Folio 314, Libro 3.
Socios: RUBENS IBARRA, NELSA FIGUEIRA y JUAN CARLOS IBARRA.
Objeto: Comercialización, industrialización metales ferrosos y no ferrosos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Rubens Ibarra.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 4961 Mar.14-v.mar.27.

DROGUERIA DEL NORTE LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28/11/1983.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Tacuarembó, Nº 1, Fº 1.
Cedente: HUGO HUMBERTO DENICOLA.
Cesionarias: Ana Beatriz y Carla María Denicola Creci.
Modificaciones: La administración corresponderá, en forma conjunta o indistinta a: Hugo Humberto Denicola, Marta Elena Creci y Ana Beatriz Denicola Creci.
22) N$ 360.00 10/pub. 4753 Mar.13-v.mar.26.

TODOFIAT LTDA.

Contrato: 6/2/84.
Inscripción: Nº 4, Fº 11 al Fº 16 (Tacuarembó).
Socios: FRANCO JORGE ANTELO BRITOS, AMERICO ALBERTO y FERNANDO AMAURY FERREIRA CHIESA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de repuestos, lubricantes y accesorios para autos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 360.00 10/pub. 4754 Mar.13-v.mar.26.

EUROCUER S.R.L.

Contrato: 13|2|84 Insc. Rtro. Comercio Nº 169 Fº 660 v Lº 1 el 16|2|84.
Socios: FEDERICO PORTO CRAVEA y FILOMENA FIORITO BARONE.
Objeto: Fabricación y venta de calzado, importación, exportación.
Capital: N$ 20.000.00 50 o|o c|u.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 5375 Mar.19-v.mar.30.

PANADERIA Y CONFITERIA IMPASA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 6 diciembre 1983.
Inscripción: Nº 36, Fº 124 vto. Lº 3 de Contratos.
CARLOS ANIBAL DIAZ y JOSE LUIS CLARET SATRAGNO cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Manuel Raúl Pazos Reymundiz y José María Pazos Silvoso.
22) N$ 360.00 10|pub. 5015 Mar.15-v.mar.28.

SIELEC S.R.L.
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 25 de octubre de 1982.
Registro: Nº 10, Folio 30 vuelto, Libro 3 de Contratos.
JUAN JOSE CONDON GARCIA, cedió todas sus cuotas a Irma Pura Franco Maggallanes
22) N$ 360.00 10|pub. 2918 Mar.9-v.mar.22.

VEROMAR S.R.L.

Denominación: Veromar Ltda.
Razón social: En lo sucesivo Veromar Ltda.
Por documento privado de fecha 11/2/1984 se acordó modificar la razón social de "Patiño y Alemán Ltda." a "Veromar Ltda.".
Inscripción: Nº 135, Fº 487 vto., Libro 3 el 1º/3/1984.
22) N$ 360.00 10/pub. 4858 Mar.13-v.mar.26.

FERNANDO ZAPATER E HIJOS LIMITADA

Contrato: 23 de setiembre de 1983, en Melo.
Inscripción: Nº 50, Fº 173, Registro de Comercio de Cerro Largo.
Socios: FERNANDO ZAPATER CLAVIJO; FERNANDO RUDY ZAPATER GONZALEZ y FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00, Fernando Zapater Clavijo; N$ 2.000.00 y N$ 14.000.00 cada uno de los socios restantes.
Objeto: Comercialización de ganados y frutos del país por cuenta propia o de terceros, remates, consignación, intermediación, representación, comisiones, exportación e importación, asesoramiento y administración de empresas y prestación de servicios en general.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Melo, Cerro Largo.
22) N$ 600.00 10|pub. 5119 Mar.15-v.mar.28.

LOS CHOLOS

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Registro: Nº 158, folio 572, vuelto, Libro 3.
Socios: HECTOR SALVADOR ROSSELLO MUTARELLI y RUBEN RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 20 000.00.
Objeto: Reparación de chapa, pintura y mecánica de vehículos en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 360.00 10|pub. 5137 Mar.15-v.mar.28.

M.A.C. LTDA.

Contrato: 20|2|84.
Inscripción: Nº 102, Fº 395, Libro 2.
Socios: CARLOS SCHIAVO SILVERA y MARY RY AISPURU ESPINDOLOA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Carlos Schiavo Silvera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fiambrería, granja, comestibles.
22) N$ 360.00 10|pub. 4331 Mar.13-v.mar.26.

GARRIDO, VOLPE Y ARIGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Pedro Walter Garrido Bruno, Emilio Volpe Mármora y Julio César Arigón Castel cedieron sus cuotas sociales a Sergio Juvenal Cora, Julio Alberto Hernández Recarey y Alfredo Germán Easton Rossi, el 15 de marzo de 1980, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 853, al Folio 3.141, del Libro 1, de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 4657 Mar.12-v.mar.23.

AGROPECUARIA SAN JACINTO LTDA.

Contrato: 22/2/84.
Inscripción: Nº 140, al Fº 533, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE T. BONILLA CABRERA y JULIO C. MUSSO YARDINO.
Capital: N$ 50.000.00, aportando 50 % c/uno.
Administración: José T. Bonilla.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Abastecimientos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 4721 Mar.12-v.mar.23.

O.K.CAR LTDA.

Contrato: Montevideo, 3 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 62, Folio 325, Libro 3 el 7 de febrero de 1984.
Socios: CLAUS DIETER HOLTZ FISCHER, JORGE EDUARDO HUERTAS AMENDOLA y GRACIELA OLIVERA SANTOS.
Domicilio: Juan B. Morelli 3532 Montevideo.
Objeto: Taller y reparación de automotores.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 4373 Mar.8-v.mar.21.

LA HIERBA S.R.L.

Contrato: 26|11|83.
Registro: Nº 1021 Fº 3747 Lº 2.
Socios: ELSA GIUDICE y MARTA BENTANCUR.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indist.
Objeto: Venta de plantas, plantación y mantenimiento de jardines.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5004 Mar.15-v.mar.28.

CARPINTERIA RINALDIS LTDA.

Contrato del 15|2|84, inscripto en Registro Público de Comercio el 16|2|84, con Nº 86, folio 335 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO RINALDIS y VIOLETA SANTAMARIA
Giro: Carpintería y afines.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración: F. Rinaldis.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub 5051 Mar.15-v.mar.28.

JAMAPA LTDA.

Contrato: 29 de setiembre de 1983.
Registro: Nº 895, Folio 3.264, Libro 2.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 2 años.
Socios: ANTONIO GREGORIO ARNOLDI HERNANDEZ y ALBA ROSA FIGUEREDO GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil).
Administración: Alba Rosa Figueredo González.
Giro: Suministro y Venta de Materiales y Mercaderías en general.
22) N$ 360.00 10|pub. 4683 Mar.12-v.mar.23.

SERTEK DIGITAL S.R.L.

Contrato: 13|12|83.
Socios: GUSTAVO SILVA, JOSE MARIA MANGADO y CARLOS JUAREZ.
Objeto: Realización de programas para computadoras y servicios afines, docencia. Importación y exportación en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: 2 socios conjuntamente, uno de los cuales debe ser José María Mangado.
Inscripción: Nº 38, Fº 145 vto., libro 1.
22) N$ 480.00 10|pub. 5063 Mar.15-v.mar.28.

ART NOUVEAU S.R.L.
Contrato: 8 de febrero de 1984.
Inscripción 23 de febrero de 1984, con el número 19, Folios 69 al 71 Tomo 23 de Contratos.
Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: MARTHA WATKIN o WALKIN SEFERAITE; VICENTE LUIS RECALDE.
Capital N$ 20.000.00 Martha Watkin o Walkin N$ 19.000.00 y Vicente Luis Recalde nuevos pesos 1.000.00.
Administración Martha Watkin o Walkin.
Domicilio: Departo Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Ramo Antigüedades y objeto amplio.
22) N$ 480.00 10|pub. 4638 Mar.12-v.mar.23.

FABEX LTDA.
en lo sucesivo FADECUR LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 14 de febrero de 1984.
Inscripcón: Nº 105, Folio 383, Libro 3.
Cedente: Pablo Cibulis Waisbroit.
Cesionario: David Efraín Cibulis Waisbriot.
Modificación: Denominación y razón social: Fadecur Ltda.
22) N$ 360.00 10|pub. 4949 Mar.14-v.mar.27.

CAIMOR S.R.L.
Contrato: 1º marzo 1984.
Inscripto: Nº 130, Folio 469, Libro 3.
Objeto: Venta útiles escolares, papelería, oficinas, etc.
Capital: N$ 25.000.00.
Socios: JOSE MORELLI y ANTONIETA CALVANO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 4950 Mar.14-v.mar.27.

LUBRIN S.R.L.
Contrato: 24|2|84.
Inscripción Nº 120, Folio 436, Libro 3 Contratos.
Socios: LUIS CORTES SIMON y MARIA DE LAS MERCEDES SIMON RAMOS.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Farmacia, droguería, etc.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 4936 Mar.14-v.mar.27.

MATTI S.R.L.
Contrato: 17 de febrero de 1984.
Registro: Nº 103, Folio 398 vuelto, Libro 2.
Socios: JOSE PANSERA PURSTCHER y MATILDE TESTON RIOS de PANSERA.
Domicilio: Plaza Fabini 4673.
Objeto: a) Elaboración venta intermediación vestimenta, confecciones, calzado, bijutería, artículos tienda, moda, hogar;
b) Industrialización, distribución, transporte materias primas, mercaderías y productos en general, propios o terceros;
c) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, intermediaciones, y comisiones en general;
d) Registros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales en general.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 4899 Mar.14.v.mar.27.

GALEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 29 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 84, Folio 310, Libro 3.
Cedentes: Esposos Simón Peña Olaverri y Mª Nélida Adanne.
Cesionaria: Hilda Lorenzo García.
Objeto: 50 cuotas sociales.
Modificación: Unico administrador: Fernando Sozzo Adanne.
22) N$ 360.00 10|pub. 4897 Mar.14.v.mar.27.

HIKA LTDA.
Contrato: 31 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 86 folio 3.324 Libro 1.
Socios: MARIA CRISTINA MISA CARBALLEIRA, DOLORES JOSEFA MISA CARBALLEIRA.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: María Cristina Misa Carballeira.
22) N$ 360.00 10|pub. 5263 Mar.16-v.mar.29.

HOTEL MADRID LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 setiembre 1983.
Inscripto: Nº 1.028 folio 3772 Libro 2.
MARIA JOSEFINA PARDIÑAS y MARIA INES MESA cedieron una cuota de N$ 1.000.00 cada una a Nicolás Acquistapace.
22) N$ 240.00 10|pub. 5278 Mar.16-v.mar.29.

COSAS URUGUAYAS LIMITADA
Contrato: 22 febrero 1984.
Registro Público y General de Comercio: 1º de marzo de 1984, Nº 126, folio 456 vto., libro 3 de Contratos.
Otorgantes: JOSUE LEONE MASILOTTI y VICTORIA del CARMEN MUZA CAROCA.
Domicilio: San José 857, Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fábrica y venta de productos manufacturados y artesanía en general, marroquinería, importación y exportación.
22) N$ 480.00 10|pub. 5177 Mar.16.v.mar.29.

FABRICA DE PASTAS SAN CAYETANO S.R.L.
Contrato: 1|3|984.
Inscripción: Nº 161, libro 3, folio 582.
Socios: MARIA LUISA MURAS y JESUS MURAS.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fábrica de Pastas.
Domicilio: Cno. Carrasco 4751.
Plazo: 40 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 5176 Mar.16-v.mar.29.

EL PIBE S.R.L.
Contrato: 19|12|1983.
Registro: Nº 50, folio 171|174, libro 11.
Socios: STALIN HEBER ARIAS y MIGUEL ANGEL LAVANDERA.
Objeto: Comercio, industria, frutas, verduras, frutos, importar, exportar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: conjunta.
22) N$ 240.00 10|pub. 5158 Mar.16-v.mar.29.

AGRIMPORT LTDA.
Contrato: 23 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 168, Fº 630 vto. Lº 2 de Contratos.
Socios: DANIEL RICARDO MORENO FERNANDEZ y OLGA OFICIALDEGUI GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada e indistintamente cada uno de ellos.
Objeto: a) Importación y comercialización de insumos agropecuarios; b) Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
22) N$ 600.00 10|pub. 5178 Mar.16-v.mar.29.

KIOSKO 10 Ltda.
Contrato: 4 de enero 1984.
Inscripción: Nº 6 Folio 16 al 21 del Tomo 23 de Contrato Registro Público de Comercio Maldonado.
Socios: HUGO VIDAL PELUFFO y CONCEPCION MIGUEL GARCIA DELGADO.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil).
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación de paradores y todo lo afín con gastronomía, exportación e importación manufactura, etc.
Domicilio: Rambla Costanera y Parada 10 (Punta del Este).
22) N$ 480.00 10|pub. 5171 Mar.16-v.mar.29

CANONIERO Y ODDONE LTDA.
Contrato: 10 febrero 1984.
Inscripción: Nº 7 del folio 27 al folio 30 libro LV.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías; automóviles, mercaderías automotriz, servicios.
Socios: HAROLDO ANTONIO CANONIERO CARLOS MARIA ODDONE.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Cr. Cernicchiaro.
22) N$ 360.00 10|pub. 5218 Mar.16.v.mar.29.

RAGA LIMITADA
Contrato: 29 de febrero de 1984.
Registro: Comercio Florida Nº 68 folio 237|240 Lo. 11.
Socios: FRANCISCO EDGARDO RAMON RODRIGUEZ, ROBERTO FERNANDO GABARD SINTAS.
Objeto: Cualquier operación comercial, industrial, civil, kiosko, bazar, papelería, provisión, comisiones, consignaciones, joyería, antigüedades. Importar. Exportar.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales
Administración: Conjunta.
22) N$ 360.00 10|pub. 5159 Mar.16-v.mar.29.

BE-LEN LTDA.
Contrato: 19 de agosto de 1983.
Registro: Nº 728 folio 2632 Libro 2 Contratos.
Socios: GLADYS MARIA TERESA BUSTO CIARLO y MARIA LOPEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta de artículos de bebés, lencería, prendas de vestir y regalos.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5318 Mar.16-v.mar.29.

TALLERES GRAFICOS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 16 de febrero de 1984.
Registro: Nº 152 Fo. 577 vto. Lo. 2.
Cedentes: Esposos JOSE MARIA CABELLO y SANTA ESCELSA SAUCEDO de CABELLO.
Cesionarios: Loreto Ricardo Díaz y Walter Fleischer.
Modificación: Razón social será "Díaz y Fleischer Limitada".
22) N$ 360.00 10|pub. 5308 Mar.16-vmar.29.

TRASA LIMITADA
Contrato: 14 enero 1981.
Inscripto: Nº 39 folio 138 Libro 2.
Objeto: Venta ambulante de mercaderías, etc.
Socios: ROGELIO IGNACIO TRAVERSARO y MARIA ISABEL SABATTINI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Rogelio Ignacio Traversaro
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5280 Mar.16.v.mar.29

VIGIL S.R.L.
Contrato: 25 de julio de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 776 folio 2854, Lº 2.
Cedente: ALEJANDRO VAN der MAESEN de SOMBREFF.
Cesionario: Héctor Gustavo Bouissa Seré.
Administración: Indistinta.
22) N$ 260.00 10|pub. 5292 Mar.16-v.mar.29.

L.U.M.Y. LIMITADA
Contrato: Primero de enero de 1984.
Registro: Nº 49 folio 191 vto. Lº 1 contratos.
Socios: HECTOR LUIS AVILA YOSET, CARLOS RUBEN BRANDA OSIMANI.
Objeto: Explotación (en la acepción más amplia de la palabra, compra, venta, fabricación, manufactura, distribución), de un comercio en el ramo de confitería, bar, y anexos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales de ambos socios.
Administración: Conjunta.
22) N$ 480.00 10|pub. 5264 Mar.16.v.mar.29.

EL CHOLO LTDA.
Contrato: 20 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 84 al folio 326 Libro Nº 2.
Socios: ANTONIO EDUARDO SELIBET PERALTA, MIRTHA GLORIA SELIBET PERALTA, OMAR JOSE SIGNORELLI PRIGOLA.
Objeto: Venta de pescado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 5262 Mar.16-v.mar.29.

CRAMEQ LTDA.
Centro Regional de Asistencia Médica y Quirúrgica Limitada
Contrato: 2 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 13, de folios 42 al 47 del Tomo 1.
Socios: OSCAR FRANCISCO PEDEMONTE ESTABLE, ALBERTO HEBERT BADARACCO PUÑALES y HUMBERTO ROMULO SUAREZ MENDEZ.
Objeto: Servicio de atención y asistencia médica privada, etc.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 480.00 10/pub. 4773 Mar.13.v.mar.26.

EL ENCUENTRO S.R.L.
Roberto Cecilio Arín cede todas sus cuotas a Juan Pedro Arín 1º de marzo de 1984. — Registro Nº 69 folio 241|243 Lo. 11. Consiente restante socio: N$ 30.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 5157 Mar.16-v.mar.29

ROSEMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 10 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 96, folio 333 al folio 338 del Tomo Nº 21. Maldonado, 27 de setiembre de 1983.
Cedente: OMAR MARTINEZ SCROLLENI.
Cesionarios: Roberto Suárez Cambón y Sergio Dessa Cardozo.
Precio cesión: N$ 5.000.00.
22) N$ 240.00 10/pub. 4763 Mar.13.v.mar.26.

A E I LTDA.

Contrato: febrero 15, 1984.
Inscripción. 21/2/84, Nº 122, fol. 467 v., Lº 2.
Socios: MARIA ELIZABETH PROSPERO STUART y ENRIQUE ROBERTO BORCA BORELLI.
Objeto: Fabricación, compraventa, reparaciones, importación, exportación de máquinas electrónicas y electromecánicas, aparatos de comunicación, arts. de ferretería, construcción, sanitarios, maderas, metálicos, eléctricos, plásticos, electrodomésticos y bazar.
Capital: nuevos pesos 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administrador: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 480.00 10/pub. 4588 Mar.9-v.mar.22.

BIO AGRO LTDA.

Contrato: 29 diciembre 1983.
Registro: Nº 117, Fº 444, Libro 1 Contratos.
Socios: MARIA ELENA LOPEZ ABAD DE DIAZ, ISMAEL MENDEZ LAPALMA, CLELIA MENDOZA VITALE y JUAN ANTONIO DIAZ LOPEZ.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Conjunta, 2 socios cualesquiera.
Objeto: Producción, comercialización, industrialización productos agropecuarios y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10/pub. 4586 Mar.9-v.mar.22.

CUPROSE S.R.L.

Fecha contrato: 24 febrero 1984.
Inscripción: Nº 108, Libro 3, Fº 395.
Socios: MARIA ANGELICA SANSON, ALICIA EDITH MARTINEZ y ALFREDO SANSON.
Objeto: Suministrar servicio vigilancia, seguridad. Todo tipo de actividades comerciales e industrial.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 4585 Mar.9-v.mar.22.

BLENGIO S.R.L.

Fecha del contrato: 2 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1110, folio 4129, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS WALTER BLENGIO DUCASSE y GUSTAVO WALTER BLENGIO RODRIGUEZ.
Domicilio: Cufré 2432.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparación y venta de acondicionadores de aire y refrigeradores. Imp. y exportación.
22) N$ 480.00 10/pub. 4529 Mar.9-v.mar.22.

WALLI LIMITADA

Contrato: 9/2/84.
Inscripto: Nº 89, folio 348 vto., Libro 2.
Socios: ALICIA NERIS CASANOVA y WALTER ARTIGAS TELLECHEA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Instituto de belleza. Peluquería, venta de cosméticos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Walter Tellechea.
Domicilio: Río Negro 1188/1200 (Montevideo).
22) N$ 360.00 10/pub. 4859 Mar.13-v.mar.26.

TINTAS LTDA.

Contrato: Privado del 9 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 133, folio 507, Libro 2 de Contratos, el 22|2|84.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: LIZZIE PEREZ SAGARRA, NELSON OTORMIN, OVIDIO W. ZEBALLOS y DANIEL FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable año a año.
Objeto: Tintorería industrial ind. y comerc. de toda clase de bienes, importación y exportación.
Administración: Lizzie Pérez Sagarra conjuntamente con otro socio.
22) N$ 480.00 10|pub. 5050 Mar.15-v.mar.28.

LOS DOS HERMANOS S.R.L.

Contrato: 21 febrero 1984.
Reg. General Comercio Nº 143, Fº 543 v., Libro 2 Contratos.
Socios: RAMON GADEA y ELSA RAQUEL GADEA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Elsa Raquel Gadea.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y servicios en general; exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 360.00 10/pub. 4845 Mar.1?-v.mar.2?.

NILACAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|5|83.
Inscripción: 1º|8|83 con el Nº 639 folio 2305 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: MARIO HEBER DALUZ LEGUIZAMON.
Cesionario: Nicolás Daniel Molina Igoa.
22). N$ 240.00 10|pub. 5374 Mar.19-v.mar.30.

CARTEX S.R.L.

Contrato: 21 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 128, Folio 486, Libro 2.
Socios: ELIA HERNANDEZ; ESTHER CRUZ; MARIA de LOURDES CRUZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Elia Hernández.
Objeto: Fabricación conos de cartón.
22) N$ 360.00 10|pub. 4108 Mar.8-v.mar.21.

FRONTOGRAFICA LTDA.

Constituida por documento privado del 27 de febrero de 1984.
Socios: SYLVIA HELENA GUIANZE PEREIRA y TOMAS DANIEL DOMINGUEZ PELUFFO.
Domicilio: Cerro Largo 850.
Objeto: Imprenta Editorial.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Tomás Daniel Domínguez Peluffo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 99, Fº 364, Libro Nº 3 de Contratos, el 28 de febrero de 1984.
22) N$ 600.00 10|pub. 4456 Mar.8-v.mar.21.

BARRACA LUIS COLISTA S.R.L.

Contrato: 15|2|1984.
Registro Florida: Nº 65, Fº 225|228 Libro 11.
Socios: GERMAN JARA GARCIA, LUIS MARIO COLISTA CANDIA, NELSON FERNANDO PICCININNO.
Plazo: 3 años. Prórroga automática.
Administrador: Luis Mario Colista Candia.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Florida.
Objeto: Explotación comercial, industrial, barracas, cueros, lanas, grasa, hueso. Importar; exportar.
22) N$ 360.00 10|pub. 4449 Mar.8-v.mar.21.

RAYCHEM DEL URUGUAY S.R.L.
MODIFICACIONES A SU CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del 11 de agosto de 1982, se modificó la cláusula séptima del contrato social, en el sentido: "que el balance anual de los negocios sociales se realizará a fecha a designar por los socios, de acuerdo al desarrollo de las actividades sociales".
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 31, Folio 108; Libro Nº 3 de Contratos, el dos de febrero de 1984.
Por documento privado del 28 de enero de 1984, se decide modificar la cláusula quinta, indicando las nuevas autoridades, a saber: Presidente: Eduard A. Keible. Vicepresidente Ejecutivo: William E. Mitchell. Vicepresidente y Tesorero; Paul J. Schnitz. Vicepresidente: Marcelo Duggan; Secretario: Christopher Margolin, Vicetesorero: William M. Garrison.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 64, Folio 232, Libro Nº 3 de Contratos, el siete de febrero de 1984.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 4403 Mar.8-v.mar.21.

SP LIMITADA

Fecha de contrato: 21|2|984.
Inscripción: Nº 146, Fº 554, Libro 2 de Contratos.
Socios: BLANCA HAYDEE SASTRE de PEREYRA y LUIS EDUARDO ZUBELZU POMPOZZI.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Pereyra Sastre.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Elaboración y comercialización de todo tipo de confituras, importación, exportación.
22) N$ 360.00 10|pub. 4233 Mar.8-v.mar.21.

AUTOSERVICE MERIDIEN S.R.L.

Contrato: 7 de febrero de 1984, Montevideo.
Inscripción: Nº 135, al Fº 515 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANDRES LUIS OLAONDO ZANI y JULIO GABRIEL FABREGAS RAFTOPULOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales en los ramos de productos alimenticios anexos y afines.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por los socios por iguales partes.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 4332 Mar.8-v.mar.21.

SELECT PRODUCTS LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Contrato: 31|12|983.
Registro: 24|2|984, Nº 163, Fº 614 vta., Libro 2 de Contratos.
Administración: Conjuntamente Domingo Mujica Albieni y Jorge Enrique Arlo Pereyra.
Cesión: Cedente: DOMINGO MUJICA ALBIENI cede 8 cuotas (N$ 8.000.00) a Jorge Enrique Arló Pereyra.
22) N$ 360.00 10|pub. 5060 Mar.15-v.mar.28.

VIAN S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1982.
Registro: Nº 247, folio 864, libro 3 de contratos al 12|4|82.
Socios: ANDRES ORIBE BENITEZ y VICENZO CRAI VENTRE.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa y confección prendas vestir.
22) N$ 360.00 10|pub. 4354 Mar.8-v.mar.21.

BACEDA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 142, Fº 540, Libro 2.
Modificación: La administración será ejercida por Ivo Baceda Pedrotti.
22) N$ 240.00 10|pub. 4432 Mar.8-v.mar.21.

PUNTO SERVICE S.R.L.

Contrato: 14 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 90, folio 3510, libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ENRIQUE FRIDER LICHTMAN y RAQUEL DODEL STOLOWICZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Instalación y reparación de electrodomésticos y comercialización de repuestos y accesorios de los mismos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Soriano 1032.
22) N$ 360.00 10|pub. 4353 Mar.8-v.mar.21.

RAUL LAPORTA & CIA. LTDA.

Contrato privado suscrito el día 3 de enero de 1984, ante el Esc. José Miguel Barcos Castro, en Salto.
Otorgantes: Sylvia Mercedes Sanchis Aiscar y Raúl Laporta Fernández.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de estación de servicios; ventas de lubricantes, combustibles y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: En la ciudad de Salto.
Capital: Sylvia Mercedes Sanchis Aiscar, la suma de N$ 27.000,00; Raúl Laporta Fernández, la suma de N$ 3.000,00. Total del capital nuevos pesos 30.000,00.
Razón social: "Raúl Laporta & Cía Ltda.".
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto; el día 1º de febrero de 1984, con el Nº 3; Fº 8|11, Libro 1984.
22) N$. 840.00 10|pub. 4341 Mar.8-v.mar.21.

FARMACIA GOES LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Documento: 23|2|1984.
Inscripción Nº 153, Folio 579 v., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: Eduardo Domingo Tassino Olaechea y Beatriz Balparda Botello.
Cesionarios: Gustavo José Balparda Botello y Graciela María Bossi Granotich.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 360.00 10|pub. 4351 Mar.8-v.mar.21.

MOLMEL LTDA.

Por instrumento privado de 14 diciembre 1983, inscripto Registro Público General Comercio con Nº 107, Fº 408, Lº 1 Contratos, 10 febrero siguiente, FERNANDO MOLINARO CERULO cedió cuota equivalente a 1 % de capital social, a María Giovanna Molinari o Molinaro Ortega.
22) N$ 360,00 10|pub. 4244 Mar.7-v.mar.20.

FAVETO S.R.L.

Contrato de fecha 10|2|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 141 al Fº 538 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: RODOLFO FRANCISCO ROTHBAUER MINDAK y CARMEN EMILIA SILVERA RIESTRA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Rodolfo Rothbauer.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones en general.
22) N$ 480.00 10|pub. 5136 Mar.15-v.mar.28.

ALIN S.R.L.

Contrato: 14|7|1983.
Inscripción: Nº 541, Folio 2018 del libro 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JUAN PABLO CAPRARIO FERRI y "RICONS S.R.L.".
Objeto: I) Alineación de dirección de vehículos automotores y balanceo de ruedas; reparación de automotores; II) Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios; III) Arrendamientos y negocios inmobiliarios sin ninguna clase de limitación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Juan Pablo Caprario y uno cualquiera de los socios de "Ricona S.R.L.".
22) N$ 600.00 10|pub. 5591 Mar.20-v.ab.2.

IORIO LTDA.

Contrato: 25 mayo 1980.
Registro: Nº 529, folio 1978, libro 3.
Socios: MARIO IORIO D'ANGELO y NICOLA IORIO STANZIOLA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Kiosko, venta de cigarrillos, artículos escolares, bisutería, loterías, quinielas y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5582 Mar.20-v.ab.2.

PROMOTORA UNIVERSAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 27 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 125 al Folio 453 del libro 3 de Contratos.
Cedente: LUIS ALBERTO GAYERO BLANCO.
Cesionaria: Angela Olivetti Abano.
Precio: N$ 5.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 5579 Mar.20-v.ab 2.

GALGO LIMITADA

Contrato: 7|3|84.
Inscripción: Nº 179, folio 696 vto. libro 1.
Socios: RAFAEL DALVA y RICARDO DALVA
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de ropa en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5578 Mar.20-v.ab.2.

COSMOS LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 171, folio 640 v., libro 2.
Cedentes: ARIEL PEDEMONTE MESSANO, ALEXANDRA MARIA y ANGELA ANA SOFIA BUONOMO BASILE.
Cesionario: Miguel Angel Arizábalo Barboza y Celeste Edith Sánchez.
22) N$ 360.00 10|pub. 5577 Mar.20-v.ab.2.

SISTECNO LTDA.
Contrato: 27 de febrero de 1984.
Registro: Nº 160, folio 578 v., libro 3 de Contratos.
Socios: ALVARO LUIS FRIGERIO MORA, ARTURO CARBONELL GONZALEZ y EUGENIO CARLOS FRIGERIO MORA.
Administración: Héctor Carlos Frigerio Mora conjuntamente con cualquiera de los socios.
Capital: N$ 10.000.00 integrado: Alvaro Luis Frigerio Mora, 79 %, Arturo Carbonell González, 20 % y Eugenio Carlos Frigerio Mora, 1 %.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de artículos electrónicos, etc.
22) N$ 600.00 10|pub. 5556 Mar.20-v.ab.2.

VOLGA LTDA.

Contrato: 17|2|84.
Inscripción: 27|2|84, con el Nº 170 al folio 637 v., del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HECTOR VOLONTE SUAREZ y AIDA MABEL BARRETO GARCIA.
Plazo: 2 años.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta, separada o indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol y todas las actividades lícitas no prohibidas por la ley.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 5581 Mar.20-v.ab.2.

SABARA S.R.L.
Contrato: Junio 3 de 1983.
Inscripción: Nº 81, Folio 298, libro Nº 3 de Contratos el 8|2|1984.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: BLANCA NIEVES MORALES CABRERA y OSVALDO RODRIGUEZ LEMOS y RUBEN EDUARDO AGUERREBERRY BRUNO y MYRIAM GLORIA CURTINA VAZQUEZ.
Objeto: Explotación de garaje - Servicio de automotores y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Osvaldo Rodríguez Lemos y Ruben Eduardo Aguerreberry Bruno, indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 5555 Mar.20-v.ab.2.

CONSTRUCCIONES ALBA LTDA.
CAMBIO DE DENOMINACION - CESION DE CUOTA SOCIAL - MODIFICACION
Contrato: 30 de noviembre de 1983.
Inscripción: 22 de febrero de 1984, Nº 132, folio 500 v., Libro 2 de Contratos.
Cedente: RAMON ANGEL OLIVERA ACUÑA.
Cesionaria: Gloria Gliselda o Griselda Barrios Camacho.
Cesión: 50 cuotas sociales.
Nueva denominación: "Construcciones Alba Limitada" (anterior denominación: "Construcciones Olivera Ltda.".
Administración: Indistinta por Walter Lorenzo Alfaro Balerio y Gloria Gliselda o Griselda Barrios Camacho.
22) N$ 480.00 10|pub. 5062 Mar.20-v.ab.2.

AERO SERVICIOS DEL URUGUAY LIMITADA
CESION
Por documento privado del veintitrés de setiembre de 1983, el socio RAMON T. CARTES, cede la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en dicha sociedad, al señor Abel Cameto Panzardi, quien las adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 965, Fº 3533 v., Lº Nº 2 de Contratos, el diociocho de noviembre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 5488 Mar.20-v.abr.2.

ARTUR LTDA.
Contrato privado: 23|2|84.
Inscripción: Nº 164, folio 381, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Distribución de bebidas s|alcohol, importación, exportación, fabricación y comercialización en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GRACIELA ROSA PATRONE BOTTA DE LUZARDO y JOSE PABLO PATRONE BOTTA.
Administración: José Pablo Patrone Botta.
22) N$ 360.00 10|pub. 5057 Mar.20-v.abr.2.

EQUIPOS Y MAQUINAS COSMOS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19|9|83.
Inscripción Nº 1038, folio 3801 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: NELSON OSCAR ALVES o ALVEZ DORNELLES.
Cesionaria: Nelly Margot Moreno Villero.
22) N$ 360.00 10|pub. 5059 Mar.20-v.abr.2.

IRIONDO Y FERNANDEZ LTDA.
Contrato: 22 de diciembre de 1983.
Inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 1.126, Folio 4.191 vuelto, Libro 3, de Contratos.
Socios: HORACIO IRIONDO COELHO, HECTOR IRIONDO MAS y MARTIN FERNANDEZ ESPINDOLA.
Objeto: Fabricación de productos alimenticios, procesamiento y envasado, realizando todas las operaciones propias, afines, derivadas y características que sean necesarias para el cumplimiento de dicho objeto.
Domicilio: Apósteles Nº 3787, Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00 cada socio N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años desde el 1º de junio de 1983, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente, para actos de administración y todos actuando en forma conjunta para actos de disposición.
22) N$ 720.00 10|pub. 4662 Mar.12-v.mar.23.

SECOND S.R.L.

Contrato: 17 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 165 Fº 621 v. Lº 2.
Socios: MARIA CRISTINA CARRASCO GRIVE y NOEMI CARRASCO GRIVE.
Objeto: Operaciones con toda clase de bienes, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5553 Mar.20-v.ab.2.

SAN MIRO LTDA.
MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL
Con fecha 27 de febrero de 1984, Inscripción Nº 173, Fº 624, Lº 3 de Contratos.
Queda redactado así: "El objeto principal de la sociedad será la explotación del ramo de Pensión y afines. Podrá asimismo la sociedad comprar, vender, arrendar, administrar y realizar todo tipo de operaciones con bienes muebles, inmuebles o semovientes; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. Podrá asimismo la sociedad desarrollar toda otra actividad que no esté prohibida por las leyes o contraria a la moral y a las buenas costumbres, pudiendo además realizar todo otro acto o hecho que directa o indirectamente se relacione con el objeto establecido".
22) N$ 720.00 10|pub. 5494 Mar.20-v.abr.2.

OHALI LIMITADA
Contrato: 3 octubre 1983.
Registro: Nº 1094, Fº 4058, Libro 3 de Contratos.
Socios: ABRAHAM SAMUEL BER ZELT MELSELES y DOLORES ZLOTORINSKY AFTERGUT.
Capital: N$ 50.000.00 (10 cuotas de nuevos pesos 5.000.00 cada una).
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Joyería, relojería; importación, representaciones, todo tipo de actividad comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 4839 Mar.13-v.mar.26.

EL GALEON LTDA.

Contrato: 16 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1122 al folio 4175 vta. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: VICTOR OSVALDO REVELLO, URRUSPIL y JULIO LEANDRO AGUERO BOTHWELL.
Objeto: Compra, venta, artículos de escritorio. Industria gráfica en general.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 5413 Mar.19-v.mar.30.

LA MILAGROSA
CESION DE CUOTA

Fecha: 9 de marzo de 1983.
Inscripta: Nº 459 Fº 1666 Lº 2.
Cedente: JUAN PRIORE, JUAN CARLOS PRIORE.
Cesionarios: Jaime Figueroa, Carlos Barreiro, Pablo Ignacio Martínez.
22) N$ 240.00 10|pub. 5426 Mar.19-v.mar.30.

ALTIERI S.R.L.

Contrato: 31 de enero de 1984.
Registro: Nº 116 Fº 444 v. Lº 2.
Socios: ANAHID MEKDJIAN SEFERIAN y ANTONIO ALTIERI D'UVA.
Objeto: Optica convencional, fabricación y adaptación de lentes de contacto, actividades conexas o similares.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes:: Por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 5415 Mar.19-v.mar.30.

PLAZA S.R.L.

Contrato: 15 de febrero de 1984.
Inscripción: 22 de febrero de 1984, Nº 139, folio 529, Lº 2 de Contratos.
Socios: NORMA ELIZABETH AROCHA IGLESIAS, 50 o|o y EDUARDO NICOLAS BRUNO RODRIGUEZ, 50 o|o.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones comerciales e industriales y en forma especial ramo de transporte.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 5412 Mar.19-v.mar.30.

INTERLAGOS S.R.L.

Contrato: 15|12|83.
Registro: Nº 105, folio 406 v. Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL LAPPADO, ALICIA CHARAMELO y SUSANA CHARAMELO.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 15 años prorrogable.
Objeto: Explotación de estación de servicios y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 5105 Mar.15-v.mar.28.

SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1.092, folio 40470, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA MORELLI WILSON EUGENIO, ANGEL SILVERA LOPEZ y FRANCISCO CARLOS FORNOS RUGGIERO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: María Teresa Morelli Wilson y cualquiera de los socios.
Plazo: 3 años.
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, comercialización, industrialización, exportación e importación de toda clase de bienes muebles, ejercer representaciones, comisiones y prestar asesoramiento técnico y dar servicio de cualquier índole.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 5403 Mar.19-v.mar.30.

BOTELLA'S LTDA.

Contrato Privado: 24|2|84.
Inscripción: Nº 97, folio 356, vuelto, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Venta de bebidas envasadas y comestibles en general.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: NELSON GARCIA BEGUERIE y OLGA GONZALEZ PRESSA.
Administrador: Nelson García Beguerie
22) N$ 360.00 10|pub. 5056 Mar.15-v.mar.28.

NORFIELD LTDA.
MODIF. CONTRATO Y CESION CUOTA

Fecha: 29|12|976.
Inscr.: Lº 1, Fº 221 Nos. 67 y 68.
Suc. RAUL PEDRO FERNANDEZ GARCIA cedió a Nubio Desiderio Calero y Mario Daniel Desiderio 13 y 20 cuotas.
22) N$ 260.00 10|pub. 5351 Mar.19-v.mar.30.

DISTRAVI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 87, folio 319, libro 3.
HILDA ALONSO cede a JORGE FERNANDEZ 10 cuotas.
JORGE FERNANDEZ cede a MANUEL FERNANDEZ 15 cuotas.
22) N$ 240.00 10|pub. 5076 Mar.15-v.mar.28.

RADIO FLET LTDA.

Contrato: 10|agosto|1982.
Registro: Nº 855 al Fº 3078, Libro 3.
Socios: BEATRIZ HEDY MARINO PALLER, EMA HEDY PALLER MAX y ALFREDO MARCOS PEDRANA TELIZ
Objeto: Transporte de cargas sin excepción en capital e interior, mudanzas, embalajes y depósito de mercaderías, transportes internacionales.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por veinte años.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 5089 Mar.15-v.mar.28.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 200.164. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Emp. Eduan S. A. (Uruguay), solicita la marca DERBY VIVA, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5268 Mar.16-v.mar.29.

ACTA 200.126. — Montevideo, marzo 12 1984. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "EXQUISITE", clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5428 Mar.19-v.mar.30.

ACTA 200.127. — Montevideo, marzo 12 1984. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "MAGIC MASQUE" clase Int. 3. — Publíquesee diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5429 Mar.19-v.mar.30.

ACTA 200.128. — Montevideo, marzo 12 1984. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc (USA), solicita marca: "DAY RADIANCE", clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5430 Mar.19-v.mar.30.

ACTA Nº 200.161. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Peltex Ltda., Uruguay, solicita la marca: XILTON, de la clase 22 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5082 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 191.706. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Blendax Werke R. Schneider GmbH. & Co. (Alemania) solicita marca: Blend-a-med, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4219 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 191.707. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Blendax Werke R. Schneider GmbH & Co. (Alemania), solicita marca: BLENDAX, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4220 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 5.804. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Julio E. Peña Machín, Uruguay, solicita la marca: COUNTRY CARS, de las clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4372 Mar.8-v.mar.21.

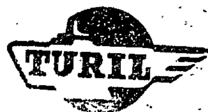
ACTA 191.816. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Billy Fox por Arnold Palmer (USA), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 4393 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 5.811. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Rodolfo Molles por Banco Palmares Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca: BANCO PALMARES, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4176 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 5.813. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Rodolfo Molles por Turil S. A. (Rivera) solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4178 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 200.090. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY LOCK clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4924 Mar.14-v.mar.27.

ACTA-200.136. — Montevideo, marzo 12 1984. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases Int.: 1, 5, 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 5434 Mar.19-v.mar.30.

ACTA Nº 200.000. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca: RODOLFO PILAS, clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4140 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 200.089. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY LADY clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4923 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 200.131. — Montevideo, marzo 12 1984. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc (USA), solicita marca: "FACETS", clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5432 Mar.19-v.mar.30.

ACTA 200.132. — Montevideo, marzo 12 1984. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "ANGELFIRE", clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5433 Mar.19-v.mar.30.

ACTA Nº 200.121. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Rene Sixto Fariña Delgado, (Uruguay), solicita la marca EL POLLO DORADO, de la clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4997 Mar.15-v.mar.28.

ACTA 200.095. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Billy Fox por United Technologies Corporation (USA), solicita marca:



clases Int. 1, 2, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4834 Mar.15-v.mar.28.

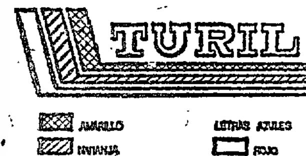
ACTA Nº 200.160. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Peltex Ltda. Uruguay, solicita la marca:



de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 5081 Mar.15-v.mar.28.

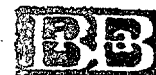
ACTA Nº 200.146. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Jorge Rozencvaig Uruguay, solicita la marca: PATOS, de la clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5053 Mar.15-v.mar.28.

ACTA 200.123. — Montevideo, marzo 12, 1984. — Rodolfo Molles, por Turil S. A. - Rivera, solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 5071 Mar.15-v.mar.28.

ACTA 200.124. — Montevideo, marzo 12, 1984. — Rodolfo Molles, por Banco del Interior y Buenos Aires S. A. - Rep. Argentina, solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 5072 Mar.15-v.mar.28.

ACTA 191.803. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Sudy & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MUESLI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4382 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.811. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPER C, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4390 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 191.812. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Ellú Prada Barona (Montevideo), solicita marca: ARCO SOLAR clases 6-12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4391 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.677. — Montevideo, febrero 21, 1984. — Eduardo Fernández, por Antonina Costanza (Montevideo), solicita marca: GORLERO DE LA PENINSULA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 4558 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 200.147. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Antonio M. Germán da Graca, (Uruguay), solicita la marca PILECO, de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5039 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 200.080. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca



clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 4671 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.079. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca



clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 4670 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.078. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por Amadeo Rossi S|A (Brasil), solicita marca

AMADEO ROSSI S.A.
METALÚRGICA E MUNIÇÕES

clase Int. 13 (armas de fuego y municiones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4669 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 5.812. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Rodolfo Molles por Banco Palmares Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4177 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.050. — Montevideo, marzo 2, 1984. — M. Dubourg por Jacobo Szyfer (Suc. | de) (Montevideo), solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4618 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.029. — Montevideo, marzo 1º, 1984. — M. Dubourg por Sociedad Anónima Majorette (Francia), solicita marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 4617 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 191.789. — Montevideo, febrero 28, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca HI-FLY, clases 14, 17, 23, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4727 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 191.788. — Montevideo febrero 28 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Juan B. Caparrotta (Argentina), solicita marca: JBC - JUAN B. CAPARROTTA, clases: 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4221 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 191.810. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: ULTRA C-A, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4389 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 191.813 — Montevideo, febrero 29, 1984. — Billy Fox, por TRW Inc. (USA), solicita marca: NIEHOFF, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4392 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.764. — Montevideo, febrero 27, 1984. — Walter Jones, por Cribur Limitada (Montevideo), solicita marca: CLIPPER, clases 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4349 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.818. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Wilson Morgada, por Pepsico, Inc (EUA), solicita marca: SLICE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4406 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 191.808. — Montevideo, febrero 29 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: MEDILAXAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4387 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 200.063. — Montevideo, marzo 7, 1984. — Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada, (Montevideo), solicita marca: MEJORALITO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4691 Mar.12-v.mar.23.

ACTA 191.804. — Montevideo febrero 29, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Julem Ltda. (Montevideo), solicita marca: VICE-VERSA, clases 4.5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4383 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.805. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: ULTRA C, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4384 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 191.806. — Montevideo, febrero 29 1984. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: LISINAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4385 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 191.807. — Montevideo, febrero 29, 1984 — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S A. (Montevideo), solicita marca: PULMOSAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4386 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.797. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Danal Limitada (Montevideo), solicita marca DEL VALLE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4728 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 191.798. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Danal Limitada (Montevideo), solicita marca POMAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4729 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 191.831. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Orfa Carabajal de Acosta (Montevideo), solicita marca KOLATUTO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4730 Mar.12-v.mar.23.

ACTA 200.062. — Montevideo, marzo 7, 1984. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GMBH (Alemania), solicita marca: TAFT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4690 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.023. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Zick - Zack - Werk Rudolf Wild (Alemania), solicita marca: CAPRI-SONNE, clase: Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4797 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.019. — Montevideo, marzo 1º, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Invep S.p.A. (Italia), solicita marca: TODOS LOS COLORES DEL MUNDO, clases Int. 3, 16, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4796 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.099. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Billy Fox por Fisher Corporation (USA), solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 4835 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 191.822. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Manfredo Cikato, por Danky S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



Don Sancho

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10/pub. 4848 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 191.514. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Herman Ary Pastorini Gascue, (Uruguay), solicita la marca CLUB DEL TRUEQUE, de la clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4830 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.056. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca BURBUJA, clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4803 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.057. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CENTINELA, clases Int. 3º y 5º. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4804 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.082. — Montevideo, marzo 7, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Alinsa S.A. (Argentina) solicita marca: TROCITOS DOGUI, clase Int. 31º (Alimentos para animales). — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4805 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.104. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Carlos Alberto Dumas, conocido como "Gato Dumas" (Argentina) solicita marca: GATO DUMAS, clase Int. 42º. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4806 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 191.728. — Montevideo, febrero 23, 1984. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: DISPERT DEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4125 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 5.814. — Montevideo, febrero 29 1984. — Rodolfo Molles, por Turil S. A. (Rivera), solicita marca



clase 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 4179 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 200.087. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY COLORANDO, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4921 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 200.088. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY KUR clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4922 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 200.086. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY BLOND clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4920 Mar.14-v.mar.27.

ACTA Nº 191.817. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Wilson Morgade, por Misionera S. A. (Uruguay), solicita marca: MISIONERA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4405 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.745. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: WYMOX, clase 9 (preparaciones medicinales y farmacéuticas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 3907 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 200.030. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Rodolfo Molles por Nerval GmbH Perfumes & Cosmetics - Rep. Federal de Alemania, solicita marca NERVAL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4663 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.081. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca

AUTOBIANCHI

clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4672 Mar.12-v.mar.23.

ACTA 191.824. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Plumari Sociedad Anónima (Argentina), marca INTERFLEX, clase 10, reválida marca Argentina 1.030.111|5 1º octubre 1981. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4734 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 191.829. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Antisonit Sociedad Anónima (Montevideo), marca CAMBAY, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4735 Mar.12-v.mar.23.

ACTA Nº 200.059. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Manfredo Cikato, por Arges S. A. (Montevideo), solicita marca: VITORIO ROSELLI, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 4849 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 200.061. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Unión Air Transport GmbH (Alemania), solicita marca: UNION AIR TRANSPORT GmbH, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 4863 Mar.13-v.mar.26.

— ACTA 200.052. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Pancaldi & B do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: PANCALDI-B, clase Int. 25a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4799 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.053. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Gonzalez Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca ILUSION, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4800 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.051. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca INGENUA, clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4798 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.094. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.280.00 10/pub. 4833 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.065. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaftchaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca THERA MED clases Int. 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4919 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 200.092. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY STYLE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4926 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 200.084. — Montevdeo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca: SECUMED clases Int. 3 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4918 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 200.093. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles, por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca



clases Int. 3, 21 y 26 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 4927 Mar.14-v.mar.27.

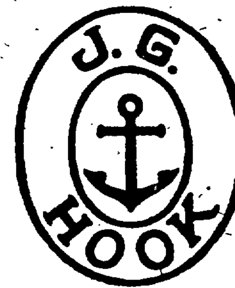
ACTA Nº 200.060. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Manfredo Cikato, por Ecler S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 4850 Mar.16-v.mar.29.

ACTA Nº 191.809. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPER C-A, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4388 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 191.821. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — José L. Martínez Leoni por J. G. Hook Inc. (USA), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 4409 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 200.055. — Montevideo, marzo 2, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: TARZAN, clase Int. 3º únicamente: "Detergentes". — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4802 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 200.054. — Montevideo, marzo 2 de 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca JET SET, clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4801 Mar.10-v.mar.26.

ACTA 200.091. — Montevideo, marzo 8, 1984. — Rodolfo Molles por Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien - Alemania, solicita marca POLY SET clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 4925 Mar.14-v.mar.27.

ACTA Nº 191.799. — Montevideo, febrero 29, 1984. — Walter Jones por Seler Parrado S. A. (Montevideo), solicita marca: ME TALINOX, clases: 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4350 Mar.14-v.mar.27.

ACTA Nº 200.120. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Frigorífico y Matadero Comargen Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca

COMARGEN

de la clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 4983 Bar.14-v.mar.27.

ACTA 200.129. — Montevideo, marzo 12 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Syncrc Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: "SCLEROFIN", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5431 Mar. 19-v.mar.30.

ACTA 200.125. — Montevideo, marzo 12, 1984. — Rodolfo Molles, por Banco del Interior y Buenos Aires S. A. - Rep. Argentina, solicita marca: BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5073 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 200.181. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — David & Marcos Szmajler S. A. (Uruguay), solicita la marca: KINSA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5425 Mar.19-v.mar.30.

ACTA 200.118. — Montevideo, marzo 9, 1984. — Billy Fox, por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca: GARRICK, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 4972 Mar.19-v.mar.30.

ACTA 200.190. — Montevideo, marzo 15 1984. — Rodolfo Molles, Relam S.A.C.I. (Buenos Aires), solicita marca: "RATIVIAL", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5505 Mar.20-v.ab. 2.

ACTA 200.173. — Montevideo, marzo 14 1984. — Rodolfo Molles, Parfums Christian Dior, (Francia), solicita marca: "Poison", clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5504 Mar.20-v.ab.2.

ACTA 200.172. — Montevideo, marzo 14 1984. — Rodolfo Molles, Adalberto José Paradizo, (Canelones), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 5503 Mar.20-v. ab.2.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA: U - 1.832. — Montevideo, febrero 16, 1984. — Fernández Secco, por Ricardo Settimo Rivero (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Precinto de Autocierre". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4226 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 2.141. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Módulo Funcional para una computadora personal" denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Número 529.902, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4816 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 2.144. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Impresora" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta número 529.896, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4819 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº U-1838. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Con esta fecha, Elbio Ariosa, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Instrumento para trazar rectas fugantes a un foco" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 5373 Mar.19-v.mar.30.

ACTA Nº U.1815. — Montevideo, 9 de enero de 1984, con esta fecha, José Ramón Riveiro Rodríguez, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para para: "Tubo de vidrio para farol a mantilla", — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 5585 Mar.20-v.ab.2.

ACTA 2.127. — Montevideo, enero 23 de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de Modelo Industrial para: "Molde para gelatinas o tortas", denunciando prioridad Acta estadounidense 521.783, presentada el 9|8|1983. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 4971 Mar.20-v.may.8.

ACTA Nº 22.046. — Montevideo, enero 30, 1984. — Guzmán González Ruiz por Krone GmbH. (Alemania), solicita patente invención: "Repartidor Terminal con técnica de conexión con ranura politrópica" (Denunciando prioridad alemana P. 3306263.3-34 del 23|2|83). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3501 Mar.15-v.mar.28.

ACTA 22.001. — Montevideo, octubre 18 de 1983. — Billy Fox por Bryant & May Limited (Inglaterra), solicita patentes de invención sobre: "Fósforos resistentes a la humedad y procedimiento para su fabricación", denunciando prioridad Acta británica 8230241, present. el 22 de octubre de 1982. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 5436 Mar.19-v.mar.30.

ACTA 21.997. — Montevideo, octubre 13 1983. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente para: "Cebo para roedores", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8229494 de fecha 15 de octubre de 1982. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación, — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 5435 Mar.19-v.mar.30.

ACTA Nº 22.034. — Montevideo, diciembre 26, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Mobil Corporation (U.S.A.), solicita Patente de Invención: "Composiciones acuosas de revestimiento y sus Métodos de Preparación". (Solicitando prioridad estadounidense Actas 454.818|454. .771|454.817 del 30 de diciembre de 1982) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 5321 Mar.16-v.mar.29.

ACTA Nº 2.142. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Teclado para una computadora personal", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 532.644, de fecha setiembre 15, 1983. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4817 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº U-1.813. — Montevideo, 4 de enero de 1984. — Con esta fecha, León Schusman Zweck de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Mamadera Descartable". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 5087 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 22.051. — Montevideo, febrero 6, 1984. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminofeniletilamina y composiciones o promotoras del crecimiento de los animales que los contienen" (denunciando prioridad alemana P 3306160.2 del 22|2|83). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 3500 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 2.140. — Montevideo, mazo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Envase para programas de computadora", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 529.905, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4815 Mar.15-v.mar.28.

ACTA Nº 21.974. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Enzo Antonio Fernández Logiudice (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de filtrado y enfriado de leche en máquinas ordeñadoras" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 4883 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 22.063. — Montevideo, febrero 21, 1984. — Rodolfo Molles, por Personal Products Company - E. U. América, solicita pte. de Inv.: "Estructura absorbente con depósito y un canal", reivindicando prioridad USA Nº 489.980 del 29|4|983. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4916 Mar.14-v.mar.27.

ACTA U-1.836. — Montevideo, febrero 20, 1984. — Rodolfo Molles, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche - Conaprole - Montevideo, solicita modelo de utilidad: "Pico Vertedor". — Publíquese conforme Ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4917 Mar.14-v.mar.27.

ACTA Nº 2.131. — Montevideo, febrero 15 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Luis Schwarz Kalijman (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase de forma cítrica". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4222 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 2.130. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Erna Siegmund por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicitada modelo industrial para: "Envase". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3906 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº U-1.772. — Montevideo, noviembre 3, 1983. — Gladys Beatriz Lubiazi (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Tubo Extensor Regulable". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 4360 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº U - 1.797. — Montevideo, diciembre 7 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita modelo de utilidad: "Medidor Dosificador de Sustancias para administración oral". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4223 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº U-1761. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Con esta fecha, Gerardo Pablo Campana Menéndez de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Bidón Fuelle" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 4786 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 2.090. — Montevideo, noviembre 3, 1983. — Gladys Beatriz Lubiazi (Montevideo), solicita modelo industrial: "Elemento de Sostén". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 4361 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 2.139. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Disposición de Teclas en un teclado", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 532.645, de fecha setiembre 15 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4814 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº U.1.803. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Erna Siegmund, por Jan Augustyniak Laskowski (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo rompecabezas integrado armable". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 3905 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.143. — Montevideo marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Cartucho de Programa para una computadora personal", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta número 529.906, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4818 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.135. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Computadora Personal", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 529.901 de fecha setiembre 7|1983. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4810 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.136. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Computadora Personal a Diskette", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 529.904 de fecha setiembre 7|1983. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4811 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.137. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Impresora", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta número 529.903 de fecha setiembre 7|1983. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4812 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.138. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Wilson Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Maletín para el transporte de una computadora personal", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 529.897, de fecha setiembre 7, 1983. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 4813 Mar.13-v.mar.26.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón La Paz Nº 1821 (garaje), a María Roca Rivas. — Acreedores en el mismo. — MARIA RUTH PARETO DECARLINI.
25) N$ 480.00 20|pub. 3391 Feb.24-v.mar.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Enrique Dufour Hipogrosso, carnicería "El Metejón" en Minas calle Treinta y Tres esq. Int. Lois. Acreedores al mismo. — "Los Primos S. C.".
25) N$ 480.00 20|pub. 3881 Mar.1º-v.mar.30.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a María del Rosario Vicario Villanueva negocio sito en Ramón Anador 3996. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO COUTURE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5048 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26|9|1904. — MIRNA RUTH LORENTE LLUVIERA prometió vender a Enrique Leyuyi y otra 50 o|o del comercio Durazno Nº 1601. Ramo: Tienda, mercería, kiosco. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 4204 Mar.7-v.abr.3.

ADOLFO ROADE PEREZ y MARIA del CARMEN VAZQUEZ QUINTAS, prometieron vender a "Share Limitada", comercio en el ramo de confecciones y ropa para damas y jovencitas mayores de 15 años del Centro Comercial "Parque Posadas", local 1.61. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 5192 Mar.16-v.ab.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a Francisco Vázquez Rilo, comercio en Ibiray 2334 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores, Magallanes 1412. — JOSE PALEO ALONSO. — MARIA ANA CARBAJALES LOPEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 5307 Mar.16-v.abr.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Estación Servicio J. J. Amézaga 1896, Montevideo, a Lumar Ltda. Acreedores a Agraciada 3881. —J GENER S. C.
25) N$ 240.00 20|pub. 4844 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26|9|904. — Prometí ceder cuotas partes Necar Ltda., ramo carnicería Avda. Soca 1251. — Acreedores 18 de julio 2045 Apto. 202. — DANIEL MAGARIÑOS y JOSELIN AMARILLO.
25) N$ 240.00 20|pub. 5123 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Talcahuano 3451. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO VILLAR ALVAREZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 4256 Mar.7-v.abr.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Miguel César Bar y parrillada, ubicado en Carlos María Ramírez Nº 2152. — OSCAR AGUERREGOYEN, acreedores en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 5047 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Inés Tardí Larrañaga, Café y Bar "29 de abril" calle Rivera y Colombes - Santa Lucía - Canelones. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO IGNACIO RODRIGUEZ BUSTTI y AZUCENA BLANCA MAINE DELGADO.
25) N$ 480.00 20|pub. 4824 Mar.13-v.abr.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Cristina Perilli, el comercio de Coronel Brandzen 1978 bis. Acreedores al mismo. — MARTHA GRACIELA MAGGIO VARELA.
25) N$ 240,00 20|pub. 4022 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Joaquín Campana 2752 acreedores al comercio. — EUGENIO FONTELA MENDEZ MARIA AVELINA CASTRO, ATILANO FONTELA RODRIGUEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 3203 Feb.22-v.mar.23.

OMAR URDAMPILLETA y MARIA CELIA BENGOCHEA, ceden derechos de promesa de compraventa sobre "Café y Bar Artigas" sito en Dr. González y Pocho Fernández, ciudad de Florida, a Roberto y Juan García Varela. — Ley del 26|9|1904. Acreedores: Dr. González 954. — Mary M. Sánchez Lomando.
25) N$ 480.00 20|pub. 3184 Feb.23-v.mar.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Kiosko a Bernardino Cancela Castaño. Acreedores Gral. Pagola 2004. — BLANCA NELLY CRECIENTE y JULIO CESAR ALFARO.
25) N$ 240.00 20|pub. 4462 Mar.8-v.abr.4.

Cedimos derechos a Juan José Deluca del comercio de Hocquart Nº 1650. Acreedores al mismo. — DARWIN ABAYUBA SOSA CONTTI. — GRISEL ARIAS NUÑEZ.
25) N$ 240,00 20|pub. 4023 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Molinos de Raffo 404, acreedores al mismo. — MIGUEL ANGEL GODOY BUSSI. — CELICA PINTOS ZAPATA.
25) N$ 240.00 20|pub. 3202 Feb.23-v.mar.23.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Marta Bermúdez el comercio sito en 28 de febrero Nº 1020. Acreedores presentarse en 28 de febrero 1020. — CESAR RICARDI.
25) N$ 240.00 20|pub. 4423 Mar.8-v.abr.4.

CAMBADU. — Prometimos vender Ruben Machado da Silva Lojo, comercio Larravide 2951. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA CRISTINA PARADA FRAGA. — ROSARIO EDUARDO BALDUCCIO GRECCO.
25) N$ 240,00 20|pub. 3996 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — FERNANDO MAGARIÑOS ASCONE y MARIA CRISTINA PINO, cedieron a Luis Jorge Martínez, derechos kiosco sito en Bulevar Artigas y Rivera. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 4096 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Los Primos S. C.", carnicería "El Metejón" en Minas calle Treinta y Tres esq. Int. Lois. Acreedores al mismo. — "Largon S.R.L.".
25) N$ 480.00 20|pub 3883 Mar.1º-v.mar.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Walter Ramírez Pose. Provisión y Bar Km. 62 Ruta Nº 8 "Piedras de Afilar". Acreedores al mismo. — ELIDO HUMBERTO RIERA GONZALEZ y JUANA BONLECCE.
25) N$ 480.00 20|pub. 4463 Mar.8-v.abr.4.

Ley 26|9|1904. — HUGO WALDEMAR ESTEBAN ILARDE y MARIA VIOLETA PERUGORRIA, cedieron a Martha Nancy Iraola Monteverde derechos comercio fábrica de pastas sito Miguelete 1593. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 4097 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26/9/1904. — Nancy Sellanes Duarte vendió a Josefina Ma. Duarte de Pratelli, Taller Metalúrgico de Dr. Juan B. Morelli 3412. — Acreedores: Br. España 2220.
25) N$ 240.00 20/pub. 4536 Mar.9-v.abr.5.

Ley 26|9|904. — JOSE BLENGIO TUESO, prometió vender a Ana María Ruiz Casanova y a Nélida Vázquez Ledesma Melgar, comercio ubicado en Mercedes Nº 1498 bis. — Acreedores Salto Nº 1283.
25) N$ 480.00 20|pub. 4778 Mar.13-v.abr.9.

Prometimos vender a Víctor Tarasewicz el comercio de Felipe Sanguinetti 2752. Acreedores al mismo. — JESUS MURAS GOMEZ. — GLORIA MARGARITA MENDOZA OGLIARUSSO.
25) N$ 240,00 20|pub. 4024 Mar.2-v.ab.2.

Prometí vender a María Mireya Guardia el comercio de Ejido. 1592. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE DELUCA BRUNO.
25) N$ 240,00 20|pub. 4025 Mar.2-v.ab.2.

Prometí vender a Iris Gilardoni Minetti, el comercio de Chamizo 4054. Acreedores al mismo. — MIRTA NIBIA RINALDI PINTOS.
25) N$ 240,00 20|pub. 4026 Mar.2-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Miranda, Carnicería sita Azara 3610 y Solano López. Acreedores: Colorado 2361 Apto. 102. Febrero 1984. — Sucesión LUIS LOPEZ SUAREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 3710 Mar.2-v.abr.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alcira Martínez, el kiosco "Chaplin", de Avda. 8 de Octubre 4096. Acreedores: Guayabo Nº 1718 Esc. 104. — CELIA LORENZO BARCA.
25) N$ 480,00 20|pub. 3634 Feb.28-v.mar.28.

Ley 26|9|904. — LUIS I. OLIU CARBONELL prometió vender a Veterinaria Arocena Limitada el comercio de la calle Gabriel Otero 6428. Acreedores al mismo.
25) N$ 240,00 20|pub. 3701 Feb.29-v.mar.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos Federico Herwig Queiroz fiambrería, Constitución 2107. — Acreedores en el mismo. — RAMON CASTRO VARELA y MARIA CRISTINA AMADO IGLESIAS.
25) N$ 240.00 20|pub. 3457 Feb.27-v.mar.27.

Ley 26|9|1904. — ELISEO SIERRA BARAZON y LEONIDAS o LEONIDES ALVAREZ ALVAREZ prometieron vender a Héctor Walter Alonzo y Sonia Cabrera Muñiz, carnicería sito en Arenal Grande 1694. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 4685 Mar.12-v.abr.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta a Milo-ferta S.A. carnicería sita en Avenida Blandengues Nº 1020 entre calles Candelaria Areta de Amorín y Avenida Paraguay. Ciudad de Salto. — Acreedores: Calle Rivera Nº 1024 Esc. 2. — JORGE WALTER GIACOMETTI MELO. — SILVIA NICOLINI TEXEIRA NUÑEZ.
25) N$ 700.00 20|pub. 4637 Mar.12-v.abr.6.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos Iorio Limitada, acreedores Agracicada 2705. — MARIO IORIO D'ANGELO. — ROSARIO STANZIOLA. — NICOLA IORIO STANZIOLA.
25) N$ 240.00 20|pub. 3201 Feb.23-v.mar.23.

Ley: 26 setiembre 1904. — ALFREDO GODOY y otra cedió el compromiso de compra venta del quiosco, sito en Yaguarón 1510 a Merly Sánchez. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 5349 Mar.19-v.ab.13.

ANGEL MARIO VICCI COPOLA, ELIDA ROSA SANGUINETTI FERRARO cedimos cuota promitente comprador a Carmen Romilda De León La Cruz, carnicería "El Gallo", Ruta 8 Km. 28 Canelones.
25) N$ 240.00 20|pub. 5322 Mar.19-v.ab.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Ulman kiosco de Ellauri 782 bis. — Acreedores al mismo. — GERARDO CORREA BLANCO.
25) N$ 240.00 20|pub. 5372 Mar.19-v.abr.13.

27 - Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

División Registro General de Minería

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 99 y 3925 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente As. Nº 17|83 servidumbre minera (Art. 33 del Código de Minería).

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería se expide el presente a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director - División Registro General de Minería.
27) N$ 216.00 3|pub. 5384 Mar.19-v.mar.21.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Pedro Posadas" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 9 de enero de 1984, dictada a fs. 9 del As. 6647|1047|76 caratulado: "Solicita alcoholizar 4.000 Lts. de vino de las piletas Nº 27, 28, 29. Nota: Son alcoholizados por As. 7486|1067|76". — La Resolución declara prescripta la infracción cometida, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a los dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García.
27) (C. C.) 3|pub 40664 Mar.20-v.mar.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Luis Héber Giribone", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 24 de febrero de 1984, dictada a fs. 7 del As. 7200|468|83, caratulado: "D. C. L. solicita la publicación en el "Diario Oficial" de la citación a la firma Luis Héber Giribone"., bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de Agosto de 1973. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40665 Mar.20-v.mar.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Walter Pereira" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, asito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 27 de febrero de 1984, dictada a fs. 6 del As. 3927|7336|83 caratulado; "D. C. L. solicita la publicación en el "Diario Oficial de la citación a la firma Walter Pereira", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40666 Mar.20-v.mar. 22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "López Arezo Ltda.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 8 de enero de 1984, dictada a fs. 24 del As. 4803|1725|75 caratulado: "López Arezo Ltda. D. C. L. deja prescripta la infracción cometida". bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40667 Mar.20-v.mar.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Viuda de Paroli e Hijos", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 20 de febrero de 1984, dictada a fs. 8 del As. 11940|1066|83, caratulado "Mario Ramón Belora y Eduardo Enrique Belora solicitan audiencia por incumplimiento en el pago de la uva". Dicha audiencia fue fijada para el día 20 de marzo de 1984 a la hora 15.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por le Art 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40668 Mar.20-v.mar.22

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Viuda de Paroli e Hijos", para que comparezca ade comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 2 de febrero de 1984, dictada a fs. 9 vuel. del As. 11941|1066| 1983 caratulado: "Omar Villariño solicita audiencia por incumplimiento en el pago de la uva", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40669 Mar.20-v.mar.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Ruben D. Cedrés Caramenzo", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 28 de febrero de 1984 dictada a fs. 5 del As. 12943|746|82 caratulado: "D. C. L. solicita la publicación en el "Diario Oficial" de la citación a la firma Ruben D. Cedréés Caramenzo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40670 Mar.20-v.mar. 22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "José Brembile", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 27 de febrero de 1984 dictado a fs. 4 del As. 1249|7245|83 caratulado: "D. C. L., solicita la publicación en el "Diario Oficial" de la citación al Sr. José D. Brembile", bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40671 Mar.20-v.mar.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Fabregas y Cía S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 10 de noviembre de 1983, dictada a fs. 12 del As. 5096|5778|82 caratulado: "Acta de intervención de una cabeza de ciervo embalsamado; un lagarto embalsamado y un águila también enmbalsamada", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García.

27) (C. C.) 3|pub. 40672 Mar.20-v.mar.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Viral S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última pqublicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 13 de febrero de 1984, dictada a fs. 12 del As. 12869|949|82. caratulado: "Acta Af. Nº. 224.568. Extracción de muestras a 850 kgrs. (ochocientos cincuenta kilogramos), de Harina de Carne y Hueso", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

27) (C. C.) 3|pub. 40673 Mar.20-v.mar.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Se notifica por este medio a la Sra. Ana Margarita Cancela Pugliesse funcionaria del Hospital de Clínicas, la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 28 de febrero de 1984 (Exp. 9768|82 H. C. numeración de Rectoría) la cual en lo pertinente expresa: "...clausurar el sumario administrativo decretado el 25 de marzo de 1983 ....". Realizar una nueva Junta Médica en el plazo indicado a sus efectos por la División Universitaria de la Salud". Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968 tercer Piso) por el término de 10 días a partir de la fecha. — Montevideo, veinte de marzo de 1984.

27) (C. C.) 3|pub. 40662 Mar.20.-v.mar.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 14 de marzo de 1984.

AVISO

Exp. Nº 834.791. — Se notifica a los doctores: Sara Parada Gonzalo Ardao, Carlos Baroffio, Irene Boedo, Saúl Wajskopf, Julio Schertz, José Parada, Jerónimo Antúnez, Alvaro Díaz, Alvaro Dubra, María Schabiague y Carmelo Alvarez de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 142, de fecha 20 de febrero de 1984:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Juan Orestes Garat Beisso para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el Doc. Responsable Prof. Adj. Dr. Oscar Balboa de la Clínica Quirúrgica "F", en el tema Manometría Polórica, Vías Biliares y Cavidad Peritoneal" (Grado 1, 20 horas) a partir del 1º de marzo de 1984, por un período reglamentario a financiar con rubros de Facultad de Medicina".

27) (C. C.) 3|pub 40658 Mar.20-v.mar.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal

Montevideo, 14 de marzo de 1984.

NOTIFICACION

Exp. 840.753. — Se notifica a: Rinaldi Bruno, Veirano Gustavo de la resolución del Decano Interventor de fecha 20|2|84: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 840.377. — Se notifica a: Rodríguez Clarita, Vázquez María, Rissotto Elena, de la resolución del Decano Interventor de fecha 9|2|84; "Aplíquense los descuentos correspondoentes".

Exp. 840.435. — Se notifica a: Heuguerot Carlos, Giorgi, Pedro, Armand Ugon Alfredo, de la resolución del Decano Interventor de fecha 8|2|84: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Exp. 840.180. — Se notifica a: González M. Cristina, Heuguerot Carlos, Mut Fernando, García Pablo, Palermo Ana, de la resolución del Decano Interventor de fecha 2|2|84: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

27) (C. C.) 3|pub. 40657 Mar.20-v.mar.22.

CACEEMPOME
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EX EMPLEADOS DE LOS BANCOS POPULAR Y MERCANTIL

De acuerdo con las disposiciones en vigencia, se convoca para la Elección de autoridades para integrar los cargos al Consejo Directivo y Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de ex Empleados de los Bancos Popular y Mercantil (CACEEMPOME) que se realizará el 28 de marzo de 1984 en el local de Arenal Grande 1514 escritorio 004, a las 20 horas de la ciudad de Montevideo. — El Consejo Directivo.

27) N$ 240.00 5|pub. 5368 Mar.19-v.mar.23.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civl de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "C.A.R.S.O. S.R.L. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 706|84), se hace saber que por auto Nº 2694 del 9 de marzo de 1984, se concedió una moratoria provisional de 180 días a la firma "Carso S.R.L., dejándose constancia que los documentos presentados, así como el informe del Contador designado Sra. Delia Frieri Lund pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Asimismo se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que se realizará en esta sede, 25 de Mayo 523, piso 5º, el día 9 de mayo próximo a las 15 horas dejándose constancia que se fija el día 30 de abril próximo como último plazo que se otorga a los acreedores para formular sus declaraciones sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 500.00 10|pub. 5444 Mar.19-v.mar.30.

C.A.YC.ME.
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO MELO

De acuerdo a las normas legales y estatutarias en rigor la Cooperativa de Ahorro y Crédito Melo (C.A.YC.ME.) cita a los delegados correspondientes para la Asamblea de Delegados —Asamblea General Ordinaria— que se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1984, a las 19:30 horas, en la sede de C.A.YC.ME. en calle Larrosa 601 de la ciudad de Melo (Dpto. Cerro Largo).

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:
1) Designación de Comisión de Poderes.
2) Lectura del acta anterior.
3) Informe de memoria y balance general de resultados de los ejercicios 1978|1979; 1|7|79 al 30|6|80, 1|7|80 al 30|6|81; 1|7|81 al 30|6|82, 1|7|82 al 30|6|83 a estudio del Ministerio de Economía y Finanzas.
4) Plan Anual de Préstamo y Ahorros y otros servicios (Art. 37).
5) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
6) Titulares que cesan del Consejo Directivo, designación de Comisión Electoral y fijación de fecha del acto eleccionario.
7) Informe de Comisión Fiscal. — Lucila Silva de Borba, Presidente. — Santa Lucas de Cardozo, Secretaria.
27) N$ 660.00 5|pub. 5392 Mar.19-v.mar.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: NICOLAS POVILIANSKAS, "Herencia Yacente" (Ficha S. 652|983). Se dispuso la apertura de la sucesión de Nicolás Povilianskas, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 400.00 20|pub. 3706 Feb.29-v.mar.15. Mar.29-v.abr.11.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ARISTIDES - Herencia Yacente" (Ficha F. 1354|83), se hace saber la apertura de la sucesión de Arístides Olivera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500,00 20|pub. 3630 Feb.28-v.mar.14. Mar.28-v.ab.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Sequeira Mirta Renée c| Sucesores de MARTA SEQUEIRA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C|1753 año 1983), se llama, cita y emplaza a los demandados eventuales sucesores de Marta Sequeira, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 3941 Mar.1º-v.ab.13.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos caratulados IMAZ, JUANA y FELIPA IMAZ. "Sucesiones" (Ficha V. 887|82), se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a los descendientes de Juan Silverio Imáz Muñoa y de Manuel Imaz Muñoa a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mongado Tejera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 2948 Feb.21-v.abr.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MARIA ECHEVERRIA - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 1329|83), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda iniciada por María Echeverría por posesión notoria de maternidad natural, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 3254 Feb.23-v.ab.6.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Pullen Le Bas, Isabel Ana y otros c.|POSEEDORES DE ACCIONES DE FRIGORIFICO TACUAREMBO SOCIEDAD ANONIMA "Reivindicación" (Ficha D. 1021|83), se dispuso citar a los poseedores de acciones al portador de Frigorífico Tacuarembó S. A. títulos Nros. 1587 a 1596 (del 6|XI|69), por valor nominal N$ 50.00 (o sea nuevos pesos cincuenta cada una), a fin de que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días, y a tentar previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento, designándosele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 99 Ene.5-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA SILVERA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "Maciel Viera, Daniel c| SILVERA ANA MARIA" (Fº D 821|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.
27) N$ 600.00 30|pub. 3939 Mar.1º-v.ab.13.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "TEI S.R.L. - Concordato Preventivo" (Ficha: V. 802|83), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 9 de abril a las 14 y 30 horas ante esta sede cita en 25 de Mayo 523 Primer Piso; debiendo los interesados comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 250.00 10|pub. 5613 Mar.20-v.abr.2.

NULIDAD DE RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Cardozo Hilda Normelia c.| Sucesores de JULIO COMINI en las personas de Rosalía Ester; Zulema Margot; y Julio Walter Comini Carbonell; Gustavo y Daniel Comini Behetti - Nulidad de Reconocimiento" (Ficha 2.855|83), se cita llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días a Rosalía Ester, Zulema Margot y Julio Walter Comini Carbonell a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 5576 Mar.20-v.abr.2.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados REGO HNOS. "Concordato", (Ficha 2149|83), se hace saber que por decreto Nº 1209 de fecha 10 de febrero de 1984 se prorrogó la junta de acreedores para el día 13 de abril de 1984 a las 15 horas a realizarse en la Asociación de Rematadores sita en la calle Zabala 1328. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 75.00 3|pub. 5483 Mar.20-v.mar.22.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: JULIO CESAR MARTINEZ. "Concordato" (Fº B. 381|83), por decreto Nº 1.127 del 17 de febrero de 1984, se convoca a nueva Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en esta Sede el día 2 de abril de 1984 a la hora 15.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 4682 Mar.12-v.mar.23.

NULIDAD DE TESTAMENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: Schachter, David c.|EVANGELISTA VINCENZO. "Nulidad de Testamento" (Ficha S. 263|83), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Edmundo o Francois Edmond Brutus, dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 4198 Mar.7-v.abr.24.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Proin Ltda. c| RENATO AZZONI y otros "Medida preparatoria" (Ficha C. 1329|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Marcos Daniel Levi, Guido y Ferdinando Volpino Ossella y Franco Humberto Gaspar Hugo Arborio Milla, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 1435 Feb.8-v.mar.22.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: MARIA ELVIRA GARCIA VAZQUEZ. "Posesión Notoria" (Ficha C. 2655|83). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles herederos del señor Angel García Costa, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos y designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 3758 Feb.29-v.abr.12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SILVA MARIA - Posesión Notoria" (Ficha C. 2267|83), se cita, llama y emplaza po rel término de noventa días a los posibles herederos de Antonia Silva, Antonio Silva y Mauricia De María, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárselse defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 30|pub. 3396 Feb.24-v.ab.9.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, se hace saber que: en autos caratulados: Brienza Miguel con ALONSO PERANDONES, ANIBAL "Desalojo" (Ficha 2551|82), por resolución 5802 de fecha 23 de junio de 1983, se cita de excepciones a los sucesores, a cualquier título, de Aníbal Alonso Perandones, emplazándoseles por noventa días. — Montevideo, ocho de diciembre de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 1507 Feb.8-v.mar.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Coscia de Lavagna, Sendy c/CARLOS ALBERTO SPINETTI MATTO y otros - Esc. Judicial" (Fa. 1089|83), se hace saber que en esta Sede se presentó Sendy Ethel Coscia de Lavagna, solicitando escrituración judicial de la unidad 005 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 41148, que según plano del Agr. Jorge A. Colacce, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 81721 el 10 de noviembre de 1976, tiene un área de 1004 m. 22 dm., con 19 m. 95 cm. al SO de frente a la Av. Manuel Herrera y Obes. La unidad citada se ubica en

planta baja a cota vertical más 0 m. 48 cm., padrón individual Nº 41148/005, tiene un área de 40 m. 72 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio L y azotea F 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Ana Matto Caballero, Carlos Alberto, Nicolás María Salvador, Héctor Francisco, Jorge Ruben, Ricardo José y Salvador Nicolás Spinetti Matto y/o sus herederos o causahabientes, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

En fe de ello. de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria.

27) N$ 1.600,00 30|pub. 2723 Feb.17-v.ab.2.

SEPARACION DE BIENES

Nº 1 — Protocolización de documentos y actas. — En la ciudad de Montevideo, el tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del decreto ley mil cuatrocientos veintiuno, modificado por el artículo doscientos treinta y cuatro de la ley trece mil ochocientos treinta y cinco, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones el Convenio de Separación de Bienes y Cuerpos, suscrito con fecha veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve, en la ciudad de Caracas, Venezuela, por Isaac Galante Sereno y Lina Gladys Degiorgis Suizer, Acta de Solicitud y la presente con el número uno del folio uno al folio siete. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se incorpora en este Registro de Protocolizaciones. — Vivianne Yafé, Escribana.

27) N$ 1.680.00 20|pub. 3717 Feb.29-v.mar.29.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, autos: Zappettini Ofelia del Carmen c.|BALBINA LUJAN GOMEZ de SILVA y otros. "Oblación y Consignación" (Ficha C. 140|984), se cita, llama y emplaza por noventa días a Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva para que comparezcan a la audiencia de oblación fijada por esta sede para el día 21 de junio de 1984 a las 13 horas, a estar a derecho y recibirse del saldo de precio de la compraventa del siguiente inmueble: Unidad 301, Padrón 7814|301 (antes 212.793) del edificio ubicado en 1º (antes 6º) Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Ejido 1570. Dicho saldo es de N$ 350 más intereses del 12 por ciento anual desde el 19 de diciembre de 1973 y está garantido en primera hipoteca en la misma escritura de compraventa otorgada entre el señor —Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en representación de Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva y Ofelia del Carmen Zappettini ante la Escribana Blanca Amelia Pose de Díaz el 19 de diciembre de 1973; bajo apercibimiento de consignarse dicha suma en el Banco de la República Oriental del Uruguay de mandato judicial y efectuarse de oficio la cancelación de la hipoteca.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 4344 Mar.8-v.abr.25.

COTACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Juanita Pérez c.|MIGUEL ANGEL FAGUNDEZ. (F. E. 924|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Fagúndez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30|pub. 4355 Mar.8-v.abr.25.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ruben Abel Ravera c|ZERFOLINA CAVALHEIRO, "Exoneración de Pensión", (Ficha E 483|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Zerecitna Cavalheiro para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 5020 Mar.15-v.may.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don ANIBAL EMILIO BENITEZ DARDANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Beloqui Corbo, Myriam del Rosario c| BENITEZ DARDANO, ANIBAL EMILIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 136|84 año 1984), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 5052 Mar.15-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bernardi Fuentes, Ruben y Airassian de Bernardi, Josefina c/ACUÑA, WALTER JACINTO y PAMPILLON, BLANCA IRIS - Pérdida P. Potestad" (C. 338|83), se cita, llama y emplaza a Blanca Iris Pampillón para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de diciembre de 1983 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40426 Feb.23-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferreira Lapasta, Elba c.|ARIN AZPIROZ, JUAN ROBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 295|83), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Arín Azpiroz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40515 Mar.7.v.abr.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ocampo Ritha Sofía c.|PORLEY CORBO REGINALDO. "P.P.P." (Ficha T. C. 300|83), se cita, llama y emplaza a: Reginaldo Porley Corbo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, treinta de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40563 Mar.9-v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz Dinorah Dolores c.|LEITE LUIS ERNESTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.|305|83), se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Leite, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40389 Feb.17-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aguila, Miguel Angel y Sotelo, Dora Marta c/BALBIANI, DORA IVONNE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 301|83), se cita, llama y emplaza a Dora Ivonne Balbiani, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40336 Feb.14-v.mar.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Esther Ferrando para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peralta, Luis y Muñoz, Sonia c.| FERRANDO, MARIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: "B" Nº 356, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Escribana Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 30|pub. 40268 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Simone Passarelli, Alba Elsa c/PIRIZ BUDES, MARIO ARQUIMEDES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 277|83), se cita, llama y emplaza a Mario Arquímedes Píriz Budes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, diecinueve de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40469 Feb.28-v.ab.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José y Pereyra Figueroa, Elsa Berciana c.| LACABANNE, CARLOS BENJAMIN y Tor, ISABEL JULIA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 127|83), se cita, llama y emplaza a: Carlos Benjamín Lacabanne e Isabel Julia Tor, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 30|pub. 40281 Feb.9.v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lucchetti Miranda, Heber Néstor y Berrutti Rodríguez de Lucchetti, Susana Gabriela c/PEÑA, MARIA DEL CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (TC 2|83), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiocho de febrero de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40403 Feb.29-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra, Máximo y Pereira, Martina c/VIANA, RAQUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 345|83), se cita, llama y emplaza a Raquel Viana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40247 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Julio César y Vaz de Pérez, Josefa c|VAZ, LUZ DEL ALBA "Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 346|83), se cita, llama y emplaza a Luz del Alba Vaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40211 Feb.13-v.mar.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Flocken, Jorge E. y Arribas de Flocken, Alicia G. c/ALVARO O y MACHADO DOS SANTOS, ROSANA - P.P.P." (Fa. B. 321|83), se cita, llama y emplaza a Alvaro O. Castro Arribas y Rosana Machado Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita,

ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40396 Feb.20-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Mateos, Vilda Violeta e Iguini, Pedro c/DEL HORNO, BLANCA IRIS y CAYALES, RUBEN - P.P.P." (Fa. B. 54|84), se cita, llama y emplaza a Blancairis del Horno y, Ruben Cayales, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Dra. Victoria Perera, Juez. — Esc. Olga Vaes, Act. Adjunta.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900,00 30|pub. 2856 Feb.20-v.ab.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castagnoli, Rosa, Alba c/ CASABALLE, ADOLFO ALDO - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 63|84), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Aldo Casaballe, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de febrero de 1984. — Olga Vaes Firelli, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub 40453 Feb.24-v.abr.9.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Aidée, Aida, Uberfild y Ernesto Alvez c/Sucesores FRANCISCA ALVEZ - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales" (Ficha A. 324|83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 7 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 30|pub. 3537 Feb.28-v.ab.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LACHAGA de CHERRO, MARIA LUISA, por el menor: Héctor Omar Espíndola Echeverría c.|NELLY OMAR ECHEVERRIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil M. 1|984), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de febrero de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 450.00 30|pub. 4495 Mar.9-v.abr.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Machín, Rubén Daniel y María Mercedes Godoy por el menor: Sergio Denis Romero c|TERESA ROMERO "Pérdida Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (Ficha C. M. 92|983), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 1467 Feb.8-v.mar.22.

AUTORIZACION PARA VIAJE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: "DEMORO MARTINEZ, MARIANELLA - Autorización para viajar" (Ficha C. Nº 513, año 1983), se cita, llama y emplaza a don Alcides Aramís Demoro, por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600,00 30|pub. 34451 Feb.15-v.mar.29.

JUICIO POR ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Díaz Cosentino, Santiaga Josefa c| LUIS ALBERTO GOMEZ MORQUIO - Juicio por Alimentos" (Ficha A. número 1058|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gómez Morquio por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y en especial para la audiencia del día 11 de junio de 1984 a la hora 13, a fin de recibir las pruebas y alegatos de las partes (artículo Nº 1297 Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 10 de 1984. — Escribana Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 3875 Mar.1º-v.ab.13.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de ~~la señora~~ Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "VITOLA VILA, MARIO RICARDO C| BANCO COMERCIAL - Escrituración Judicial" (F|A|772 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Campana S. A.", o a sus sucesores a fin de estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir en trámite sin su intervención. — Pando, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 2035 Feb.13-v.mar.27.

CANELONES

CLUB LA FLORESTA

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva del Club La Floresta convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 del corriente a las 19:00 horas para considerar como único asunto: "Modificaciones a la Reglamentación General". — Juan A. Moratorio, Presidente. — Gastón Inda, Secretario.
27) N$ 24.00 1|pub 5562 Mar.20-v.mar.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Cabrera Pérez, María Esther c| EDUARDO VICTOR PEREZ - Pérdida de Patria Potestad" (F|C|658|83), se sita, llama y emplaza a Eduardo V. Pérez para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 20 de febrero de 1984. — M. Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 5103 Mar.19-v.mar.30.

COLONIA

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Perrone José y Barale Juan Francisco c.|VIACAVA JUAN JOSE y otros. "Acción Pauliana" (F. 500|C|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días citándoseles para el previo juicio conciliatorio a los señores Juan José Viacaba González, María Rosa Manzi y Lidia Beatriz Hernández Llanes, a fin de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien proseguirán estas actuaciones. — Carmelo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 4439 Mar.8-v.abr.25.

DURAZNO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
División Registro General de Minería
Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 2525, 2806 y 2809 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente As. Nº 16|83 servidumbre minera (Art. 33 del Código de Minería).
En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director - División Registro General de Minería.
27) N$ 216.00 3|pub. 5383 Mar.19-v.mar.21.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: Julia Margot Estevez y Arturo Estivez c.|MARIA DEL CARMEN SANABRIA. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. Nº 81|983), se cita y emplaza por el término de 90 días a la señora María del Carmen Sanabria, a que comparezca en autos bajo apercibimiento, designándosele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Auxiliatoria de pobreza según expediente (Ficha B. Nº 159|983). — Trinidad, 20 de diciembre de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40367 Feb.15-v.mar.29.

FLORIDA

M.I.E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
División Registro General de Minería
Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por 30 días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 896 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. número 155|83 (Art. 33 del Código de Minería).
En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto po rlos artículos 112 y 125 del Código de Minería se expide el presnte a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director. Dvisión General de Minería.
27) N$ 216.00 3|pub. 5547 Mar.20-v.mar.22.

MALDONADO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVA CABRERA BONIFACIO y SOSA DE SILVA, AVELINA - Sucesión" (Fa. 1.851|82), se cita, llama y emplaza a Gladys Juanita Fernández Chaves Silva, para que comparezca en el término de noventa días, bajo apercibimiento de en caso de no comparecer nombrársele curador de bienes. Que la presente y acepta por ella la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Stron, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 4639 Mar.12-v.abr.27.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados Pereira Castagnet, Ramón y otra c.|CULLEN SORIANO, RAQUEL GRACIELA DEL CARMEN y otras. "Cobro de pesos" (Ficha Nº 888|830), se emplaza a las demandadas Raquel Graciela Del Carmen Cullen Soriano, por sí y en representación de su menor hijo Martín Luis Pizzi Cullen, Claudia Raquel Pizzi Cullen y Paula Gabriela Pizzi Cullen, por desconocerse su domicilio por el término de noventa días a estar a derecho en el presente juicio.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 3970 Mar.2-v.ab.23.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se cita, llama y emplaza a ILASUR S. A. a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Linaza de Dilernia, Agustina c.|ILASUR S. A. "Escrituración" (Ficha Nº 803|83). — Punta del Este, 6 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 4381 Mar.8-v.mar.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Segundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado, dispuso se completara el llamado a los terceros interesados por este medio, en los autos sucesorios de DELIA CARMEN PAYA de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 200.00 10|pub. 5173 Mar.16-v.mar.29.

PAYSANDU

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
División Registro General de Minería
Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 125, 2715 y 3524 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente As. número 19|83 servidumbre minera (Art. 33 del Código de Minería).
En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería se expide el presente a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Mimsky, Escribano Director - División Registro General de Minería.
27) N$ 216.00 3|pub. 5385 Mar.19-v.mar.21.

RIO NEGRO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
División Registro General de Minería
Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 2344, 3137, 3152, 3263, 107, 1708, 1940, 3880, 2195, 2340, 116, 2920, 2917, 2887, 3928 y 101 de la Segunda y Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, para que comparezcan a estar a derecho en la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 15|83 (Art. 33 del Código de Minería).
En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículo 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro — Guillermo Rimsky, Escribano Director - División Registro General de Minería.
27) N$ 252.00 3|pub. 5387 Mar.19-v.mar.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
División Registro General de Minería
Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 152, 153 y 1801 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro y 2463, 3779, 3780 y 101 de la Tercera Sección Judicial del mismo departamento, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente As. Nº 18|83 servidumbre minera (Art. 33 del Código de Minería).
En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería se expide el presente a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director - División Registro General de Minería.
27) N$ 252.00 3|pub. 5386 Mar.19-v.mar.21.

SALTO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ponce de León, Amanda Nelly c.| SIEME, NESTOR RAUL y OJEDA PEREZ, ESTELA VICENTA - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 774|82), se cita, llama y emplaza a: Néstor Raúl Sieme y Estela Vicenta Ojeda Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40575 Mar.12-v.abr.27.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Hugo Adolfo Domínguez c/FELIPE FERREIRA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 837, año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Adolfo Domínguez, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Felipe Ferreira.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Felipe Ferreira, para que comparezcan a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 1.050,00 30|pub. 2683 Feb.17-v.ab.2.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sucesiones de VALENTINA GANDARA de PUIG y de ANTONIO PUIG (Ficha Nº 12, año 1983), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los hijos legítimos de Daniel Puig y Rosa Puig llamados: Alberto Avelino, Primo Ramón, Rafael Arcangel y Mercedes Rumualda Puig Puig, intimándolos a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos y|o comparezcan a deducir sus derechos que puedan corresponderles.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 4500 Mar.9-v.abr.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Mariana Esther Zapata c.|CRUZ ESTANISLAO ZAPATA o CRUZ ZAPATA y otro. "Posesión Notoria de Estado Civil y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha Nº 1150, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mariana E. Zapata, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Cruz Estanislao Zapata o Cruz Zapata y de hermana de Hipólito Carlos Zapata.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos Hipólito Carlos Zapata, a que comparezcan ante de Cruz Estanislao Zapata o Cruz Zapata y de te este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Mariana Esther ZAPATA, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 1º de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40382 Feb.17-v.ab.2.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LOS BOTIJAS S. A., "Moratoria" (Ficha Nº 1305 año 1982), se hace saber: Que este Juzgado convoca a Junta de Acreedores, a realizarse el día viernes 30 de marzo de 1984 a la hora 15 y 30, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 250.00 10|pub. 5037 Mar.15-v.mar.28.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CASA BORIO S. A., "Moratoria", (Ficha Nº 1306 año 1982), se hace saber: Que este Juzgado convoca a Junta de Acreedores, a realizarse el día viernes 30 de marzo de 1984, a la hora 14, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 250.00 10|pub. 5036 Mar.15-v.mar.28.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: SILVA ROQUE ANIBAL y otro "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 768, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roque Aníbal y Luis Alberto Silva, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Lorenzo Domingo o Domingo Lorenzo Silva.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Dolores, 16 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 34549 Mar.2-v.abr.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gauthier Gauthier, Enrique Francisco y otros contra FELIPE GARDIOL. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 804, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Enrique Francisco y Alfonso Felipe Gauthier Gauthier; Blanca Azucena, Walter Raúl, Yolanda Isabel, Iris Margot y Rodolfo Domingo Gauthier Vigano; Zulma Yannet o Yanneth o Jannet o Janneth Möller Gauthier y Saúl Edgardo Möller en representación de su menor hijo legítimo Franklin Saúl Möller Gauthier, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil en favor de Amalia Paulina Gauthier como hija natural de Magdalena Elisa Gauthier.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores, 22 de febrero de 1984. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.200.00 30|pub. 5341 Mar.19-v.may.7.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Laclau, Liliam Neddy c|a. DIRCEU, LUIS DIAS - Pérdida de la Patria Potestad de la menor Rossana Gabriela" (F. C. Nº 215|83), se cita, llama y emplaza al señor Dirceu Luis Días, para que dentro del plazo de noventa días, Art. 307 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 750,00 30|pub. 3412 Feb.27-v.ab.10.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 16 de marzo de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,62500
Austria	Chelín Austríaco	0760		18,40000
Bélgica	Franco Belgas	0800		53,63000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,26970
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,57000
España	Pesetas	2100		151,35000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,09750
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,95600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,44650
Italia	Liras	3500		1.629,00000
Japón	Yens	3600		225,65000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,54000
Portugal	Escudo Portugués	5200		131,75000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,76000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,15400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,06257
Argentina	Pesos Argentinos	0500		30,86600
Australia	Dólares Australianos	0105		1,03700
Brasil	Cruceiros	1000		1.261,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,49480
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,22250
Venezuela	Bolívar	6200		12,50090

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 1,03500	N$ 1,04500	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03650	" 0,03700	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 51,25000	" 51,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 51,25000	" 51,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 51,25000	" 51,50000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	9 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	20.3.84	10 3/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	20.3.84	10 7/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	20.3.84	10 3/4

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 394,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40678 v-mrz.21

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RAMON LEFEBRE (Ficha V. 1308|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5659 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOAN PIVOVAR o PIWOWAR SOCHA (E. 1320|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5623 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA OFELIA COZZO SILVEIRA (E. 1670|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5647 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL BERNABE RAFFO CERIANI (E. 1390|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —J Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5694 Mar.25.v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CEQUIEL TOME o TOMES (Ficha S. 738|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5685 Mar.21-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FULVIA o JULIA LUCIA VERARDI de AREVALO o VERARDI AMADEO de AREVALO (Ficha S. 4424|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5687 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA TRIAY CORREA de NORIEGA (Ficha S. 4430|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5625 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ISABEL TOLEDO de PIFFARETTI (Ficha S. 3372|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5660 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA CONSUELO PRIMA MORATORIO ALSINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5646 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADO EULOGIO PALOU IZQUIERDO (Ficha C. 1112|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5632 Mar.21.v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIO CALABRIA MENDOZA (Ficha S. 582|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5622 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FRUMENCIA RODRIGUEZ SILVERA de ALFANO (Ficha A. 662|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5627 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN TOPRAKDARTAMIAN (Ficha V. 1715|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 4091 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA BLANCA BARBE MARRERO de IGLESIAS y BONIFACIO IGLESIAS o IGLESIAS LISTA (Ficha S. 635|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5764 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA BANICH STRAGACICH o STRAGACIC (Ficha S. 599|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5683 Mar.21-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA FRANCESCHINI de RAFFO (S. 3449|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5760 Mar.21-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de BIENVENIDA BLASCO BLASCO (F. A. 1505|83). Citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 5763 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA AVELINA RODRIGUEZ VILLALBA (Ficha C. 1347|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5645 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BOLON ANTELO (Ficha S. 669|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5626 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SABLIO o SABJO o SABLJO (Ficha F. 112|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5761 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CRESPI de BERTOLAZZI (F. 125|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5693 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA POLONIA PRIETO TRIAS de IVETICH (F. 103|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5684 Mar.21-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORO o MORO PANIZZA (Ficha D. 49|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 20|pub. 5648 Mar.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CANTALICIA GASPARI o GASPARI MORATO o MORATTO de PROMUALTER o PRONUALTER (Ficha D. 102|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5688 Mar.21-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEMA FRIDMAN y JAIME HOCHMAN (Ficha F. Nº 77, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elizondoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5682 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUIDO PEDRO o PEDRO GUIDO PARIS BOGLIOLO, JUAN DANIEL PARIS BOGLIOLO y de ANGELA CAROLINA GIANELLI BACCINO de PARIS (Ficha F. 1505|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 4046 Mar.2-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SANTIAGO LATORRE LARA "Sucesión" (A. 50|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5624 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEGRE SHIKIAR de ALALUF: "Sucesión" (A. 46|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5686 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA TRIAY CORREA DE ECHEVERRI, "Sucesión", (A|729|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5621 Mar.21-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET GALILEO GARIBALDI LUCENTE. "Sucesión" (Ficha S. Nº 80|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5692 Mar.21-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA REGUEIRO ARIAS "Yacencia" (Ficha S. 9|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 20|pub. 5781 Mar.21-v.abr.3. Abr.23-v.may.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: SIXTA VIZCAINO TORRES de GONZALEZ (Ficha B. Nº 577|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5698 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ARTIGAS ULERY o ULERIN o ULERE CURBELO (Ficha: B. Nº 379|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5697 Mar.21-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: DEOLINDA ESTEVAN o ESTEBAN FLEITAS DE VELEZ o VELIZ (Ficha: Nº 374|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5696 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA ESTEVAN o ESTEBAN FLEITAS de VELEZ o VELIZ (Ficha: Nº 374|9873), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5696 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA RITA BLANGIO TUESO de GALOSO y de GREGORIO HORACIO GALOSO o GALOGO GARCIA (Ficha: B. Nº 54|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5695 Mar.21-v.abr.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SANZ o SANS ANASTASIA, NILCA, "Sucesión", (Ficha B 710|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5667 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SARTORIO RODRIGUEZ (Ficha Nº 58|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5644 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: BEJEREZ CORONEL, VENANCIA (Fa. 45|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5743 Mar.21-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de: MOITIÑO DE MAGALLANES, AIDA y MAGALLANES ABERO JULIAN (Fa. 708|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5742 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: HUGO LORENZO ESTAVILLO MONTES DE OCA (Fa. 687|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de diciembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5741 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: GUTIERREZ CORREA JOSE ANTONIO (Ficha: B. 695|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de febrero de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5740 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: CALDERON de FLNEDO, JOSEFA (Fa. B. 692|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial. — Melo, 28 de diciembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub 5738 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL ALFARO PEREZ o MIGUEL ALFARO (Ficha letra B. Nº 20|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de febrero de 1984. —Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5736 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: MAURO CAETANO COIMBRA y OLGA ZULEMA BRASESCO de CAETANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5733 Mar.21-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PROFETO o PROFECTO o PROFETA o PROFECTA FURTADO, (Ficha 8|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de febrero de 1984. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5643 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de: HUGO JOSE PEDRO BALZO del BUONO (Ficha: 246|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido Silva,, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5732 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: LEONCIA DIANA SANES de SOSA (Ficha número 288|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de noviembre de 1983.— Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5734 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de: PASCUAL SOSA y ATILIA SILVA de SOSA (Ficha: B. 167|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5735 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUCLIDES BERDIA DUARTE (Fa. B. 20|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 2 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5737 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO JOSE VIDAL y GERONIMA ROJAS de VIDAL (Fi

cha 151|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5739 Mar.21-v.ab.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA BERNARDINA ALEGRETTI o ALEGRETTI LIGUERA o LIGUER y AURELIO FRANCISCO ALEGRETTI LIGUERA o LIGUER (F|B 559|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 27 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5722 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Nery Pirez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBINO GONZALEZ GIMENEZ (F|B 41|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5721 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SORIA (F|B 1232|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5723 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA CORINA OLIVERA SILVEIRA de FERNANDEZ (F|B 1182|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 5724 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL DOROTEO ENCISO y JACINTA NICASIA ALBARENGA o ALBARENGA de ENCISO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 20 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5725 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pirez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS HERCULES MARRERO o MARRERO VELAZQUEZ (F|B 151|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 29 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5726 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN JUSTO PASTOR GRAMPONE o GRAMPONI o GRAMPONE CAMACHO (F|B 1206|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 8 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 5727 Mar.21-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA AMENDOLA AMENDOLA de FIGLIOLO FIGLIUOLO o FIGLIOULO (Ficha B|20|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5716 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CIVELLI CALEGARI y ODILA CIVELLI CALEGARI - Sucesión (Ficha A|2|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5719 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FULETTI CAPRILE de FAU - Sucesión (Ficha A|161|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 5718 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUPPEL WAGNER, SANTIAGO (F: B|18|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5713 Mar.21-v.ab.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZOILO de ASSIS MADRUGA (B. Nº 22|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de marzo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5704 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA POSADA o ROSA CASTRO (B. Nº 26|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de marzo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5705 Mar.21-v.ab.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FERNANDEZ (Ficha A|63|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 5709 Mar.21-v.ab.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS ACUÑA y VALENTINA ESPINO de ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5747 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de BRASESCO COSTA SANTIAGO EMILIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5748 Mar.21-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de DINA DOROTEA GONZALEZ de ALOY (Ficha B. 40|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 2 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5793 Mar.21-v.abr.3.

3—Convocatorias Comerciales

PAMPEANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de marzo de 1984 a las 8.30 horas en la calle Tomás Gomensoro 2904, a fin de tratar la siguiente orden del Día:
1º) Consideración de Memoria, Estados de Situación y Resultados y Balance Tipo del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1983.
2º) Designación de Directores y Suplentes.
3º) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Nota: El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras.
Se previene que de acuerdo con el artículo 12, pasada media hora aunque no se halle representado el 50 o|o del capital integrado, la Asamblea sesionará con los presentes.
3) N$ 84.00 1|pub. 5620 Mar.21-v.mar.21.

IRWIN CO. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Irwin Co. S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1984, a las 13 horas, en el local de la calle Minas 1487, Ap. 201, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Balance de Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1983, y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos.
2) Elección de Directorio y Síndico para el ejercicio 1983|1984.
Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, antes de la hora fijada para la misma.
El registro se abrirá con tres días de anticipación (Art. 8). — El Directorio.
3) N$ 84.00 1|pub. 5791 Mar.21.v.mar.21.

ATMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio del 16 de marzo de 1984, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1984 a la hora 11:30 en el local de la calle Rincón 728, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura, consideración y resolución del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1983.
2) Elección de Miembros del Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de nuestros Estatutos para tomar parte de esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con un día de anticipación al fijado para el acto. — El Directorio
3) N$ 84.00 1|pub. 5777 Mar.21.v.mar.21.

COUSA
COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A.

Montevideo, 19 de marzo de 1984.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1984 a la hora 11 en el local de la calle Mendoza Nº 2325 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, realizar escrutinios y autorizar el Acta.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 48º Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1983.

3º) Elección de Directorio.

4º) Elección de Síndico.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte de la Asamblea deberán presentar en la sede social hasta una hora antes de la Asamblea sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero radicado en el Uruguay o en un banco del exterior, siempre que éste tenga filial en Montevideo que acredite el depósito. — El Directorio.

3) N$ 108.00 1|pub. 5771 Mar.21-v.mar.21.

LA INMOBILIARIA SALTEÑA
SOCIEDAD ANONIMA

La Inmobiliaria Salteña S. A. cita a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de abril de 1984, a la hora 20 en el local de calle Uruguay y Dr. Soca para tratar los siguientes puntos:

1º) Incorporación de la Inmobiliaria al régimen de propiedad horizontal.

2º) Obras y Reparaciones a efectuar.

3º) Designación de un asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que deberán acreditar su condición de tal, inscribiendo las acciones correspondientes.

A los señores Accionistas que quieran hacerse representar deben hacer llegar el poder correspondiente a la Comisión Directiva. — Salto, marzo 15 de 1984.

3) N$ 72.00 1|pub. 5708 Mar.21-v.mar.21.

LA BARRA CLUB S. A.

Convócase a Asamblea de Accionistas para el día 21 de abril de 1984, a las 21 horas en la sede del Club, Avda. del Cangrejo, La Barra, Maldonado con el siguiente orden del día: Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1979, 1980, 1981, 1982 y 1983.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 48.00 1|pub. 5676 Mar.21-v.mar.21.

MARGAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1984 a las 16:30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1983.

2) Elección de Directorio.

3) Remuneración del Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 48.00 1|pub. 5674 Mar.21-v.mar.21.

CONTI Y TESTONI S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1984 a las 15:30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1983.

2) Elección de Directorio.

3) Remuneración del Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta dos días antes de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 48.00 1|pub. 5672 Mar.21-v.mar.21.

QUESERIA HELVETICA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1984, a las 15:00 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de setiembre de 1983.

2) Elección de Directorio.

3) Remuneración del Directorio.

La inscripción de acciones deberán hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 48.00 1|pub. 5673 Mar.21-v.mar.21.

EXAMCO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1984 a las 16:00 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1983.

2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del Acto. — El Directorio.

3) N$ 48.00 1|pub. 5671 Mar.21-v.mar.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MACHADO SUAREZ, ANGEL HUMBERTO c.|LILIAN AMAURY CORREA, (Ficha V|1152|983), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Humberto Machado Suárez y Lilián Amaury María Correa Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5639 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BARATELLI ALFREDO y ROJAS MARTA MARIA (Ficha V. 1308|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Baratelli y Marta María Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristinatina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5773 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MARIA VIRGINIA MIRALDI c.| JOSE MARIA ZAPATA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 3.934|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Virginia Miraldi y José María Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 5675 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ, JUAN CARLOS y SOLER, SUSANA" (Ficha: D.|700|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos González Bastitta y Susana Nelly Soler Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 600.00 20|pub. 5670 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ADRIANA VARELA SUAREZ c.| LUIS ALBERTO FERRIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 714|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal extsetnte entre los esposos: Adriana Varela Suárez y Luis Alberto Ferrín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 5772 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por EDGARDO FERREIRA BECERRA y MYRIAM LORELEY CALVO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha Nº 2691|83), dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 5655 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "CUBITTO TORIANI, VIRGILIO y CATALDI CHABERT, GLORIA" (Ficha: 1.901|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Virgilio Cubitto Toriani y Gloria Cataldi Chabert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Dra María H. Podestá, Actuaria

5) N$ 600.00 20|pub. 5776 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSO RENEE REDON LOPEZ y ETHELL DIAMIR GRAÑA UMPIERREZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1047|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 5792 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IBARBURU, ROBERTO c|TASSINO, BEATRIZ, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ibarburu Lallera y Beatriz Margarita Tassino Olaechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Barolfio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5638 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "BOHNKE WILHELM, WALTER y FERNANDEZ, ALIA" (Ficha: E.|141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don: Wilhelm Walter Bohnke y doña Alia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibi-

miento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5758 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BURNALLI, ISAAC ADEMAR c.| MUÑIZ, MARIA ESTHER" (Ficha: E.|47|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuagl existente entre los esposos don Isaac Ademar Burnali y doña María Esther Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5774 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASAL, RAUL CESAR c|LYLIAN MARINA REBELLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D 55|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl César Casal y Lylián Marina Rebella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5642 Mar.21-v.abr.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BIANCO, JOSE DOMINGO y MARGOT PIRES DANIELI (Ficha B. Nº 477|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Domingo Blanco Giuliano y Margot Pires Danieli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5703 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "QUIJANO, RAMONA AUREA c.| ELBIO BELTO PEREIRA" (Ficha: B. Nº 510|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramona Aurea Quijano y Elbio Belto Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5701 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARBONELL DELBONO FEDERICO y ELBA LIDIA CATTINI MARI" (Ficha: B Nº 50|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Federico Carbonell Delbono y Elba Lidia Cattini Mari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5702 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTIAGO FLORENCIO BURGOS y PERLA MARINA OYARZUN u OYARZUM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 219|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre Santiago Florencio Burgos y Perla Marina Oyarzun u Oyarzum, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 29 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 5745 Mar.21-v.abr.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALICIA ESTELA BARRIOS y AMILCAR HENRY PAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 5794 Mar.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIVERO, JORGE WASHINGTON y CASTRILLON, GRISELDA - Dis. y liq. sociedad conyugal" (Ficha 660|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Rivero y Griselda Castrillón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5799 Mar.21-v.ab.24.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADOD E PRIMERA ENTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Juan José Francia c| HORTENCIA ROCHA - Divorcio" (B. Nº 690|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hortencia Rocha, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 5778 Mar.21-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Meneses, Malvina c| GOMEZ, LUIS, "Divorcio", (Ficha E 56|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Nelson Gómez Seron, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 5656 Mar.21-v.may.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso en autos: Sellanes, María del Rosario contra ANGEL ALBERTO KELLEMBERGER, "Divorcio", (F|A 449|1982), citar, llamar y emplazar a Angel Alberto Kellemberger, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 28 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40656 Mar.21-v.abr.3.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. HECTOR ROBERTO DOS SANTOS PRAINO Nº 13731, Peón del Taller Carpintería a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40688 Mar.21-v.mar.27.

Se emplaza al Sr. ROBERTO CORREA ACOSTA a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 76|84 de fecha 19|1|84, se le declara cesante en el Organismo.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40687 Mar.21-v.mar.23.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por auto Nº 3069 de 2 de marzo de 1984 se declaró incapaz a NORMA GRACIELA NAVEIRAS OLIVER (Ficha S. 593|83), designándose curadora de la misma a Marina España Naveiras Ortega, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
10) N$ 200.00 10|pub. 5261 Mar.21-v.ab.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3836 del 15 de agosto de 1983, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a MARIA EMILIA LIMA PORTO (B. 304|82), habiendo sido designada curadora de la misma a Griselda Soledad Porto. — Rivera, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 5706 Mar.21-v.ab.3.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

— Repavimentación de un Tramo de la calle Veracierto
Proyecto Nº 1146 (Modificado)

Objeto: Repavimentación de la calle Veracierto entre el camino Maldonado y la calle Isidoro Larraya.

Precio de los recaudos: nuevos pesos dos mil (N$ 2.000.00).

Adquisición de los recaudos: en el Servicio de Estudios y Proyectos, Palacio Municipal, 7º Piso.
Fecha de apertura de la licitación: jueves 5 de abril de 1984.
Horario de los llamados de apertura: 1er. llamado a la hora 15.00, con tres (3) proponentes como mínimo; 2do. llamado a la hora 15 y 30, cualquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, marzo 8 de 1984.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 40550 Mar.21-v.mar.21.

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Objeto: Reforma y ampliación para la construcción de nuevos Talleres y Servicios de Locomoción del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.
Apertura: 24 de abril de 1984 a las 14:00 horas. Segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 horas.
Local: Oficina de Compras, Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).
Pliegos: Podrán ser adquiridos de lunes a viernes en horario de 9 y 30 a 12 y 30 horas al precio de N$ 2.024,00 (nuevos pesos dos mil veinticuatro).
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40676 Mar.21-v.mar.21.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1671
Prórroga

"Ampliación de la Red de Distribución de Agua en la ciudad de Durazno"
Se pone en su conocimiento que la apertura de la Licitación de referencia, que debía realizarse el día 23|3|84, fue prorrogada para el día 24|4|84.
La recepción de la documentación se efectuará hasta las 14 y 30, no siendo de recibo las propuestas que no lleguen en tiempo y forma.
Hora de apertura: 15 y 30. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40685 Mar.21-v.mar 23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales llama a licitación restringida para proporcionar hasta 1200 sillas de madera barnizadas, para salones de clase. Las mismas deberán tener fortaleza tanto en material como en construcción dado el uso intenso de las mismas.
Se eligirá la más conveniente para el servicio, por lo tanto deberán presentar el modelo cotizado.
La forma de pago será con orden de compra, aproximadamente noventa días, debiendo mantener el precio cotizado hasta el cobro de la misma.
Las firmas que oferten deberán dejar constancia del período de garantía de las sillas.
Las ofertas se presentarán en Sección Compras, 18 de Julio 1824 planta baja, dentro de Tesorería hasta el viernes 23, hora 10 AM en sobre cerrado.
Deberán estar inscriptos como proveedor en la Universidad de la República y en la Contaduría General de la Nación, presentando copia del certificado de inscripción en el momento de la apertura. Especificar fecha de entrega de mercadería.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40681 Mar.21-v.mar.21

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, llama a licitación restringida para proporcionar hasta 1300 sillas de material plástico fuerte con estructura de acero cromadas y apilables, para salones de clase. Las mismas deberán tener fortaleza tanto en material como en construcción dado el uso intenso de las mismas. Se eligirá la más conveniente para el servicio, por lo tanto deberán presentar el modelo cotizado.
La forma de pago será con orden de compra, aproximadamente noventa días, debiendo mantener el precio cotizado hasta el cobro de la misma.
Las firmas que oferten deberán dejar constancia del período de garantía de las sillas.
Las ofertas se presentarán en Sección Compras, 18 de Julio 1824 planta baja, dentro de Tesorería hasta el viernes 23, hora 10 AM, en sobre cerrado.
Deberán estar inscriptos como proveedor en la Universidad de la República y en la Contaduría General de la Nación, presentando copia del certificado de inscripción en el momento de la apertura. Especificar fecha de entrega de la mercadería.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40682 Mar 21-v.mar 21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo 21 de marzo de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALBERTO DIGHIERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2947 Apto. 501 y ROSINA BECERRO de BENGOA, 33 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3110.
LUIS ALBERTO ALVAREZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itacumbú 3908 Apto. 4 y LILIAN MABEL PERATO, 35 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3872.
RICARDO ANGEL ALVARIZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1923 Apto. 10 y MARIA VELIA PARODI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soledad 5140 bis.
JORGE MARIO DOS SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marne 3471 bis Apto. 8 y ESTELA ANGELA TERANOVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marne 3471 Apto. 1.
EROFLES ALVES, 34 años, soltero, empleado, brasilero, domiciliado Rincón 607 y CLARISA CAROL MAÑAY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 607.
MIGUEL ANGEL DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 971 y ROSARITO GUEDES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 971.
LUIS ANTONIO AVIAGA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Soca Nº 1317 Apto. 12 y ELBA ADRIANA MOTTA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2678 Bis, Apto. 7.

OFICINA Nº 2

CLAUDIO ROBERTO BRANDINO, 27 años viudo, ingeniero, oriental, domiciliado Porto Alegre 2625 y MARIA del ROSARIO PONTILLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Martín C. Martínez 2446 Apto. 7.
JOSE MARIA TADEO ELORZA, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Br. Artigas 88 y MARIA RYDSTROM 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Santander 1797.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CORRALEJO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Saldanha Da Gama 3914 y MARIA ISABEL SUAREZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saldanha Da Gama 3914.
ROBERTO RENE CORTES, 27 años, soltero, electricista, chileno, domiciliado Cufré Chico 2261 y MARIA MARAGARITA ESPINOSA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 3853.
RAUL OSVALDO CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oirental domiciliado Grecia 3475 y MARIA ROSA SIMOES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 5809.
RUBEN SERGIO CHIAZZARO, 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ipané 5219 y MARGARET PALADINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 841.

OFICINA Nº 4

ANTONIO LAGO, 67 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Cno. Cibils 412 y LIVIA OLGA GARCIA, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Bulgaria 3690.

OFICINA Nº 5

ALFREDO MARIO GAMBOGGI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 3843 y CARMEN ADELA VECINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabelino Boch Nº 2469.
EVERGISTO GUTIERREZ, 55 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Porvenir 2442 y ALBA JOSEFA TESTA, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Porvenir 2433.
NELSON DANIEL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Isidoro de María 1316 y DORLIN MARGARITA PALESO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Islas Canarias 4828.

OFICINA Nº 6

ENRIQUE MANGINI, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2731 Apto. 203 y TERESA ISABEL NUÑEZ, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Otelo Nº 1458.
BERNARDO ORLANDO MERLETTI, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 996 y MARIA del ROSARIO GUTIERREZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 996.
WALTER MILLAN, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Groelandia 614, (La Teja) y MIRTA RAQUEL CAMARGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4947.
GASTON HUGO MORATORIO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2217 y ADRIANA MARIA ANICHINI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Oxilia 2206.
JOSE CESAREO MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas Nº 1648 Apto. 201 y MARIA DEL ROSARIO FROS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2033.
ANTONIO SANTIAGO MARIN, 37 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2125 y ALICIA NOEMI CORTES, 34 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada José L. Terra 2745.

OFICINA Nº 7

HUGO PELAIZ, 27 años, soltero militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Senda 10 Nº 4882 y MARIA GRICELDA GUTIERREZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 867 Apto. 501.
WALTER RUBENS PINTOS, 47 años, divorciado, policía oriental, domiciliado Dionisio Coronel 415 y DULY YOLANDA CUELLO, 39 años viuda, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 415.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 21 de Abril Nº 2781 y MARIA ADRIANA SCOLA, 21 años, viuda, oriental, domiciliada Mateo Cabral número 3675 Apto. 4.
FELIPE FRANCISCO ROLFI, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón Márquez 2939 Apto. 15 y MARIELA SUSANA PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Suárez 3083 Apto. 23.

OFICINA Nº 9

MARCO ALEJANDRO SANCHEZ, 23 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1213 Apto. 6 y VERONICA VIVIANA GARRIDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Block C Torre 2 Apto. 904 (Malvín Alto).
CARLOS MARIA SANCHEZ, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Camino La Calera 3921 y CANDIDA MARIA SILVA, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Camino La Calera 3921.
GUILLERMO JULIAN SFEIR, 25 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Las Acacias 2426 bis y MARIA DE LOS ANGELES BUSCARON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Acacias 2426 bis.

OFICINA Nº 10

HUGO EDUARDO VIGNOLO, 36 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Ellauri 188 y ROSARIO VILA, 29 años, soltrea, empleada, oriental, domiciliada Ing. Luis P. Ponce 1264 Apto. 702.
VICTOR ANDRES OTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas Nº 2722 y ELENA MARGARITA ETCHEVERRI, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Central 6393.
MARIO WASHINGTON URTADO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó 2053 y MARIA de los ANGELES MORALES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irún 2383.
LUIS ERNESTO VAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato Nº 3594 y LINA MARIA LOSASSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces Nº 3823.
JOSE TELIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolso Lanza 3906 y MARLENE GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bolso Lanza 4011.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Mar.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO SAAVEDRA, por Cámara de la Construcción del Uruguay solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Informaciones" (Organo Oficial de la Cámara de la Construcción del Uruguay), de la cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 5664 Mar.21-v.abr.3.

EDISON GERARDO ORTEGA del RIO UBERTO solicita la inscripción de la obra titulada: "Genética I", de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 5657 Mar.21-v.abr.3.

EDISON GERARDO ORTEGA del RIO solicita la inscripción de las obras tituladas: "ADN y Síntesis Proteica" y "Herencia Humana", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 5658 Mar.21-v.abr.3.

LILET CORREA, por Ramón Haniotis solicita la inscripción de la obra titulada: "Imágenes", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 5618 Mar.21-v.abr.3.

AGUSTIN C. IRAZABAL RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Cancionero", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 5681 Mar 21-v.ab 3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: STORSKY, RUTH por VENTIMIGLIA, ELSA NOEMI, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 102/84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio del señor Angel Borgia Zito con la señora Elsa Noemí Ventimiglia, en el sentido de que en la referida Partida figura el contrayente como: "Antonio Constantino Borgia Zito" siendo el correcto ANGEL CONSTANTINO BORGIA ZITO. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 5650 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PRIETO BURGUES GUSTAVO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 23|84), se hace saber que se solicitó la rectificación la partida de nacimiento Acta 7563, de fecha seis de noviembre de 1974, de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Pilar Burgues", debe decir: SILVIA BURGUES, por así corresponder. — Montevideo, quince de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 5766 Mar.21-v.ab.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de SYLVIA VALENTE (Acta número 1031, año 1979, Oficina Nº 10 de Montevideo), en el sentido que, donde el apellido de la madre de la inscripta aparece "Da Silva", debe decir DA SILVA, por así corresponder; y de matrimonio de AMERICO VALENTE y ERMELINDA DA SILVA (Acta Nº 202, Año 1976, Cuarta Sección de Canelones), en el sentido que, donde el apellido de la contrayente aparece "Da Silva", debe decir DA SILVA por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 2 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 525.00 15|pub. 5700 Mar.21-v.abr.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MORENO, NELDA NANCY. "Rectificación de partida" (Fº B. 286|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Moreno, Nelda Nancy Moreno, pues donde dice: "Moreira" debe decir MORENO, por así corresponder. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de marzo de 1984. — Josefina Oberti Falcón, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40574 Mar.21-v.abr.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM GRELA ACOSTA (B. 272|978), en el siguiente sentido: donde dice la inscripción aparece como "sexo masculino", debe decir sexo FEMENINO. — Rivera, noviembre 3 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
19) N$ 225.00 15|pub. 5707 Mar.21-v.abr.10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado LUIS ENRIQUE DE LOS SANTOS y SARA SUSANA CARDOZO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de sus hijos: JOSE LUIS; MIRIAM SORAYA y SUSANA, en el sentido que, en la partida de matrimonio, al margen donde dice: "De Los Santos, Luis Enrique, C. Carrozo Sara, Susana", debe decir: DE LOS SANTOS, LUIS ENRIQUE, C. CARDOZO, SUSANA, y que en el cuerpo del Acta, donde dice: "hija de César Carrozo y Sara Cardozo", debe decir: hija natural de SARA CARDOZO, y en las partidas de nacimiento de sus hijos: José Luis, Miriam Soraya y Susana; al margen donde dice: "De Los Santos Cardozo", debe decir DE LOS SANTOS CARDOZO, y en el cuerpo del acta, donde dice: "hijo de "Luis Enrique De Los Santos y Susana Cardozo", debe decir: hijo de LUIS ENRIQUE DE LOS SANTOS y de SARA SUSANA CARDOZO. — Salto, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 5711 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GALARZA, JUANA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 310|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Juana Galarza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Gonzáles", debe decir: GALARZA. — Salto, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 5712 Mar.21-v.abr.10.

20 — Remates

MONTEVIDEO

VICENTE STAJANO
Ministerio de Justicia
Depósito Judicial de Bienes Muebles

Por disposición del Ministerio de Justicia (resoluciones números 7.258 de fecha 7/1/82 y 9.283 de fecha 25/11/83), según los decretos del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 1981 y número 231 del 2 de mayo de 1978, por intermedio del rematador Vicente Stajano (matrícula Nº 444), se subastará sin base y al mejor postor los bienes depositados en el local de calle Tacuarembó 1628 del Depósito Judicial de Bienes Muebles, el día 26 de marzo de 1984 desde las 14.00 horas, en el referido local y cuyo detalle genérico es el siguiente: motos, bicicletas, muebles, heladeras, electrodomésticos, relojes, herramientas y una variedad de artículos de diversa naturaleza imposibles de detallar.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 10 % del importe de lo rematado en el momento de ser aceptada la oferta; 2º) Que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de diez días hábiles inmediatos al remate, perdiendo en caso contrario el comprador sus derechos y la seña referida; 3º) Que la comisión del martillero, así como los gastos de traslado de la mercadería serán de cargo exclusivo del comprador. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — Jorge Bottino Cantamut. Encargo del Depósito Judicial de Bienes Muebles.
20) N$ 132.00 1/pub. 5619 Mar.21-v.mar.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CHRUM HADJIEF (Ficha D. 222/79), se hace saber que el próximo 15 de abril, a partir de las 14.00 horas, en el local de la Avda. Agraciada 2266, se procederá por intermedio del martillero Dante Iocco al remate público, sin base y al mejor postor de los bienes relacionados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 400.00 10/pub. 5633 Mar.21-v.abr.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Rodríguez Rodríguez, José c./MENENDEZ, ADRIANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 223/80), el día 26 de marzo de 1984, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de los 2/3 de la tasación: 2 placares, 1 juego de dormitorio completo, 1 T.V. Philco 12", 1 ventilador Mustang, 1 estufa Tem, 1 licuadora Philips, 1 balanza familiar, 2 portátiles, 1 batidora Philips, 1 receptor de radio Electrola, 3 paragüeras, juguetes para niños, 1 estante biblioteca, 1 lavadora G. E. automática, 1 botiquín, 1 calefón Tem, 2 garrafas, 1 heladera G. E., 1 churrasquita, utensilios varios de cocina y adornos, 1 repisa de pared, 6 sillas, 1 mesa de mármol.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión de comprador 10 por ciento, más IVA. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 3/pub. 5663 Mar.21-v.mar.23.

MIGUEL HUGO WOLF

Miguel Hugo Wolf, rematador público matrícula 1454, RUC 210369380017, hace saber que el próximo miércoles 21, jueves 22, viernes 23 a las 14 y 30 horas en el salón de Solís 1463 procederá a la venta por pública subasta de las mercaderías incautadas en presunta infracción aduanera por los funcionarios de la Inspección General de Servicios de la Dirección Nacional de Aduanas; de acuerdo a lo establecido en la ley 15.330.
20) N$ 144.00 3|pub. 5680 Mar.21-v.mar.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Puyesky, Fanny contra MUNIZ, LUIS y otros. Reconocimiento de Firma" (Ficha 560/78) el día 26 de marzo de 1984, a partir de las 14.30 horas, en Avenida Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sin base y al mejor postor de: Un televisor de 23" Dixie mueble de madera sin tapa posterior Westinghouse; una mesa de madera, un estabilizador Nº 4323, un adorno vidrio de color con margarita y pie de metal, un reloj de pared de péndulo y a cuerda, seleccionado.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada

comisión comprador 10 o|o más IVA. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 105.00 3|pub. 5662 Mar.21-v.mar.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "González Novas, Roberto contra JUAN CARLOS SOSA LIMITADA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 53|84) el día 26 de marzo de 1984, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina de escribir Olivetti Nº 3579876, 1 máquina de calcular Olivetti Nº 990.320.
El mejor postor deberá consignar el 30 o|o *de su oferta* en el momento de serle aceptada, comisión comprador 10 o|o más IVA. — Montevideo 14 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 3|pub. 5661 Mar.21-v.mar.23.

VICENTE C. STAJANO
Juzgado Letrado Departamental de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Equipos y Máquinas Cosmos S.R.L. c.|JUAN MONTES DE OCA. "Ejecución de Prenda" (Ficha 2150|83), se hace saber que el próximo 2 de abril a las 14 horas en el local sito en Asunción 1189, se procede por intermedio del martillero Vicente C. Stajano a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 8.000.00 del siguiente bien: una vitrina mostrador en acero inoxidable con equipo número 30.686 marca Cosmos.
Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 por ciento y del deudor el 1,18 por ciento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 150.00 5|pub. 5762 Mar.21-v.mar.27.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Natale de Alves, Yolanda c.|LUIS ALBERTO GONZALEZ. "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 2131|81), se hace saber que el próximo 11 de abril a las 15 horas, en Buenos Aires 618, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: solar de terreno con mejoras, padrón 13.227, solar 13, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 402 metros, con 13 metros, 70 de frente a la calle La Paz Nº 1223.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etc.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.
4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 975.00 15|pub. 5751 Mar.21-v.abr.10.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Oficio "K" Nº 429 año 1981), Seccional Cuarta de Policía Aspiradora hallada (Ficha Nº 98|81), se hace saber al público que, el día 23 de marzo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una aspiradora marca "Herald" color bordeaux con motor Nº SZ 325.03-42692.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 5782 Mar.21-v.mar.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Oficio "K" Nº 4312|81 Seccional Cuarta. Hallazgo (bicicleta)" (Ficha Nº 1.684|81), se hace saber al público que, el día 23 de marzo próximo a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, (Mat. 1573) procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una bicicleta "Graziella" rodado 20, color guindo, sin número de cuadro.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y que son de cuenta del comprador, la comisión del remate la comisión e impuesto del 1,18 % sobre A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 5788 Mar.21-v.mar.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Oficio K. Nº 213|83 - Seccional 21ª - Hugo Omar Bardino - Animales Invasores" (Ficha Nº 7|83), se hace saber al público que, el día 23 de marzo próximo a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: Un equino, de pelo zaino, con cicatrices en el pecho, tuzado.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 5787 Mar.21-v.mar.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Oficio K. Nº 428|81 - Seccional Cuarta de Policía - Bicicleta hallada" (Ficha N 97|81), se hace saber al público que el día 23 de marzo próximo a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 1 Bicicleta "Graziella" rodado 20, cuadro LE Nº 0387.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates.— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 5786 Mar.21-v.mar.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: "Oficio K. Nº 2253|81 - Seccional Cuarta de Policía - Hallazgo - Bicicleta "Graziella" hallada en vía pública" (Ficha Nº 860|81), se hace saber al público que, el día 23 de marzo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Matrícula 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una bicicleta "Graziella" rodado 20, color rojo, Nº de cuadro 3121.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 5785 Mar.21-v.mar.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Oficio K. Nº 46|82 - Seccional 21ª - Denuncia de animales invasores" (Ficha Nº 59|83), se hace saber al público que, el día 23 de marzo próximo a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: Un equino pelo tostado marcado en un anca.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates.— **A los efectos legales se hacen estas publicaciones.** — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 5784 Mar.21-v.mar.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Oficio K. Nº 2.257|81 - Seccional Cuarta de Policía - Hallazgo - Bicicleta hallada en vía pública" (Ficha Nº 859|81), se hace saber al público que el día 23 de marzo próximo a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: 1 Bicicleta rodado 28 tipo Sport Nº de cuadro "Z 619".
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates.— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984 — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 5783 Mar.21-v.mar.23.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos; Banco de la República c|a. VILLAMIL de GINO, JULIA HAYDEE. "Juicio Ejecutivo" (F. 647|82), se hace saber que el día 11 de abril a las 15 horas en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Rómulo J. Bonavoglia, R.U.C. número 030020510014, una fracción de terreno y sus contracciones, ubicado en la manzana 63 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 4.920, con un área de 98 metros, 56 decímetros, sin base y al mejor postor y en su estado de ocupación actual. El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, y para los que obtengan financiación del Banco de la República para la compra del inmueble, dispondrán para abonar el saldo, del lapso que demande al Banco la tramitación de la documentación relativa al crédito. — Melo, veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 675.00 15|pub. 5744 Mar.21-v.abr.10.

FLORIDA

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida dictado en autos: "Martínez, Juan Pedro c.| HUGO GREGORIO GARCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 23|83), se hace saber que el próximo 27 de marzo a la hora 15:00, el martillero don Pedro R. Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificación, Padrón Nº 8.287 de la Primera Sección de Florida, manzana 462 con una superficie de Mts. 481 y con mts. 33 edificados; Base N$ 1.371.33
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o de su oferta en calidad de seña, más la comisión e impuestos que gravan la venta (6,54 o|o) y el saldo en el plazo legal.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que correspondan.

3) Que el bien se encuentra gravado por primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

4) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del 1,18 o|o sobre el valor de venta.

5) Que en la oficina se encuentra depositado a disposición de los interesados, fotocopia autenticada del título de propiedad del inmueble — Florida, 12 de marzo de 1984 — Doctor Gregorio T. Sosa, Juez.

20) N$ 300.00 5|pub. 5720 Mar.21.v.mar.27.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|RENE VICENTE FRANCOLINO BIGLIERI. "Ejecución de prenda" (Ficha "A" 689|82), se hace saber para público conocimiento que el día 11 de abril de 1984 a las 14 horas en Ruta 90 kilómetro 10, del departamento de Paysandú, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Juez de Paz, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: un tractor Zetor de 60 HP diesel, un carpidor Cotame de 6 surcos, un arado Internacional F 353, una rastra J. Deere de 32 discos, cuatro cuerpos de rastro dientes, una abonadora centrífuga, un molino a martillo para granos, siete vacas, dos vaquillonas y tres terneros.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos así como también la comisión del rematador e impuestos (12 por ciento comisión incluido IVA y 3 por ciento impuesto municipal).

Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10|pub. 5714 Mar.21.v.abr.3.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| WALTER SOUZA PERDOMO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|205|81), se hace saber que el día 13 de abril del corriente año a la hora 15:00, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, Matrícula Nº 715, presidido por el señor Alguacil asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público, en el local de Agraciada 673, sin base y al mejor postor, un inmueble (hipotecado), ubicado en la Sexta Sección de Rivera Padrón Rural Nº 4.786, con un área de 326 Hás. 286 m. 6.435 cms., cuyos títulos se encuentran depositados en este Juzgado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales — Rivera, 16 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 5729 Mar.21.v.abr.10.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| VICTOR DANIEL SUPPARO MACHADO y RUBEN FELIPE SERNA SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|135|81), se hace saber que el día 9 de abril del corriente año a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas (Matrícula Nº 715), presidido por el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 373, sin base y al mejor postor: Una Amasadora "Cerrini", una Sobadora sin marca visible, con motor eléctrico "Marelli", una Sobadora "Siam", tapas para horno marca "B. Rossi" de Montevideo, una Rabiolera "Cerrini", una Tallarinera marca "Siam", una Moñetera, dos Cilindros "Siam" completos, una Mezcladora "Milano" un Molino a martillo, un Rayador y picadora de carne acoplado, cincuenta Barcas grandes, un mil quinientos bastidores, una Heladera "Coates" de seis puertas, una Balanza "Precisa", una Balanza de dos platos de mostrador, dos cajas registradoras "National".

20) N$ 650.00 10|pub. 5731 Mar.21.v.abr.3.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "Rafael Bertrín c| CARLOS CESAR LORENZO - Acción Ejec." (Ficha 665 año 1982), se hace saber que el día 10 de abril de 1984 a las 16 y 30 horas en el local de Agraciada 673 de esta ciudad, se procederá por el martillero Arles Rosas (Mat. 715) a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 24.000.00, un automóvil Ford Falcon matrícula 293260, modelo 188 del año 1975.

Se previene: El comprador deberá pagar la totalidad de su oferta al serle aceptada y que serán de su cargo impuesto municipal, nacional, comisión en el acto y en efectivo, y nuevo empadronamiento. — Rivera, 16 de marzo de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10|pub. 5730 Mar.21.v.ab.3.

SALTO

JORGE CABRAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Menoni Darío con MACHADO PINTOS MIGUEL - Juicio Ejecutivo" (F. 3|83), se hace saber al público, que el día 2 de abril de 1984, a las 16 y 30 horas, y en el local de Avenida Diagonal Centenario 2228, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta y con las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 8.000.00, una heladera marca "Bramstemp 360" Luxo Nº ODE 327315, de color blanco, sin uso.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2º) Que el bien mueble se venderá en el estado en que se encuentra y será de cargo del comprador, la comisión e IVA del señor martillero, así como el Impuesto Municipal; 3º) Que el bien a venderse, se encuentra a disposición de los interesados, en Avda. Diagonal Centenario Nº 2228. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 5710 Mar.21.v.ab.2.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "Otondo Hipólito c| CUELLO JUAN ANTONIO (Ficha 1081|80) - Cobro de pesos", se hace saber que el día 31 de marzo de 1984 a la hora 17 en el local de remates La Pedrera, Sexta Sección, Ruta 26 a 5 kilómetros de la ciudad, el martillero Sr. Artigas Silva Mat. 2923 rematará por las dos terceras partes de su tasación equivalente a N$ 3.000.00: 120 novillos Hereford de más de 4 años. Pago al contado más comisión e impuestos a cargo del comprador. De acuerdo al estado, el ganado saldrá a la venta hasta en tres lotes.

20) N$ 240.00 8|pub. 5795 Mar.21.v.mar.30.

21 — Segundas Copias

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PEREZ DE CASTELLI, EDUARDO y ROBERTO y DE CASTELLI de PEREZ, AGUEDA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 352|83), se hace saber que se han presentado los nombrados de autos, solicitando la segunda copia de la escritura, autorizada en fecha 20 de marzo de 1948, por el Escribano Antonio Pastore; del inmueble padrón urbano Nº 487, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento; el deslinde es el siguiente; Un solar de terreno con la finca de material y demás mejoras y accesiones que contiene, empadronado con el número ochocientos cuarenta y siete (antes empadronado con el número 477) designado con el número cuatro de la manzana número setenta y cinco, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, compuesto según títulos de 28 mts. 633 ml., de frente por 42 mts. 95 centímetros de fondo; según planos tiene una superficie de 1209 mts., 40 dms., y se deslinda así: 28 mts. 16 cms., de frente al Noroeste, sobre calle Gral. Flores, igual medida al Sureste con Martín Martinotti, 42 mts. 95 cms., al Noreste, de frente a calle Lavalleja, por ser esquina dicho solar y la misma extensión al Suroeste, con sucesión Ortiz y Ayala.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse, bajo apercibimiento de seguir el trámite. — Tacuarembó, octubre 17 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 650.00 10|pub. 5793 Mar.21.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "OLIVERA ALVEZ, FRANCISCO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 628|83), se hace saber que compareció el nombrado de autos, solicitando la segunda copia de la escritura padrón 3519 (padrón anterior en mayor área Nº 1520), ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, que forma parte de la manzana 427, compuesta de una superficie de 820 metros cuadrados, que tienen el siguiente deslinde: 20 metros al Sureste de frente a la Calle Nº 77 (hoy Henry Dunant) 41 metros al Suroeste con bien de Ortensia Coitinho; 20 metros al Noroeste con bienes de Celiano González Martinote y de Elodina Ruiz de Granada y 41 metros al Noreste con bien de Santiago B. Rosa Da Silva, dicho padrón es una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras y accesorios.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite. — Tacuarembó, diciembre 21 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 500.00 10|pub. 5797 Mar.21-v.ab.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BALRA LTDA.

CESION de CUOTAS del 26 de octubre de 1983.

Inscripción: Registro de Comercio: Número 1.036 folio 3841 y Lº 3 CONTRATOS.

BEATRIZ RAGGIO ZARZABAL cedió sus cuotas a Carlos Edmundo Raggio Roberto.

Efectos: Desde el 8 de junio de 1983.

22) N$ 360.00 10|pub. 5411 Mar.21-v.abr.3.

MADYMET LTDA.

Contrato: 1º febrero 1984.

Inscripción: Nº 4, folio 10 vta. libro 3, 1º febrero 1984.

Socios: JUAN LARGHERO y MIGUEL OLIVERA.

Capital aportes: N$ 40.000,00 partes iguales.

Administración: indistinta.

Objeto: Importación.

Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 5653 Mar.21-v.ab.3.

ALFOMBRA'S LTDA.

Contrato: 20 diciembre 1983.

Inscripción: Nº 1084, folio 4015, libro 3.

Socios: JOSE PEDRO ROCCHIETTI LOPEZ y GONZALO ROCCHIETTI INFANTE.

Capital: N$ 10.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: José Pedro Rocchietti López.

Objeto: Venta artículos decoración en general y textiles.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 5652 Mar.21-v.ab.3.

ADAGRO LTDA.

Contrato: fecha 8 de marzo de 1984.

Inscripción: Nº 185, folio 721, libro 1 de Contratos: 9|3|84.

Capital: N$ 10.000,00.

Socios: ELBIO FELIPE ARIAS SCHELOTTO; IRENE PEREZ VASQUEZ.

Administración: Elbio Felipe Arias Schelotto.

Objeto: Explotación del comercio en industrialización y comercialización, administración y asesoramiento de empresas, exportación e importación y representaciones.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 490.00 10|pub. 5634 Mar.21-v.ab.3.

KARVOC S.R.L.

Contrato: 29|II|84.
Inscripción: Registro Público y General Comercio: 9|III|84, Nº 183, folio 713 vto. libro número 1 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO CARAPE CORONEL y ESMERALDA CARMEN CORONEL MIRALDI.
Capital: 20.000.
Administración: indistinta.
Objeto: Ferretería y afines, importación, exportación, representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 5651 Mar.21-v.ab.3.

SAGROL S.R.L.

Contrato: 23 de setiembre de 1983.
Inscripción:: Nº 837, folio 3077 vta. libro número 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Socios: RUBEN JOSE SATURNO CATENACCIO y JOSE LUIS MOCHETTI ARAMENDI.
Objeto: Todas las operaciones mercantiles especialmente sandwichería, cafetería, bebidas sin alcohol, golosinas y anexos al ramo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: ambos socios.
22) N$ 480.00 10|pub. 5637 Mar.21-v.ab.3.

ALPER S.R.L.

Contrato: 20|2|1984.
Inscripción: Nº 127, folio 482, vto. libro Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos consecutivos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALCIDES NOEL PEREYRA DA SILVA y MILA GLADYS MORALES DA SILVA.
Administración: Alcides Noel Pereyra Da Silva.
Objeto: Distribución de toda clase de bienes o cosas, en especial bebidas envasadas.
22) N$ 480.00 10|pub. 5635 Mar.21-v.ab.3.

AVAN COMPUTEC LTDA.

Contrato: 1|3|1984.
Inscripción: Nº 168, folio 609, libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO PAZ y CARLOS ALBERTO PAZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Procesamiento computado de datos; informática en general; análisis de sistema; arrendamiento, compra y venta de computadoras; organizar sistemas postales de ayuda mutua.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: ambos socios, en forma indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 5636 Mar.21-v.ab.3.

LOPEZ Y BALERO LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1984. Inscripción Nº 4. Fº 11 al 15 Libro Contratos de Cerro Largo el 27 de febrero de 1984.
Socios: HECTOR EDUARDO LOPEZ VIÑOLES, YERU BENITO BALERO VIÑOLES y MARTA DELIA SILVERA FERNANDEZ.
Razón Social: "Eduardo López y Cía S.R.L.".
Capital y aportes: N$ 20.000,00 aportado en la siguiente forma: N$ 10.000,00 socio López Viñoles; N$ 5.000,00 socio Balero Viñoles; y N$ 5.000,00 socia Silvera Fernández.
Administración: Héctor Eduardo López Viñoles y Yeru Benito Balero Viñoles, conjunta, separada e indistintamente.
Plazo: 80 años.
Domicilio: Gral. Artigas Nº 510 ciudad de Melo.
Objeto: Barracas de frutos del país, madera, aserradero y afines; productos veterinarios y del agro; importación y exportación de toda clase de bienes y productos; dar y tomar consignaciones y representaciones; ingresar, constituir y apartarse de sociedades; realizar todos los actos y contratos.
22) N$ 960.00 10|pub. 5746 Mar.21-v.ab.3.

RICALIC LIMITADA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato firmado el 6 de diciembre de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Florida con el Nº 64, al folio 220|224, del Legajo Nº 11 el 16 de febrero de 1984.
Socios: ALICIA MABEL MAQUEIRA FACCIOLA; EDUARDO NELSON PATRON ARMENGO; ANA DELMA SANCHEZ VELAZQUEZ y ADHEMAR RICARDO MAQUEIRA FACCIOLA.
Denominación: "Ricalic Limitada".
Objeto: Explotación del Comercio en el ramo de Tienda.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Alicia Mabel Maqueira y Ana Delma Sánchez.
22) N$ 480.00 10|pub. 5728 Mar.21-v.ab.3.

MOTA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: Diciembre 22 de 1983.
Inscripción: Nº 83 F. 321 al 323, L. 54 el 29 de diciembre de 1983.
Cesionario: FABIAN MOTA CUTINELLA.
Cedente: Ignacio González Berriel
22) N$ 240.00 10|pub. 5717 Mar.21-v.ab.3.

MORETTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de febrero de 1984.
Inscripto: 2 de marzo de 1983.
Socios: NELLY MORGANTI GUIMARAENS y NORMA MORGANTI GUIMARAENS.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración; Nelly Morganti Guimaraens.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de lencería, mercaderías y materias primas en general, actividades agropecuarias y ganaderas, profesionales y técnicas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 5689 Mar.21-v.ab.3.

ALFA LTDA.

Contrato: 7|febrero|1984.
Inscripción: Nº 150; Folio 574 v., Libro 1.
Socios: OSKAR u OSCAR LICHTMANN SCHEINOWITZ y CARLOS EDUARDO LICHTMANN TRIAS.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Cada socio, indistintamente.
Plazo: 25 años.
Objeto: Compra y venta de frutos del país, exportación, importación e industrialización de los mismos, marroquinería y artículos de cuero en general y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 480.00 10|pub. 5770 Mar.21-v.ab.3.

COAL S.R.L.

Contrato: 26|12|83.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 28, folio 104 v., libro 1.
Cedente: INGE LORE REIMER.
Cesionarios: Gladys Nelly Castaldi Brancatti y Ana María Castaldi Rusomano.
22) N$ 360.00 10|pub. 5768 Mar.21-v.ab.3.

COPEMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 15 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 37, folio 341, libro 2.
Cedentes: ADOLFO SOBOREDO DONATTO; ROGELIO, HAYNEE, JULIO, NELSON y DANIEL SOBOREDO NETTO; JORGE y GABRIEL SOBOREDO PEREZ.
Cesionario: Luis Eduardo Camors Garibaldi.
Cuotas: Todas las correspondientes a los cedentes.
22) N$ 360.00 10|pub. 5767 Mar.21-v.ab.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 200.111. — Montevideo, marzo 9, 1984. — Rodolfo Molles, por Cinema International Corporation N. V. - Holanda, solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 4928 Mar.21-v.abr.3.

ACTA Nº 200.020. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Wilson Morgade, por Alfred Dunhill Limited (Inglaterra), solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 4407 Mar.21-v.abr.3.

ACTA 200.219. — Montevideo, marzo 16, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Pesaco (Uruguay) Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 5666 Mar.21-v.ab.3.

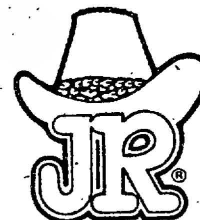
ACTA Nº 200.142. — Montevideo, marzo 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga por M.C.B. S.R.L. (Montevideo) solicita marca TAPE SEC, clase Int. 42 (total). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5630 Mar.21-v.ab.3.

ACTA Nº 200.143. — Montevideo, marzo 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga por Umbro International J. V. (USA) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 5631 Mar.21-v.ab.3.

ACTA Nº 200.231. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Drysol S. A. (Uruguay) solicita la marca



de las clases 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 5616 Mar.21-v.ab.3.

ACTA Nº 200.232. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Dirplain S. A. (Uruguay), solicita la marca BLUETTE, de las clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 5617 Mar.21-v.abr.3.

ACTA 200.182. — Montevideo, marzo 15, 1984. — Norman Fox por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca SATISFAR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5665 Mar.21-v.ab.3.

ACTA 200.234. — Montevideo, 16 marzo 1984. — Eduardo Medina Ylla, Naymur S. A. (Uruguay), solicita marca: "MANPACRIL", clases: Int. 3, 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5775 Mar.21-v.ab.3.

ACTA Nº 200.195. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "CALIXIN", clase Int. 5 fungicidas, herbicidas, insecticidas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5691 Mar.21-v.ab.3.

ACTA Nº 200.194. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "KOLLIDON", clase Int. 1 productos químicos para fines industriales. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 5690 Mar.21-v.ab.3.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.043. — Montevideo, enero 23, 1984. — Roberto Giménez, por Josef Krings (Alemania), solicita patente de invención: "Placa para Construir Excavaciones y Zanjas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 5628 Mar.21-v.abr.3.

ACTA Nº 22.054. — Montevideo, febrero 8, 1984. — Roberto Giménez, por Olmy S. A. (Montevideo), solicita patente de invención: "Nuevo sistema de alta potencia capaz de transformar la energía eléctrica, eólica, solar y otras en energía cinética rotacional en el volante de un vehículo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 5629 Mar.21-v.ab.3.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — LA OLLA S.R.L. prometió vender, el 13 de marzo de 1984, Est. Comercial sito en Yaguarón Nº 1618, a Ilda Carabajal Ortegas. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 5414 Mar.21-v.abr.24.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender granja y fiambrería Santiago de Chile 1151 a Claudio Correa. — Acreedores Juan Paullier 1510/203.
25) N$ 240.00 20|pub. 5649 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Roman Fusatti carnicería "Angelito" Washington Nº 104. Las Piedras. Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 5699 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Víctor Hugo Correa el Comercio El Caiman ubicado en 25 de Mayo 183 Tacuarembó. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 182 de Tacuarembó. José Miguel Amatto.
25) N$ 480.00 20|pub. 5796 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender a Bienvenido Niñán, Cantina de Américo Vespucio Nº 1379. Acreedores al mismo. EDUARDO RAUL ACOSTA TABOADA. ALEJANDRO AGRAFOJO FREIRE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5765 Mar.21-v.ab.24.

27 — Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

PROMOCIONES (Res. (D) Nº 1305/6/975)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Heraclio Carsin	Operario Portland 1º - Escala IV - Grado 12	90/2/984
Juan Angel Bevilacqua Clavijo	Operario Portland 3º - Escala IV - Grado 10	90/2/984
Carlos Alberto Real Fernández	Operario Portland 3º - Escala IV - Grado 10	90/2/984
Pablo Antonio Pereira Serrón	Operario Portland 1º - Escala IV - Grado 12	90/2/984
Ruder González Orlando	Capátaz Electricidad 1º - Escala I - Grado 17	88/2/984
José Walter Bonvin Chaves	Analista 1º - Escala 1 - Grado 9	88/2/984
Jacinto Muñoz Duarte	Captaz Zona - Escala I - Grado 12	87/2/984
Fernando Rey Gómez	Analista - Escala III - Nivel 2	87/2/984
Raúl Abel Bruno Baldo	Oficial 1º - Escala I - Grado 11	87/2/984
Alberto Francisco Romero Mera	Oficial 1º - Escala I - Grado - 11	91/2/984
Mirta Bustelo Súñez	Oficial 1º - Escala I - Grado - 11	91/2/984
Mirta Bustelo Súnez	Asistente - Escala I - Grado 13	91/2/984
Walter Alberto Angel Parodi Cabrera	Vigilante de Guardia - Escala I - Grado 11 (Turnos integrales)	91/2/984
Víctor José Jaurena Chury	Oficial 1º - Escala I - Grado - 11	91/2/984
Amanda Elizabeth Torterolo Gómez	Auxiliar 2º - Escala I - Grado 7	91/2/984
Daniel Eduardo Menoni Popenia	Analista Ayudante - Escala III - Nivel 3	91/2/984
Susana Teresita Pérez Mancione	Analista Ayudante - Escala III - Nivel 3	91/2/984
Ana María Bianco Correa	Encargado Cuentas Corrientes Vivienda - Escala III - Nivel 1	91/2/984
Roberto Baraibar Rovelli	Supervisor Vigilancia y Protección - Escala I - Grado 14 (Turnos integrales)	91/2/984
Luis Alberto Alvaro Lourenco Rial	Supervisor Vigilancia y Protección - Escala I - Grado 14 (Turnos integrales)	91/2/984
Rafael Díaz Izmendi	Jefe Programación y Control - Escala III - Nivel 9	89/2/984
Jorge Nelson Baldassari Barboza	Mecánico Máquinas Herramientas, Oficial 1º - Escala I - Grado 12	89/2/984
Luis Omar Carballo Rodríguez	Herrero Oficial 1º - Escala I - Grado 12	89/2/984
Silvo Hermes Núñez Hernández	Mecánico Oficial 1º - Escala I - Grado 12	89/2/984
Norberto Núñez Freitas	Mecánico Medio Oficial - Escala I - Grado 10	89/2/984
Manzur Pedro Juayek Juayek	Oficial 1º - Escala I - Grado 11	89/2/984

INCORPORACION REGULAR

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
José Luis Franzini Curi	Ayudante Ingeniero Mecánico - Escala II - Grado 17 - Agr. 1	41/1/984

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40652 Mar.21-v.mar.21.

D. G. S. S.
Dirección General de la Seguridad Social
Unidad de la Recaudación y Fiscalización

CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Gestión y Cobro (Sarandí 570 - Segundo Piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51 última parte - Código Tributario).

Expediente	Razón Social
D. J. 001345	Elsa Mallada Cololbino
7.975	Orencio Cayetano Gutiérrez Rodríguez
V 37|00008|001570	American Products. S. A.
V 24|00023|002468	Orefice, Pécora y Cía. S. A.
V 24|00054|012910	Jacobo Kardjian Jalat
V 24|00085|013525	Omar y Hebert García
P|0100362|021941	Vázquez y Aramendia
290.290	Cía. Nacional de Lanchas y Remolques S. A.
203.857	Orlando Amarelle
203.857	Orlando Amarelle
222.329	Olga Santomo
237.549	Guillermo Vázquez
304.554	Antonio Díaz
341.743	Somerim Uruguaya Ltda.
369.291	Rosas Pérez
379.249	Amado Escobar
414.151	Ramón Rodríguez Canceia
414.758	Luis Arlem Freire
420.060	Nelly Lodeiro
420.387	Juan Ribas
443.090	Bantex S. A.
443.320	Ilsia Costa Pucheta
455.790	Obdulio Acevedo
479.768	Eleazar Leites
480.178	Ramón Angel Barreto
480.380	José Lamas Bermúdez
480.468	Juan Zavala Guerra
583.045	Pedro Menéndez
492.520	Laboratorios Peyton S. R. L.
494.561	Bernadetta Ltda.
494.620	Viana y Costa
495.907	Mossi y Galperini
496.164	Amalio González
496.291	Cooperativa Talleres El Sol
496.591	María Pilar Mañarizúa Alberdi
497.260	Panfilie y Cía. S. C.
497.800	Aurelio Luis D'Albenas
498.979	Armando Rodolfo Jaime Torres
499.041	José Eduardo Portela Vivo
499.150	Impex Limitada
503.103	Fernando Gutiérrez
503.845	Trefil Ltda.
507.066	Wilfredo González Mieras
507.427	Freddy Ferrari
514.300	Talleres Automart S. R. L.
514.416	Ruben Miglino
514.430	Lar S. R. L.
520.119	Silva y Romero
523.197	Delta S. A.
523.664	María Cardozo
527.850	Claritt Ltda.
531.991	René Gramont
534.326	Carlos Villanueva
536.262	Vesticuer Ltda.
536.798	Tiner S. A.
537.487	Hidráulica Uruguaya S.R.L.
541.641	Ortiz y Besada
548.681	Arturo Jorge Cash
551.260	Confitur S.R.L.
553.512	Nelltex Ltda.
554.294	Metalcar Ltda.
554.420	Pelica Ltda.
556.360	Casa Lasi Ltda.
557.016	Carma Ltda.
557.441	Passadore Ltda.
558.040	Susca Ltda.
558.063	Ariel Enrique García Petraglia
558.378	Vicol S.R.L.
558.605	Talleres Gráficos S.R.L.
559.019	Teresa Kramer
560.391	Industrias del Pástico Reforzado S.R.L.
560.464	Centro Exclusivo S.R.L.
561.016	Abrisur S. A.
562.646	Melgar y Turoni
562.983	Sablanut S. A.
563.580	Laboratorio Dental Ltda.
563.683	Servicio Integral de Techos S.R.L.
563.829	Rivan Ltda.
564.352	Neslav Ltda.
564.970	La Imagen Ltda.
567.122	Raúl Aubel Cassanello Viera
567.173	Júpiter Batista Sierra
567.312	Sistema 3 Ltda.
567.554	Pérez y Sosona
568.358	Meldix S. A.
570.149	Susana Beatriz Nandin
571.272	Varsi Hnos. S. C.
571.300	Marbot S.R.L.
571.953	Perugia S.R.L.
572.170	ABI Ltda.
572.958	Campioni S.R.L.
573.885	Imacor, S. A.
575.780	Lince S.R.L.
575.813	Juan José Rodríguez
575.832	González y Tobler
575.884	Martínez y Rodríguez
577.148	Juan Pereyra
578.010	Gemar S.R.L.
578.543	Errebece Ltda.
580.008	Mary Isabel Sosa Soria
580.076	Román Fleitas
580.329	Ruben Rodríguez
580.588	Rius S.R.L.
580.623	Zena Ltda.
580.980	Tristán Núñez Correa
711.441	Toper S. C.
1.650.297	Gladys Dourado
1.650.393	Leluc Ltda.
1.651.990	Malpertuis S.R.L.
1.654.259	Carbar S. A.
1.674.334	Conrado Tomassini y Juan Chiozza
1.884.960	Nelson Zimermann
1.885.859	Oscar Insua Delgado
170012256	Ing. Alberto Canabal S. A.
171110782	Levon Seferian
771042174	Jacobo Kardjian
771071697	Alfredo Torres y Julio Orlando Núñez
771107667	Emilio Pérez Pérez
771131924	Heinz Rippe
771135010	Contecno System S. A
771157591	Luis Trigo Gómez

Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Gerencia de División Montevideo. — Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40686 Mar.21-v.mar.23.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Departamento de Relaciones Públicas

Montevideo, 14 de agosto de 1984.

NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario Luis Eduardo de La Concepción Bueno, C. 7842, por este único medio, de la siguiente resolución recaída en expediente número 10.027|84.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas; Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario, señor Luis Eduardo De La Concepción Bueno, perteneciente a la Dirección Nacional de Correos, Programa 1. 14, Unidad Ejecutora 28 del inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, a su cargo de Cartero III, Escalafón Ab, Grado 05, Correlativo 25.740, a partir del 25 de octubre de 1983, por motivos particulares.

2) Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y la Dirección Nacional de Correos. Cumplido, archívese. — Departamento de Relaciones Públicas. p. s.

27) (C. C.) 3|pub. 40690 Mar.21-v.mar.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña SONIA MABEL NAYA MATEAUDA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 48.00 1|pub. 5759 Mar.21-v.mar.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don JUAN ANTONIO GARCIA MOREIRA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 48.00 1|pub. 5755 Mar. 21-v.mar.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña EVELYN SUAREZ CURE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 48.00 1|pub. 5756 Mar.21-v.mar.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña ESMERALDA LUCIA CAMBRE ROSSELLO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 48.00 1|pub. 5757 Mar.21.v.mar.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a PEDRO IGNACIO ARRALDE GARCIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 48.00 1|pub. 5749 Mar.21-v.mar.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña ALBA MARIA BETOLAZA CAFFERATA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 48.00 1|pub. 5750 Mar.21-v.mar.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a JORGE CARROZZINO MEERES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 48.00 1|pub. 5800 Mar.21.v.mar.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 14 de marzo de 1984.

AVISO

Expediente 834.798. — Se notifica al doctor Ovidio Héctor Cerviño de la resolución de Decanato de fecha 17|2|84 Nº 140:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Matías Pebet Arbini para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Neurología (Nº 1792, Esc. Be2, Grado 3, 24 horas) a financiar con rubros del Hospital de Clínicas, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo a partir del 1º|3|84, y no más allá del 31|12|84".

Expediente 840.275. — Se notifica al Dr. Antonio R. Mateos de la resolución de Decanato de fecha 17|2|84, Nº 132:

"Atento a lo informado con la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Antonio Roberto Mateos Marcos y Manuel Fernando Laguarda Fischetti, para ocupar los cargos de dos Docentes Honorarios Esp. del Curso de Psiquiatría Infantil de la Escuela de Graduados (a nivel de Grado 2), con carácter honorario a partir del 1º|3|84 y no más allá del 31 de diciembre de 1984".

27) (C. C.) 3|pub. 40675 Mar.21-v.mar.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA:

CIRC. Nº 29|84
Exp. Nº 7393|82|Secr.
Adj. Nº 6963|61|I.E.S. - 9348|63|VAR. - 1365|81|VAR.

Para su conocimiento y la difusión pertinente dentro de ese Servicio, cúmpleme adjuntar a la presente, el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Sociología en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y la resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura de fecha 15 de febrero de 1984 que lo aprueba.

Universidad de la República — CARRERA DE SOCIOLOGIA — Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1) Organización de las materias por años

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO
Introducción a la Sociología 4	Teoría Sociológica 4	Desviación Social 3 / Estratificación Social 3	Comparación de enfoques
Historia del pensamiento Social 3	Instituciones Sociales I: FAMILIA 3 / Instituciones Sociales II: EDUCACION 3	Instituciones Sociales III: ECONOMIA 3 / Instituciones Sociales IV: Trab. e Ind. 3	Instituciones Sociales V: POLITICA 3 / Instituciones Sociales VI: DERECHO 3
Introducción a la Investigación Sociológica 4	Psicología Social 3	Demografía 4	Cambio Social 3 / Sociología de Desarrollo 3
Introducción a la Teoría Económica 3	Sociología Rural 3 / Sociología Urbana 3	Practica de Investigación 2	Organizaciones Complejas 3 / Planificación Social 3
Matemáticas 3	Metodología I 3	Metodología II 3	TESIS 2
	Estadística I 3	Estadística II 3	
Carga horaria total= 17	Carga horaria total= 19	Carga horaria total 18	Carga horaria total: 14

REFERENCIAS:

1) Cursos anuales

2) Cursos Semestrales

3) Los númerosjunto al título de la materia corresponde a la carga horaria

REGIMEN DE PREVIATURAS

Segundo año.

Asignaturas: Teoría Sociológica. Previas: Introducción a la Sociología. Historia del Pensamiento Social. Introducción a la Invest. Sociológica.

Asig.: Ints. Sociales I - Familia. Previas: Introducción a la Sociología.

Asig.: Inst. Sociales II - Educación. Previas: Introducción a la Sociología.

Asig.: Psicología Social. Previas: Introducción a la Sociología. Introducción a la Inv. Sociológica.

Asig.: Sociología Rural. Previas: Introducción a la Sociología.

Asig.: Sociología Urbana. Previas: Introducción a la Sociología.

Asig.: Metodología I. Previas: Introducción a la Inv. Sociológica.

Asig.: Estadística I. Previas: Matemáticas.

Tercer año.

Asig.: Desviación Social. Previas: Psicología Social.

Asig.: Estratificación Social. Previas: Teoría Sociológica.

Asig.: Inst. Sociales III - Economía. Previas: Introducción a la Sociología.

Asig.: Ints. Sociales IV - Trabajo e Ind. Previas: Introducción a la Sociología.

Asig.: Demografía. Previas: Introducción a la Sociología Estadística I.

Asig.: Práctica de Investigación. Previas: Metodología I.

Asig.: Metodología II. Previas: Metodología I.

Asig.: Estadística II. Previas: Estadística I.

Cuarto año.

Asig.: Comparación de Enfoques. Previas: Teoría Sociológica.

Asig.: Inst. Sociales V - Política. Previas: Introducción a la Sociología.

Asig.: Ints. Sociales VI - Derecho. Previas: Introducción a la Sociología.

Asig.: Cambio Social. Previas: Estratificación Social.

Asig.: Sociología del Desarrollo. Previas: Cambio Social. Introd. a la Teoría Económica.

Asig.: Organizaciones Complejas. Previas: Teoría Sociológica.

Asig.: Planificación Social. Previas: Metodología II.

Asig.: Tesis. Previas: Para la presentación y defensa de la tesis, el estudiante deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas del currículum.

"Montevideo, 15 de febrero de 1984.

Visto: Que por estos obrados se tramita todo lo relacionado con la creación de la Carrera de Sociología;

Considerando: Que los órganos informates se han pronunciado en forma favorable;

Atento: A lo dispuesto en el decreto 921|73 de fecha 25|10|73 del Poder Ejecutivo; el Ministro de Educación y Cultura Resuelve:

I) Créase la Carrera de Sociología en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

II) Dicha Carrera tendrá 4 años de duración y se expedirán los siguientes títulos: a) Técnico en Investigación Sociológica, a los estudiantes que aprueben los 3 primeros años de la Carrera; b) Sociólogo, a los que aprueben la totalidad del Plan de Estudios.

III) Apruébase el Plan de Estudios que luce a fs. 14 del expediente 7593|82 y régimen de previaturas que luce a fs. 47 y 48 del mismo expediente.

IV) Déjase sin efecto la Resolución de este Ministerio de fecha 7|5|74 (Circular 32|74 UNIV.), por la cual se creó el Instituto de Estudios Sociales, disponiéndose que su personal docente y no docente, equipamiento, material bibliográfico y toda otra pertenecia, así como su partida de gastos de funcionamiento pasen a integrar la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

V) La presente Resolución no implica erogación adicional al Erario Público ni a la Universidad de la República.

VI) Comuníquese, publíquese y archívese sin perjuicio.

Fdo. Dr. Juan Bautista Schroeder Otero, Ministro de Educación y Cultura. — Dirección General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 40663 Mar.21-v.mar.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. 811.269. — Se notifica al Dr. NELSON SARTORE de la resolución de la Secretaría Docente de esta Facultad Dra. Dinorah Castiglioni de fecha 6 de febrero de 1984 por la cual resuelve que el mencionado Dr. deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por Circ. 157|77 y posteriormente pase a Secc. Tesorería.

Exp. 822.445. — Se notifica a la Dra. Nelly Piazza de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de diciembre de 1983 por la cual resuelve: "Designar a la mencionada Dra. para representar a esta Facultad ante el Jurado que entenderá en el llamado al concurso sobre: "El médico y la medicina rural: problemas y soluciones".

Exp. 826.748. — Se notifica al Sr. NELSON GOLDSTEIN de la resolución del Dr. Enrique Boix Encargado Interino del Despacho del Rectorado de fecha 23 de enero de 1984 por la cual Clausura el sumario administrativo incoado al Sr. Nelson Goldstein.

Exp. 827.017. — Se notifica a la Dra. ALICIA MONTANO de la resolución de la Secretaría Docente de la Facultad de Medicina Dra. Dinorah Castiglioni de fecha 8 de febrero por la cual resuelve: Cese en el cargo de Asistente de Clínica Pedriática "A" (Nº 694 - Esc. Be2, Gdo. 2 - 24 horas semanales) quien desempeñaba el mismo con carácter interino.

Exp. 830.786. (2do. Exp.) — Se notifica a la Sra. SANDRA VICENTE TEBOT de la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 28 de diciembre de 1983 por la cual concede licencia sin goce de sueldo por término de 20 días a la funcionaria de la Facultad de Medicina, Sra. Sandra Vicente Tebot, (Puesto Nº 001852, Esc. Ab, Gdo. 5, 30 hs.) desde el 1º de diciembre de 1983 hasta el 20 de diciembre de 1983 inclusive.

Exp. 835.841. — Se notifica a la Sra. CRISTINA MILANO de la resolución del Sr. Rector Interino Dr. Luis Menafra de fecha 9 de enero de 1984 por la cual le acepta la renuncia presentada al cargo de Administrativo II (Puesto Nº 1891, Esc. Ab, Gdo. 30 hs.). Téngase como fecha de la presente renuncia el 12 de octubre de 1983.

Exp. 836.278. — Se notifica a la Dra. MARIA ECHEVERRY de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de enero de 1984 por la cual resuelve: Extender el horario a la mencionada Dra. en el cargo de Asistente de la Clínica Ginecotocológica "A", Nº 810, Esc. Be2, Gdo. 2, interina, a partir del 1º de febrero de 1984 a 30 horas semanales, rubro Facultad de Medicina, no más allá del 31 de diciembre de 1984.

Exp. 840.073. — Se notifica a la Srta. NIDIA MOROSINI de la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 6 de febrero de 1984 por la cual; Acepta la renuncia presentada por la mencionada Srta., a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Facultad de Medicina (Escuela de Nutrición y Dietética). Téngase como fecha de presente renuncia el 1º de enero de 1984.

Exp. 840.262. — Se notifica a la Srta. MARGARITA CAMPI, Srta. MARIA del ROSARIO CHENLO, Srta. ANA FALERO y al Sr. SANTO GOMEZ de la resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura de fecha 3 de febrero de 1984 por la cual los prorroga hasta el 30 de junio de 1984 en las becas otorgadas a los estudiantes universitarios, anteriormente mencionados, que prestan funciones en la Facultad de Medicina.

Exp. 840.276. — Se notifica al Dr. ANTONIO FARCIC PERCOVICH de la resolución del Sr. Presidente de la República de fecha 9 de diciembre de 1983 por la cual: Autorízase a la Universidad de la República a disponer de la suma nominal de N$ 11.941.60 (Nuevos pesos once mil novecientos cuarenta y uno con 60|100) para hacer efectivo el pago de haberes adeudados al ex-funcionario Dr. Antonio Percovich por concepto de licencia generada y no gozada a la fecha de su desvinculación funcional.

Exp. 840.291. — Se notifica al Dr. JULIO LOPEZ de la resolución de la Secretaría Docente de la Facultad de Medicina Dra. Dinorah Castiglioni de fecha 8 de febrero de 1984 por la cual deja sin efecto, a partir del 1º de enero de 1984, la reducción de 6 horas semanales autorizada al Dr. Julio López en el cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "F" (Nº 1729, Esc. be2, Gdo. 2).

Exp. 840.366. — Se notifica al Dr. JUAN BENEDICTTI de la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 17 de enero de 1984 por la cual: Autorízase la acumulación solicitada por el Dr. Juan Benedictti, en los siguientes puestos: Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica Infantil, 10 hs., en la Facultad de Medicina, y Médico, 15 hs., en la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Exp. 832.144. — Se notifica al Dr. P. ALTERWAIN de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de enero de 1984 por la cual: "Dése vista al Dr. P. Alterwain el informe de la Dirección Gral. de Servicios Jurídicos, a efectos de presentar la documentación solicitada".

Exp. 835.131. (2do. Exp.). — Se notifica al Dr. Daniel Cassinelli de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11 de enero de 1984 por la cual resuelve que el mencionado Dr. presente nuevamente la nota de renuncia al cargo de Prof. Agregado Honorario de la Clínica Quirúrgica "2".

Exp. 840.024. — Se notifica al Sr. Martín Gonzalo Sorondo Piaggio de la resolución del Sr. Presidente de la República de fecha 6 de diciembre de 1983 por la cual resuelve: "Autorízase a la Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total nominal de N$ 1.538.40 (nuevos pesos mil quinientos treinta y ocho con 40|100) para hacer efectivos el pago de haberes adeudados al exfuncionario Sr. Martín Gonzalo Sorondo Piaggio por el concepto de licencia generada y no gozada a la fecha de su desvinculación funcional.

Exp. 840.059. — Se notifica a la Dra. María Alicia Hoppe de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de enero de 1984 por la cual:. Atento a los motivos expuestos se resuelve aceptar la renuncia presentada por la mencionada Dra. al cargo de Prof. Adjunto de Medicina de la Clínica Semiológica (Nº 1417, Esc. Be2, Gº 3, 24 horas semanales red. 12 - Financiado con rubro del Hospital de Clínicas) a partir del 22 de diciembre de 1983.

Exp. 840.105. — Se notifica al Sr. Gonzalo Eduardo Vallarino de la resolución del Sr. Presidente de la República de fecha 6 de diciembre de 1983 por la cual: "Autorízase a la Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total nominal de nuevos pesos 1.474.30 (Nuevos pesos mil cuatrocientos setenta y cuatro con 30|100) para hacer efectivo el pago de haberes adeudados al ex-funcionario Gonzalo Eduardo Vallarino Zino por concepto de licencia generada y no gozada a la fecha de su desvinculación funcional.

Exp. 840.168. — Se notifica al Prof. HECTOR JUAN CARDELINO FERRARI de la resolución del Sr. Presidente de la República de fecha 6 de diciembre de 1983 por la cual: "Autorízase a la Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total de nuevos pesos 1.538.40 (Nuevos pesos mil quinientos treinta y ocho con 40|100) para hacer efectivo el pago de haberes adeudados al ex-funcionario Prof. Héctor Juan Cardelino Ferrari por concepto de licencia generada y no gozada a la fecha de su desvinculación funcional.

Exp. 840.233. — Se notifica a la Dra. NORMA SOTO LANTES de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de enero de 1984 por la cual: Acepta la renuncia presentada por la mencionada Dra. al cargo de Asistente de la Clínica Pediátrica "A" Nº 697, esc. be2, Gdo. 2, 24 hrs. interino, rubro de Facultad de Medicina a partir del 2 de enero de 1984 y a los efectos de ocupar otro cargo docente en el mismo Servicio.

Exp. 840.221. — Se notifica a la Dra. INES ALVAREZ SALDIAS de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de enero de 1984 por la cual: Prorroga a la mencionada Dra. en el cargo de Asistente del Laboratorio de Histocompatibilidad del Banco Nacional de Organos y Tejidos número 2264, Gº 2, 24 hrs. con carácter interino a partir del 1º de enero de 1984 y hasta el 31 de enero de 1984 rubro Hospital de Clínicas.

Exp. 840.253. — Se notifica a la Dra. MARIA GABRIELA ALGORTA de la resolución del Sr. Ministro de Salud Pública de fecha 4 de enero de 1984 por la cual: "Concédese la acumulación de sueldos a favor de la Dra. María Gabriela Algorta Ruiseñol, por la suma total de nuevos pesos 6.094.00 (nuevos pesos seis mil noventa y cuatro) mensuales correspondientes a los cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital "Dr. Pedro Visca" (18 hs.) y el de Ayudante del departamento de Bacteriología y Viología (Docente) de la Facultad de Medicina - Universidad de la República (10 hs.) totalizando 28 (veintiocho) horas semanales, con una asignación mensual de N$ 3.882.00 y N$ 2.212.00) respectivamente.

27) (C. C.) 3|pub. 40659 Mar.21-v.mar.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 12 de marzo de 1984.
acn.
Rep. Nº 24|984.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes, para la provisión titular, del siguiente cargo: Res Sr. Dec Int. de fecha 7|3|84 Exp. 840856:

— Profesor Agregado de la Cátedra y Depar-

tamento de Anatomía (Nº 1340, Esc. Be2, Grado 4, 18 horas, rubros de Facultad de Med.).
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 15 de mayo de 1984.
27) (C. C.) 1|pub. 40659 Mar.21-v.mar.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspirantes

Por resolución Nº 22 del señor Decano Interventor llámase a aspiraciones restringidas a Ingenieros Agrónomos, para la provisión titular por Concurso de Méritos del siguiente cargo docente:

1) (Un) Profesor Adjunto de Fisiología Vegetal (Fisiología y Producción de cultivos), con radicación en la Estación Experimental de Paysandú, Esc. Be2, Cat. II, Grado 3, con 40 horas semanales de labor. Carpeta Nº 6106).

Plazo de Inscripción: Hasta el lunes 23 de abril de 1984, hora 12:00.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete con tres copias simples, conjuntamente con la relación documentada de títulos trabajos y antecedentes en la disciplina, en la Sección Personal de la Facultad de Agronomía (Avda. Gral. E. Garzón) (Nº 780 de Montevideo) de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Presentar: Título de Ingeniero Agrónomo, Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de la Jura de la Bandera, Certificado de Habilitación Policial, Certificado para el ejercicio de Cargos Públicos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 40679 Mar.21-v.mar 21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Prueba de suficiencia

Se comunica a los aspirantes a cursar la carrera de Traductorado Público, que las pruebas de suficiencia para el ingreso a la misma, se realizarán el día 29 de marzo de 1984, en el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, conforme al siguiente horario:

Idioma Español 8 horas.
Lenguas extranjeras 14 horas.

En caso de haberse inscrito en más de una lengua, el aspirante deberá concurrir a la Sección Bedelía antes del 23 de marzo de 1984, a efecto de optar por la que cursarán en el presente año lectivo, pudiendo rendir la prueba solo en la que sea objeto de la opción.
27) (C. C.) 1|pub. 40683 Mar.21-v.mar.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 16 de marzo de 1984.

Expediente 822.002. — Se notifica a los Profesores Dres. Oscar Guglielmone, Walter Suiffet, Ricardo Yanicelli, Estaban Nin y Guido Torres, de la siguiente Acta: "Acta.- Montevideo, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres, siendo las 16 horas se encuentra reunido en el Rectorado el Tribunal de Recusación que entiende sobre la recusación realizada por el Dr. Roberto Masliah contra el Tribunal del Concurso constituido para la previsión titular de un cargo de Profesor Director de la Clínica de Traumatología y Ortopedia, integrado por los Sres. Decanos de la Facultad de Odontología, Prof. Dr. Miguel Angel Bancheri, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Prof. Blas Rossi Masella y de la Facultad de Medicina, Prof. Dr. Gonzalo Lapido;

Visto: Los antecedentes que resultan de estos obrados, el Tribunal de Recusación por unanimidad resuelve:

1º Hacer lugar a la remoción por recusación del Tribunal del Concurso constituido para la provisión titular de un cargo de Profesor Director de la Clínica de Traumatología y Ortopedia;

2º El Tribunal de Recusación comparte en todos sus términos las aseveraciones realizadas a fs. 127 de las presentes actuaciones, que establecen: "La introducción del incidente de recusación no implica de modo alguno demérito o tacha personal de ninguna especie para los miembros recusados del Tribunal, ya que la causal alegada atento a su tecnicidad jurídica, descarta cualquier implicancia personal en el recurso interpuesto".

No siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se extiende la presente que firman de conformidad los señores Miembros del Tribunal de Recusación con la Secretaria, Actuaria, Dra. Bello Fabra.

Prof. Dr. Miguel Angel Bancheri, Prof. Dr. Gonzalo Lapido, Prof. Dr. Blas Rossi Masella, Dra. Bello Fabra.

Expediente 840.056. — Se notifica a los Dres. Marco Ferreira y Fernando Gutiérrez de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina Prof. Dr. Carlos Oehninger, de fecha 27 de febrero de 1984, Nº 177: "Aclarar que el llamado a aspirantes para la provisión interina de cuatro cargos de Asistentes de la Clínica Quirúrgica "B", cuyo plazo de inscripción venció el día 23 de enero de 1984, debe considerarse efectuado para desempeñar interinamente tres cargos de Asistentes de la Clínica Quirúrgica "2", (N.os 176, 163 y 173, Esc. Be2, Gdo. 3), a partir del 20 de abril de 1984, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1984.
27) (C. C.) 2|pub 40684 Mar.21-v.mar.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Personal
CONVOCATORIA

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resolución del Señor Decano Interventor, de fecha 16 de marzo de 1984, convoca a aspirantes para la provisión interina hasta provisión titular, con máxima duración del interinato al 31 de diciembre de 1984, de un cargo de Profesor Adjunto de Electroquímica, Esc. Be2, Cat. II, grado 3, 25 horas semanales. Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 30 de marzo de 1984.

Podrán aspirar a este cargo egresados universitarios con el título de Químico, Químico Farmacéutico, Químico Industrial e Ingeniero Químico.

Art. 18. del Estatuto del Personal Docente: "Para ocupar un cargo docente se requiere poseer capacidad probada, idoneidad moral, firmar un declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación se ha implantado por su voluntad soberana y probar notoria filiación democrática mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales".
27) (C. C. 7|pub. 40680 Mar.21-v.mar.21.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana Montevideo, invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de marzo de 1984, a la hora 21.00, en el Colegio Alemán con entrada por Gabriel Pereira 2784.

Orden del Día:

1º) La Comisión Directiva informa que el Acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2º) Informe de la Comisión Directiva.
3º) Informe del Director.
4º) Informe del Tesorero.
5º) Elección de dos nuevos miembros para la Comisión Directiva.
6º) Elección de siete suplentes para la misma.
7º) Información sobre las fianzas otorgadas frente a la Dirección Nacional de Aduanas.
8º) Exhoneración de honorarios escolares para los hijos de los pastores de la Congregación Evangélica Alemana.
9º) Elección de dos fiscales para el año 1983.
10º) Elección de dos socios para firmar el Acta de la presente asamblea.
11º) Mociones eventuales (según estatutos); las mismas deberán presentarse por escrito, por lo menos seis días antes de la Asamblea General. — Montevideo, marzo de 1984. — La Comisión Directiva.
27) N$ 380.00 3/pub. 5654 Mar.21-v.mar.23.

C O B A
COOPERATIVA OBREROS RUTA AZUL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Montevideo, 13 de marzo de 1984.

De acuerdo al Capítulo VI, Art. 21 de los Estatutos Sociales de C.O.B.A. (Cooperativa Obreros Ruta Azul) convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la fecha 24 de marzo de 1984, a la hora 18.00 en el local sito en calle José María Buyo 4011 (Piedras Blancas), para tratar la siguiente orden del día:

Unica: Tomar conocimiento de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de enero de 1984 y adoptar las medidas pertinentes. — La Dirección.
27) N$ 60.00 1/pub. 5641 Mar.21-v.mar.21.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "MAIO SOTOLANO, DOMINGA MARIA. Herencia Yacente" (Ficha: S.|588|82) se dispuso la apertura de la sucesión de María Dominga Maio Sotolano, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. — Montevideo, 13 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 400.00 20|pub. 5769 Mar.21-v.abr.3. Abr.23-v.may.7.

CANELONES

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor VICENTE CESAR IRAZABAL SANCHEZ (F. 25/1982), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (La Floresta), empadronado con el Nº 757, señalado con el Nº 4 de la Manzana F (veinte), con una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bartolomé Serrón García y Mabel Teresa Serrón Pérez y/o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a otorgar la escritura dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, julio 29 de 1983. — Ruben Rodríguez Estéves, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
27) N$ 1.200.00 30/pub. 5640 Mar.21-v.may.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AVISO A EMPRESAS DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE VALORES

La Intendencia Municipal de Maldonado, invita a inscribirse en el Registro de Proveedores, a las Empresas de Seguridad para el Transporte de Valores, a efectos de ser tenidas en cuenta para la prestación de sus servicios de acuerdo a las exigencias reglamentarias vigentes.

NOTA: Retirar formularios en la Dirección de Adquisiciones, de 12 a 18 horas, calle Rafael Pérez del Puerto 745, Maldonado.

El Director de Adquisiciones.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40689 Maz.21-v.maz.23

PAYSANDU

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposicicón de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Payysandú, dictada en autos: "FALLINI de BORKOWSKY, SILVIA MARIA y BORKOWSKY, WINFRIED AXEL solicitan emancipación de su menor hijo Ramiro Axel". Fa. C|116|83, se hace saber que por Resolución Nº 155 de fecha 17 de febrero de 1983 se autorizó la emancipación del menor Ramiro Axel Borkowsky Fallini, para ejercer el comercio. — Paysandú, 29 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 20.00 1|pub. 5715 Mar.21-v.mar.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SPLEEN S. A.

Avda. 18 de Julio 1268 - (Esc. 501)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochón Talmon, se hace saber que SPLEEN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.**

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SPLEEN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales: I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a Marisa Rubinstein y a Liliana Buczynski.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Daniel Jablonka. — Ida Buczynski. — Mauricio Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Mauricio Moisés Sulimovich Barki, casado en únicas nupcias con Marisa Rubinstein, Ida Buczynski Knochen, soltera y Daniel Jablonka Altmark, soltero, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en Avenida Brasil 2841. Apto. 502, quienes previa lectura que les efectué así lo otorgaron y firmaron en mi presencia. En fe de ello y a su solicitud, sello signo y firmo la presente en Montevideo, el veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Loreley Paz, Escribana.

23.393. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de SPLEEN S. A., inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Doctor Carlos Rochon Talmón, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el día 25 de noviembre de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 977 al Folio Nº 4917 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 739.00 — 34739 — 1 pub.

LUKERIN S. A.

Soriano 887 (P. 4, Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi Abella, se hace saber que LUKERIN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LUKERIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 150.000,00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la señorita Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

16.259. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Vistos: Lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de LUKERIN SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 1015 al folio 5054 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.576,00 — 34768 — 1 pub.

MADELCO S. A.

Soriano 887 (P. 4 Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Bermúdes, se hace saber que MARDELCO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MARDELCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería música óptica, papel, plástico,

prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asambela los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.
Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la señorita Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

18.993. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dicteminado por le Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de MARDELCO SOCIEDA DANONIMA, y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Hon. fictos nuevos pesos 2.000.00). — Bermúdez. — Podestá.
La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 1.031 al folio 5134 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 750.00 — 34769 — 1 cub.

NORBELA S. A.

Soriano 887 (P. 4 (Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Bermúdez, se hace saber que NORBELA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NORBELA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios rofesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos mismbros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Reslover la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9° Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legals.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la cumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman: "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, piso 4°, escritorio 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido. — En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

18.995. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de NORELA SOCIEDAD ANONIMA, y decrétanse las inscripciones solicitadas, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos: N$ 2.000.00. — Bermúdez. — Podestá. — La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres con el N° 1.032, al folio 5.139 del Libro N° 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 750.00 — 34770 — 1 pub.

MIRLAR S. A.

Soriano 887 (P. 4° Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi Abella, se hace saber que MIRLAR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los frimantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese MIRLAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios rofesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportaciones, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes de muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9° se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o

extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar **su número hasta siete**; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Marisa González y|o al señor Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Miguel Rozemblu. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

16.423. — Montevideo, noviembre 14 de 1983. — Vistos: lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de MIRLAR Sociedad Anónima, autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí Abella. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres con el número 1011 al Folio 5034 del Libro número 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.576.00 — 34771 — 1|pub.

WISLEY S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Leslie A. Van Rompaey se hace saber que WISLEY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye WISLEY SOCIEDAD ANÓNIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 300.000 (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de nuevos pesos 12,235 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

16.951. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se aprueban los estatutos de WISLEY S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al pet. 2, fs. 4: Como se pide. — Leslie Alberto Van Rompaey. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada con fecha 13 de diciembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16 de agosto de 1983 con el Nº 521 al folio 2622 del Libro Nº 2 de Estatutos. —Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 22.000.00 — 34832 — 1|pub.

COMERCIAL DEL NORTE S. A.

(R.U.C. 1000670011)

Rivera y Berreta Artigas

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	186.566.03
Créditos por ventas	977.392.13
Otros créditos	5.269.00
Bienes de cambio	187.953.60
Inversiones a largo plazo	1.188.22
Bienes de uso	657.96
	1:359.026.94

Pasivo —

Deudas comerciales	39.024.53
Deudas financieras	40.295.70
Deudas diversas	1:057.606.46
Capital social	601.40
Reservas	9.355.64
Resultados acumulados	212.143.21
	1:359.026.94

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos operativos	5:474.403.05
Costo de los bienes Vdos.	(4:933.185.55)
Resultado bruto	541.217.50
Gastos de Adm. y ventas	(384.291.27)
Otros ingresos	1.549.23
Resultado neto	158.475.46

No hay Distribución de Utilidades.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria Anual de 10 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio Nº 40 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas.

N$ 390.00 — 13641 — 1 pub.

JANSOL S. A.

(R.U.C. 211219490013)

Buenos Aires Nº 484 (Esc. 21)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1982

Activo —

Inversiones temporarias	20.703.96
Otros créditos	22.500.00
Total del Activo	43.203.96
Cuentas de orden y contingencias (acciones a emitir)	37.500.00

Pasivo —

Deudas diversas	5.703.96
Capital social	37.500.00
Total del Pasivo y Patrimonio	43.203.96
gencias (capital autorizado Cuentas de orden y contin- a suscribir)	37.500.00

Estado de Resultados

Al 30 de noviembre de 1982

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea de fecha 9 de junio de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de junio de 1982 con el Nº 5.951 al Fº 240 del libro Nº 33.

N$ 380.00 — 13885 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1983

En Nuevos Pesos

ACTIVOS

Caja y Bancos	6.392:477.939,54
Corresponsales, otras reservas internacionales y valores	12.993:626.715,08
Bienes a la venta	14:620.810,41
Colocaciones	51.047:289.663,60
Inmuebles, muebles, útiles y equipos	2.040:082.079,50
Inversiones	689:226.188,80
Otras cuentas del Activo	1.098:991.821,95
Cuentas transitorias	13.076:455.591,74
Deudores contingentes	4.317:599.606,10
Dependencias y Casa Matriz	371:450.951,60
Total	92.041:821.368,32

PASIVOS

Capital y reservas	30.902:783.806,60
Depósitos y obligaciones	37.366:532.523,68
Cuentas transitorias	13.247:495.218,44
Previsiones generales	5.020:097.196,40
Otras cuentas del Pasivo	969:629.967,00
Compromisos contingentes	4.317:599.606,10
Deps. y Casa Matriz	217:683.050,10
Total	92.041:821.368,32
Cuentas de orden	57.907:161.831,08

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos (consta)."

Sr. Helio Fernández
Vicepresidente

Cr. Raúl J. Giordano
Gerente General Interino

Cr. Luis Alvarez Durán
Contador General Interino

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
Secretario General

28) (Cta. Cte.) 1|pub. 60677 Mar.21-v.mar.21